

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones,Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Los Certificados Bursátiles MEGA22, MEGA22-2, MEGA 24X y MEGA 24-2X son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía.
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V.

**Av. Lázaro Cárdenas # 1694
Col. Del Fresno C.P. 44909
Guadalajara, Jalisco, México**

Serie [Eje]	serie3	serie4
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]		
Clase	Única	Única
Serie	A	CPO
Tipo	Único	Único
Número de acciones	1,721,355,673	853,789,308
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	MEGA.A	MEGA.CPO
Tipo de operación		
Observaciones		

Clave de cotización:

MEGA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

Serie [Eje]	serie	serie2	serie3	serie4
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	MEGA 22	MEGA 22-2	MEGA 24X	MEGA 24-2X
Fecha de emisión	2022-07-15	2022-07-15	2024-03-26	2024-03-26
Fecha de vencimiento	2027-07-09	2032-07-02	2027-03-23	2031-03-18
Plazo de la emisión en años	5	10	3	7
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 24 puntos básicos a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de 28 días.	Los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual fija de 9.82%.	Los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 45 puntos básicos a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de 28 días.	Los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual fija de 10.00%.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de	Los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán cada 28 días	Los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán cada 182	Los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán cada 28 días	Los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán cada 182

Serie [Eje]	serie	serie2	serie3	serie4
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Intereses / rendimientos	a partir de la fecha de emisión.	días a partir de la fecha de emisión.	a partir de la fecha de emisión.	días a partir de la fecha de emisión.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal e intereses ordinarios se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica a través de Indeval.	El principal e intereses ordinarios se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica a través de Indeval.	El principal e intereses ordinarios se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica a través de Indeval.	El principal e intereses ordinarios se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica a través de Indeval.
Subordinación de los títulos, en su caso	NA	NA	NA	NA
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará a su valor nominal en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Emisor tendrá derecho a amortizar de manera anticipada total o parcialmente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada.	El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará a su valor nominal en un solo pago en la fecha de vencimiento. El emisor tendrá derecho a amortizar de manera anticipada total o parcialmente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento considerando: b) Si se realiza a partir del 2 de abril de 2032, se efectuará a Valor nominal más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal. a) Si es antes del 2 de abril de 2032 a precio igual al Precio de Amortización anticipada, más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal.	El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará a su valor nominal en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Emisor tendrá derecho de amortizar de manera anticipada total o parcialmente, el principal de los Certificados Bursátiles en cualquier fecha, antes de la Fecha de Vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la fecha en que se realice la amortización anticipada.	El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará a su valor nominal en un solo pago en la fecha de vencimiento. El emisor tendrá derecho a amortizar de manera anticipada total o parcialmente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento considerando: a) Si es antes del 18 de diciembre de 2030 a precio igual al Precio de Amortización anticipada, más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada. b) Si se realiza a partir del 18 de diciembre de 2030, se efectuará a Valor nominal más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada.
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, sin garantía específica.	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, sin garantía específica.	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, sin garantía específica.	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, sin garantía específica.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	"AAA(mex)"	"AAA(mex)"	"AAA(mex)"	"AAA(mex)"
Significado de la calificación	La calificación otorgada indica la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.	La calificación otorgada indica la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.	La calificación otorgada indica la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.	La calificación otorgada indica la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	AAA	AAA	AAA	AAA
Significado de la calificación	La calificación asignada de AAA significa que Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	La calificación asignada de AAA significa que Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	La calificación asignada de AAA significa que Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	La calificación asignada de AAA significa que Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				

Serie [Eje]	serie	serie2	serie3	serie4
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.			
Depositario	Indeval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la LMV.	Indeval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la LMV.	Indeval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la LMV.	Indeval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la LMV.
Régimen fiscal	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto de las disposiciones aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de tomar cualquier decisión de inversión en los mismos.	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto de las disposiciones aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de tomar cualquier decisión de inversión en los mismos.	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto de las disposiciones aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de tomar cualquier decisión de inversión en los mismos.	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto de las disposiciones aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de tomar cualquier decisión de inversión en los mismos.
Observaciones				

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Para la toma de decisiones relativas a cambios en el control; la Compañía seguirá las políticas y procesos establecidos en las condiciones pactadas en los suplementos de las emisiones MEGA 22, MEGA 22-2, MEGA 24X y MEGA 24-2X.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Para la toma de decisiones relativas a decisiones respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; durante la vigencia de la emisión; la Compañía seguirá las políticas y procesos establecidos en las condiciones pactadas en los suplementos de las emisiones MEGA 22, MEGA 22-2, MEGA 24X y MEGA 24-2X.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Para la toma de decisiones relativas a la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de la emisión; la Compañía seguirá las políticas y procesos establecidos en las condiciones pactadas en los suplementos de las emisiones MEGA 22, MEGA 22-2, MEGA 24X y MEGA 24-2X.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	9
Glosario de términos y definiciones:.....	9
Resumen ejecutivo:.....	11
Factores de riesgo:.....	15
Otros Valores:	29
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	30
Destino de los fondos, en su caso:.....	30
Documentos de carácter público:.....	31
[417000-N] La emisora.....	33
Historia y desarrollo de la emisora:.....	33
Descripción del negocio:	36
Actividad Principal:	36
Canales de distribución:	42
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	46
Principales clientes:.....	48
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	48
Recursos humanos:	56
Desempeño ambiental:.....	57
Información de mercado:.....	59
Estructura corporativa:.....	64
Descripción de los principales activos:.....	67
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	69
Acciones representativas del capital social:	69
Dividendos:.....	70

[424000-N] Información financiera	73
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	77
Informe de créditos relevantes:	79
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	85
Resultados de la operación:	85
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	86
Control Interno:	89
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	90
[427000-N] Administración	98
Auditores externos de la administración:	98
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	99
Información adicional administradores y accionistas:	101
Estatutos sociales y otros convenios:	114
[429000-N] Mercado de capitales.....	133
Estructura accionaria:	133
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	133
[432000-N] Anexos	140

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Términos	Definiciones
"Acciones Serie A"	Cada una de las 1,721'355,673 acciones serie "A", representativas del capital social de la Compañía.
ASG	Factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo.
"BSS" y "OSS"	Sistema de Soporte a Negocios y Sistema de Soporte a Operaciones, por sus siglas en inglés.
"BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"CANITEC"	Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable.
"CANIETI"	Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.
"CAPEX"	Inversiones en Capital (por sus siglas en inglés). Monto invertido en adquisición de activo fijo de proyectos concluidos o fases de proyectos terminadas. Cifras no auditadas.
"Casas pasadas"	Número de casas que abarca la red de cable de la Compañía.
"CFE"	Comisión Federal de Electricidad.
"CIS"	Centro Integral de Servicios.
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Cobertura"	El producto de dividir el número de casas pasadas por la Compañía entre el número de casas totales en una población.
"Dólares", "dólares", "Dólar", "dólar" o "EUA\$ "	La moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
"CPO"	Certificados de Participación Ordinarios, emitidos por el Fiduciario, de los cuales cada uno ampara 2 (dos) Acciones Serie "A" de la Compañía.
"DSL"	Líneas de suscripción digital al servicio de Internet de banda ancha suministrado por empresas de telefonía .
"DTH"	Sistemas de televisión vía satélite que van directo a la casa del suscriptor.
"Estados Financieros Consolidados"	Estados financieros consolidados auditados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, incluyendo la opinión del Auditor Externo (KPMG Cárdenas Dosal, S.C.)
"Fiduciario"	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, emisor de los CPOs de la Compañía.

“GPON”	Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit por sus siglas en inglés.
“HFC”	Cableado híbrido de fibra y coaxial.
“ <i>headend</i> ”	Punta de origen de un sistema de transmisión de Televisión de paga.
“IFT”	Instituto Federal de Telecomunicaciones.
“INDEVAL”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INEGI”	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
“Kbps”	Kilobytes por segundo.
“La Compañía”, “Megacable” “Megacable Holdings”, “El Grupo”, “La Emisora” o “La Sociedad”	Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.
“Mbps”	Megabits por segundo.
“MCM” o “Megacable Comunicaciones”	Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.
“México”	Los Estados Unidos Mexicanos.
“MMDS”	Sistemas de distribución multi-punto multi-canal.
“NAFIN”	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
“NIIF”	Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
“OTT”	<i>Over-the-top</i> por sus siglas en inglés, servicios de video, audio, voz o datos que se transmiten sobre las plataformas de internet fijo o móvil y que generalmente no son provistos por los operadores tradicionales de telecomunicaciones.
“PCTV”	Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V.
“Penetración”	El número de suscriptores de la Compañía entre el número de casas pasadas.
“Pesos”, “pesos”, o “\$ ”	La moneda de curso legal de México.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.
“RGU”	Unidad generadora de ingresos (por sus siglas en inglés).
“Segmento Masivo”	Incluye los servicios de Internet, Cable y Telefonía Residencial
“SICT”	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
“Servicio <i>Triple Play</i> ”	Servicio de transmisión de datos, video y telefonía (Internet, Televisión de paga y telefonía digital a través de protocolos de Internet), en un solo paquete.
“Telefonía Digital”	Servicio de voz a través de sistemas de telefonía utilizando protocolos de Internet.
“Televisión interactiva”	Integración de la tecnología tradicional de televisión y servicios de información. Sistema de cable bidireccional que permite al usuario interactuar vía comandos y retroalimentación de información.

"UAFIDA Consolidada" o "UAFIDA"	Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, indicador general de desempeño de una compañía (Razón financiera no contemplada por NIIF y no Auditada).
"VOD"	Video en Demanda por sus siglas en inglés (<i>Video on Demand</i>).

Información General

Información sobre tipos de cambio

Se publican los Estados Financieros Consolidados en pesos mexicanos. A menos que se especifique de otra manera, las referencias en "EUA\$ ", "Dólares", "dlls" o "dólares" se entenderán como dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo, a menos que se especifique de otra manera, las referencias a "Ps.", "\$ ", o pesos se refiere a pesos mexicanos. Todas las cifras del reporte, salvo se especifique lo contrario, se encuentran en miles.

Únicamente para la conveniencia del lector, ciertas cantidades expresadas en pesos mexicanos para los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, han sido convertidas a dólares a los tipos de cambio establecidos. Al no establecerse lo contrario, los tipos de cambio utilizados para convertir los pesos a dólares, fueron determinados utilizando como referencia el tipo de cambio público por el Banco de México en el Diario de la Federación como el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México a dicha fechas, los cuales fueron de Ps. 20.2683, 16.8935 y 19.3615 por dólar, respectivamente. Estas conversiones no deberán considerarse como declaraciones de que las cantidades en pesos mexicanos, en realidad representan dichas cantidades en dólares de los Estados Unidos o que puedan convertirse a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio indicado o a cualquier otro tipo de cambio.

Principios de Contabilidad Utilizados:

Los Estados Financieros Consolidados de Megacable fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad NIIF, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

Resumen ejecutivo:

La información contenida en este resumen ejecutivo fue seleccionada y obtenida del presente reporte para dar a conocer un breve perfil de la Compañía, este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. El

Reporte debe leerse en su totalidad, incluyendo los factores de riesgos, los Estados Financieros Consolidados, así como sus notas.

A lo largo del año, mantuvimos la continuidad de dos ejes fundamentales para el crecimiento de nuestra Compañía: la Expansión y la Evolución de nuestra Red. Tras un despliegue intensivo en 2023, el ritmo de inversión en infraestructura disminuyó significativamente en 2024, sin embargo, logramos concentrar recursos en fortalecer nuestra presencia en los territorios de expansión, sin dejar de lado los territorios legacy, y avanzar consistentemente en el cumplimiento de los objetivos planteados desde el inicio de estos proyectos transformadores.

En este sentido, al cierre de 2024, superamos los 100,000 kilómetros de red de distribución, alcanzando una cobertura superior a 17.4 millones de hogares. Este hito nos encamina a nuestra meta de duplicar el tamaño de la Compañía en términos de infraestructura, y reafirma nuestro liderazgo como la red de telecomunicaciones con el mayor crecimiento en México en los últimos tres años.

Desde la puesta en marcha de nuestro proyecto de expansión, hemos logrado una cobertura más robusta, incorporando más de 55 ciudades o municipios a nuestra red, fortaleciendo nuestra presencia en regiones clave del país.

Adicionalmente, avanzamos con nuestra estrategia de migrar clientes que aún contaban con tecnología HFC1 hacia red de fibra óptica. Gracias a este esfuerzo, el 75% de nuestra base de suscriptores ya cuenta con conectividad de mayor velocidad, estabilidad y capacidad, superando ampliamente el 63% registrado al finalizar el 2023. Cabe destacar que el 100% de red de distribución desplegada durante el año de se construyó en FTTh, permitiéndonos incrementar la eficiencia operativa y garantizar una mejor experiencia para nuestros clientes.

Continuaremos avanzando en la modernización de nuestra infraestructura, con el objetivo de asegurar que nuestras soluciones de conectividad se mantengan a la vanguardia del mercado y respondan a las demandas del futuro digital, al tiempo que fortalecemos nuestro camino hacia la transformación en una compañía full-fiber.

En términos financieros, fue nuevamente un año de sólidos resultados. Registramos una vez más un crecimiento de doble dígito en los ingresos por servicios, impulsado principalmente por el sólido desempeño de nuestra base de suscriptores únicos, que superó los 5.5 millones y volvió a registrar un máximo histórico al incorporar más de 574 mil nuevos clientes. A este desempeño se sumó la recuperación del segmento empresarial, el cual mostró una mejora en sus resultados a lo largo del año, tal como anticipamos al cierre de 2023.

El inicio del proceso de consolidación en los nuevos mercados ha comenzado a generar eficiencias que fortalecerán nuestra rentabilidad de los próximos años de manera sostenida, mientras seguimos manteniendo uno de los balances más sólidos del mercado. En línea con esto, al cierre del año, la relación de deuda neta sobre UAFIDA se ubicó en 1.52 veces, favorecida por el incremento en la generación de UAFIDA y por la desaceleración en los ritmos de inversión, manteniéndose como una de las más bajas de la industria, incluso tras una etapa de inversiones significativas.

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad, en 2024 concretamos la emisión de certificados bursátiles con etiqueta sustentable por \$3,945 millones de pesos. Este hito estratégico nos permitió asegurar recursos para dar seguimiento a la expansión y evolución de nuestra infraestructura, integrando un enfoque ASG en nuestras decisiones de inversión.

Estos proyectos, además de fortalecer nuestra competitividad, nos han permitido tener un impacto directo en la reducción de la brecha digital en México, acelerando la llegada de servicios de alta calidad a comunidades que históricamente han tenido acceso limitado y no óptimo a la conectividad. Hoy, más de 238 mil familias que habitan en regiones con rezago social se benefician directamente de nuestras soluciones, facilitando que más mexicanos puedan estar conectados, acceder a oportunidades de educación, empleo y desarrollo. Esto refuerza nuestro compromiso con una transformación que no solo genera valor económico, sino también valor social duradero.

En paralelo, hemos avanzado en la implementación de iniciativas enfocadas en la eficiencia energética y descarbonización. Durante el año, iniciamos la operación de sistemas fotovoltaicos instalados en algunas de nuestras instalaciones durante 2023. Estos sistemas ya abastecen parte de nuestras necesidades energéticas mediante una fuente renovable y limpia. Asimismo, comenzamos a operar distintos centros de trabajo bajo la modalidad de Usuario Calificado, optimizando el suministro eléctrico, reduciendo el impacto ambiental y generando eficiencias en costos.

Resumen de Información Financiera y Operativa

Los inversionistas deberán leer la siguiente información financiera conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados y sus notas relacionadas.

La siguiente información financiera deriva de los Estados Financieros Consolidados. Los Estados Financieros Consolidados anuales y las notas a los mismos por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

	Al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Información del Estado de Situación Financiera:	(Cifras en miles de pesos)		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,227,528	\$ 1,538,769	\$ 1,384,360
Cuentas por cobrar, neto	2,194,160	1,970,225	2,133,682
Suman los activos circulantes	9,722,577	7,053,380	6,565,281
Propiedades, redes y equipos, neto	53,152,074	52,208,071	45,214,453
Activos por derecho de uso	3,265,928	2,045,428	1,941,439
Suman los activos	73,282,205	68,484,275	60,608,291
Suman los pasivos circulantes	7,296,745	11,474,116	9,057,618
Documentos por pagar a bancos	12,831,680	8,331,859	3,448,524
Emisión de certificados bursátiles por pagar	10,944,861	7,000,000	7,000,000
Suman los pasivos no circulantes	30,328,679	21,155,226	15,368,914
Suman los pasivos	37,625,424	32,629,342	24,426,532
Capital social	910,244	910,244	910,244
Utilidades retenidas	30,679,637	31,096,364	30,930,210

Suma del capital contable	35,656,781	35,854,933	36,181,759
---------------------------	------------	------------	------------

	Al 31 de diciembre				
	2024	Var %	2023	Var %	2022
Ingresos por servicios	\$ 32,840,472	10%	\$ 29,870,540	10%	\$ 27,155,686
Otros ingresos	178,727	15%	155,979	153%	61,773
Total de ingresos	33,019,199	10%	30,026,519	10%	27,217,459
Costo de servicios	16,885,484	11%	15,199,976	17%	13,041,493
Utilidad bruta	16,133,715	9%	14,826,543	5%	14,175,966
Gastos de venta	9,238,716	16%	7,974,833	18%	6,778,550
Gastos de administración	688,995	12%	616,474	-20%	770,506
Estimación para pérdidas crediticias	109,276	176%	39,533	-22%	50,773
Otros gastos	40,746	845%	4,313	160%	1,661
Total de gastos	10,077,733	17%	8,635,153	14%	7,601,490
Utilidad de operación	6,055,982	-2%	6,191,390	-6%	6,574,476
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	3,520,274	-18%	4,285,132	-19%	5,271,554
Impuestos a la utilidad	-1,053,891	-17%	-1,276,042	-16%	-1,518,367
Utilidad neta	2,466,383	-18%	3,009,090	-20%	3,753,187
Utilidad integral, neta	2,460,383	-19%	3,021,235	-19%	3,717,691
Utilidad neta atribuible a:					
Accionistas de la Compañía	2,286,740	-20%	2,841,835	-21%	3,584,776
Participación no controladora	179,643	7%	167,255	-1%	168,411
Utilidad atribuible por acción ordinaria de la participación controladora	1.33		1.65		2.08
Utilidad por Certificados de Participación Ordinaria (CPO)	2.66		3.30		4.17
Dividendo decretado por acción	1.54		1.48		1.41

La siguiente información operativa presentada no es considerada en los Estados Financieros Consolidados:

Resultados operativos:	Al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Casas Pasadas	17,429,385	15,437,907	11,560,218
Kilómetros de Red	101,895	93,665	76,236
Suscriptores de Internet	5,311,950	4,721,552	4,137,860
Porcentaje de Penetración Internet/ Casas Pasadas	30.5%	30.6%	35.8%
Suscriptores de Cable	3,849,157	3,914,090	3,675,615
Suscriptores de Cable Digital	3,507,575	3,504,513	3,214,963
Porcentaje de Penetración Cable/ Sus. Internet	72.5%	82.9%	88.8%
Suscriptores de Telefonía	4,766,956	4,082,055	3,404,125
Porcentaje de Penetración/ Sus. Internet	89.7%	86.5%	82.3%
Suscriptores Únicos	5,520,179	4,945,826	4,397,994
Unidades Generadoras de Ingresos	13,928,063	12,717,697	11,217,600
RGU's por Suscriptor Único	2.52	2.57	2.55

Los factores o acontecimientos inciertos que puedan hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora se detallan en la sección 1) Información General, c) Factores de Riesgo.

Para mayores detalles respecto al comportamiento de la acción, referirse a la sección 5) Mercado de Capitales, b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

Factores de riesgo:

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación, antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se mencionan más adelante, no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que Megacable desconoce, así como aquellos que considera actualmente de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen en este documento, podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Los riesgos descritos a continuación, pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero de ninguna manera deben considerarse como los únicos que la Compañía pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en las que tienen presencia o aquellos riesgos que se consideran no importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión. En dicho supuesto, el precio de mercado de los CPO de Megacable podría disminuir y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte que no fue auditada, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares,

identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

Factores de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía.

La Compañía enfrenta competencia en cada uno de los mercados donde opera y prevé que dicha competencia se intensifique en el futuro.

Los mercados para servicios de Internet, Televisión de paga y servicios de Telefonía son altamente competitivos en México. Algunas de las compañías con las que se compite, son substancialmente más grandes que Megacable o pudieran tener más recursos, y actualmente prestan, o podrían prestar en un futuro, servicios en los mercados en los que la Compañía opera. También ha de tomarse en cuenta que las concesiones de la Compañía no otorgan derechos exclusivos y podrían otorgárseles a otras compañías el derecho de prestar servicios competitivos en las áreas de concesión de Megacable, usando la misma tecnología o alguna distinta. La Compañía considera que la competencia en sus sectores de servicio se intensificará a medida que surjan avances tecnológicos y nuevos competidores puedan incursionar en el mercado.

El principal competidor de la Compañía con respecto a servicios de Internet de alta velocidad es América Móvil, S.A.B. de C.V., la compañía con el mayor número de suscriptores y con operaciones en todo el país. Dicho competidor, ofrece servicios de Internet utilizando líneas de teléfono con relativamente bajos costos, utilizando tecnología de fibra así como tecnología DSL.

Por otro lado, en los últimos años se han incrementado el número de compañías que ofrecen banda ancha móvil, el cual es un servicio que, bajo ciertas circunstancias, podría competir con el servicio de Internet que ofrece la Compañía.

En el caso de servicios de Televisión de paga, los sistemas de Televisión vía satélite representan una de las principales fuentes de competencia para la televisión de paga en México. Megacable compite con estos sistemas en prácticamente todas sus áreas concesionadas. Adicionalmente se compite con compañías que utilizan un medio físico para proveer su servicio, tal es el caso de Totalplay o Izzi. Megacable considera que el mercado se volverá más competitivo a medida que cada uno de los participantes aumente su cobertura de servicio.

El mercado mexicano de servicios de telefonía de línea fija, está dominado por compañías que operan sus propias redes, particularmente América Móvil. El servicio de telefonía digital ofrecido por Megacable, también enfrenta competencia por parte de proveedores de telefonía celular, tomando en cuenta que muchos clientes de servicios de telefonía en México han optado por contar con teléfonos celulares en lugar de contar con servicios de telefonía de línea fija.

Por su parte, el mercado de servicios de telefonía móvil tiene una gran concentración en tres jugadores principales: América Móvil, AT&T y Telefónica, quienes concentran cerca de 86% del total de líneas del

mercado al cierre de junio 2024⁽¹⁾, dejando el resto a los denominados MVNOs (*Mobile Virtual Network Operators*), entre los que destacan BAIT, Freedom, Virgin y Megacable. Desde el inicio de operaciones hasta ahora, la estrategia de la Compañía con su servicio móvil es la de enfocarse en nichos de mercado, incluyendo sus suscriptores de servicios fijos, ofreciendo un producto altamente competitivo, incluyendo paquetes de datos ilimitados.

El aumento en la convergencia de tecnología puede intensificar los efectos de la competencia en los servicios que la Compañía presta.

Los desarrollos tecnológicos y las modificaciones a la legislación mexicana permitieron a la Compañía, en su momento, expandir su gama de servicios y ofrecer también Internet de alta velocidad y Telefonía digital a través de su red. No obstante, dichos desarrollos tecnológicos también pudieran permitir que compañías de telecomunicaciones que históricamente no han competido con prestadores del servicio de televisión de paga, presten dicho servicio en el futuro. Se espera que la competencia crezca a medida que dichas compañías crezcan o mejoren sus ofertas de servicios y particularmente, a medida que desarrollen la capacidad de competir con los servicios empaquetados “Triple Play” que Megacable ofrece.

En caso de que competidores con mayores recursos entren a los mercados de la Compañía, el crecimiento y la rentabilidad de esta última pueden verse afectados.

El gobierno mexicano otorga concesiones para prestar servicios telecomunicaciones, pero estas últimas no otorgan derechos exclusivos. El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), ha otorgado, y puede otorgar en un futuro, concesiones a competidores de Megacable en plazas en donde la Compañía ya opera. Actualmente, no existen limitaciones respecto de la cobertura de las concesiones y/o regiones que el IFT pueda otorgar. Estas concesiones, permitirían a los competidores prestar servicios que actualmente provee la Compañía o que podría ofrecer en un futuro, y también les permitiría construir redes que podrían competir directamente con la red de Megacable.

Nuevos participantes en el mercado, podrían incluir a compañías de telecomunicaciones las cuales podrían contar con recursos financieros superiores o mayor reconocimiento de marca que Megacable. Los recursos financieros aunados a su presencia en todo el territorio nacional, podrían facilitarles la implementación de estrategias agresivas de crecimiento dentro de las áreas donde Megacable tiene presencia.

Una disminución en la demanda de los servicios ofrecidos por la Compañía podría tener un efecto adverso significativo sobre la misma.

La demanda futura de servicios de acceso a Internet, Televisión de paga y servicios de Telefonía, es un factor importante para el éxito de los productos y servicios actuales y futuros de la Compañía. Las condiciones económicas en general, así como el surgimiento de servicios similares como los denominados OTT (*Over-the-top* por sus siglas en inglés), podrían afectar la demanda de los servicios de la Compañía. Aunado a esto, las presiones competitivas para ofrecer servicios de acceso a Internet de alta velocidad a bajo costo pueden afectar la capacidad de la Compañía para cobrar tarifas de suscripción atractivas en aquellas regiones del país donde la competencia es más intensa.

El crecimiento y éxito de la Compañía dependerá de su capacidad para implementar los nuevos avances tecnológicos.

La tecnología en la industria de las telecomunicaciones cambia constantemente y, en consecuencia, la tecnología actual podría volverse obsoleta o poco competitiva. Además, la capacidad de Megacable para ofrecer productos y servicios futuros también depende del desarrollo y/o implementación de tecnología rentable y del acceso a recursos financieros y tecnológicos. Es posible que estas tecnologías no lleguen a ser rentables para la Compañía o sus clientes, o puede que las mismas no estén disponibles para Megacable, debido entre otros, a patentes exclusivas o a restricciones regulatorias; lo cual podría ocasionar demoras significativas en la implementación de su estrategia. La Compañía podría verse en la imposibilidad de modificar la infraestructura de su red en forma oportuna y rentable. La incapacidad de Megacable para implementar nuevas tecnologías que compitan con los estándares actuales del mercado, o las futuras ofertas de servicios de los competidores podría afectar en forma adversa la situación financiera, los resultados de operación y proyecciones de la Compañía.

En 2024, el segmento masivo representó el 82.8% de los ingresos por servicios de la Compañía, resaltando un 37.6% de su servicio de Internet de alta velocidad, un 33.8% para su servicio de Cable, un 8.8% de su segmento de Telefonía Residencial, mientras que otros, representaron un 2.6%. Mientras tanto, el segmento empresarial obtuvo un 17.2% de los ingresos de este periodo, resaltando MetroCarrier, quien aportó el 9.3% de los ingresos totales.

Cabe resaltar que, Megacable prevé que su índice de crecimiento en suscriptores de video disminuya a medida que el mercado de Televisión de paga madure; y que un porcentaje cada vez mayor de sus ingresos dependerá de los servicios de acceso a Internet de alta velocidad.

Cambios en el marco regulatorio aplicable a la Compañía podrían afectar la capacidad de Megacable para ofrecer sus servicios o los resultados financieros de los mismos.

Megacable opera en una industria altamente regulada. En virtud de que la Compañía está sujeta a regulación en su carácter de proveedora de servicios públicos, sus actividades pueden verse afectadas en forma adversa y significativa por la interpretación y aplicación de la legislación vigente, así como por futuras reformas realizadas a dicha legislación con el objeto de incrementar la competencia o cambios de tecnología. La capacidad de Megacable para continuar ofreciendo o ampliar sus líneas de productos e incrementar sus ingresos, podría verse limitada por el alcance, la fecha de promulgación, la interpretación y la aplicación de la legislación actual o futura, incluyendo el establecimiento de nuevos impuestos o aumentos en los ya existentes.

De conformidad con la legislación mexicana, las concesiones de la Compañía están sujetas a rescate o requisa.

De conformidad con la legislación mexicana, el gobierno federal podrá rescatar o hacer la requisa de las concesiones y los activos de Megacable afectos a las mismas. Las concesiones y activos de la Compañía están sujetas a rescate por causas de interés público. De conformidad con la ley, en caso de rescate el gobierno pagará al concesionario una indemnización, para lo cual se tomará en cuenta la inversión

efectuada y debidamente comprobada, los bienes, equipos e instalaciones de red destinados directamente a los fines de la concesión y su depreciación. También podrá considerarse el valor presente que, en su caso, haya sido cubierto con el objetivo de adquirir los derechos para usar y explotar los bienes concesionados, deduciendo el tiempo de vigencia transcurrido de la concesión.

En caso de desacuerdo sobre el importe de la indemnización, la Compañía podrá presentar una demanda en contra del gobierno y un juez competente determinará el importe de la indemnización correspondiente. Aun cuando la legislación aplicable establece en cierta medida el criterio para el pago de la indemnización en caso de rescate, ese criterio no es muy claro y no contiene disposiciones claras en cuanto a la fecha de pago de la indemnización.

Además, las concesiones de Megacable están sujetas a requisa en caso de desastre natural, guerra, grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro para la seguridad nacional, la paz interior del país o la economía nacional. En caso de que se verifique cualquiera de dichos supuestos (salvo en el caso de guerra) el gobierno federal deberá indemnizar por daños y perjuicios a la Compañía, aunque la ley no establece el criterio para calcular el importe de dicha indemnización ni la fecha en que deberá pagarse la misma, si establece que, en caso de no haber un acuerdo sobre el monto de la indemnización, los daños se fijarán por peritos nombrados por ambas partes, y en el caso de los perjuicios, se tomará como base el promedio de ingreso neto en el año anterior a la requisa.

La Compañía se verá afectada en forma adversa si no logra obtener la prórroga de sus concesiones actuales o si el gobierno revoca dichas concesiones.

La Compañía opera en 31 estados de la república mexicana. Las concesiones de Megacable son por un término de 30 años y tienen su vencimiento programado entre 2046 y 2052.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) otorgó a Mega Cable, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión (SETIT) y MyC Red, empresas subsidiarias de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., una Concesión Única de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente, bajo la cual se le permite prestar cualquier servicio público de telecomunicaciones y de radiodifusión que sea técnicamente factible a nivel nacional y la cual podrá prorrogarse hasta por plazos iguales al originalmente establecido, siempre y cuando la prórroga se solicite antes de que venza el plazo de la concesión original y la Compañía se encuentre en cumplimiento con las obligaciones previstas en la ley y la concesión que se pretenda prorrogar.

Conforme a los términos y condiciones de la concesión, las empresas concesionadas deben cumplir con ciertas obligaciones establecidas en la Ley, en su Título de Concesión Única, así como diversas disposiciones legales, lineamientos y Normas Oficiales Mexicanas. El incumplimiento por parte de la Compañía respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, las concesiones únicas otorgadas a la Compañía están sujetas a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones, en contravención a lo dispuesto en la Ley, negarse a interconectar a otros concesionarios, o por no cubrir al gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

En cualquiera de dichos supuestos, las concesiones podrán ser revocadas sin que el gobierno mexicano esté obligado a pagar indemnización alguna. Aun cuando el gobierno mexicano requiere justificar la revocación de cualquiera de las concesiones de la Compañía, si el IFT revocara la concesión de la Compañía, esta no podría operar ni obtener nuevas concesiones para operar durante un plazo de cinco años. La revocación de la concesión tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación y afectaría la capacidad para llevar a cabo las operaciones de la Compañía como se han venido haciendo.

La Compañía depende de terceros para el suministro de los equipos y de servicios necesarios para operar.

Megacable depende de terceros para obtener el acceso y conectar su red de fibra óptica a la red global, a efecto de prestar servicios de Internet de alta velocidad. Actualmente, la Compañía tiene celebrados contratos con proveedores nacionales e internacionales, los cuales en su mayoría tienen un plazo de 12 meses, puesto que el mercado experimenta una tendencia a la baja en el costo unitario.

La Compañía ha formalizado relaciones con proveedores claves de la industria a nivel mundial para el suministro de equipos, componentes y servicios. Estas relaciones dan solidez a la cadena de suministro de estos requerimientos.

No obstante, la Compañía está sujeta a factores globales que pueden afectar el suministro de equipos y materiales para la operación. Estos eventos pueden incluir la escasez mundial de ciertos componentes electrónicos o materiales, así como conflictos bélicos. Debido a que Megacable cuenta con una política conservadora de mitigación y prevención de riesgos, pretende anticipar los requerimientos de la cadena de suministro para no afectar la operación de la misma, sin embargo, no puede garantizar que dichas tendencias globales no afecten el desempeño de la Compañía.

La capacidad de la Compañía de prestar servicios de telefonía tiene como origen un Título de Concesión otorgado por el IFT, dicha capacidad opera en función de originar o terminar el tráfico telefónico a través de interconexiones con las redes públicas de telecomunicaciones de otros concesionarios que estén autorizados para prestar el mismo servicio.

A efecto de conectar las llamadas telefónicas realizadas por los clientes de telefonía de la Compañía a usuarios fuera de la red de Megacable y viceversa, la Emisora hace uso de su Título de Concesión Única para prestar el Servicio de Telefonía, otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) con fecha 19 de enero de 2016. Megacable tiene a su vez celebrados diversos convenios de interconexión con operadores nacionales e internacionales, por lo que Megacable puede garantizar que dichos servicios son de calidad y están disponibles en los términos y condiciones que el mercado y la tecnología requieren.

La Compañía depende de la adquisición de contenido de terceros, los proveedores de contenido; el no tener condiciones satisfactorias en las negociaciones de estos contratos puede afectar los productos y los resultados operativos y financieros de la Compañía.

Si bien el éxito de los servicios de Televisión de paga de la Compañía depende en gran medida de su capacidad para adquirir una programación satisfactoria, Megacable produce directamente contenido original de corte informativo, noticioso, deportivo, musical y cultural, como sus 30 noticiarios locales; o a través de empresas subsidiarias, como Entretenimiento Satelital, que produce las señales musicales conocidas como Video Rola, BeatBox y VRplus, y PCTV, que produce las señales TVC deportes 1 y 2, Platino, Pánico y Cine Mexicano; cabe mencionar que PCTV también representa a los programadores internacionales Warner Bros Discovery, Disney, Paramount y AMC ante los sistemas de cable independientes.

La Compañía depende de ejecutivos clave y la pérdida de cualquiera de dichos ejecutivos podría tener un efecto adverso sobre la misma.

La Compañía depende en gran medida del talento, habilidades y la experiencia de un reducido grupo de ejecutivos, por lo que sería difícil reemplazar a cualquiera de éstos, debido a su amplia experiencia en la industria de las telecomunicaciones en México y a sus conocimientos técnicos sobre la operación de las redes de la misma. La pérdida de cualquiera de estas personas podría tener un efecto adverso sobre las actividades, situación financiera y resultados de operación de Megacable.

La Compañía depende de derechos de vía otorgados por el Gobierno Mexicano para utilizar los postes propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, la cual es una compañía propiedad del Estado.

Para instalar sus redes en las distintas áreas del país donde proporciona servicios, Megacable hace uso de los postes de luz propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (“CFE”) para conectar el cableado de su red, ya que es más conveniente que el tendido de cableado subterráneo. Actualmente, el uso de postes de luz propiedad de CFE está sujeto a derechos de vía otorgados a compañías de telecomunicación, incluyendo a Megacable, previa solicitud y el pago de una comisión anual fijada por la CFE conocida como “Remuneración justa”.

La Compañía cuenta con pólizas de seguros contra los daños causados a sus redes por desastres naturales, accidentes u otros sucesos similares. Sin embargo, no existe garantía alguna de que en caso de siniestro los daños ocasionados no serán superiores a la suma asegurada amparada por dichas pólizas de seguros. Además, aun cuando la Compañía reciba pagos por concepto de seguros en caso de que ocurra algún desastre natural, la reparación de sus redes podría ocasionar interrupciones en el servicio, lo que probablemente tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

La red de cable de la Compañía podría fallar o dejar de funcionar, lo cual podría dar como resultado la pérdida de suscriptores.

Las interrupciones en los servicios proporcionados por la Compañía debido a la falla o falta de funcionamiento de una parte o la totalidad de su red, podrían afectar su prestigio y dar como resultado una pérdida de suscriptores. La red de la Compañía puede ser vulnerable a situaciones fuera del control de la Compañía, como virus de computadoras, invasiones cibernéticas, piratas informáticos que podrían obtener, hacer mal uso o divulgar información confidencial de los suscriptores que se encuentra almacenada en los sistemas de cómputo de la Compañía; así como daños causados por vandalismo, accidentes o desastres

naturales, lo que podría dar como resultado la interrupción, demora o suspensión de los servicios proporcionados a los suscriptores.

Cualquiera de las situaciones anteriores, podrían dar como resultado litigios costosos. Aún después de concluir la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía seguirá siendo vulnerable a los daños a su red, a la interrupción de sus servicios y a la suspensión de sus operaciones. Las interrupciones significativas en los servicios proporcionados por la Compañía tendrían un efecto adverso significativo sobre sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

Los conflictos laborales podrían afectar los resultados de operación de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2024, 79% de los empleados de la Compañía se encontraban sujetos a contratos colectivos de trabajo celebrados con sindicatos. Megacable tiene celebrados distintos contratos con cada sindicato los cuales se revisan anualmente con respecto al salario y cada dos años en su totalidad. A pesar de que los trabajadores nunca han ejercido su derecho de huelga, la Compañía no puede garantizar que ninguna suspensión temporal, paro o huelga como consecuencia de las condiciones políticas o económicas o por cualquier otra razón, tendrá lugar, con anterioridad o al término de los contratos de trabajo. Así mismo, Megacable no puede calcular el efecto adverso de dicha suspensión temporal, paro o huelga que, en su caso, tenga respecto a sus ventas. Cualquier suspensión temporal, paro u otro acontecimiento de naturaleza laboral podría tener un efecto adverso significativo sobre las actividades, situación financiera o resultados de operación financiera de Megacable.

Factores de riesgo relacionados con México

Las fluctuaciones cambiarias como la devaluación o depreciación del peso podrían afectar adversamente las operaciones, situación financiera y resultados de la Compañía.

Algunos costos de operación y una gran parte de las inversiones en activos de la Compañía se realizan en monedas distintas al peso y, por el contrario, la gran parte de los ingresos están denominados en pesos. Estas inversiones incluyen lo relacionado con el equipo de sistemas y otros equipos necesarios para expandir y modernizar la red de cable de la Compañía, así como los costos de una parte de la programación. La devaluación del valor del peso en relación al dólar americano, moneda en la que están denominados la mayoría de estos costos e inversiones, daría como resultado un incremento en los costos de operación y en los costos de las inversiones, así como en los gastos de depreciación relacionados con dichas inversiones. En consecuencia, la disminución del valor del peso frente al dólar, podría ocasionar pérdidas que darían como resultado una disminución en la utilidad neta.

Las devaluaciones o depreciaciones sustanciales del peso también podrían dar lugar a la intervención del gobierno o desestabilización de los mercados internacionales de divisas. Por ejemplo, el gobierno mexicano podría establecer políticas restrictivas y de control respecto del cambio de divisas, tal y como lo ha hecho en el pasado. Esto podría limitar la capacidad de Megacable para convertir pesos a dólares y otras divisas con el fin de adquirir el equipo necesario para la ampliación y modernización de su red, para pagar las cantidades exigibles por algunos de sus contratos de suministro de programación.

Cambios en el contexto económico y político en México, podrían afectar actividades, situación financiera y resultados de operación de la Compañía.

Los activos y operaciones de la Compañía están principalmente localizados en México, por consiguiente, los resultados de la misma están directamente ligados a la situación económica y política del país, la cual pudiera verse afectada por factores económicos como inflación, depreciación del peso mexicano, movimientos en las tasas de interés; sociales como la inseguridad, desempleo o inestabilidad social; de salud, como el que se ha vivido en los últimos periodos; y políticos, como el resultado de procesos electorales o cambios en las normativas en cualquier materia a la que esté sujeta la Compañía. Dichos factores podrían afectar el consumo en el país, y por lo tanto el desempeño y resultados financieros de la Empresa.

Factores de riesgo relacionados con pandemias.

En 2021, 2022 y 2023 se presentó a nivel mundial una pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID 19), el cual, por su alto nivel de contagio, afectaciones graves a la salud y en conjunto con la poca resiliencia del sector salud, resultó en un incremento considerable en las tasas de mortalidad en varios países, incluyendo México.

En el tema económico, inicialmente generó el cierre de la mayoría de las actividades productivas incluyendo escuelas y centros de trabajo. Fomentando con ello los esquemas de trabajo y estudio desde casa.

No se descarta la posibilidad de que surjan nuevos rebrotes o variantes de COVID-19, así como cualquier otro tipo de pandemia, que puedan afectar nuevamente la estabilidad económica y social del país, lo que podría generar nuevos periodos de desaceleración económica y tener un impacto en los servicios que ofrece la Compañía tanto en el segmento masivo como corporativo.

Factores de riesgo relacionados con la tenencia accionaria de la Compañía

Los accionistas existentes que mantienen el control de la Compañía, podrían tener intereses distintos de los de aquellas personas que inviertan en los CPOs.

Factores de riesgo relacionados con los valores de la Compañía:

Es posible que no llegue a desarrollarse un mercado para los CPOs, por lo que la Compañía podría no cumplir con los requisitos de mantenimiento del listado en la Bolsa Mexicana de Valores.

Megacable no puede predecir la medida en que el interés de los inversionistas por sus CPOs conducirá al desarrollo de un mercado de intercambio activo en México o en cualquier otra parte, respecto de los mismos. Si el volumen de operaciones de CPOs llegase a caer por debajo de ciertos niveles, la inscripción de los CPOs podría cancelarse.

Los CPOs podrían ser vendidos en los Estados Unidos de conformidad con una exención a su inscripción con acuerdo a la Ley de Valores de 1933 (*Securities Act of 1933*) y a las leyes de valores aplicables de los demás estados. A no ser que la Compañía inscriba los CPOs en la *Securities and Exchange Commission* (la SEC, por sus siglas en inglés) u otras autoridades relevantes al respecto, los CPOs pueden ser ofrecidos y vendidos en los Estados Unidos únicamente en operaciones exentas de los requisitos de inscripción de la Ley de Valores y de las leyes de valores aplicables en los estados. Los compradores pueden discontinuar en cualquier momento y sin necesidad de aviso, cualquier actividad encaminada a crear un mercado para los CPOs. Así mismo, dicha actividad estará sujeta a las limitantes establecidas por la Ley de Valores y la Ley de Mercados y Valores de los Estados Unidos de 1934 (*U.S. Securities and Exchange Act of 1934*).

El precio de los CPOs podría ser volátil

Los precios de cotización de los CPOs de Megacable pueden experimentar volatilidad y amplias fluctuaciones en respuesta a diversos factores, incluyendo, pero no limitándose a:

- Los cambios en la valuación de mercado de otras empresas que presten servicios similares;
- Las condiciones económicas, regulatorias, políticas y de mercado en México, los Estados Unidos y otros países;
- La situación y las tendencias de la industria en la que opera Megacable;
- El anuncio o la implementación de innovaciones tecnológicas, que podrían dar como resultado que los productos y servicios de la Compañía se vuelvan obsoletos o resulten menos atractivos para los consumidores;
- La introducción de nuevos productos y servicios por parte de la Compañía o sus competidores;
- Los resultados trimestrales y anuales de Megacable, así como sus estimados en periodos futuros;
- Las variaciones entre las expectativas de los analistas e inversionistas y los resultados reales o estimados de Megacable;
- Los comunicados emitidos por la Compañía o por terceros y los acontecimientos que afecten las operaciones de Megacable;
- Los comunicados emitidos por los competidores de la Compañía, los resultados de dichos competidores u otros actos realizados por los mismos;
- Las percepciones de los inversionistas respecto de Megacable o los servicios que presta la Compañía;
- Los cambios en las proyecciones financieras o económicas emitidas por los analistas de valores;
- Los comunicados emitidos por la Compañía con respecto a adquisiciones significativas, alianzas estratégicas, asociaciones, o compromisos de inversión;
- Devaluaciones de la moneda e imposiciones de control de capital; o
- Las contrataciones o pérdidas de ejecutivos clave.

Muchos de estos factores se encuentran fuera del control de Megacable. Además, el mercado para las nuevas emisiones de valores y en particular, respecto de los valores de empresas pertenecientes a industrias altamente tecnológicas, ha experimentado fluctuaciones excesivas en precios y volúmenes que con frecuencia no han guardado relación o no han sido proporcionales al desempeño operativo de las mismas. Los factores del mercado y la industria podrían afectar en forma adversa significativa el precio de los CPO de la Compañía, independientemente del desempeño operativo de la misma.

Debido al bajo nivel de liquidez y al alto nivel de volatilidad del mercado de valores, el precio de mercado y el volumen de operación de los CPOs podrían experimentar fluctuaciones excesivas.

Aun cuando la BMV, bolsa en la cual están listados los valores de la Compañía, es uno de los mercados de valores más grandes de Latinoamérica en términos de capitalización de las compañías listadas en el mismo, en relación con el total de mercado; la BMV sigue siendo relativamente pequeña, volátil y con poca liquidez en comparación con otros mercados de valores extranjeros. Haciendo énfasis en que, el público participa en operaciones con valores a través de la BMV, una parte significativa de dichas operaciones se efectúan por cuenta de inversionistas institucionales. El volumen de operaciones respecto de los valores emitidos por empresas pertenecientes a mercados emergentes tiende a ser menor que el volumen de operaciones respecto de valores emitidos por empresas pertenecientes a mercados más desarrollados. Estas características de mercado podrían limitar la capacidad de los inversionistas para vender sus CPO y podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de los mismos.

Los estatutos sociales de la Compañía requieren la autorización del Consejo de Administración para el caso de que un accionista o grupo de accionistas pretendan adquirir o enajenar el 7.5% o más de las acciones representativas del capital de la Compañía (2.0% en caso de que el adquirente sea un competidor), lo cual podría dar como resultado evitar un cambio de control en la Compañía.

Sujeto a ciertas excepciones (incluyendo aquellas aplicables a transmisiones o adquisiciones u otras operaciones celebradas por, o entre los accionistas existentes), los estatutos de la Compañía establecen que cualquier persona que pretenda adquirir acciones Serie A, CPOs o cualquier combinación de los mismos, que representen 7.5% o más del total de las acciones Serie A en circulación, o 2.0% o más del total de las acciones Serie A en circulación en caso de que el adquirente sea un competidor de la Compañía, deberá ser con previa autorización del Consejo de Administración de Megacable y, en ciertos casos, sujetos a elección del mismo Consejo de Administración, por la Asamblea de Accionistas.

En caso de que la aprobación correspondiente sea negada, el Consejo de Administración o los accionistas, reunidos en una Asamblea General Extraordinaria, podrán resolver, entre otros, solicitar al adquirente revertir la operación o transmitir las acciones Serie A o CPOs sujetos a dicha operación a un tercero interesado.

Adicionalmente, cualquier adquisición del 20.0% o más de Acciones Serie A o CPOs subyacentes a dichas acciones Serie A, deberá realizar una oferta de compra por el 100.0% del total de las acciones Serie A o de los CPOs en circulación a un precio igual al mayor de (i) el valor contable por acción Serie A o en el caso de los CPOs, el equivalente, que se tenga reportado más recientemente a la CNBV o al Consejo de Administración, (ii) el precio más alto de cotización de los CPOs publicado en cualquiera de los 365 días anteriores a la fecha de autorización por el Consejo de Administración para la operación de que se trate, o en el caso de acciones Serie A, su equivalente por acción, o (iii) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera Acciones Serie A o CPOs por el adquirente, más, en cada caso, una prima de 30.0%.

Esta disposición podría disuadir a posibles adquirentes de un porcentaje significativo de los CPO y afectar la liquidez y precio de los CPOs. Para mayor información sobre esta restricción ver la sección “Estatutos Sociales y otros convenios – “Cambio de Control”.

En el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones, la participación de los inversionistas podría verse diluida y los precios de cotización de los valores de la Compañía podrían disminuir.

Como parte de la estrategia de negocios de expandirse a través adquisiciones, la Compañía podría financiar sus adquisiciones o sus necesidades corporativas futuras mediante la emisión de nuevas acciones. Cualquier emisión de acciones podría dar como resultado una dilución de la participación de los inversionistas. Además, futuras emisiones de nuevas acciones o la venta de estas por parte de los accionistas controladores, o la comunicación que la Compañía o dichos accionistas controladores emitan haciendo público su intención de realizar dicha emisión o venta podría resultar en una disminución en el precio de mercado de los CPOs.

Las Acciones Serie A de la Compañía no pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros sino a través del Fideicomiso de CPOs.

Las acciones Serie A amparadas por los CPOs no pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros sino a través del Fideicomiso de CPOs. Al vencimiento del término de 50 años del Fideicomiso de CPOs, las acciones Serie A amparadas por los CPOs deberán afectarse a un nuevo fideicomiso similar al Fideicomiso de CPOs vigente, a fin de que los inversionistas extranjeros puedan continuar manteniendo indirectamente las acciones Serie A, para ser vendidos a terceras personas o ser entregados a tenedores extranjeros, en la medida que sea permitida por la legislación entonces aplicable.

Megacable no puede garantizar que al vencimiento del Fideicomiso de CPOs se constituirá un fideicomiso similar o que las acciones Serie A amparadas por los CPOs serán vendidas a precios adecuados, o que la legislación mexicana será modificada en cualquier sentido. En el supuesto de que no se constituya un nuevo fideicomiso, y en virtud de que las acciones Serie A de la Compañía no pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros, los tenedores extranjeros de CPOs se verán obligados a vender a personas de nacionalidad mexicana la totalidad de las acciones Serie A amparadas por sus CPOs. Para más información ver la sección 4 Administración; d) Estatutos Sociales y Otros Convenios, "Descripción de los CPOs y el Fideicomiso de CPOs".

Conforme a la autorización de la Secretaría de Economía, la inversión neutra participará en el capital social de la Sociedad, en virtud de lo cual, la inversión extranjera puede participar hasta el 100% en el capital social de la Sociedad.

Los tenedores extranjeros de los CPOs de la Compañía tendrán derechos de voto limitados.

Los tenedores extranjeros de CPOs únicamente tendrán derecho de votar indirectamente las acciones Serie A amparadas por dichos CPOs, proporcionando instrucciones para dicha votación al Fiduciario. Además, estos tenedores de CPOs únicamente podrán proporcionar instrucciones de votación con respecto a ciertos asuntos limitados, incluyendo, entre otros, la cancelación de la inscripción de los CPOs y el cambio de nacionalidad y la transformación o la disolución de Megacable. En consecuencia, los tenedores de CPOs no tendrán influencia alguna sobre la mayoría de las resoluciones relativas a las actividades u operaciones de la Compañía, ni contarán con protección contra las resoluciones que se adopten por los accionistas o tenedores de CPOs con derecho a voto.

Los tenedores extranjeros de CPOs no tendrán derechos de preferencia.

Conforme a la legislación mexicana, a menos que la emisión de acciones correspondiente para la oferta pública se lleve a cabo, los accionistas de la Compañía tienen derechos de preferencia para suscribir y pagar, proporcionalmente al monto de su participación en el capital social de Megacable, las nuevas acciones Serie A que lleguen a emitirse. Debido a que todas las acciones Serie A están amparadas a través de CPOs, el único valor inscrito, la disponibilidad de dichos derechos de preferencia depende de la disponibilidad de suficientes CPOs adicionales para satisfacer el ejercicio de derechos de preferencia.

De conformidad con lo anterior, en caso de que la Compañía emita nuevas acciones Serie A, los accionistas tendrán el derecho de comprar, a través de CPOs, el número de acciones que sean necesarias a efecto de mantener su porcentaje de participación en el capital, en el entendido de que se liberen suficientes CPOs por parte de NAFIN conforme al acta de emisión. Sin embargo, los tenedores de los CPOs en Estados Unidos no podrán ejercer su derecho de preferencia a no ser que la Compañía inscriba CPOs conforme a la *Securities Act* o califique para una exención a la inscripción de los mismos. Si los tenedores de los CPOs no pueden ejercer su derecho de preferencia, su participación podría verse diluida en caso de que la Compañía emita nuevas acciones a través de CPOs para obtener efectivo. Megacable no puede garantizar que registrará cualesquiera nuevos CPOs que lleguen a emitirse para obtener efectivo.

Los tribunales de los Estados Unidos no son competentes con respecto a controversias que surjan de los Estatutos Sociales de la Compañía o del Fideicomiso de CPOs.

El Fideicomiso de CPOs establece que cualquier acción legal que se entable con respecto a dicho contrato tendrá que hacerse en los tribunales de la Ciudad de México. Todas las partes del Fideicomiso de CPOs, incluyendo los tenedores de los CPOs, han acordado someter dichas controversias exclusivamente a los tribunales en la Ciudad de México. Además, los Estatutos Sociales y el Fideicomiso de CPO prevén que cualquier acción legal respecto de dichos Estatutos Sociales de los CPO será regida únicamente conforme a ley mexicana.

Los accionistas minoritarios tendrán limitantes en el ejercicio de derechos en contra de la Compañía, sus consejeros o los accionistas controladores en México.

Las disposiciones que protegen a los accionistas minoritarios conforme a la legislación mexicana son distintas que aquellas disposiciones de la legislación de Estados Unidos. Por ejemplo, en virtud de que las leyes mexicanas relacionadas a los deberes de confianza de los consejeros son relativamente recientes y no están tan desarrolladas como las leyes de Estados Unidos respecto al mismo tema, es difícil para los accionistas minoritarios entablar una acción contra los consejeros por incumplimiento de dichos deberes, mientras que en la mayoría de las jurisdicciones en Estados Unidos esto es admisible.

Los fundamentos para dichas acciones conforme a ley mexicana son limitados, lo que causa que se pierdan la mayoría de los juicios que se entablan al respecto. En México, no existen fundamentos para promover demandas basadas en acciones colectivas. Así mismo, las disposiciones legales que establecen que los inversionistas extranjeros sólo pueden ser tenedores indirectamente de las Acciones Serie A, y que los

mismos tienen derechos de voto limitados que sólo pueden ser ejercidos a través de instrucciones al fiduciario de los CPO, limitan aún más dichos derechos. En consecuencia, será más difícil para los accionistas minoritarios ejercer sus derechos contra la Compañía, sus consejeros o los accionistas controladores, de lo que sería ejercer esos mismos derechos contra una compañía de los Estados Unidos.

La Compañía es una empresa controladora y, por tanto, sus únicos activos consisten en acciones representativas del capital de sus subsidiarias.

Megacable Holdings S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora que lleva a cabo sus actividades a través de una serie de subsidiarias operativas. La Compañía, proporciona apoyo a sus subsidiarias operativas mediante la prestación de servicios técnicos y administrativos a cargo de otras subsidiarias. Todos los activos utilizados en la prestación de servicios técnicos y administrativos y en la explotación de las concesiones, son propiedad de empresas subsidiarias de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. Por tanto, la Compañía no cuenta con activos significativos salvo por las acciones representativas del capital social de sus subsidiarias.

El pago de dividendos u otras distribuciones por parte de la Compañía estarán sujetas a que Megacable Holdings S.A.B. de C.V. cuente con efectivo suministrado por sus subsidiarias; adicionalmente, estas distribuciones pueden estar sujetas a requisitos legales y corporativos, o por los términos y condiciones de los contratos que rigen la deuda de la Compañía. En el supuesto de que algún inversionista interpusiera una demanda y obtuviera una sentencia en contra de la Compañía, la posibilidad de ejecutar dicha sentencia estaría limitada a los activos disponibles de Megacable Holdings y no los activos de Megacable Holdings conjuntamente con sus subsidiarias.

Los inversionistas podrían no ser capaces de realizar notificaciones de actos procesales a la Compañía, sus subsidiarias, sus consejeros, funcionarios o de ejecutar sentencias dictadas en Estados Unidos en contra de la Compañía en México.

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida de conformidad con la legislación mexicana y cuyos activos están principalmente en México. Además, todos los consejeros y directores de la Compañía residen fuera de los Estados Unidos. Como consecuencia de lo anterior, podría no ser posible para los inversionistas realizar notificaciones de actos procesales a la Compañía, a sus consejeros o sus funcionarios, dentro de los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción fuera de México, respecto de sentencias dictadas de conformidad con las leyes de cualquiera de dichas jurisdicciones, incluyendo cualquier sentencia dictada de conformidad con las leyes de valores, federales o estatales, de los Estados Unidos.

Factores de riesgo relacionados con temas ambientales:

Los fenómenos naturales y los efectos del cambio climático podrían afectar la capacidad de la Compañía para prestar servicios, así como poner en riesgo la infraestructura de la misma.

A lo largo de su historia, México ha experimentado diversos fenómenos naturales y ha enfrentado las consecuencias derivadas del cambio climático en todo su territorio. Dada la presencia operativa de la Compañía en los 32 estados de la República, es importante reconocer que los fenómenos naturales, así

como los efectos asociados al cambio climático representan una amenaza directa para la infraestructura de las redes. Esta exposición podría colocar a la Compañía en un escenario donde los proveedores de productos y servicios podrían experimentar limitaciones para cumplir con el suministro requerido por la Compañía, lo cual afectaría momentáneamente la continuidad y/o calidad de los servicios.

Entre los fenómenos naturales y afectaciones del cambio climático que podrían impactar las operaciones e infraestructura de la Compañía se encuentran el aumento en la frecuencia e intensidad de sismos, erupciones volcánicas, tormentas, inundaciones, huracanes, sequías, incendios, heladas, olas de calor, así como el aumento del nivel del mar, entre otros. Estos eventos podrían conllevar retrasos en los planes de expansión y modernización de redes, interrupciones en los servicios ofrecidos a los clientes e incrementos en los costos operativos.

Estas adversidades operativas podrían resultar en incrementos en los costos y/o disminución en los ingresos, lo cual podría tener un impacto negativo en los resultados financieros y operativos de la Compañía. Es necesario considerar la posibilidad de incurrir en costos adicionales para fortalecer la resiliencia de la infraestructura frente al cambio climático y adoptar medidas de preparación, respuesta y mitigación.

Dada la naturaleza impredecible de los fenómenos climáticos y sus efectos, la Compañía no puede prever con certeza el alcance de los posibles costos o pérdidas asociadas.

Las prácticas de la Compañía en materia ambiental, social y de gobierno corporativo podrían no adaptarse a las cambiantes expectativas de los diversos grupos de interés pudiendo afectar los resultados financieros de la misma.

Los inversionistas, como parte de los grupos de interés de la Compañía, están demandando una mayor transparencia y responsabilidad en las prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, las cuales constantemente presentan actualizaciones. No alcanzar las expectativas del mercado, aunque estas no sean en su totalidad de carácter obligatorio, podrían afectar negativamente la imagen y credibilidad de la Empresa, lo que a su vez podría debilitar su situación financiera, influir en el precio de las acciones y dificultar el acceso a fuentes de financiamiento.

⁽¹⁾ Información IFT más reciente (BIT)

Otros Valores:

La Compañía cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. y no tiene valores cotizando en otros mercados.

Megacable ha cumplido en forma completa y oportuna con la entrega de la información jurídica y financiera a la que está obligada en virtud de que sus acciones están inscritas en el Registro Nacional de Valores y en la BMV. La Compañía presenta oportunamente tanto a la BMV, a la CNBV y al público inversionista en forma anual y trimestral dicha información, comparándola con el mismo periodo del año inmediato anterior.

De igual forma, la Compañía ha informado oportunamente, cuando se ha requerido, los eventos relevantes relacionados con ella, según lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos y el Reglamento Interior de la BMV.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Los valores de la Emisora inscritos en el registro representantes del capital social, no han tenido cambio alguno en los derechos que otorgan a sus tenedores desde su inscripción.

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra "MEGA 22" y "MEGA 22-2", que en su conjunto ascienden a la cantidad de \$7,000,000,000.00 fue destinada a los siguientes fines:

a) Pago de vencimientos de deuda bancaria, 70% del total

Incluyó los siguientes créditos:

Contraparte	Monto	Tasa	Vencimiento
--------------------	--------------	-------------	--------------------

Banamex	500,000,000.00	TIIE + 28 pb	29/07/2022
Scotiabank Inverlat	1,000,000,000.00	TIIE + 28 pb	29/07/2022
Santander	500,000,000.00	TIIE + 28 pb	29/07/2022
BBVA	975,000,000.00	TIIE + 28 pb	29/07/2022
Scotiabank	700,000,000.00	TIIE + 38 pb	24/10/2022
BBVA	650,000,000.00	TIIE + 38 pb	26/07/2022
Santander	650,000,000.00	TIIE + 35 pb	29/07/2022

b) Inversiones de Capital 22% del total

c) Requerimientos operativos inmediatos 8% del total

Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “MEGA 24X” y “MEGA 24X-2”, que en su conjunto ascienden a la cantidad de \$3,944,860,800.00 será destinada a los siguientes fines:

a) Pago de vencimientos de deuda bancaria, 18% del total

Incluyó los siguientes créditos:

Contraparte	Monto	Tasa	Vencimiento
BBVA	\$ 150,000,000.00	TIIE + .38 PP	29/03/2024
BBVA	\$ 60,000,000.00	TIIE + .38 PP	29/03/2024
Santander	\$ 500,000,000.00	TIIE + .50 PP	20/03/2024

b) Inversiones de Capital y requerimientos operativos 82% del total

Documentos de carácter público:

Este reporte se encuentra a disposición del público inversionista en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. (www.bmv.com.mx), así como los siguientes documentos:

- Informe del Comité de Auditoría
- Informe del Comité de Prácticas Societarias
- Informe del Director General

- Opinión del Consejo sobre el contenido del Informe del Director General
- Informe de Principales Políticas y Criterios Contables
- Informe del Consejo de Administración sobre Actividades y Operaciones
- Reportes Trimestrales de Resultados correspondientes al 1er., 2do. y 3er. Trimestre (20 días hábiles después de concluido el trimestre)
- Reportes Trimestrales de Resultados correspondientes 4to. Trimestre (40 días hábiles después de concluido el trimestre)

Los interesados podrán obtener una copia del presente reporte, y de cualquier otro tipo de información pública de Megacable siempre y cuando proporcionen nombre, domicilio y teléfono, solicitándolo directamente a la Gerencia de Relación con Inversionistas, cuyos datos se anexan a continuación:

Alan Esaú Gallegos López

Gerente de Relación con Inversionistas

Tel 0133-37500042 ext. 61091

investor.relations@megacable.com.mx

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Denominación social: Megacable Holdings S.A.B. de C.V.

Duración: 99 años

Fecha y lugar de constitución: 9 de septiembre de 2004, Zapopan, Jalisco.

Dirección: Av. Lázaro Cárdenas #1694 Col. Del Fresno, C.P. 44909, Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono: (33) 3750 0000

En 1978 se marcó el inicio de las operaciones de Megacable, cuando un grupo de empresarios mexicanos formó Visión por Cable de Sonora, S.A. de C.V. (VICASON) y Visión por Cable de Sinaloa, S.A. de C.V. (VICASIN), para proveer los servicios de televisión de paga dentro de estos dos estados (Sonora y Sinaloa). A partir de este año y hasta 1990 se continuó expandiendo la cobertura de los servicios incluyendo nuevas ciudades en estos estados.

En 1992 se adquirió la concesión para operar en Guadalajara, este hecho marcó el nuevo rumbo de expansión de la Compañía. En este año se unificó el nombre de la Empresa a Visión por Cable para después, en 1995, adoptar la razón social y la imagen corporativa de lo que hoy es Megacable. Este año también sentó las primeras bases de expansión hacia otros territorios, incluyendo algunos municipios en Jalisco, Chihuahua y Nayarit.

En 1996 el Corporativo cambió sus oficinas de la ciudad de Los Mochis a Guadalajara, por el carácter estratégico de esta ciudad, a la par que se abrían mercados en el estado de Veracruz.

El año de 1997 significó un gran avance para que Megacable se convirtiera en una de las principales compañías de telecomunicaciones en el país, debido a que fue el año en que inició operaciones Megared, en la ciudad de Guadalajara. Este servicio fue pionero en América Latina, al ofrecer Internet de alta velocidad por cable. Adicionalmente, el portafolio de Megacable se complementó con servicios de canales de televisión con producción local en diversas ciudades bajo el nombre de MegaNoticias.

En el periodo de 1998 a 2001, se continuó consolidando la presencia de Megacable en estados como Sonora, Sinaloa y Veracruz, a la vez que se entraba a nuevos territorios en los estados de Puebla, Coahuila y Durango, entre otros. El portafolio continuó su evolución, incluyendo en 1999 el canal Videorola.

La primera década del milenio trajo consigo la entrada de Megacable en el segmento corporativo, con la creación de MetroCarrier en 2003, unidad de negocios, orientada a cubrir las necesidades de telecomunicaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas. Por otro lado, en 2006 finalmente se complementó el *triple-play* de Megacable, con el lanzamiento de telefonía digital, siendo uno de los primeros

operadores en México en ofrecer dichos servicios. Adicionalmente, se llevó a cabo la inclusión de algunas de las características interactivas en el servicio de video, que hoy en día se continúan ofreciendo.

Durante esta misma década, y a la par que continuaba expandiéndose la cobertura de servicios al Estado de México, Michoacán, Hidalgo, Baja California Sur, Colima, Guanajuato y Veracruz, la Compañía dio un paso importante en su consolidación financiera y exposición a estos mercados, puesto que en 2007 se listó en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo la clave de pizarra MEGA.CPO.

A partir del año 2010 se dieron pasos importantes hacia el crecimiento del área de cobertura bajo un esquema de adquisiciones, con lo que se logró la entrada en poblaciones adicionales en los estados de Sonora, Baja California, Guanajuato e Hidalgo. Por otro lado, en ese mismo año se constituyó, en asociación con Grupo Televisa y Telefónica de México, la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V., derivado del fallo positivo en favor del consorcio por parte de la SICT (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes), para la licitación de fibra oscura, lo anterior permitió la creación de una red a nivel nacional, y lo cual apoyó en gran medida la consolidación de MetroCarrier como el *carrier* de *carriers* de mayor relevancia en el mercado de las telecomunicaciones.

En 2014 se adquirió más del 80% de las acciones de PCTV, compañía líder en distribución y producción de Televisión de paga en México, PCTV representa a cientos de concesionarios de Televisión de paga del país y cuenta con infraestructura de producción y transmisión de primer nivel con la que produce y comercializa las señales propias MeganoticiasMX, TVC Deportes, Platino, Pánico y Cine Mexicano, con lo que Megacable fortaleció su capacidad de generar contenido propio relevante para la industria. PCTV distribuye 70 señales internacionales de los programadores más importantes y reconocidos en la industria de la televisión de paga.

Las adquisiciones de la Compañía en los años 2016 y 2019, llevaron a crecer aún más la presencia de la misma en estados como Querétaro, Puebla, Jalisco, Guanajuato y Estado de México en el segmento masivo, mientras que en el corporativo se adquirió el 49% restante del capital de ho1a, empresa especializada en proporcionar servicios de tecnologías de información, líder en la implementación de soluciones tecnológicas que ayudan a resolver problemas críticos de negocio. En este mismo periodo, la madurez de la Compañía y su sólido perfil financiero permitieron que el CPO de la Empresa fuera incluido en el principal índice de la Bolsa Mexicana de Valores, el IPC.

En cuanto al portafolio, en 2017 se lanzó la multiplataforma de nueva generación de video llamada XView, una novedosa e intuitiva plataforma que permite al suscriptor disfrutar sus contenidos de programas y películas en VOD y canales lineales interactivos con funciones avanzadas como lo son: *Start over*, *Reverse EPG* y *Cloud DVR*; mientras que, en 2019 se llevó a cabo el lanzamiento del servicio de MVNO, así como la inauguración de un Data Center en la ciudad de Guadalajara.

2020 fue un año de grandes retos para la Empresa, principalmente por la pandemia generada por el COVID-19, la cual modificó tanto los hábitos de consumo de los clientes y suscriptores, como la forma de trabajar de la Compañía, teniendo por primera vez, más suscriptores de Internet que de video, en línea con las tendencias de la industria. Adicionalmente, para Megacable este año se caracterizó por la ejecución de la primera parte del proyecto de evolución de la red, el cual beneficiará la calidad del servicio y atención al cliente. Además, se sigue trabajando en la consolidación del servicio móvil de la Compañía, que continúa incrementando su número de suscriptores.

Para la Compañía, el 2021 fue un año de evolución y transformación. Desde seguir con la ejecución del proyecto GPON Evolution, construyendo más de 24 mil kilómetros de FTTH en dos años, y el anuncio del proyecto MEGA 2024 en octubre; el cual tiene como objetivo expandir los servicios a nuevos territorios, logrando presencia nacional. Sin dejar de lado, el crecimiento de los sectores masivo y corporativo, resaltando la consolidación del servicio de Telefonía Móvil, y los crecimientos de ho1a y MetroCarrier. Con lo cual, Megacable reafirma su compromiso de seguir creando valor en el mercado, sociedad, y con sus colaboradores.

El 2022, fue un año de constante transformación para la Compañía, debido a la conclusión de su proyecto GPON Evolution, y el comienzo formal del Proyecto de Expansión, logrando entrar a más de 30 nuevas ciudades durante este año, incluyendo: Ciudad de México, Cancún, Tijuana, San Luis Potosí, Monterrey, entre otros. Megacable marcó la pauta para convertirse en una empresa con presencia nacional, contando ya con cobertura en 31 estados y más de 500 localidades. Al cierre del año, la mitad de su base de suscriptores recibía su servicio a través de la tecnología de fibra, confirmando su compromiso por seguir ofreciendo servicios de la más alta calidad y satisfaciendo las necesidades del mercado.

Durante 2023, la Compañía tuvo un importante crecimiento en su infraestructura y operaciones, derivado principalmente por sus proyectos de expansión y evolución de la red. Con lo cual, ahora puede ofrecer sus servicios en los 31 estados de la república mexicana, incluyendo 550 localidades; lo cual, refuerza su compromiso por proporcionar servicios de conectividad de la más alta calidad, de la mano de una sólida posición financiera y operativa.

En 2024 destaca la disminución en el ritmo de construcción de casas pasadas y kilómetros adicionales como parte del proyecto de expansión, y su consecuente reducción en el ritmo de inversión de la Compañía, resultando en la menor cifra de inversión de los últimos tres años. Con esto, la Megacable se acercó, al cierre de 2024, a las metas de construcción de infraestructura que se habían propuesto como parte del proyecto de expansión.

Inversiones de Capital Realizadas en los últimos ejercicios:

Durante 2024, se invirtieron Ps. 10,340 millones, destinados principalmente a la construcción de kilómetros y casas pasadas como parte del proyecto de expansión, y a la migración tecnológica de territorios HFC a fibra, como parte del proyecto de Evolución de la Red.

En 2023, la Compañía invirtió Ps. 12,949 millones, los cuales fueron destinados principalmente a su plan de expansión y proyecto de evolución de la red.

Megacable ha realizado importantes inversiones de capital durante los últimos años; en 2022 la inversión fue de Ps. 11,837 millones de pesos, dicho monto fue destinado en su mayoría para la estrategia de expansión a nuevos territorios de la Compañía, así como para la conclusión del proyecto de migración de red HFC a fibra.

Para más información sobre las inversiones de capital de la Compañía, consultar la sección 3) Información Financiera d) Comentarios y Análisis de la Administración ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Descripción del negocio:

Actividad Principal:

De acuerdo al IFT, Megacable es una de las compañías de telecomunicaciones más grandes de México por número de suscriptores. Está dedicada al servicio de entretenimiento y telecomunicaciones a los mercados residencial y empresarial. Al cierre de diciembre 2024, la red de la Compañía se extendía por 101,895 kilómetros, cubriendo 17'429,385 casas pasadas.

La Compañía recibe además ingresos por las actividades de sus subsidiarias MetroCarrier, MCM y ho1a, las cuales conforman el "Segmento Corporativo Telecom". También, produce contenido bajo el canal de televisión de música de Megacable, Video Rola, y a través de las señales de MegaNoticias, las cuales ofrecen programación local en ciertos mercados. Estos ingresos se encuentran agrupados en el segmento de "otros" ingresos operativos.

Servicios que ofrece la Compañía

Servicios de Cable

Paquete Conecta: Este paquete otorga acceso a más de 80 canales de paga. El servicio Conecta es la opción de mayor demanda de Megacable y se considera que compite de forma favorable con otros paquetes de televisión de paga disponibles en el mercado en términos de precio, contenido y tecnología. Desde este paquete se pueden contratar los servicios interactivos Xview+.

Paquete Básico: Paquete con acceso a más de 120 canales de paga que resulta la mejor opción para niveles socioeconómicos medios y altos, cuenta con una amplia variedad de canales para todos los gustos.

Paquetes Premier: Los paquetes Premier son canales que cuentan con contenidos de estreno para la televisión, es decir, tienen una ventana de transmisión anterior a la de los canales del servicio básico; estos paquetes son Max, Fox Sports Premium, MLB Extra Innings y Adultpack, entre otros.

Servicios de Streaming: Megacable ofrece la integración de Netflix, Amazon, Disney+, y Max en la facturación, con la que el suscriptor obtiene más velocidad en su servicio de Internet y un ahorro en su paquete, al tenerlo contratado en un *bundle* en Megacable.

Xview Plus: La plataforma de *Next Generation Video* de Megacable ofrece al suscriptor una experiencia personalizada, interactiva y única, reuniendo todo el contenido en un solo lugar. Lo anterior, mediante un equipo digital basado en plataforma Android TV, con la capacidad de descarga de las Apps favoritas del suscriptor, así como video en demanda, que incluye miles de horas en series y películas de todas las categorías. Incluye también funcionalidades interactivas como *start over*, que permite ver un programa desde el principio, *reverse EPG* con el que se puede regresar el tiempo y ver cualquier programa que haya pasado en las últimas 48 horas, y la funcionalidad de grabar programas en la mejor selección de canales.

Adicionalmente, Xview+ cuenta con un motor de búsqueda inteligente y control remoto por voz, que les permite a los suscriptores gestionar la programación a través de comandos de voz.

Xview Móvil: Todas las funcionalidades y contenido de Xview pueden ser disfrutadas por los suscriptores de la Compañía en sus dispositivos móviles, llevando su programación a donde quieran, cuando quieran.

Servicios de Internet

Haciendo uso de lo último en tecnología de banda ancha, tanto en tecnología GPON como DOCSIS, se ofrecen velocidades de 350 Mbps, 500 Mbps, y 1 Gbps. En GPON se entrega Internet Simétrico a partir de la velocidad de 200 Mbps en adelante.

Adicionalmente, se continúan ofreciendo servicios de Internet tradicionales a clientes del sector residencial y empresarial con velocidades de conexión que van desde los 50Mbps, hasta 250 Mbps. Todo esto gracias a la red de última tecnología de Megacable y con un servicio siempre disponible.

Servicios de telefonía por cable

Megacable ofrece el servicio de telefonía fija con productos que se ajustan a las necesidades de cada segmento del mercado:

Telefonía Ilimitada Residencial: Con llamadas locales, nacionales y de larga distancia a Estados Unidos y Canadá ilimitadas tanto a teléfonos fijos como celulares.

Para el sector empresarial los productos que ofrecemos son:

Telefonía Ilimitada a Negocio: Servicio que incluye llamadas locales, nacionales y de larga distancia a Estados Unidos y Canadá ilimitadas tanto a teléfonos fijos como celulares.

Wi-Phone: Aplicación mediante la que se puede hablar ilimitadamente en el teléfono celular utilizando la línea fija del hogar, con la ventaja de utilizar los contactos guardados en el teléfono móvil.

Servicios de Telefonía Celular

Megacable ofrece servicio de telefonía móvil, a través de los contratos de MVNO que tiene vigentes con Altán Redes y con ATT, incluyendo una oferta con planes de postpago.

Servicios a clientes en el Sector Empresarial y Sector Público

Megacable ha realizado grandes inversiones para la expansión a nuevos mercados, así como de infraestructura en la unidad de negocios de MetroCarrier, división empresarial de Megacable que proporciona servicios de telecomunicaciones al mercado empresarial, corporativo, sector público y Carriers a nivel nacional. Lo anterior, a través de una red de fibra óptica y coaxial de más de 157,000 Km. MetroCarrier cuenta con más de 20 años de experiencia, la cual le ha permitido desarrollar servicios y soluciones para negocios, incluyendo Internet dedicado con ciberseguridad, servicios administrados, conmutadores virtuales en la Nube, Redes Privadas Virtuales Inteligentes SD-WAN y enlaces de última milla, así como el servicio de video de Xview+ para el sector de hospitalidad.

Megacable también tiene presencia en el segmento corporativo a través de su subsidiaria ho1a Innovación; la cual se especializa en proporcionar servicios de Tecnologías de la Información, con más de 30 años de experiencia, siendo líder en la implementación de soluciones a la medida que ayudan a resolver problemas críticos de negocio.

Actualmente, ho1a Innovación tiene un portafolio de soluciones tales como: Redes, Comunicaciones Unificadas, Data Center, Nube, Ciberseguridad, Seguridad Física, IoT e Inteligencia Artificial, cubriendo las necesidades de pequeñas y medianas empresas, corporativos y sector público en México.

ho1a Innovación y MetroCarrier cuentan con múltiples clientes en los segmentos empresariales, corporativos y sector público, además de contar con la representación de los principales fabricantes del mercado de las Tecnologías de la Información; llevan a cabo sus operaciones bajo metodologías internacionales probadas como ITIL y PMI, y bajo estándares y certificaciones de calidad como ISO 9001, ISO 27001 y CMMIDEV 2.0.

ho1a Innovación y MetroCarrier tienen presencia en todo el territorio nacional, entre ambas marcas crean sinergias para proporcionar e integrar los servicios de conectividad y Tecnologías de la Información donde los clientes las necesiten.

MCM Telecom, con más de 28 años de experiencia, es un líder en el sector de las telecomunicaciones empresariales. Su portafolio incluye soluciones de comunicación, colaboración, *contact center*, mensajería, conectividad a la nube, data center y seguridad de la información, especializadas para cada sector, hiperconectando a la industria de México.

La red nacional de fibra óptica de MCM crece y se mejora constantemente para asegurar la capacidad, calidad y seguridad de conectividad en las zonas de negocios más importantes del país, asegurando retornos atractivos sobre la inversión.

Los servicios de MCM Telecom se basan en tendencias globales y en un modelo de co-creación personalizado por industria, centrándose en la continuidad del negocio de nuestros clientes, el aumento de la productividad y un alto nivel de integración en entornos híbridos *multicloud* en plataformas altamente seguras. Lo anterior ha llevado a MCM a ser reconocido por firmas consultoras especializadas, incluyendo Frost & Sullivan, como uno de los principales líderes en innovación para soluciones de Comunicaciones Unificadas en el segmento empresarial.

Como parte de su estrategia de evolución y crecimiento a partir de 2025 Megacable ha anunciado la integración de sus unidades de negocio Hola Innovación, MetroCarrier y MCM Telecom para dar paso a MCM Business Tech-Co. Esta nueva unidad de esta diseñada para ofrecer soluciones tecnológicas integrales dirigidas al sector corporativo, empresarial, sector público y a operadores (*carriers*).

MCM Business Tech-Co se especializa en proporcionar servicios clave mediante la conectividad privada y de alta velocidad, integrando soluciones de colaboración, nube pública y privada, ciberseguridad, data center, seguridad física e infraestructura. Su enfoque es redefinir la experiencia tecnológica de sus clientes, consolidándose como un habilitador único e integral que ofrece soluciones personalizadas para cualquier empresa de cualquier sector y tamaño.

Además, refuerza su estrategia de co-creación para responder a las necesidades de industrias como finanzas, retail, hospitalidad, salud y manufactura, sectores que requieren soluciones con capacidades de inteligencia artificial (AI), flexibilidad, escalabilidad y seguridad. A través de estos servicios, MCM Business Tech-Co facilita la gestión eficiente de operaciones, impulsando la competitividad y el crecimiento en un entorno digital.

Con esta integración, Megacable reafirma su compromiso con la innovación y se posiciona a la vanguardia de la transformación digital en México.

Productora y Comercializadora de Televisión

Adicionalmente, Megacable controla "PCTV", Productora y Comercializadora de Televisión, que produce cinco canales de televisión de paga: MeganoticiasMX, TVC Deportes, Pánico, Platino y Cine Mexicano; distribuidos a los sistemas de cable independientes en México, Centro América y, en el caso específico de MeganoticiasMX con distribución en Estados Unidos. PCTV también representa a los principales programadores (Discovery, The Walt Disney Company, MTV/Viacom y AMC) ante esos mismos sistemas independientes. Además, PCTV ofrece servicios de Telepuerto para la subida, bajada y transportación de señales de televisión y servicios a la producción, ofreciendo estudios, unidades móviles y servicios integrales para productores nacionales e internacionales.

Publicidad

También, Megacable a través de PCTV, ofrece venta publicitaria a los anunciantes nacionales y locales, su portafolio consiste en:

- (i) Bloqueos, tiempos comerciales en ciertos canales de los programadores que otorgan minutos por hora para comercialización y promoción en la red de Megacable;
- (ii) Canales propios (Video Rola, MeganoticiasMX –incluyendo las 30 operaciones locales de noticias-, TVC Deportes, Pánico, Platino y Cine Mexicano), venta de publicidad integrada en los contenidos y canales que la Empresa produce;
- (iii) Eventos especiales que Megacable adquiere, ya sea a nivel nacional como local. Estos productos también les permiten a los anunciantes integrar su marca con el contenido, lo que le da un valor agregado a la publicidad.

- (iv) Además, Megacable está explorando nuevos productos publicitarios digitales, como inserción en su plataforma Xview y comercialización en sus puntos de acceso a Wifi pública.

Generación de Contenido Local

Megacable adquiere la mayor parte de su programación de Televisión de paga de terceros. Además, atendiendo la demanda de contenido local, produce contenido original directamente de corte informativo, noticioso, deportivo, musical y cultural, como sus 30 noticiarios locales diarios en distintas comunidades a las que llegan sus productos y servicios, generando más de 3,300 horas de programación al mes.

Entretenimiento Satelital S.A. de C.V.

Por otro lado, Megacable a través de su subsidiaria Entretenimiento Satelital S.A. de C.V. produce Video Rola, un canal de televisión propio, que se enfoca a la música regional mexicana con conductores y programación en vivo, además del canal VRplus, del mismo género musical, pero con más horas de música al día. El canal Video Rola está en todos los paquetes de servicio de Televisión de paga que ofrece la Compañía. La programación de Video Rola incluye música regional mexicana, así como los éxitos de otros géneros, y ofrece transmisiones en vivo simultáneas en México y en Estados Unidos.

Además de proporcionar un contenido atractivo para los paquetes de servicios de Televisión de paga, Video Rola es una fuente de ingresos para Megacable, en virtud de que otros proveedores de televisión de paga en México y Estados Unidos compran su señal. Entre las compañías norteamericanas proveedores de servicios de Televisión de paga que transmiten Video Rola en los Estados Unidos, están incluidas DirecTV, Dish, Comcast, Suddenlink, Altice y NCTC. Las compañías de cable de los Estados Unidos ofrecen Video Rola a sus clientes hispanos en los paquetes que tienen en el mercado.

Proveedores

Acuerdos contractuales y relaciones con terceros

La Compañía depende de proveedores externos y de tecnología propiedad de terceros, incluyendo proveedores de programación. Aun cuando Megacable trata continuamente de identificar a otros proveedores externos, se considera que la solidez de las relaciones con los proveedores actuales de la Compañía permite atender eficazmente la cartera de suscriptores de Megacable.

Acuerdos contractuales relacionados con la programación y con servicios relacionados

Hemos celebrado contratos con proveedores terceros de programación. Estos, actualmente proveen un número de alternativas de programación para los paquetes Conecta, Básico y Premier. La mayor parte de estos contratos no son exclusivos y son por periodos limitados, normalmente entre uno y tres años con la opción a renovarlos ejerciendo una alternativa a favor de la Compañía a su vencimiento. El precio de los contratos de programación, establecidos tanto en pesos como en dólares, es ajustado anualmente.

Se considera que las relaciones de la Compañía con los proveedores de programación son elementos esenciales para proporcionar un servicio de la más alta calidad. Aunque se tienen contratos con diferentes entidades nacionales e internacionales, los principales proveedores incluyen a Warner Bros Discovery, Paramount, Disney, Fox Sports, Olé distribution, Netflix y Amazon Prime.⁽¹⁾

Un porcentaje significativo de la programación de Megacable proviene de PCTV, una compañía de la que Megacable forma parte conjuntamente con otros operadores de cable para comprar la programación a precios de mayoreo y beneficiarse de economías de escala. Megacable es el mayor accionista en PCTV, con una participación de 85.16%.

Red de fibra óptica de la Compañía

Megacable cuenta con contratos de acceso a Internet con grandes proveedores internacionales como GTT, Cogent, Zayo, Lumen y Transtelco.

En la mayor parte de las áreas en las que la Compañía proporciona sus servicios, utiliza postes propiedad de CFE para colocar su red. El uso de los postes de electricidad propiedad de CFE está sujeto a derechos de paso que son otorgados una vez que los mismos son solicitados y se paga a la CFE una cuota anual.

Relación con proveedores

Las relaciones con proveedores más significativas de la Compañía son con terceros que proporcionan programación y acceso a Internet. Adicionalmente, se tienen relaciones importantes con proveedores de equipos, con quienes no se tienen contratos a largo plazo. Los proveedores más importantes de equipo de red son Huawei, Nokia y Cisco Systems, y se compra una cantidad significativa de fibra óptica a Fiberhome, ZTT, YOFC y Fibras Ópticas de México. Así mismo, la Compañía compra equipo para *headends*, *set top boxes* y EMTAS de Nokia, ZTE, Arris, Huawei, Technicolor y Skyworth. Se considera que las relaciones con proveedores son buenas y se espera poder adquirir productos y servicios en términos aceptables para la Compañía en un futuro. En el pasado, no se han experimentado problemas de suministro o escasez.

La siguiente tabla muestra las categorías de productos y su contribución a los ingresos consolidados de la Emisora por los últimos tres ejercicios.

	2024	%	2023	%	2022	%
Cable	11,093,579	34%	10,791,852	36%	9,867,238	36%
Internet	12,350,602	38%	10,316,756	35%	8,994,848	33%
Telefonía	2,893,063	9%	2,571,517	9%	2,461,689	9%
Empresarial	5,658,930	17%	5,402,984	18%	5,179,860	19%
Otros ^[2]	844,298	3%	787,431	3%	652,051	2%
Total	32,840,472	100%	29,870,540	100%	27,155,686	100%

Cambios en la tendencia de mercado derivadas del cambio climático

Dada la naturaleza del modelo de negocio, productos y servicios de la Compañía, al momento, no se identifican impactos directos relevantes que pudieran provocar una disminución significativa en la demanda de sus servicios.

Sin embargo, la Compañía reconoce una creciente tendencia en el entorno regulatorio y del mercado hacia la integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en su proceso de toma de decisiones de inversión, contratación y evaluación de desempeño corporativo, impulsada por inversionistas, autoridades y grupos de interés. Aunque estos factores no representan, actualmente, un efecto material adverso, Megacable está tomando medidas proactivas para alinear su estrategia con dichas tendencias.

En este contexto, la Compañía se encuentra en proceso de adopción de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF S1 y S2, que permitirán divulgar de forma más estructurada los riesgos relacionados con sostenibilidad y cambio climático. Asimismo, está trabajando en implementar las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), dirigidas a entidades que reportan bajo normativa contable mexicana. Ambas normativas serán obligatorias a partir de 2025.

^[1] De estas empresas no se adquiere contenido como tal, sino que se revende su aplicación.

^[2] Incluyen operaciones de producción de programas de TV y difusión, servicios de distribución desde puntos, red privada virtual y otros servicios de red

Canales de distribución:

Mercadotecnia

Los esfuerzos de Megacable en materia comercial y de mercadotecnia, constituyen un elemento esencial de la estrategia y dan sustento al objetivo de lograr un crecimiento en suscriptores, así como incrementar el ingreso por suscriptor, reducir la tasa de desconexión y reforzar la posición de mercado que tiene la Compañía.

Megacable busca ofrecer en todo momento, la mejor combinación de precio, promoción y producto, con el fin de incrementar la cartera de suscriptores nuevos y promover la permanencia y lealtad de los suscriptores actuales. Lo anterior, mediante las campañas comerciales y de publicidad dirigidas a cada segmento de la población que se busca alcanzar, utilizando una selección de medios eficaz y consistente con cada uno de los canales de venta, pero sin perder de vista el sentido social en tiempos difíciles.

Servicios de Telecomunicaciones para el segmento masivo.

Actualmente, la Compañía promueve sus paquetes de conectividad y entretenimiento de manera empaquetada, de tal manera que el suscriptor obtiene toda la experiencia de los servicios que ofrece la Compañía de manera integral, con óptima calidad y al mejor precio; enfocando las promociones a los hogares de todas las clases socioeconómicas del país y con productos adecuados a cada segmento y su

capacidad de pago. Los esfuerzos de mercadotecnia están diseñados para atraer suscriptores en un mercado competitivo, con otros proveedores de telecomunicaciones ofreciendo sus servicios bajo una misma y propia tecnología, o bien, mediante alianzas comerciales con otras empresas o arrendando la tecnología de otro proveedor.

Los servicios empaquetados Televisión, Internet y Telefonía Fija y Móvil, cuentan con las características óptimas para cada segmento, incluyendo paquetes accesibles en precio que cuentan con canales, velocidad y llamadas suficientes para satisfacer las necesidades de quien lo adquiere; además de opciones que incluyen la más amplia selección de canales e Internet de alta velocidad.

Para fortalecer el segmento de Video, se cuenta con complementos para enriquecer la experiencia de comunicaciones y entretenimiento, tales como Xview+, la plataforma de *Next Generation Video* con interactividad y multiplataforma con capacidad integradora de servicios de *streaming* de terceros, como Netflix, Disney y Amazon, entre otros, incluyendo canales Premium. En Internet, se ofrecen los servicios wifi plus y wifi ultra, para hacer más eficiente la conectividad inalámbrica, así como suites de seguridad en línea para proteger la navegación por internet. Además de una amplia variedad de complementos para el segmento masivo de micro y pequeña como servicios web, facturación, tienda en línea, respaldo, entre otros.

División de ventas y servicios al cliente

Ventas

A fin de cubrir de manera más eficaz los distintos municipios en donde opera, la Compañía depende de forma significativa del personal de venta. Megacable contrata empleados dependiendo de sus necesidades. El alcance de los clientes se realiza mediante visitas a domicilio, puntos de venta, llamadas telefónicas y campañas en redes sociales, promocionando tanto los servicios de televisión de paga, Internet de alta velocidad, Xview y servicios móviles, para incrementar la base de clientes de la Compañía.

Centros de atención telefónica

La Compañía cuenta con un Centro de Contacto situado en Tepic, Nayarit; que opera las 24 horas del día y los 365 días del año, el cual representa un importante medio de comunicación entre la Compañía y sus suscriptores.

Este centro telefónico tiene como objetivo atender a los clientes residenciales y empresariales, dar soporte técnico, brindar información en general y la generación de llamadas de ventas y promociones especiales, todo esto a través de los siguientes medios de comunicación:

- Llamadas telefónicas: *Inbound* y *Outbound*
- Chat en línea
- Correo electrónico
- Redes sociales, seguimiento Twitter, Facebook, WhatsApp, Telegram, etc.
- SMS
- Página de atención a clientes

- Plataforma central del centro telefónico mediante una herramienta Omnichannel de Huawei
- Implementación *Call Back*, opción para esperar llamada o regresarla cuando un operador esté disponible
- Respuestas automáticas de voz de comunicación proactiva a través de IVR y flujos de autogestión
- Respuestas por un robot utilizando tecnología de Huawei

El personal del Centro de Contacto está capacitado y certificado para contestar preguntas y atender quejas relacionadas con los distintos paquetes de servicios, brindar soporte técnico, así como promover, vender y cobrar los diferentes servicios que oferta Megacable.

Durante en este año, se mantuvo el 20% de la plantilla del personal del centro de contacto en la modalidad *Home Office*, como un mecanismo de continuidad de negocio.

Centros de atención a clientes, ventas y pagos

Además de los centros de atención telefónicos y los puntos de venta descritos anteriormente, la Compañía cuenta con centros de servicio a clientes, ventas y pago en varios municipios a lo largo de su red. Estos centros ayudan a la Compañía a mantener un alto nivel de servicio al cliente y colaboran con los centros de atención telefónica para promover sus productos y servicios, contestar preguntas, atender quejas y retener a los suscriptores actuales.

Adicionalmente, para medir la satisfacción de los clientes de Megacable, la Compañía lleva a cabo encuestas por teléfono en todas las áreas de servicio por lo menos dos veces al año, por su parte, en el centro telefónico se realizan encuestas de salida al finalizar cada interacción con el cliente. Los centros de atención a clientes cuentan también con buzones para que los clientes depositen sus sugerencias. Además, desde 2022 se han integrado encuestas de satisfacción a través de mensajes vía WhatsApp.

Cobranza y retención

Megacable factura por adelantado típicamente los servicios de un mes, no obstante, ofrece a sus clientes la opción de pagar por adelantado los servicios de un año, recibiendo un mes de cortesía, en cuyo caso reciben un descuento equivalente a 7.7% de los servicios de su factura.

La Compañía procesa su facturación y operaciones de pago a través de un sistema digital centralizado, cobra los servicios del mes correspondiente por adelantado. Los métodos de pago disponibles son: pagos directos en alguno de los centros de atención a clientes, bancos o a través de los centros de atención telefónica. Los suscriptores de Megacable, también pueden optar por efectuar sus pagos mediante un cargo automático mensual a su cuenta de cheque o tarjeta de crédito.

Al cierre del periodo, el aplicativo MegacableApp de la Compañía captó el 5% del total de la cobranza. Por otro lado, el método de pago MegacableExpress que no necesita de un *login* aportó el 8% de la cobranza total.

Al término del periodo, el 38% de la cobranza total se llevó a cabo en los CIS de la Compañía, y el 62% a través de otros canales que incluyen entidades externas o métodos digitales. Esto contrasta con un 44% de pagos en CIS al cierre del 2023.

Megacable promueve el pago a través de llamadas telefónicas y el envío de notificaciones por escrito a suscriptores morosos. Si después de comunicarse con el suscriptor este no efectúa su pago dentro de los 5 días siguientes a la fecha de vencimiento, Megacable desconecta o da por terminado el servicio de dicho suscriptor, y para poder recibir nuevamente el servicio dicho suscriptor está obligado a pagar su adeudo más una cuota de reconexión de Ps.70.

En relación con los servicios de telefonía digital que provee la Compañía, que se cobra por adelantado, los suscriptores pueden llegar a tener cantidades adeudadas debido a llamadas que exceden el número de llamadas incluidas en el paquete de servicios que adquieren, por lo que en caso de que sean contactados por teléfono o por el envío de una notificación y no realicen el pago, se turna su deuda a un servicio de cobranza. En caso de que el servicio sea desconectado, el suscriptor deberá pagar una cuota de reconexión más su adeudo pendiente de pago para poder recibir nuevamente los servicios.

Desconexión

El cálculo de desconexión es mensual y representa el porcentaje de suscriptores que sobre la base total, deciden dejar de disfrutar de los servicios y beneficios que Megacable les ofrece. La Compañía considera que ofrece a sus suscriptores un servicio de alta calidad y que a través de sus centros de atención telefónica y sus centros de atención a clientes se cubre y da respuesta a las inquietudes que surgen de inconvenientes con los servicios.

Con el incremento de la demanda de ancho de banda durante la pandemia y, en 2022 la post-pandemia, la Compañía fortaleció su infraestructura con el fin de mantener el compromiso de una disponibilidad de los servicios constante y de calidad, dado lo esencial del servicio en el día a día de los suscriptores de Megacable.

La siguiente tabla muestra las tasas de desconexión correspondientes a los servicios de Televisión de paga, de Internet de alta velocidad y de telefonía fija. La tasa de desconexión es susceptible a factores externos como la economía del país o cambios en los hábitos de los consumidores, principalmente debido a una cuestión generacional y en el caso particular de 2022, al periodo post-pandemia.

En 2024 las tasas de desconexión observadas para los servicios de Internet y telefonía durante 2024 permanecieron practicante en los mismos niveles en comparación a 2023, mientras que la correspondiente a video se incrementó ligeramente. Lo anterior se explica por una mezcla de ventas que incluye más paquetes *doble play*, sin servicio de video, observada en la segunda mitad de 2024, como resultado de una estrategia de competencia enfocada a este tipo de paquetes.

Tasa de desconexión mensual promedio	2024	2023	2022
Internet	1.9%	1.9%	2.2%
Cable	2.3%	2.1%	2.3%
Telefonía	2.2%	2.1%	2.5%

La política de retención de clientes de la Compañía se basa principalmente en ofrecer productos acordes a la capacidad de pago y/o necesidades de consumo de cada suscriptor, con un sentido social que busca que los hogares permanezcan conectados en todo momento. La atención es personalizada y pensando en que el suscriptor tenga una combinación de servicios de alta calidad al mejor precio.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Propiedad industrial

Todas las marcas importantes utilizadas por la Compañía para identificarse a sí misma e identificar los servicios que ofrece en todas las regiones donde opera, están registradas en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o se encuentran en proceso de registro. La mayoría de las marcas y demás derechos de propiedad industrial utilizados por Megacable son propiedad de Mega Cable, S.A. de C.V; empresa que otorga licencias de uso de dichos derechos de propiedad industrial a las subsidiarias de Megacable Holdings, que explotan las distintas concesiones. Todos los registros de las marcas de la Compañía tienen un término de diez años. La mayoría de estas marcas están programadas para vencer entre el 2028, 2029, 2031 y 2032.

En 2022 se renovaron veintidós marcas y se ingresaron seis solicitudes de registro de marca, las cuales obtuvieron por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial su registro de manera favorable, por lo que respecta el año 2023 se ingresaron nueve solicitudes de nuevas marcas, las cuales fueron otorgadas. En el 2024 se ingresaron ocho solicitudes de nuevas marcas, de las cuales 7 fueron otorgadas de manera favorable y una, a la fecha, sigue pendiente de resolución, pero que se considera será otorgada favorablemente.

Investigación y desarrollo de tecnologías

La Compañía cuenta con un área interna de investigación, que monitorea y evalúa las nuevas tecnologías disponibles en el mercado que pudieran representar una alternativa de actualización para la red de la Compañía.

Dentro de los desarrollos e innovaciones que la Compañía implementó en 2024 se encuentran las siguientes:

- Identificación de manera predictiva, preventiva y proactiva, de los umbrales de potencia ópticos en los equipos terminales de suscriptor (ONT's). Esto ayuda a hacer más eficiente el proceso de corrección o atención de fallas, dirigiendo a los equipos de Mantenimiento de Red y Atención Domiciliaria al punto exacto donde se presenta un evento de degradación que pueda generar impacto en los servicios, para hacer las correcciones necesarias.
- Evolución en herramientas de observabilidad (Dynatrace) con lo que se detectan eventos de muy bajo y alto nivel en los flujos de servicios de datos y aplicativos que se transportan en la red con prevención de afectaciones a los servicios así como asegurando su protección, análisis en seguridad y corrección de errores.
- Se continua con la integración de nuevas herramientas de Inteligencia Artificial, orientada a la mejora de la productividad relacionada con procesos empresa, entrenamiento, mejora continua, atención al cliente e iniciativas de mercadotecnia. Lo anterior a través de desarrollos basados en tecnologías de nueva generación.
- En 2024 se instaló una nueva plataforma de OMNICANALIDAD al CALL CENTER de la empresa. El objetivo es optimizar la experiencia del cliente al permitir una interacción fluida y coherente a través de múltiples canales de comunicación, como teléfono, chat, correo electrónico y redes sociales. Esto facilita que los clientes puedan elegir el canal que prefieran y cambiar entre ellos sin perder el contexto de su consulta o problema.
- Consolidación de la digitalización de los procesos de la fuerza de trabajo en campo, tanto en procesos técnicos como comerciales. Particularmente se incorporan funcionalidades de validación para los técnicos que permite garantizar la calidad de las instalaciones en casa de cliente, así como varios de los trabajos en calle. El aplicativo, desarrollado internamente, permite híper conectar de manera convergente a todo nuestro personal en calle con nuestros GIS, BSS y OSS.
- La APP de Mega creció más del 40% en uso durante 2024, llegando a ser utilizada por más de novecientos mil clientes únicos al mes, lo que evidencia la digitalización de la atención facilitando a los clientes su interacción con la Empresa.

Adicionalmente, se han realizado cambios a los diseños de la red con el objetivo de hacer más eficiente el uso de materiales, los cuales, a su vez, se han ido cambiando para aligerar el peso de la red, en seguimiento a los nuevos Lineamientos Técnicos de CFE.

Como parte del desarrollo de nuevas tecnologías, a partir del año 2020 se inició con un proyecto que establece el cambio de la red HFC por una red FTTH – GPON, en las principales ciudades en las que opera la Compañía.

Seguros

Megacable mantiene cobertura de seguros con Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V., sobre parte de su red de cable y el resto de sus activos. Dichos seguros cubren a la Compañía contra las pérdidas derivadas de los daños a su red de cable o sus activos, contra la interrupción de sus operaciones como resultado de desastres naturales u otros acontecimientos similares, y contra los daños causados por su red de cable. La flota de vehículos de la Compañía está asegurada con Chubb Seguros México, S. A., mientras los servicios de transporte se tienen asegurados con AIG Seguros. El programa de seguros de Megacable vigente tiene vencimiento en abril de 2026.

Para más información sobre contratos de servicios financieros o crediticios, referirse a la sección 3, Información Financiera, inciso c) Informe de Créditos Relevantes.

Principales clientes:

Por la naturaleza de las actividades de la Compañía, donde las ventas se encuentran altamente pulverizadas, ningún cliente representa más del 10% de las ventas totales y no existe dependencia con algún socio comercial. Los principales clientes de la Compañía son los suscriptores de sus servicios.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Régimen Legal

Supervisión y regulación de la Industria Nacional de las Telecomunicaciones.

Descripción de las concesiones

Las operaciones actuales de los servicios de telecomunicaciones, que incluyen, entre otros, a la televisión de paga, el acceso a Internet de alta velocidad y la telefonía IP, están sujetas a las leyes y reglamentos vigentes, así como a regulación por parte de diversas autoridades gubernamentales incluyendo el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Además de las disposiciones establecidas en la legislación vigente, Megacable también debe operar de conformidad con los términos previstos en sus títulos de concesión única de uso comercial para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, así como los permisos y autorizaciones relacionadas con dichas concesiones.

Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones

Actualmente, las redes de telecomunicaciones asociadas a las concesiones están clasificadas como redes públicas de telecomunicaciones y deben operar con estricto apego a las leyes y reglamentos aplicables a dichas redes, descritos más adelante. Así mismo, los operadores de telecomunicaciones deben obtener del

IFT un título de concesión única, el cual es otorgado a nivel nacional y faculta al concesionario a prestar cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones que técnicamente sean factibles de acuerdo a su infraestructura.

Como operadora de redes públicas de telecomunicaciones al amparo de sus concesiones, la Compañía está sujeta a las siguientes leyes y reglamentos, entre otras:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Protección al Consumidor.
- El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- La norma oficial NOM-05-SCT 1-93 y NOM-184-SCFI-2018.
- Las Reglas de Portabilidad Numérica y Plan Técnico Fundamental de Numeración y el Plan Técnico Fundamental de Señalización.
- Acuerdos que establecen las condiciones técnicas mínimas de interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones.

Con fundamento en los Artículos 28, párrafo décimo noveno, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Séptimo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, y de conformidad con el artículo 15 de la Ley, el IFT tiene a su cargo el ejercicio, entre otras, de las siguientes atribuciones:

Expedir disposiciones administrativas, planes técnicos fundamentales, lineamientos, modelo de costos y ordenamientos técnicos; en materia de telecomunicaciones, vigilar el debido cumplimiento de lo dispuesto en los títulos de concesión y permisos de telecomunicaciones, suspender a los operadores que no cuenten con concesiones, determinar las condiciones de interconexión que no hayan podido convenirse entre los concesionarios, llevar el registro de telecomunicaciones, administrar el registro de las tarifas de los servicios de telecomunicaciones; determinar la existencia de agentes económicos con poder sustancial en los mercados relevantes, así como agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones; e imponer las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia en los mercados regulados por esta Ley, entre otras.

De igual manera, el IFT cuenta con la facultad exclusiva de otorgar y revocar concesiones y permisos, la modificación y actualización de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de telecomunicaciones, la licitación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, el otorgamiento, modificación, prórroga y cesión de concesiones y permisos, así como su revocación; y la imposición de sanciones por infracciones a los términos de las concesiones.

Concesiones Únicas para uso comercial para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Panorama general

Las concesiones para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión otorgadas por el IFT, bajo el formato actual, dan autorización al operador respectivo a proporcionar cualquier servicio de telecomunicaciones y radiodifusión técnicamente factible a nivel nacional. Las concesiones para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión pueden amparar una amplia gama de servicios, desde servicios de televisión restringida, incluyendo servicios de Televisión de paga, hasta servicios de transmisión de voz IP y datos, incluyendo servicios de acceso a Internet de alta velocidad y servicios de telefonía local y de larga distancia. Por lo anterior, se deberá informar al Instituto para su registro previo al inicio de operaciones del servicio del que se trate.

Las concesiones se otorgarán por un plazo de hasta 30 años y podrán ser prorrogadas por plazos iguales a los originalmente establecidos, siempre y cuando el concesionario cumpla con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar y solicite la prórroga con la anticipación señalada en la Ley, antes del vencimiento de dicha concesión, aceptando previamente las nuevas condiciones, que en su caso, se establezcan. Los títulos de las concesiones únicas contienen, entre otros aspectos:

- Características generales del proyecto.
- Programas de compromisos de inversión, calidad de cobertura geográfica poblacional o social de conectividad en sitios públicos y de contribución a la cobertura social.
- Compromisos de inversión, calidad y cobertura.
- El periodo de vigencia de la concesión.
- Los demás derechos y obligaciones del concesionario.
- Autorizaciones del IFT.

Autorizaciones respecto al Control Accionario

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se establece que, cuando el concesionario sea una persona moral, se deberá de solicitar la autorización del IFT, o en su caso presentar aviso a este último, para realizar cualquier modificación accionaria que directa o indirectamente impliquen cesión o el cambio de control accionario o la titularidad de la operación, y en caso de que la adquisición corresponda a la transmisión de más del 10.0% de las acciones representativas del capital social del concesionario.

No se requerirá autorización y/o aviso al IFT en los siguientes casos: a) cuando la modificación accionaria se refiera a acciones que representen inversión neutra, b) cuando se trate de aumentos de capital que sean suscritos por los mismos accionistas, siempre que no se modifique la proporción de la participación de cada uno de ellos en el capital social, c) en el caso de fusión de empresas, escisiones o reestructuras corporativas, siempre que los cambios en la tenencia accionaria sean dentro del mismo grupo de control o dentro del mismo agente económico.

Cesión de Derechos

Sujeto a la autorización del IFT, las concesiones de uso comercial podrán transferirse, siempre y cuando el cesionario se comprometa a realizar las obligaciones que se encuentren pendientes, y asuma las condiciones que al efecto establezca el IFT, siempre y cuando hayan transcurrido tres años contados a partir del otorgamiento de la concesión.

Terminación

De conformidad con la Ley, se podrá dar por terminadas o revocar las concesiones en caso de que se verifique alguno de los siguientes supuestos:

- Vencimiento del plazo establecido en el título respectivo;
- Renuncia del concesionario;
- Disolución o quiebra del concesionario;
- Rescate de la concesión;

Revocación, previo al vencimiento del plazo establecido en el título de concesión, entre otros, por:

1. Falta de ejercicio de los derechos conferidos en la concesión durante los plazos señalados en los títulos de concesión;
2. Negarse a conectar a otros concesionarios de servicios de telecomunicaciones, sin causa justificada;
3. Negarse a la retransmisión de los contenidos radiodifundidos;
4. Cambio de nacionalidad del concesionario;
5. Ceder, gravar o transferir la concesión sin autorización;
6. Interrupciones o suspensión en la prestación del servicio sin causa justificada o sin autorización;
7. La ejecución de actos que impidan la actuación de otros concesionarios con derecho a ello;
8. La falta de cumplimiento con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, y
9. No enterar a la tesorería de las contraprestaciones que se hubieren establecido a favor del Gobierno Federal.

En algunos casos, se podrá revocar la concesión automáticamente y en otros la Autoridad podrá revocar la concesión cuando previamente hubiese sancionado o apercibido al concesionario por lo menos en dos ocasiones por las causas mencionadas según lo establece el Artículo 303 de la Ley.

Requisa

En caso de desastre natural, de guerra, de grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional, la paz interior del país o para la economía nacional, el gobierno federal, por conducto del IFT podrá requisar temporalmente todos los bienes del concesionario que sean necesarios para operar la vía general de comunicaciones correspondiente. Salvo, en el caso de guerra, en caso de requisa el gobierno federal indemnizará al concesionario, pagando los daños y perjuicios causados por la requisa. No existe certeza respecto del momento en el cual la indemnización será pagada, así como tampoco de la cantidad que efectivamente recibirá el concesionario.

Tarifas de los servicios de telecomunicaciones

En términos de la resolución con fecha del 29 de noviembre de 2021, notificada con fecha el 03 de diciembre del mismo año, el Pleno del IFT resolvió la existencia de un grupo de interés económico con poder sustancial en 9 mercados relevante correspondientes a la provisión del servicio de televisión y audio restringido: 1) San Mateo Atenco y 2) Zinacantepec, Estado de México; 3) León, Guanajuato; 4) Guadalajara y 5) Tonalá, Jalisco; 6) Cuautlancingo y 7) San Pedro Cholula, Puebla; 8) Corregidora y 9) El Marqués, Querétaro. Por lo tanto, las tarifas de dichos servicios, previo a su comercialización, publicidad o

anunciación, deberán ser presentadas para aprobación por IFT, quien a su vez deberá llevar un registro de las misma a efecto de darles publicidad.

Las tarifas correspondientes a las demás localidades y servicios de telecomunicaciones, deberán registrarse ante el IFT previamente a su entrada en vigor, toda vez que la Ley le permita a la Compañía determinar libremente las tarifas de los servicios que presta fuera de los mercados relevantes. Esto, en términos que permitan la prestación de dichos servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

Lo anterior en razón de que el IFT está facultado para imponer a los concesionarios que tengan poder sustancial en el mercado relevante, así como para los agentes económicos preponderantes, obligaciones específicas relacionadas con tarifas, calidad de servicio e información estableciendo medidas para evitar subsidios cruzados y deberán llevar contabilidad separada por servicios.

Interconexión

De conformidad con la Ley, los titulares de concesiones están obligados a adoptar diseños de arquitectura abierta de red para la interconexión e interoperabilidad de sus redes.

Los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones deberán negociar entre si los términos de los convenios de interconexión, incluyendo las tarifas de interconexión. En caso de no llegar a un acuerdo el IFT resolverá la disputa y publicará para el caso de dichas disputas, las tarifas de referencia que se aplicarán. Al existir un agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones, este debe aplicar a los demás operadores una tarifa asimétrica por la terminación de llamadas en su red. Así mismo, el agente económico preponderante o declarados con poder sustancial, tienen la obligación de compartir su infraestructura pasiva y enlaces, entre otros, además de otorgar interconexión IP, para los concesionarios que lo soliciten y las demás que determine el IFT.

Autorizaciones en materia de competencia económica

Por lo general, las fusiones, adquisiciones, concentraciones, operaciones y demás negociaciones, cuyo valor exceda de ciertas cantidades determinadas, serán reguladas y aprobadas por el IFT en términos de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Otras disposiciones aplicables a las operaciones de la Compañía

Programación

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los concesionarios que presten servicios de televisión restringida están obligados a retransmitir las señales de televisión radiodifundida, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, e incluirlas sin costo adicional en los servicios contratados por los suscriptores y usuarios. Así mismo, se deberán reservar gratuitamente, canales para la distribución de las señales de televisión de instituciones públicas federales, para la distribución de señales de conformidad a las disposiciones legales y en su caso para la transmisión de tiempos de Estado.

Cabe mencionar que el derecho de información, de expresión y de recepción de contenidos a través del servicio de televisión restringida, es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna persecución o investigación judicial o administrativa ni de limitación alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución, los tratados internacionales y las leyes aplicables.

Las autoridades en el ámbito de su competencia promoverán el respeto a los derechos humanos, el principio del interés superior de la niñez, a fin de garantizar de manera plena sus derechos, así como la perspectiva de género.

La Compañía está obligada a reservar un número específico de canales con base en el total de canales de la misma, para transmitir programación suministrada por el gobierno y radiodifusoras nacionales como Televisa y TV Azteca. Derivado de lo anterior, Megacable actualmente transmite programación suministrada por el gobierno [federal a través de organizaciones públicas federales, tales como el Instituto Politécnico Nacional, TV UNAM, Canal 22, Canal 22.2, Once niños, Canal Judicial, el Canal del Congreso, Canal 30 Una Voz con Todos e Ingenio TV. Además de estos, también se transmite programación como Azteca 7, Azteca Uno, Imagen TV, Canal de las Estrellas, Nueve y Canal 5, a través de las referidas radiodifusoras, siendo canales de transmisión pública. Es importante aclarar que Megacable no recibe contraprestación alguna por la transmisión de dicha programación.

Contenido de la publicidad y tarifas de publicidad

Aunque en términos generales la Compañía está en libertad de determinar el tipo y contenido de la publicidad transmitida en sus redes, las normas regulan la publicidad pautaada en materia de salud y público infantil con base en las disposiciones reglamentarias emitidas por las autoridades competentes. Toda publicidad relacionada con ciertos productos y servicios en materia de salud, incluyendo medicamentos y aquella dirigida al público infantil deberá ser aprobada por las autoridades competentes antes de ser transmitida.

Por su parte, los concesionarios, programadores y operadores deberán mantener un equilibrio entre la publicidad y el conjunto de programación transmitida por día, de conformidad a las reglas establecidas para tal efecto.

Las tarifas de publicidad de la Compañía no están reguladas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La Compañía dispone de un promedio de dos minutos por hora para la transmisión de comerciales locales en cada canal que adquiere de terceros, excluyendo las transmisiones de canales de televisión abierta y otros que por la naturaleza de la negociación, no incluyen minutos comerciales locales. Con respecto al contenido propio, se dispone igualmente de todos los tiempos comerciales que para tales efectos cada programa contenga, incluyendo la capacidad para insertar publicidad en las propiedades de los mismos.

Leyes o disposiciones gubernamentales relacionadas con el cambio climático

Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía y que éstas no tienen impacto relevante en el medio ambiente, durante el ejercicio 2024 no se identificaron leyes, políticas o disposiciones en materia ambiental o climática que representen un impacto material para su operación.

No obstante, a partir de la actualización de la Circular Única de Emisoras publicada el 28 de enero de 2025, se incorpora el requerimiento de divulgación conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera S1 y S2, así como la obligación para las subsidiarias con estados financieros dictaminados, bajo normativa de contabilidad mexicana, de reportar conforme a las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS). El cumplimiento de estas normativas permitirá a la Compañía alinearse tanto con el marco regulatorio vigente como con las mejores prácticas del mercado en materia de sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos.

Adicionalmente, la Compañía emplea los mecanismos a su alcance para dar cumplimiento a todas las disposiciones ambientales aplicables a cualquier entidad en operación en el país.

Regulación de fusiones y adquisiciones

Con el fin de ampliar la cobertura de sus redes actuales e incrementar su cartera de suscriptores, Megacable podría continuar con la estrategia de adquisiciones orientada a sistemas de Televisión de paga ubicados en centros urbanos del país que cuenten con características demográficas atractivas, así como sistemas de Televisión de paga más pequeños ubicados en zonas colindantes con sus operaciones actuales. La Compañía estará sujeta a diversas leyes dependiendo de la estructura de cada adquisición.

Autorizaciones del IFT

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se deberá de solicitar autorización del IFT o bien, en su caso, presentar aviso a este último para realizar cualquier modificación accionaria que directa o indirectamente impliquen cesión o el cambio de control accionario o la titularidad de la operación, y en caso de que la adquisición sea una persona moral y corresponda a la transmisión de más del 10.0% del monto de su capital social. Lo anterior siempre que no se actualice la obligación de notificar la operación conforme a lo previsto en la Ley Federal de Competencia Económica.

No se requerirá autorización y/o aviso al IFT en los siguientes casos:

- a) cuando la modificación accionaria se refiera a acciones que representen inversión neutra,
- b) cuando se trate de aumentos de capital que sean suscritos por los mismos accionistas, siempre que no se modifique la proporción de la participación de cada uno de ellos en el capital social,
- c) en el caso de fusión de empresas, escisiones o reestructuras corporativas, siempre que los cambios en la tenencia accionaria sean dentro del mismo grupo de control o dentro del mismo agente económico.

El pasado 20 de diciembre de 2024, el Poder Ejecutivo Federal publicó en Diario Oficial de A Federación (DOF) la reforma constitucional al artículo 28, que elimina siete órganos autónomos. Entre los organismos afectados se encuentra el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) cuya extinción podría generar cambios significativos en la regulación de las telecomunicaciones en México.

La reforma dará lugar a un nuevo marco regulatorio que reemplazará las funciones de los órganos autónomos extinguidos, Es importante destacar que los títulos de concesión otorgados por el IFT se mantendrán vigentes, siempre y cuando los concesionarios cumplan con las obligaciones y contraprestaciones que les imponga el Ejecutivo Federal.

Régimen Tributario:

Durante 2024 Megacable dio cumplimiento a todas sus obligaciones en materia fiscal, entre las que destaca una tasa de ISR de 30%, la cual es la misma que se ha pagado durante los últimos tres ejercicios y no se espera que tenga cambio alguno para el próximo ejercicio fiscal.

La Compañía no está sujeta a algún impuesto especial y no anticipa impacto relevante por alguna ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático.

Impuesto sobre la renta (ISR)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía mantiene pérdidas fiscales consolidadas acumuladas por un total de \$1,356,630 y \$1,073,674, respectivamente.

La Ley del ISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

Ley Federal del Trabajo

Megacable está también sujeta, como cualquier otra compañía, a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. La Compañía cumple de manera íntegra, a través de sus filiales, con las obligaciones laborales y de seguridad social que emanan de las relaciones de trabajo que sostienen estas con los trabajadores que laboran a su servicio.

Con respecto a las reformas aprobadas en el mes de abril de 2021 por el Congreso de la Unión en materia de subcontratación de personal y de prestación de servicios especializados, se realizaron los ajustes corporativos, organizacionales y de operación, que permitieron adoptar las modificaciones legales referentes a la regulación en materia de subcontratación (*outsourcing*).

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación a los Artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de incrementar los días de vacaciones a que tiene derecho un colaborador en función de su antigüedad. Estas modificaciones generaron que Megacable realizara los cambios correspondientes en el reconocimiento de los días de vacaciones a los que tienen derecho los colaboradores, así como en el pago correspondiente a la prima vacacional.

Recientemente se publicó en el Diario Oficial de la Federación (19 de diciembre del 2024), una nueva reforma de la Ley Federal del Trabajo, la cual otorga condiciones laborales más dignas para las personas trabajadoras. La principal modificación obliga a las personas empleadoras a proporcionar un número suficiente de sillas con respaldo, estratégicamente colocadas y accesibles para el uso de las personas trabajadoras. Además, relaciona su uso con el derecho al descanso dentro de la jornada laboral lo que contribuye a elevar el estándar de protección de las personas en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

El decreto entrará en vigor 180 días después de su publicación, lo que significa que para junio de 2025, Megacable implementará los ajustes necesarios para cumplir con la normativa y garantizar este derecho a sus colaboradores.

Ley del Mercado de Valores

La Ley del Mercado de Valores impone ciertas obligaciones de revelación de información y prácticas corporativas mediante obligaciones y responsabilidades para directivos, miembros del Consejo de Administración y Comités. Así mismo, la Ley de Mercado de Valores otorga a accionistas minoritarios derechos sobre información y acciones legales. Megacable históricamente ha cumplido con dichas obligaciones y ha establecido controles para asegurarse que dichas obligaciones se sigan cumpliendo en el futuro.

Circular Única de Auditores Externos

La Circular Única de Auditores Externos que entró en vigor en 2018, obliga a las entidades que contraten los servicios de un despacho de auditoría externa a ciertos requisitos y revelaciones. De igual manera, obliga a las instituciones que prestan dichos servicios a cumplir con ciertos estándares de calidad e independencia. Ambas partes están obligadas a cumplir con ciertos reportes que garanticen un proceso de auditoría externa transparente y sin posibilidades de malversación.

Para el caso de Megacable, el Comité de Auditoría es el órgano interno en el que recaen la mayoría de las obligaciones establecidas por la Circular Única de Auditores Externos.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2024, Megacable contaba con 32,506 colaboradores, es decir 4% más que los registrados a diciembre 2023. De los cuales el 79% consistía de trabajadores sindicalizados, siendo el resto empleados de confianza.

La Compañía emplea miembros de los tres sindicatos más grandes del país. Uno de ellos es el sindicato más relevante de la industria de la radio y la televisión en México, el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana, (SITATYR), así como otro de los grandes sindicatos en la industria de la radio y la televisión, el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana, (STIRTT). Ambos sindicatos son miembros de la Confederación de Trabajadores de México, CTM. A partir de 2021, la fuerza de ventas y personal administrativo de apoyo se afilió al Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados en Telecomunicaciones y Servicios (SNTETS) miembro de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).

Megacable tiene celebrados distintos contratos con cada sindicato los cuales se revisan anualmente con respecto al salario y cada dos años en su clausulado.

Dentro del procedimiento de selección de personal, ya sea para cubrir posiciones de reemplazo o de nueva creación, no existen limitantes en cuestión de edad, sexo o cuestiones religiosas. La Empresa brinda igualdad de oportunidades laborales al hacer públicas las vacantes internas dentro de su sistema de comunicación. Durante 2023 el 15% y en 2024 el 18% de posiciones de reemplazo o de nueva creación, fueron cubiertas por promociones internas.

Dentro de las actividades de esparcimiento y fomento a la cultura, la Compañía involucra a los colaboradores y a sus familiares. Durante todo el año, en las diez regiones donde Megacable tiene sedes, se realizan promociones para que el colaborador y sus familiares asistan a diversos eventos de orden cultural o deportivo.

Adicionalmente a las prestaciones que se proporcionan a los colaboradores, las cuales son superiores a las que establece la Ley Federal de Trabajo, la Compañía año con año amplía la cartera de empresas que promocionan servicios o artículos de interés para los empleados de Megacable y sus familiares directos a precios accesibles o menores a los del mercado y con facilidades de pago a través del sistema de nómina, entre los que se encuentran: seguros de vida, seguros médicos, laboratorios médicos, seguro de autos, empresas de transporte, zapaterías, enseres domésticos, restaurantes, clubs de precios, gimnasios, clubs de buena alimentación, entre otros. Al cierre de 2024, la Compañía contaba con 197 convenios activos a nivel nacional.

Para el fomento a la salud, la Empresa realiza actividades de prevención de enfermedades, a través de convenios con el IMSS, incluyendo visitas a las oficinas, donde se realizan diagnósticos de salud, planes de cuidado a la salud y vacunación para todos los niveles de la organización. En 2024 se realizaron 21 visitas a nivel nacional, beneficiando con esto a 2,461 colaboradores.

La Organización cuenta con ESCALA, un medio de denuncia anónima, donde puede ser reportado cualquier tipo de desviación al Código de Ética, Valores y/o Principios Organizacionales. Los reportes son recibidos por funcionarios del más alto nivel, quienes de manera personal atienden y dan seguimiento de cada uno de los casos, llevando un folio consecutivo y registro de cada uno de ellos, con las acciones que se tomaron para su solución y prevención futura. Se lleva un registro de casos atendidos por año, llegando a 1,402 en 2024, derivado de la difusión de este canal tanto para uso interno como externo.

Desempeño ambiental:

Megacable está comprometida con la generación de valor sostenible a largo plazo. El aspecto ambiental es uno de los tres pilares de su Estrategia y Modelo de Sustentabilidad, ambos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más relevantes para el sector y para la Compañía. Durante 2024, se inició un proceso de actualización de esta estrategia, a partir de la medición de aspectos materiales tanto de impacto

como financieros, cuyos resultados serán publicados en 2025. Esta actualización fortalecerá la gestión de los temas prioritarios para Megacable y sus grupos de interés.

Como parte de la integración de prácticas ASG en la organización, la Compañía ha publicado su Manual de Sustentabilidad, así como su Declaratoria de Sustentabilidad, documentos que reflejan el compromiso institucional con la sostenibilidad y su alineación con los ODS. Además, cuenta con una Política de Sustentabilidad que establece los lineamientos generales para incorporar la sostenibilidad en el modelo de negocio.

En el ámbito ambiental, Megacable cuenta con una Política de Medio Ambiente, Salud y Seguridad, cuyo objetivo es garantizar que las operaciones se conduzcan de manera responsable, priorizando la protección del medio ambiente y de la salud de sus colaboradores. Actualmente, se encuentra en proceso de implementación de un Sistema de Gestión Ambiental para fortalecer la administración de sus aspectos e impactos ambientales. Asimismo, ha desarrollado un Manual para el Manejo de Residuos, orientado a minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, con base en un diagnóstico de residuos y principios de responsabilidad compartida.

Aunque, por la naturaleza de su operación, Megacable no representa un riesgo ambiental considerable, la Compañía realiza de forma periódica el cálculo de su huella de carbono, como herramienta para cuantificar su impacto ambiental y diseñar estrategias de reducción y eficiencia operativa.

En 2024, se publicó por primera vez el Informe Anual Integrado 2023, elaborado conforme a los estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI) y del Consejo de Normas de Contabilidad sobre Sustentabilidad (SASB). Cabe destacar que la información contenida en dicho informe no forma parte del presente Reporte Anual.

Adicionalmente, como parte de sus iniciativas de responsabilidad social con enfoque ambiental, en 2024 Megacable llevó a cabo el programa “Adopta un árbol”, mediante el cual se distribuyeron más de 2,500 árboles en la zona metropolitana de Guadalajara. Ese mismo año, la Compañía recibió nuevamente el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR), otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI).

Megacable cumple con todas las disposiciones ambientales vigentes y emplea los mecanismos a su alcance para asegurar su adecuada implementación.

Para mayor información, dentro de nuestra página de Relación con Inversionistas[1], se encuentran disponibles los siguientes documentos:

- Declaratoria de Sustentabilidad.
- Manual de Sustentabilidad.
- Informe Anual Integrado 2023.
- Política de Sustentabilidad.

Cambio Climático

Las operaciones de Megacable Comunicaciones abarcan la totalidad de los 32 estados de la República Mexicana. Con el objetivo de evaluar los riesgos climáticos y ambientales potenciales a los que la Organización podría estar expuesta, se recurrió a la herramienta del Atlas Nacional de Riesgos, elaborado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). Aunado a esto, se complementó la metodología siguiendo las recomendaciones de la Taxonomía Sostenible de México.

Para mayor información sobre los riesgos e impactos de cambio climático, favor de revisar la sección *Factores de Riesgo* del presente Reporte.

[1] Consulta los documentos en el siguiente enlace: <https://inversionistas.megacable.com.mx/>

Información de mercado:

Información sobre la industria y el mercado

A menos que se indique lo contrario, la información de mercado y las estadísticas incluidas se basan en cálculos efectuados por la Compañía con base en encuestas internas, publicaciones independientes de la industria, publicaciones gubernamentales, informes emitidos por empresas de análisis de mercado y otras fuentes independientes, incluyendo la IFT y el INEGI. Aun cuando la Compañía considera que las fuentes citadas y sus propios cálculos son confiables, la Compañía no ha verificado en forma independiente dicha información y no puede garantizar su exactitud o suficiencia.

Competencia

Megacable compite con una gran variedad de compañías dentro de la industria de telecomunicaciones, incluyendo proveedores de señal de televisión de paga, proveedores de servicio de internet fijo y móvil, proveedores de telefonía fija y móvil, generadores de contenido y proveedores de entretenimiento. Adicionalmente, en los últimos años las tendencias en el consumo y generación de contenidos, han dado lugar a la creación de servicios *Over-The-Top* (OTTs) que llevan contenido directamente al suscriptor a través de aplicaciones para diferentes plataformas. Es la visión de la Compañía que estas plataformas pueden representar una oportunidad de asociación, para llevar más contenido a sus suscriptores.

En las regiones en las cuales competimos, podemos competir con uno o más de los siguientes negocios:

- Otros operadores del servicio de Televisión de paga;
- Proveedores de servicio DTH;
- Transmisores de televisión pública que proporcionan programación tiempo-aire gratuita la cual puede ser recibida usando una antena parabólica y un equipo de televisión;
- Otros proveedores de Internet de alta velocidad;
- Operadores de Internet fijo móvil;

- Proveedores de telefonía móvil;
- Compañías locales de telecomunicación; y
- Plataformas OTT.

Con el objetivo de competir eficazmente, la Compañía procura proveer a sus suscriptores servicios de calidad a precios razonables:

- Nuevos productos y servicios, incluyendo televisión interactiva, Internet de alta velocidad, telefonía digital a través de servicios de terceros o contratos de interconexión y provisión;
- Una amplia variedad de contenido en Televisión de paga, Internet de alta velocidad y paquetes de servicios de telefonía digital desarrollados a la medida para los mercados específicos en que se participa;
- Servicios de telefonía móvil, a través del servicio MVNO de la Compañía;
- Mayor rendimiento técnico; y
- Mejor servicio al cliente.

Competencia con otros servicios de Internet de alta velocidad

En el segmento de Internet se compite con proveedores de servicios de Internet por fibra óptica, tecnología HFC, satelital y DSL. Además, con el desarrollo de las tecnologías móviles, en los últimos años se han lanzado al mercado servicios de internet fijo a través de esta red. Estos tienen la ventaja de no necesitar un cableado físico para proveer el servicio, pero usualmente se ofrecen con un límite de datos por un periodo de tiempo específico, lo que no permite que sean competitivos ante un incremento sustancial en el consumo de ancho de banda.

De acuerdo a información del IFT, en este segmento la Compañía tiene una participación de mercado de 18% de los suscriptores a nivel nacional a junio 2024, última información disponible, mientras que el más grande competidor para este tipo de servicios es América Móvil, quien actualmente provee servicios de acceso a Internet por vía telefónica y fibra óptica.

Televisión de paga

Competencia con servicios satelitales de DTH

Megacable compite en sus áreas de concesión principalmente con dos proveedores de servicio satelital DTH, Sky y Dish. A diferencia de los sistemas de televisión por cable, los proveedores del servicio satelital DTH pueden ofrecer servicios de televisión de paga en áreas de México que aún no han sido alcanzadas por dichos operadores, gracias a que su servicio no requiere una infraestructura física o red que conecte al suscriptor con la fuente de la señal, lo que pudiera representar una ventaja competitiva. Por el contrario, los servicios DTH no pueden ofrecer paquetes incluyendo varios servicios de telecomunicaciones por un solo medio, como lo hacen los operadores de telecomunicaciones por cable. De acuerdo con la IFT, a junio 2024, última información disponible, habían 7.4 millones de accesos de sistema DTH en México. Con lo cual, SKY continúa siendo el jugador más relevante.

Competencia con otros sistemas de Televisión de paga

Las concesiones para operar sistemas de Televisión de paga en México no otorgan exclusividad en las áreas de concesión y pueden ser concedidas por el IFT sujeto al cumplimiento de la legislación mexicana. En el último año la Competencia en las áreas de concesión de la Compañía se ha intensificado.

Al cierre de junio 2024, 66% de los accesos totales del servicio de video eran por cable, incluyendo IPTV, esto de acuerdo con la última información disponible por parte del IFT. Las compañías que integran al operador Izzi tienen una mayor participación en el agregado a nivel nacional, mientras que Megacable, a esa fecha tenía una participación de 25% del total de accesos en todo el territorio nacional. En los últimos años han surgido nuevos competidores en el mercado, los cuales utilizan una red de cable para proveer el servicio de televisión de paga dentro del área concesionada a Megacable, un ejemplo de ello es Totalplay. La Compañía considera que a medida que nuevas empresas surjan en este segmento y comiencen a ofrecer servicios en el área de concesión donde opera Megacable, podrían representar competencia significativa.

Competencia con telefonía y otros servicios de transmisión de información futuros

Los servicios de telefonía digital y de transmisión de datos que ofrece Megacable compiten con numerosas compañías de medios y telecomunicaciones en México, incluyendo otros operadores de Televisión de paga. Megacable comenzó ofreciendo servicios de telefonía en agosto de 2006, empaquetando el servicio con televisión de paga y servicios de Internet de alta velocidad. A junio 2024, la Compañía tenía una participación de mercado de 18% en el territorio nacional, de acuerdo a cifras del IFT.

El principal proveedor de este servicio en el territorio nacional es América Móvil, sin embargo, los principales operadores mexicanos de Televisión de paga, incluyendo a Izzi y Totalplay entre otros, también ofrecen el servicio de telefonía digital.

Competencia en el segmento de telefonía móvil

La Compañía incursionó en la industria de telefonía móvil y servicio móvil de acceso a internet a partir de noviembre 2019 mediante la figura de MVNO (Operador Móvil Virtual por sus siglas en inglés), un segmento que está altamente competido en el territorio nacional.

Al cierre de junio 2024, en el país existían 148.5 millones de líneas de este servicio, las cuales están altamente concentradas entre los tres principales operadores de redes móviles del país, América Móvil, Telefónica y AT&T tienen conjuntamente más del 86% del mercado, dejando el resto de participación para las compañías que operan bajo la modalidad de MVNO, entre las que destacan, BAIT, Freedom, Virgin Mobile, Megacable entre otras.

Aunque la Compañía espera competir con tarifas y planes de datos atractivos, no es su objetivo primordial en convertirse en un jugador relevante en este segmento; su enfoque es hacia mejorar el servicio que presta a un nicho específico de mercado, sus suscriptores, complementando su oferta con este producto y ofreciendo paquetes atractivos.

Megacable está consiente que la televisión interactiva como Xview+, el producto de nueva generación de la Compañía, así como cualesquiera productos de video, datos, voz, futuros, estarán sujetos a la competencia

de diversas compañías a través de México, incluyendo proveedores de servicios de Internet, proveedores de servicios satelitales de DTH y otras compañías de comunicación y teléfonos.

Competencia en el Segmento Empresarial

En los últimos cinco años, la Compañía también se ha enfocado en crecer su participación en el segmento empresarial a través de empresas como MetroCarrier, ho1a y MCM. Mediante estas compañías se da servicio a pequeñas y medianas empresas, así como a corporativos que demandan soluciones más complejas y variadas. Durante 2024, este segmento se mantuvo con constantes crecimientos y nuevos clientes. El principal competidor de la Compañía en este mercado, es América Móvil.

La Industria

La industria de servicios de Internet en México

La adopción del servicio de internet fijo continúa creciendo en el país, llegando en el 2T24 a 27.9 millones de suscriptores.

En México, las tecnologías DSL (cable de par de cobre) y los accesos por cable módem (cable coaxial) habían sido históricamente las más utilizadas para conectar el servicio de Internet, sin embargo, la fibra óptica se ha convertido en la tecnología más popular, de la mano de tendencias que implican contenido cada vez más complejo entre ellos el *streaming* y *gaming*, y anchos de banda mayores. Al cierre de junio 2024 el 95% de los suscriptores tenían paquetes con velocidades anunciadas mayores a 10 Mbps y el 31% mayor a 100 Mbps.

Estas nuevas tendencias dan como resultado que, de acuerdo con la ENCCA 2024, el 83% de las personas en el país utilizan Internet, siendo la red fija el principal tipo de acceso. Por otro lado, tanto en el caso de las redes fijas como en las redes móviles, el hogar es el principal lugar desde donde se accede a Internet, seguido del trabajo, el hogar de algún conocido y la escuela, en el caso de las redes fijas.

Además, el 55% de los suscriptores ven contenidos audiovisuales por internet, siendo YouTube la plataforma la más utilizada, seguida por Netflix y Tiktok. Cabe mencionar el teléfono celular es el dispositivo más utilizado para ver contenidos por Internet, en un 81% de los casos, siendo la televisión (*Smart TV*) el segundo dispositivo utilizado para dicho propósito, con el 41%.

La participación de mercado que tiene Megacable sobre el total de suscriptores de banda ancha fija en México es de 18% en todo el territorio nacional a junio de 2024, según información del IFT.

La industria de televisión en México

La televisión es uno de los principales medios de comunicación en México y, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2024 (ENCCA), publicada el 9 de diciembre de 2024, es el equipo de telecomunicación con mayor presencia en hogares mexicanos, de los cuales, el 91% tiene al menos una TV, y con 1.8 equipos por hogar.

México cuenta tanto con señales de televisión abierta como con diversos proveedores del servicio de TV de paga, por lo que resulta fácil para el consumidor optar por el servicio que más se adecue a sus necesidades. De acuerdo con la ENCCA, en México 54% de los hogares dependen exclusivamente de la señal abierta para disfrutar contenidos en su TV, mientras que el 39% tiene solamente alguna de las opciones de TV de paga contratadas, y un 7% cuenta con ambas alternativas.

Las principales razones para tener un servicio de TV de paga es tener más opciones de contenido disponible, seguido de tener un solo proveedor de los tres servicios básicos de comunicación, Internet, televisión y telefonía.

Empresas de televisión abierta en México

En la mayoría de los paquetes de servicios de televisión de paga se incluyen los canales de televisión abierta. Principalmente, canales de Televisa y TV Azteca, los cuales contienen programación gratuita que puede ser recibida utilizando una antena digital y un televisor.

A raíz del apagón analógico llevado a cabo en 2015, se han ido incrementando el número de canales digitales que se transmiten en TV abierta, sin embargo, la mayoría de estos cuentan principalmente con presencia local o regional, muy pocos lo hacen con cobertura nacional.

La Industria de televisión de paga en México

Visión General

La industria de televisión de paga en México incluye servicios de televisión por cable, y servicios DTH, principalmente. De acuerdo a la IFT, los servicios de televisión de paga fueron proporcionados a 16.1 millones de suscriptores, al segundo trimestre de 2024.

Televisión de paga

En México, existen diversos operadores de sistemas de cable, los cuales ofrecen múltiples canales de programación de entretenimiento, noticias, información y pago por evento a sus suscriptores en contraprestación de una cantidad mensual con base en el paquete de canales que recibe el suscriptor. Estos operadores de Televisión de paga generalmente cobran a sus suscriptores una cuota de instalación y una cuota mensual de suscripción, la cual puede variar dependiendo de los servicios que le sean proporcionados al cliente. Conforme a información de IFT, en México, de los 16.1 millones de suscriptores que tienen servicios de televisión de paga a junio de 2024, la participación que tiene Megacable es 24%.

Servicios de DTH

Los sistemas de televisión DTH o *Direct to home*, por sus siglas en inglés, utilizan satélites de medio y alto poder para entregar la señal a las antenas satelitales instaladas directamente en el lugar donde se encuentre el suscriptor, sean casas, hoteles o edificios de departamentos. En contraste a las señales de MMDS las cuales son transmitidas localmente, la cobertura de DTH puede abarcar grandes extensiones en áreas terrestres.

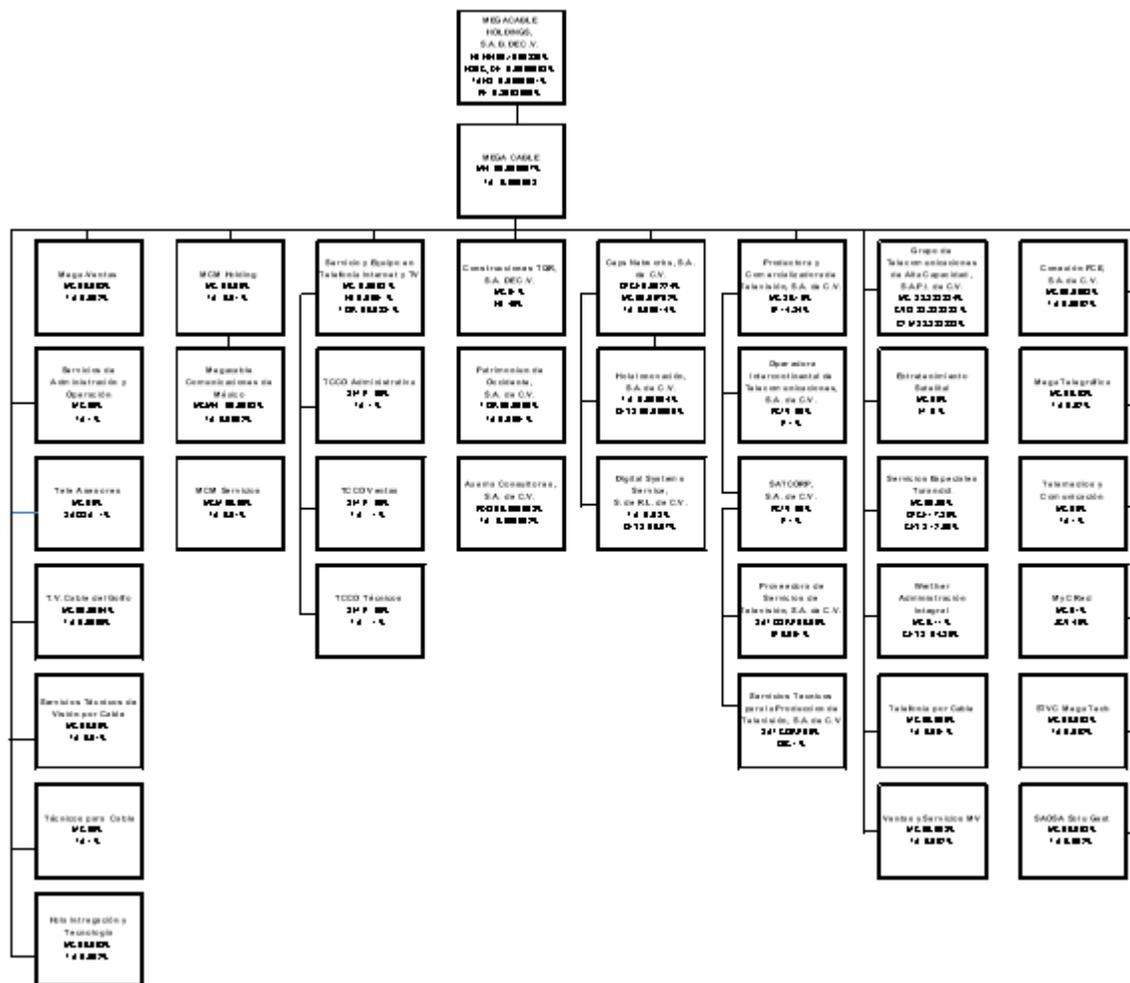
No obstante que una gran parte del mercado de DTH se concentra en áreas urbanas, existen varias áreas rurales en México que podrían ser mercados potenciales de DTH debido a que tienen poca o nula infraestructura de cable. La orografía de México hace el cableado del país muy difícil en ciertas regiones, por lo que el costo de modernizar o establecer una nueva infraestructura de cableado en muchas áreas rurales de México sería significativo y, en muchos casos, económicamente inviable en un ambiente competitivo. Estas áreas rurales y montañosas son un mercado primordial para los servicios de DTH.

La industria de servicios voz en México

Conforme a IFT, al segundo trimestre de 2024 se registraron un total de 29.9 millones de líneas fijas en México. En este segmento se observa una tendencia a menores tasas de crecimiento en el número de líneas y en algunos periodos a una reducción de las mismas. Es importante señalar que existe una disposición en el mercado hacia una menor utilización en los hogares de la línea fija de voz, como resultado de una mayor preferencia por los servicios de telefonía móvil. Se estima que la participación de mercado que tiene Megacable sobre el total de suscriptores del servicio fijo de telefonía en México es de 18% en todo el territorio nacional a junio de 2024.

Estructura corporativa:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., es una compañía controladora que opera a través de subsidiarias controladoras y operadoras, algunas de las cuales proveen servicios técnicos y administrativos a otras compañías de la organización. El siguiente organigrama muestra las subsidiarias significativas y la estructura corporativa al cierre de 2024.



NOMENCLATURA:

MH: Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.	FB: Familia Belmonte	SETIT	PCTV: Productora y Comercializadora de Televisión
HSBCDF: HSBC División Fiduciaria	Leticia Rosales Herrera	0.005%	IP: INVERSIONISTAS PRIVADOS (Aproximación 117)
GPI: Gran Público Inversionista	Isaíbal Belmonte Rosales	0.001%	OPITEL: Operadora Intercontinental de Telecomunicaciones
PF: Personas físicas	Leticia Belmonte Rosales	0.001%	CPCE: Conexión PCE
	Yadira Belmonte Rosales	0.001%	PDO: Patrimonio de Occidente
			CEYS: Coys Networks

MC: Mega Cable
 MCMH: MCM Holding
 TA: Tele Asesoría
 SAOSA: Servicios de Administración y Operación

SETIT: Servicio y Equipo en Telefonía Internet y TV
 FT: Familia Taraska
 Ana Laura Taraska Orozco 2.5%
 Jorge Alejandro Taraska Chozco 2.5%

JCV: Familia Ciprés:
 Jose Cipres Villaseñor 49%

CWQ: Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V.
 GTM: Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas S.A. de C.V.

TQR: CONSTRUCCIONES TQR, S.A. DE C.V.

Compañía	Participación %			Objeto social
	2024	2023	2022	

Mega Cable	100.00	100.00	100.00	Tenedora y arrendadora de infraestructura a subsidiarias.
Telefonía por Cable	100.00	100.00	100.00	Operaciones en los sistemas de cable de Sinaloa, Sonora, Occidente, Centro, Golfo, Chiapas, Estado de México, León, Los Cabos, entre otros.
MCM Holding (MCM)	100.00	100.00	100.00	Servicios de telefonía local en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
Ceys Networks	100.00	100.00	-	Tenedora y sus subsidiarias se dedica a la prestación de servicios de instalación y la compra venta de servicios de comunicación en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Cancún entre otras.
Productora y Comercializadora de Televisión (PCTV)	85.37	84.12	82.52	Compraventa de señales de televisión nacionales e internacionales, venta de anuncios y espacios publicitarios de televisión, producción y coproducción de programas.
Myc Red	51.00	51.00	51.00	Operaciones en los sistemas de cable de Sahuayo y Jiquilpan, Michoacán.
TV Cable del Golfo	100.00	100.00	100.00	Servicio de personal técnico.
Servicios Técnicos de Visión por Cable	100.00	100.00	100.00	Servicio de personal técnico.
Mega Ventas	100.00	100.00	100.00	Servicio de personal de ventas.
Servicios de Administración y Operación	100.00	100.00	100.00	Servicio de personal administrativo.
Tele Asesores	100.00	100.00	100.00	Servicio de personal administrativo.
Entretenimiento Satelital	95.00	95.00	95.00	Operación del canal "Video Rola".
Servicios Especiales Turandot	100.00	100.00	100.00	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Werther Administración Integral	100.00	100.00	100.00	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	51.00	51.00	51.00	Tenedora de los derechos de suscriptores de los sistemas de Michoacán y Zacatecas, entre otros.
Construcciones TQR	51.00	51.00	-	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de cable,

				internet y telefonía
--	--	--	--	----------------------

Descripción de los principales activos:

El principal activo de la Compañía es su red de cable y fibra, la cual utiliza para proveer tanto los servicios del segmento masivo, como para ofrecer los servicios del segmento empresarial. Al 31 de diciembre de 2024 la red estaba compuesta por 101,895 kilómetros, tanto de red HFC como GPON, la cual a esa misma fecha pasaba por 17,429,385 hogares dentro del territorio nacional. En este año se construyeron 8,230 nuevos kilómetros, en comparación con los 17,429 km construidos en 2023 y 9,562 km en 2022. Así mismo, la Compañía es propietaria de 10,939 vehículos que conforman la flota de servicios al 31 de diciembre de 2024.

Los convertidores y los módems de cable que se encuentran en las casas de los clientes son propiedad de Megacable. De la misma manera, la Compañía es propietaria de los equipos relacionados al mantenimiento y operación de la red, incluyendo los servicios de instalación, distribución y transmisión de las señales. Adicionalmente, es dueña del equipo del estudio, incluyendo cámaras, equipo de grabación y transmisión, usados para producir Video Rola y otros contenidos.

Megacable cuenta también con *headends* en la mayoría de los municipios donde opera, así como de servidores, cableado y nodos coaxiales y de fibra. Aunado a lo anterior, es propietaria de las oficinas y los edificios, situados en Tuxtla Gutiérrez, Guasave, Puebla, Xalapa, Guaymas, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Tuxpan de Rodríguez, Guadalajara, Toluca, Tenancingo, Atlacomulco, San José del Cabo, La Paz, León, Veracruz, Zihuatanejo, Colima, Nogales, Agua Prieta, Santa Ana, Caborca, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, San Felipe, Ciudad Constitución, Culiacán, San Antonio La Isla, Sayula, Tlaquepaque, Tlajomulco, San Baltazar, Tehuacán, Juchitán, Los Mochis, Topolobampo, Emiliano Zapata, Champotón y Silao.

Las propiedades que se adhirieron en 2021 son: Aguascalientes, Aguascalientes; San Luis Potosí, San Luis Potosí; León, Guanajuato; Xalapa, Veracruz; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón y Saltillo, Coahuila; Guadalajara y Ciudad Guzmán, Jalisco; Mexicali y Tijuana, Baja California; Puebla, Puebla; Pátzcuaro, Michoacán.

Como resultado del plan de expansión de la Compañía, las propiedades que se adhirieron en 2022 son: Acapulco, Guerrero; Cuernavaca y Jojutla, Morelos; Naucalpan, Tultitlan, Tultepec, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Venustiano Carranza y Amecameca, Estado de México; San Juan del Río y Querétaro, Querétaro; Apan, Sahagún y Pachuca, Hidalgo; San Francisco del Rincón, Irapuato y León, Guanajuato; Calera de Víctor Rosales, Fresnillo, Luis Moya, Saín Alto y Zacatecas, Zacatecas; Zapopan, Puerto Vallarta, Magdalena, la Barca, Tacomán, Atotonilco, Tonalá, Tepantitlán, Arandas, Ixtlán, Ahualulco, Ojuelos y San Juan de los Lagos, Jalisco; Manzanillo, Colima; Acaponeta, Santiago Escuintla y Compostela, Nayarit; Chetumal, Playa del Carmen, Tulum, Cancún, Tabasco y Felipe Carrillo, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; Villahermosa, Tabasco; Tampico, Tamaulipas; Coatzacoalcos, Córdoba, Orizaba, Minantitlán, Acayucan y Poza Rica, Veracruz; Bermejillo, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Cuencamé, Durango; Delicias, Camargo y Jiménez, Chihuahua; Viesca y General Cepeda, Coahuila; Villa Unión, Coyotitán, Ahome y la Cruz de Elota, Sinaloa; Imurris, Navojoa, Obregón y Benito Juárez, Sonora; Guerrero Negro y la Paz, Baja California; Tapachula, Chiapas; Oaxaca, Oaxaca; Atlixco e Izúcar de Matamoros, Puebla; Zacapu y Acámbaro, Michoacán.

Las propiedades que se adhirieron en 2023 son: Acapulco, Guerrero; Celaya, Guanajuato; Cuernavaca, Morelos; Estado de México; Pachuca, Hidalgo; Kantonil, Chetumal, Ruta Valladolid y Mérida, Yucatán; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón y Saltillo, Coahuila; Francisco I. Madero, Durango; Ajijic, Chapala, Guadalajara, Jalostitlán, Tuxpan y Atenquique, Jalisco; Manzanillo, Colima; Tecate y La Rumorosa Baja California; Mochis, Nogales y Obregón, Sonora; Oaxaca y Salina Cruz, Oaxaca.

Las propiedades que se adhirieron en 2024 son: Valle de Bravo-Estado de México; Monterrey-Nuevo León y Matamoros-Tamaulipas; Cancún-Quintana Roo; Berriozábal y Chiapas de corzo-Chiapas, Tehuacán-Puebla.

Se arrendan espacios en otros edificios en los cuales se desarrollan actividades relacionadas con ventas, publicidad, facturación, servicio al cliente y provisión de equipo. Adicionalmente, se arrendan dos edificios en Guadalajara, incluyendo el que contiene las oficinas corporativas centrales; y otro que alberga la operación de Metrocarrier. Igualmente, la Compañía arrenda espacios para algunas de las oficinas subsidiarias, espacio para el *headend* y el equipo de distribución de señales, así como otras propiedades a lo largo de México. Actualmente no se tiene gravamen alguno en ninguna de las propiedades ni activos en garantía.

Como se mencionó en la sección de 2) La Emisora, iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos, Seguros, Megacable mantiene cobertura de seguros con Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V., sobre parte de su red de cable y el resto de sus activos. Dichos seguros cubren a la Compañía contra las pérdidas derivadas de los daños a su red de cable o sus activos, contra la interrupción de sus operaciones como resultado de desastres naturales u otros acontecimientos similares, y contra los daños causados por su red de cable. La flota de vehículos de la Compañía está asegurada con Chubb Seguros México, S.A., mientras los servicios de transporte se tienen asegurados con AIG Seguros. El programa de seguros de Megacable vigente tiene vencimiento en abril de 2026.

Inversión de Capital⁽¹⁾:

Durante 2024, se invirtieron Ps. 10,340 millones, destinados principalmente a la construcción de kilómetros y casas pasadas como parte del proyecto de expansión, y a la migración tecnológica de territorios HFC a fibra, como parte del proyecto de Evolución de la Red.

La inversión en CAPEX en 2023 fue de 12,948 millones de pesos, y se utilizaron para continuar con el plan de expansión a nuevos territorios, así como con el proyecto de evolución de la red.

La inversión en CAPEX en 2022 fue de Ps. 11,837 millones de pesos, dicho monto fue destinado en su mayoría para la estrategia de expansión a nuevos territorios de la Compañía, así como para la conclusión del proyecto de migración de red HFC a fibra.

⁽¹⁾Información no Auditada

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

De tiempo en tiempo, Megacable es parte de procedimientos legales y demandas relacionadas con sus actividades y operaciones. La Compañía considera que ninguno de dichos procedimientos legales tendrá un efecto adverso significativo sobre su situación financiera o sus resultados de operación.

A su vez, la Compañía señala que no se encuentra bajo ninguno de los supuestos del Artículo 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, no ha sido declarada ni se prevé alguna situación que pudiera derivar en que la Compañía sea declarada en Concurso Mercantil.

Acciones representativas del capital social:

El capital social de la Compañía consta de 1,721'355,673 acciones Serie "A" sin expresión de valor nominal. De las cuales 94,733 forman la parte fija y 1,721'260,940 acciones la parte variable, sin descontar las acciones en tesorería de la Compañía. El capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre 2024 fue por Ps. 910,244 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía contaba en tesorería con 2'177,525 CPOs equivalentes a 4'355,050 acciones Serie "A" con cargo a capital social de la Compañía.

Durante los últimos tres ejercicios no se han realizado emisiones de acciones adicionales, ni eventos que pudieran modificar el importe del capital, el número y clases de acciones que lo componen.

Para mayor detalles respecto al comportamiento de la acción, referirse a la sección 5) Mercado de Capitales, inciso b), Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

Dividendos:

De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, antes de pagar cualquier dividendo la Compañía deberá separar cuando menos el 5.0% de sus utilidades netas para constituir una reserva legal, hasta que el importe de dicha reserva sea equivalente al 20.0% de su capital. Además, a discreción de la Asamblea de Accionistas podrán separarse otras cantidades para constituir otras reservas, incluyendo una reserva para la adquisición de acciones propias. En su caso, el resto de las utilidades podrán distribuirse como dividendos.

El 28 de abril de 2022, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se autorizó el pago de un dividendo a razón de \$1.41 por acción, a cada una de las acciones serie "A" en circulación con derecho a voto o a razón de \$2.82, por "CPO" (el cual equivale a dos acciones serie "A") emitidos por la Compañía. Lo anterior con cargo a las cuentas de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, el importe del dividendo en cantidad de \$222,540,012.22 (doscientos veintidós millones, quinientos cuarenta mil, doce pesos 22/100 M.N), proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, ni la retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el importe restante del dividendo en cantidad de \$2,204,571,486.71 (dos mil doscientos cuatro millones, quinientos setenta y un mil, cuatrocientos ochenta y seis 71/100 M.N) proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada con posterioridad al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, estando sujeto a una retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El 27 de abril de 2023, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se autorizó el pago de un dividendo a razón de \$1.48 por acción, a cada una de las acciones serie "A" en circulación con derecho a voto o a razón de \$2.96, por "CPO" (el cual equivale a dos acciones serie "A") emitidos por la Compañía. Lo anterior con cargo a las cuentas de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, el importe del dividendo en cantidad de \$904,745,378.25 (novecientos cuatro millones, setecientos cuarenta y cinco mil, trescientos

setenta y ocho pesos 25/100 M.N), proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, ni la retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; el importe restante del dividendo, en cantidad de \$1,642,861,017.79 (Un mil seiscientos cuarenta y dos millones, ochocientos sesenta y un mil, diecisiete pesos 79/100 M.N) proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada con posterioridad al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, estando sujeto a una retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El 25 de abril de 2024, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se autorizó el pago de un dividendo a razón de \$1.54 por acción, a cada una de las acciones serie "A" en circulación con derecho a voto o a razón de \$3.08, por "CPO" (el cual equivale a dos acciones serie "A") emitidos por la Compañía. Lo anterior con cargo a las cuentas de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, el importe del dividendo en cantidad de \$318,900,000.00 (trescientos dieciocho millones, novecientos mil pesos 00/100 M.N), proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, ni la retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; el importe restante del dividendo, en cantidad de \$2,331,987,736.42 (dos mil trescientos treinta y un millones, novecientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis pesos 42/100 M.N) proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada con posterioridad al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, estando sujeto a una retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El 24 de abril de 2025, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se autorizó el pago de un dividendo a razón de \$1.67 por acción, a cada una de las acciones serie "A" en circulación con derecho a voto o a razón de \$3.34, por "CPO" (el cual equivale a dos acciones serie "A") emitidos por la Compañía. Lo anterior con cargo a las cuentas de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. El importe total del dividendo proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada con posterioridad al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, estando sujeto a una retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Política De Dividendos

La declaración, importe y pago de dividendos de la Emisora son aprobados por la Asamblea de Accionistas, previa recomendación del Consejo de Administración.

De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos serán pagados de la siguiente forma:

- (i) con cargo a utilidades retenidas arrojadas por los Estados Financieros Consolidados que hayan sido aprobados previamente por los accionistas;
- (ii) las pérdidas de los ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas; y
- (iii) se haya creado la reserva legal.

El Consejo de Administración revisará los resultados obtenidos al cierre del año previo, pudiendo recomendar a la Asamblea de Accionistas que los dividendos representen el 15% de la utilidad neta, antes de gastos financieros, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.

El monto de los dividendos pagados en el pasado no garantiza el pago de dividendos en el futuro, y cualquier decreto y pago de dividendos estará sujeto a las disposiciones de la legislación aplicable y dependerán de diversos factores que podrán ser considerados por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, incluyendo, los resultados de operación, situación financiera, requerimientos de capital, proyecciones, impuestos y los términos y condiciones de instrumentos de deuda a que la Emisora pueda estar sujeta y que pudieran imponer límites al pago de dividendos.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2024-01-01 - 2024-12-31	MXN 2023-01-01 - 2023-12-31	MXN 2022-01-01 - 2022-12-31
Ingresos	33,019,199,000.0	30,026,519,000.0	27,217,459,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	16,133,715,000.0	14,826,543,000.0	14,175,966,000.0
Utilidad (pérdida) de operación	6,055,982,000.0	6,191,390,000.0	6,574,476,000.0
Utilidad (pérdida) neta	2,466,383,000.0	3,009,090,000.0	3,753,187,000.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	1.33	1.65	2.08
Adquisición de propiedades y equipo	8,338,975,000.0	14,033,251,000.0	14,269,219,000.0
Depreciación y amortización operativa	8,462,863,000.0	7,203,739,000.0	6,072,037,000.0
Total de activos	73,282,205,000.0	68,484,275,000.0	60,608,291,000.0
Total de pasivos de largo plazo	30,328,679,000.0	21,155,226,000.0	15,368,914,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	35,656,781,000.0	35,854,933,000.0	36,181,789,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	1.54	1.48	1.41

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:**a) Información Financiera Seleccionada**

	2024		AI 31 de diciembre 2023		2022	
		Var %		Var %		
Ingresos por servicios	\$ 32,840,472	10%	\$ 29,870,540	10%	\$ 27,155,686	
Otros ingresos	178,727	15%	155,979	153%	61,773	
Total de ingresos	33,019,199	10%	30,026,519	10%	27,217,459	
Costo de servicios	16,885,484	11%	15,199,976	17%	13,041,493	
Utilidad bruta	16,133,715	9%	14,826,543	5%	14,175,966	
Gastos de venta	9,238,716	16%	7,974,833	18%	6,778,550	
Gastos de administración	688,995	12%	616,474	-20%	770,506	
Estimación para pérdidas crediticias	109,276	176%	39,533	-22%	50,773	
Otros gastos	40,746	845%	4,313	-160%	1,661	
Total de gastos	10,077,733	17%	8,635,153	14%	7,601,490	
Utilidad de operación	6,055,982	-2%	6,191,390	-6%	6,574,476	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	3,520,274	-18%	4,285,132	-19%	5,271,554	
Impuestos a la utilidad	-1,053,891	-17%	-1,276,042	-16%	-1,518,367	
Utilidad neta	2,466,383	-18%	3,009,090	-20%	3,753,187	
Utilidad integral, neta	2,460,383	-19%	3,021,235	-19%	3,717,691	
Utilidad neta atribuible a:						
Accionistas de la Compañía	2,286,740	-20%	2,841,835	-21%	3,584,776	
Participación no controladora	179,643	7%	167,255	-1%	168,411	
Utilidad atribuible por acción ordinaria de la participación controladora	1.33		1.65		2.08	

Utilidad por Certificados de Participación Ordinaria (CPO)	2.66	3.30	4.17
Dividendo decretado por acción	1.54	1.48	1.41

	Al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
	(Cifras en miles de pesos)		
Depreciación	\$ 7,759,493	\$ 6,696,602	\$ 5,813,497
Depreciación de arrendamientos	200,698	160,940	147,975
Amortización	502,672	346,197	258,540
Adquisiciones de propiedades, redes y equipos	8,338,975	14,033,251	14,269,219

Los factores o acontecimientos inciertos que puedan hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora se detallan en la sección 1) Información General, c) Factores de Riesgo.

2024 vs 2023

Los ingresos por servicios llegaron a Ps. 32,840 millones, aumentando 10% más que el año pasado. Lo anterior, impulsado tanto por el crecimiento del segmento masivo como del Empresarial. En el masivo destaca el crecimiento de 20% de los ingresos de Internet, mientras que, en el Empresarial, podemos resaltar el incremento de 14% en los ingresos de MetroCarrier, mientras que ho1a creció 12%. Lo anterior, se deriva principalmente del aumento en las operaciones en el masivo por la entrada a nuevos territorios, así como de proyectos extraordinarios para MetroCarrier en el Corporativo.

Los costos por servicio incrementaron en un 11%, derivado de los costos relacionados con el proyecto de Expansión de la Compañía, así como por el crecimiento en las operaciones del segmento Empresarial y el Servicio Móvil.

La Utilidad de Operación de la Compañía se situó en Ps. 6,056 millones, mostrando un ligero decremento con respecto a 2023. Así mismo, la Utilidad Neta de este periodo fue de Ps. 2,466 millones, decreciendo en comparación a 2023, incluyendo el reconocimiento del deterioro de la inversión de Altán.

2023 vs 2022

Al término del 2023, los ingresos finalizaron en Ps. 29,871 millones, creciendo 10% con respecto al 2022. Lo anterior, impulsado principalmente por el incremento de 11% del mercado masivo, destacando el importante crecimiento del servicio de Internet en 15%. El segmento Empresarial, cerró el año con un crecimiento de 4%, derivado de un efecto comparativo adverso en ho1a.

Los costos por servicio incrementaron en un 17%, derivado de los costos relacionados con el proyecto de expansión de la Compañía, así como por el crecimiento en las operaciones del segmento Empresarial y el Servicio Móvil.

La Utilidad de Operación de la Compañía se situó en Ps. 6,191 millones, mostrando una ligera disminución con respecto a 2022. Así mismo, la Utilidad Neta de este periodo fue de Ps. 3,009 millones, reportando una contracción de 20%.

Información del Estado de Situación Financiera:	2024		AI 31 de diciembre de 2023		2022	
		% Var		% Var		
			(Cifras en miles de pesos)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,227,528	175%	\$ 1,538,769	11%	\$ 1,384,360	
Cuentas por cobrar, neto	2,194,160	11%	1,970,225	-8%	2,133,682	
Impuestos por recuperar y otros	1,623,010	-3%	1,665,374	-3%	1,714,652	
Inventarios, neto	633,008	-18%	768,373	18%	652,581	
Pagos anticipados	1,044,871	-6%	1,110,639	63%	680,006	
Suman los activos circulantes	9,722,577	38%	7,053,380	7%	6,565,281	
Pagos anticipados	42,248	-69%	135,448	-85%	904,060	
Cuentas por cobrar	-	-100%	509,327	NA	119,155	
Propiedades, redes y equipos, neto	53,152,074	2%	52,208,071	15%	45,214,453	
Activos por derecho de uso	3,265,928	60%	2,045,428	5%	1,941,439	
Partes relacionadas	1,325,633	14%	1,162,900	17%	996,475	
Crédito mercantil, neto	4,366,058	0%	4,366,058	0%	4,378,397	
Otros activos intangibles, neto	3,042	-48%	5,865	-88%	50,069	
Otros activos, netos	1,404,645	41%	997,798	127%	438,962	
Suman los activos no circulantes	63,559,628	3%	61,430,895	14%	54,043,010	
Suman los activos	73,282,205	7%	68,484,275	13%	60,608,291	
<u>Pasivo y capital contable</u>	-	-	-	-	-	
Pasivos circulante:						
Documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles por pagar	292,171	-95%	5,538,405	69%	3,286,113	
Instrumentos Financieros	-	-100%	62,355	NA	-	
Porción circulante de pasivo por arrendamientos	1,359,208	NA	195,733	62%	120,830	
Proveedores	3,330,628	0%	3,340,798	-20%	4,166,996	
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,387,385	12%	1,238,784	74%	713,454	
Provisiones	546,381	-21%	694,135	105%	338,837	
Ingresos por devengar	287,558	-14%	334,708	26%	266,368	
Partes relacionadas	93,414	35%	69,198	-58%	165,020	
Total pasivo a corto plazo	7,296,745	-36%	11,474,116	27%	9,057,618	
PASIVO A LARGO PLAZO:						
Documentos por pagar a largo plazo						
Documentos por pagar a bancos	12,831,680	54%	8,331,859	142%	3,448,524	
Emisión de certificados bursátiles por pagar	10,944,861	56%	7,000,000	0%	7,000,000	
Pasivo por arrendamientos a largo plazo, neto de porción circulante	707,349	0%	704,036	1%	697,067	
Partes relacionadas	907,463	26%	718,927	21%	592,458	
Beneficios a empleados	443,075	14%	387,121	29%	299,308	
Ingresos devengar	560,856	-9%	618,817	-10%	685,575	
Impuestos a la utilidad, diferidos	3,933,395	16%	3,394,466	28%	2,645,982	
Total pasivo a largo plazo	30,328,679	43%	21,155,226	38%	15,368,914	
Total pasivo	37,625,424	15%	32,629,342	34%	24,426,532	
<u>CAPITAL CONTABLE:</u>	-	-	-	-	-	
Capital social	910,244	0%	910,244	0%	910,244	
Prima neta en colocación de acciones	2,117,560	0%	2,117,560	0%	2,117,560	
Reserva por recompra de acciones	400,000	0%	400,000	46%	273,628	
Utilidades retenidas	30,679,637	-1%	31,096,364	1%	30,930,210	
Reserva legal	558,686	12%	499,400	1%	494,223	
Otros resultados integrales	25,577	-31%	19,577	38%	31,722	
Participación controladora	34,640,550	-1%	35,003,991	1%	34,694,143	
Participación no controladora	1,016,231	19%	850,942	-43%	1,487,616	
Suma del capital contable	35,656,781	-1%	35,854,933	-1%	36,181,759	
Suman los pasivos y el capital contable	73,282,205	7%	68,484,275	13%	60,608,291	

Los factores o acontecimientos inciertos que puedan hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora se detallan en la sección 1) Información General, c) Factores de Riesgo.

2024 vs 2023

Al cierre de 2024, el activo total de la Compañía fue de Ps. 73,282 millones, creciendo un 7% con respecto a 2023. Lo anterior, impulsado principalmente por el crecimiento en caja, debido a financiamiento adicional y la generación de la Compañía, el activo fijo, en *Propiedades, Redes y Equipos*, como resultado de las inversiones en los proyectos de evolución de la red y expansión de la Compañía y los activos por derecho de uso, también como parte de este proyecto.

El pasivo de corto plazo alcanzó Ps. 7,297 millones, lo que representa un 36% menos en comparación con el año pasado, principalmente por el refinanciamiento de créditos a corto plazo. Mientras que en el pasivo a largo plazo, se encuentran reconocidos los certificados bursátiles emitidos en marzo 2024, con lo cual el pasivo total finalizó en Ps. 30,329 millones.

Cabe resaltar, que el nivel actual de apalancamiento de la Compañía es de 1.52 veces deuda neta/UAFIDA, manteniéndose en un nivel razonablemente conservador.

El capital contable de la Empresa, tuvo un decremento de 1% debido al efecto neto de los dividendos pagados y los resultados generados por Megacable en el periodo.

2023 vs 2022

Al cierre de 2023, el activo total de la Compañía fue de Ps. 68,484 millones, creciendo un 13% con respecto a 2022. Lo anterior, impulsado principalmente por el crecimiento en el activo fijo, en *Propiedades, Redes y Equipos*, como resultado de las inversiones en los proyectos de evolución de la red y expansión de la Compañía. En el mismo periodo, la caja de la Compañía finalizó en Ps. 1,539 millones, lo que representa un ligero incremento en comparación al año anterior.

El pasivo de corto plazo alcanzó Ps. 11,474 millones, lo que representa un incremento de 27% en comparación con el año pasado, debido principalmente a créditos bancarios que pasan de largo a corto plazo. De igual manera, el pasivo a largo plazo registró un incremento de 38%, finalizando en Ps. 21,155 millones. El pasivo total de la Compañía fue de Ps. 32,629 millones.

Al término del periodo, el nivel de apalancamiento de la Compañía fue de 1.5 veces deuda neta/UAFIDA, manteniéndose en un nivel esperado.

El capital contable de la Empresa se mantuvo prácticamente en los mismos niveles que en el 2022.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Análisis de ingresos por servicios a clientes externos por producto:

	31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Segmento de Cable	-	-	-
Cable Básico	3,382,184	3,438,502	3,678,550
Cable Lifeline	4,009,124	3,654,568	2,898,334
Cable Premier	3,702,271	3,698,782	3,290,354
Total segmento de video	11,093,579	10,791,852	9,867,238
Segmento de Internet	-	-	-
Internet residencial de alta velocidad	10,586,375	8,872,224	7,913,789
Internet comercial de alta velocidad	1,764,227	1,444,532	1,081,059
Total segmento Internet	12,350,602	10,316,756	8,994,848
Segmento de telefonía	2024	2023	2022
Telefonía residencial	2,622,688	2,370,473	2,241,216
Telefonía comercial	270,375	201,044	220,473
Total segmento telefonía digital	2,893,063	2,571,517	2,461,689
Segmento de Empresarial	-	-	-
Metrocarrier	3,054,775	2,841,898	2,592,401
MCM	1,189,375	1,263,385	1,205,421
Ho1a	1,039,198	929,665	1,016,019
PCTV	375,582	368,036	366,019
Otros	844,298	787,431	652,051
Total segmento empresarial y otros	6,503,228	6,190,415	5,831,911
Total consolidado	32,840,472	29,870,540	27,155,686

Análisis de ingresos netos por ubicación geográfica:

Total de ingresos por servicios

31 de diciembre de

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Jalisco	3,825,581	3,364,689	3,144,706
Estado de México	2,897,694	2,548,214	2,368,348
Sonora	2,697,122	2,667,271	2,633,515
Ciudad de México	2,504,705	2,561,620	1,950,426
Guanajuato	2,425,744	2,337,656	2,204,224
Sinaloa	2,399,013	2,301,129	2,227,424
Michoacán	2,357,087	2,302,895	2,147,125
Puebla	2,332,416	2,242,327	2,096,365
Veracruz	1,979,333	1,875,363	1,790,261
Durango y Coahuila	1,904,657	1,686,495	1,549,825
Querétaro	1,410,050	1,323,594	1,223,578
Chiapas	859,338	803,076	755,377
Nuevo León	686,620	504,699	324,659
Baja California Sur	522,887	502,540	458,953
Chihuahua	506,966	242,085	106,814
Nayarit	456,480	443,412	477,530
Oaxaca	408,955	386,029	360,078
Colima	386,163	355,875	353,483
Baja California Norte	374,850	134,094	9,887
Zacatecas	366,549	349,844	337,358
Morelos	264,485	225,817	187,717
Aguascalientes	224,550	111,705	9,529
San Luis Potosí	213,162	92,226	9,456
Guerrero	201,365	145,952	138,045
Quintana Roo	192,214	96,646	96,997
Hidalgo	106,863	78,134	58,101
Yucatán	97,506	40,362	22,729
Tlaxcala	94,068	68,986	50,961
Tabasco	59,998	31,868	11,345
Campeche	44,789	20,662	15,603
Otros	39,262	25,275	35,267
<u>Total</u>	<u>32,840,472</u>	<u>29,870,540</u>	<u>27,155,686</u>

Estado	Propiedades, redes y equipos			Adquisiciones de redes y equipos		
	31 de diciembre de			31 de diciembre de		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Jalisco	21,339,033	22,023,753	16,386,748	1,739,971	4,123,516	6,938,060
Estado de México / CDMX	6,382,752	5,723,155	2,851,483	1,322,428	620,982	663,884
Sonora	2,442,590	2,335,692	3,986,236	494,589	724,591	1,218,370
Puebla	2,439,781	2,559,694	2,700,049	290,219	846,865	460,656
Veracruz	2,343,440	2,336,966	2,699,756	359,574	586,007	685,069
Guanajuato	2,199,261	2,184,966	2,260,041	429,189	689,811	356,101
Sinaloa	2,098,025	2,049,254	2,717,660	391,512	573,912	443,727
Durango y Coahuila	1,962,231	1,876,818	2,200,301	398,399	605,140	586,534
Querétaro	1,612,265	1,611,939	1,900,219	259,901	476,442	342,502
Michoacán	1,519,976	1,493,948	1,910,985	342,801	60,025	381,997
Nuevo León	1,199,679	1,016,410	741,495	301,561	387,201	309,750
Chihuahua	930,107	845,155	203,745	191,507	495,678	101,730
Chiapas	903,234	871,949	893,131	157,678	215,064	207,128
Baja California Norte	823,242	815,975	206,606	102,209	465,071	289,215
Nayarit	612,534	573,439	425,656	125,504	223,090	287,103
Baja California Sur	500,574	452,811	450,564	111,809	146,093	135,728
Colima	464,154	433,121	475,964	91,215	280,582	93,149
Zacatecas	428,881	376,400	342,367	106,601	164,704	44,346
Aguascalientes	388,302	377,071	167,901	532,407	105,740	150,163
San Luis Potosí	386,887	310,807	107,059	115,422	194,189	107,595
Oaxaca	328,173	283,170	446,333	90,760	81,887	131,179
Guerrero	322,430	302,761	341,650	49,940	123,578	71,568
Yucatán	308,947	271,751	135,579	66,688	190,274	49,835
Quintana Roo	306,878	276,314	122,509	59,743	130,210	91,811
Morelos	299,281	313,478	233,829	28,775	136,196	48,249
Otros menores	609,417	491,274	306,587	178,573	342,826	73,770
Total consolidado	53,152,074	52,208,071	45,214,453	8,338,975	12,989,674	14,269,219

Informe de créditos relevantes:

Préstamos bancarios:

1) El 26 de abril de 2023, el 27 de abril de 2023, el 12 de julio de 2023, el 8 de agosto de 2023 y el 27 de noviembre de 2024, Telefonía por Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con Banco Santander México, S.A. por \$1,100,000, Banco Nacional de México, S.A. \$500,000, BBVA Bancomer, S.A. \$500,000, \$2,500,000, \$2,000,000, \$65,000, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. \$1,700,000 dichos contratos establecen vencimiento el 26 de abril de 2028, 27 de abril de 2028, 10 de julio de 2026, el 8 de agosto de 2030.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2024 de 11.86%, 11.78%, 11.54%, 11.75%, 12.01%, 11.98%, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$8,125,079, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 0.50%, 0.45%, 0.28%, 0.28%, 0.48%, 0.95%, 0.53% puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 1 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

2) El 29 de julio de 2024, Mega Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., Telefonía por Cable S.A. de C.V., Servicios Especiales Turandot, S.A.P.I de C.V. y Werther Administración Integral, S.A.P.I. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con banco Scotiabank Inverlat, S.A. por \$3,000,000, BBVA Bancomer, S.A. \$1,500,000, dichos contratos establecen vencimiento el 29 de julio de 2027.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2024 de 4.72% y 5.33%, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$4,424,413, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 0.55% y 0.50% puntos porcentuales y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 2 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus

subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

3) El 25 de julio de 2019, Mega Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., Telefonía por Cable S.A. de C.V., Servicios Especiales Turandot, S.A.P.I de C.V. y Werther Administración Integral, S.A.P.I. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con banco Scotiabank Inverlat, S.A. por \$2,000,000 y BBVA Bancomer, S.A. \$1,500,000, dichos contratos vencieron el 29 de julio de 2024, y fueron pagados el 19 de julio de 2024 y el 29 de julio de 2024.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 para el primero es de 7.88% y el segundo es de 7.89%, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por los dos créditos es de \$3,484,567, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 0.28 puntos porcentuales y una tasa fija anual de 7.89%, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 3 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

4) El 27 de octubre de 2023, el 22 de noviembre de 2023, 1 de diciembre de 2023 y 21 de diciembre de 2023, Telefonía por Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con BBVA Bancomer, S.A. \$800,000, \$250,000, \$150,000, \$60,000 y Banco Santander México, S.A. por \$500,000, dichos contratos establecían vencimientos el 24 de mayo de 2024, 29 de mayo de 2024, y 29 de marzo de 2024 y 20 de marzo de 2024.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 de 2.15%, 1.02%, 0.99% para los últimos dos, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$1,760,000, los cuales fueron de terminados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 0.38%, 0.28%, 0.38%, 0.38%, y 0.50% puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 4 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias en donde las principales son que

cumplan con ciertas ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

Préstamos bursátiles:

El 15 de julio de 2022 y el 26 de marzo de 2024, Megacable Holdings, S. A. B. de C. V., como acreditada emitió certificados bursátiles en el mercado mexicano de deuda por \$2,527,600 y \$4,472,400 en 2022; y \$1,621,789 y \$2,323,072 en 2024, dichos certificados bursátiles establecen vencimiento el 9 de julio de 2027, 2 de julio de 2032, 23 de marzo de 2027 y 18 de marzo de 2031, respectivamente.

En relación con los certificados bursátiles indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2024 de 11.53%, 9.82%, 8.92% y 10% respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho certificado bursátil; asimismo su valor razonable por los certificados bursátiles es de \$11,025,212, los cuales fueron de-termina-dos utilizando la tasa de des-cuento a valor de mercado TIIE más 24 puntos porcentuales y fija y 45 puntos porcentuales y fija, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

En relación con los certificados bursátiles indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 de 11.79% y 9.82% respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho certificado bursátil; asimismo su valor razonable por los certificados bursátiles es de \$7,032,884, los cuales fueron de-termina-dos utilizando la tasa de des-cuento a valor de mercado TIIE más 24 puntos porcentuales y fija, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los certificados bursátiles vigentes establecen obligaciones hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: a) fusionarse o consolidarse con terceros; b) entregar estados financieros consolidados de manera trimestral (internos) y anual (auditados) c) utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el correspondiente título, d) mantener contabilidad, registros y libros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF al igual como de sus subsidiarias e) contar con al menos dos dictámenes de calidad crediticia vigente emitidos por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México, f) mantener los bienes necesarios para la realización de sus actividades y las actividades de sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales y no se tiene adeudos del capital e interés.

El siguiente es un resumen enunciativo mas no limitativo de las principales obligaciones de hacer o no hacer a las que está sujeta la Compañía en virtud de sus créditos bancarios más significativos:

OBLIGACIONES DE HACER

- Entregar Estados Financieros Consolidados anuales dentro de los 210 días naturales, posteriores al cierre del ejercicio, firmados por el representante legal.
- Entregar dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre de cada semestre, Estados Financieros Internos y/o Relación Patrimonial de Bienes, que incluyan balance, estado de

resultados y relaciones analíticas de sus principales cuentas de activo y pasivo, firmados por el representante legal.

- Entregar de manera conjunta con los Estados Financieros Consolidados, una declaración por parte del despacho de contadores independiente que haya auditado dichos Estados Financieros Consolidados, en la cual manifiesten si a su juicio hubo cualquier incumplimiento en la fecha de preparación de dichos Estados Financieros Consolidados.
- Entrega de los reportes de Eventos Relevantes presentados a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Se entenderá por entregada, al momento que dicha información esté disponible en la página de la BMV y de Megacable.
- Informar dentro de los 10 días hábiles siguientes, de cualquier evento que pudiera afectar la situación financiera del negocio o incurra en alguna de las causas de vencimiento anticipado previstas en el contrato, informando las acciones que se vayan a tomar al respecto.
- Un comunicado, tan pronto cualquier funcionario de primer nivel tenga conocimiento de un incumplimiento, estableciendo los detalles del mismo y las medidas que se estén aplicando en relación con el mismo.
- Comunicado, tan pronto cualquier funcionario de primer nivel tenga conocimiento de la presentación o el inicio de cualquier acción, demanda o procedimiento o resolución en contra de la Compañía que, (en cualquier caso, y a juicio de buena fe del funcionario) pudiera razonablemente esperarse que resultará en un efecto adverso y significativo (excepto si dicho efecto adverso y significativo es resultado de cualquier cambio en las condiciones políticas, económicas, financieras y del mercado en México), estableciendo detalles del mismo y las acciones que se estén tomando en relación con el mismo.
- Ranking pari-passu con cualquier otro financiamiento sin garantía específica vigente.
- Solicitar anuencia ante cualquier posible cambio de control.
- Entrega de la información adicional que la Contraparte solicite razonablemente.
- Cumplir con todas sus obligaciones y responsabilidades (incluyendo, sin limitación, responsabilidades fiscales), salvo aquellas cuya validez o monto este siendo impugnado, manteniendo las reservas adecuadas en libros.
- Mantener todas sus propiedades necesarias para el negocio principal en buen estado y condición de trabajo, salvo por el uso y desgaste ordinarios.
- Mantener con una compañía de seguros, un seguro contra riesgos y que comprenda riesgos similares a aquellos que mantengan las empresas que se dedican al mismo o a negocios similares en la misma región o en regiones similares.
- Continuar en el negocio de suministro de servicios de telecomunicaciones por cable y los servicios relacionados con los mismos, se deberán preservar, renovar y mantener en vigor su existencia corporativa, así como sus derechos, concesiones, autorizaciones, licencias, permisos, beneficios y franquicias necesarias para la conducción ordinaria de sus negocios.
- Se deberán mantener libros de registro y contabilidad, en los cuales se asienten de manera correcta y completa todas las transacciones importantes en relación con su negocio y sus actividades. Se permitirá, a quienes designe el Acreditante o a los representantes que este designe, a costo de la Contraparte, examinar y hacer notas de cualquiera de sus libros y registros y a discutir sus asuntos, finanzas y contabilidad con sus respectivos funcionarios, empleados y contadores públicos independientes. Dichas visitas deberán realizarse en horarios razonables y con la frecuencia que sea razonablemente solicitada.
- Representar, conjuntamente con los obligados solidarios al menos el 75% de la UAFIDA consolidado de la sociedad "Megacable Holdings".
- Si durante la vigencia del contrato del crédito correspondiente, Megacable Holdings y las Obligadas Principales dejan de representar al menos el 75% de la UAFIDA consolidada de Megacable Holdings, se obliga a adherir como "obligadas solidarias" las Subsidiarias de Megacable Holdings necesarias para alcanzar dicho porcentaje.
- Considerar y cumplir con todas y cada una de las disposiciones previstas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.
- Cumplir de forma conjunta con los siguientes índices financieros:

- APALANCAMIENTO. - Mantener durante la vigencia del presente contrato, una relación de la deuda financiera entre la UAFIDA consolidada por los doce meses anteriores al cierre de cada trimestre, no mayor de 3.0 a 1.0.
- ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES. -Mantener durante la vigencia del presente contrato calculado sobre la UAFIDA consolidada entre los intereses totales pagados, por los doce meses anteriores al cierre de cada trimestre, no menor a 3.5 a 1.0.

OBLIGACIONES DE NO HACER

- Contratar pasivos con costo financiero, cuyos montos y garantías pudieran afectar las obligaciones de pago ya establecidas.
- Garantizar deudas sobre la totalidad o partes de los bienes, derechos, activos o ingresos de la Compañía, tanto actuales como futuros, ampliar o renovar las garantías ya existentes, sin consentimiento escrito de la contraparte. Salvo que, dicha garantía de manera individual o en conjunto sea menor al 15% de los activos fijos reportados en el último trimestre anterior a la fecha en que se desee otorgar dicha garantía.
- Realizar, sin el consentimiento previo y por escrito de la contraparte, cualquier acción tendiente a,
 - a) Consolidarse o fusionarse con cualquier otra persona, o
 - b) Escindir. Lo anterior, no será aplicable cuando las operaciones a que se hace referencia se realicen entre la Compañía y los Obligados Solidarios y sus subsidiarias, y cuando dicho evento no genere un cambio de control.
- Abstenerse de manera directa o indirecta, de declarar o pagar cualquier dividendo o efectuar cualquier distribución y/o realizar cualquier inversión distinta a una inversión permitida, en los términos del contrato. Salvo que, al momento del pago propuesto y después de que este surta efectos no haya ocurrido un incumplimiento.
- Abstenerse de constituir, asumir o permitir la existencia de cualquier gravamen sobre cualquier bien o activo actualmente de su propiedad o que adquiera en un futuro, ceder o vender cualesquier derechos de cobro (incluyendo cuentas por cobrar) o derechos en relación con los mismos, excepto por los gravámenes permitidos en los términos del contrato.
- Abstenerse de celebrar o llevar a cabo operación alguna con una parte relacionada a excepción para cada caso en particular, de que se realice en términos sustancialmente similares como podría haberlos obtenido de un tercero.
- Llevar a cabo modificación alguna en sus políticas contables o presentación de informes, excepto cuando lo exijan las NIF, ni en las fechas de inicio o conclusión de su ejercicio fiscal.
- No vender, arrendar, ceder, transferir, o disponer de cualquiera de sus activos fijos, excepto por la venta de activos fijos obsoletos para reemplazarlos, aquellos que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o sean activos improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier período de 12 meses, no exceda del 15% de los activos totales.

Durante 2024, 2023 y 2022 se dio cumplimiento a todas las obligaciones arriba descritas.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

Resultados de la operación:

2024 vs 2023

Los ingresos por servicios llegaron a Ps. 32,840 millones, aumentando 10% más que el año pasado. Lo anterior, impulsado tanto por el crecimiento del segmento masivo como del Empresarial. En el masivo destaca el crecimiento de 20% de los ingresos de Internet, mientras que, en el Empresarial, podemos resaltar el incremento de 14% en los ingresos de MetroCarrier, mientras que ho1a creció 12%. Lo anterior, se deriva principalmente del aumento en las operaciones en el masivo por la entrada a nuevos territorios, así como de proyectos extraordinarios para MetroCarrier en el Corporativo.

Los costos por servicio incrementaron en un 11%, derivado de los costos relacionados con el proyecto de Expansión de la Compañía, así como por el crecimiento en las operaciones del segmento Empresarial y el Servicio Móvil.

La Utilidad de Operación de la Compañía se situó en Ps. 6,056 millones, mostrando un ligero decremento con respecto a 2023. Así mismo, la Utilidad Neta de este periodo fue de Ps. 2,466 millones, decreciendo en comparación a 2023, incluyendo el reconocimiento del deterioro de la inversión de Altán.

El CAPEX representó 31.5% de los ingresos durante 2024. Estos recursos han sido utilizados principalmente para el proyecto de expansión de la compañía, así como la migración de tecnología de HFC a Fibra.

2023 vs 2022

Al término del 2023, los ingresos finalizaron en Ps. 29,871 millones, creciendo 10% con respecto al 2022. Lo anterior, impulsado principalmente por el incremento de 11% del mercado masivo, destacando el importante

crecimiento del servicio de Internet en 15%. El segmento Empresarial, cerró el año con un crecimiento de 4%, derivado de un efecto comparativo adverso en ho1a.

Los costos por servicio incrementaron en un 17%, derivado de los costos relacionados con el proyecto de expansión de la Compañía, así como por el crecimiento en las operaciones del segmento Empresarial y el Servicio Móvil.

La Utilidad de Operación de la Compañía se situó en Ps. 6,191 millones, mostrando una ligera disminución con respecto a 2022. Así mismo, la Utilidad Neta de este periodo fue de Ps. 3,009 millones, reportando una contracción de 21%.

El margen UAFIDA de la Compañía sigue siendo uno de los más altos de la industria⁽¹⁾, finalizando en 44.4%.

En este periodo, el CAPEX representó 43% de los ingresos. Estos recursos se utilizaron principalmente para continuar con el plan de expansión a nuevos territorios, así como con el proyecto de evolución de la red de la Compañía.

⁽¹⁾ De acuerdo a los reportes públicos de las principales empresas.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Las actividades de la Compañía, están expuestas a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos de Megacable tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Empresa, derivados de lo impredecible de los mercados.

Liquidez

Generalmente, la Compañía depende del flujo generado por sus operaciones para financiar las necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital, y espera que el flujo generado por sus operaciones y el efectivo en caja sea suficiente para financiar las necesidades de capital de trabajo y de inversiones de capital, así como para dar soporte a la red existente y las redes relacionadas con las adquisiciones que se llevan a cabo. Sin embargo, es posible que la Compañía necesite recaudar capital a través de financiamientos de capital o deuda si realiza adquisiciones o inversiones significativas.

En 2022 la Compañía invirtió de manera acelerada en proyectos de crecimiento, para lo cual, requirió de financiamiento adicional, incluyendo la primera emisión de deuda pública, a través de Certificados Bursátiles

por un monto total de Ps. 7,000 millones de pesos. Lo anterior implicó un mayor índice de apalancamiento neto, el cual finalizó en 2022 en 1.03 veces.

Esta tendencia continuó en 2023, registrando el número más alto de kilómetros construidos en un año en la historia de la Compañía. Lo anterior derivó en la necesidad por fuentes alternas de financiamiento, incluyendo créditos bancarios y Certificados Bursátiles.

En 2024 la tendencia de crecimiento de casas pasadas y kilómetros adicionales se redujo en comparación a 2023, sin embargo, la Compañía requirió de financiamiento adicional para hacer frente a vencimientos y concluir su ciclo de inversión. Lo anterior se solventó con la primera emisión de deuda pública con etiqueta sustentable, por un monto de \$3,944.86 millones, finalizando el año con un índice de apalancamiento de 1.52 veces.

Para más información sobre las características de los instrumentos de deuda vigentes consultar la sección 3) Información financiera, c) Informe de Créditos relevantes.

Políticas de Tesorería

La Dirección Corporativa de Administración y Finanzas de la Compañía, a través de la Gerencia de Tesorería, monitorea los requerimientos de liquidez para asegurar que se cuente con el efectivo suficiente para cubrir las necesidades operativas y mantener disponibles las líneas de crédito en todo momento, cuidando no exceder los límites de financiamiento establecidos por los créditos existentes. Dicho monitoreo incluye los planes de financiamiento con deuda, el cumplimiento de restricciones financieras, el cumplimiento de objetivos de razones financieras en el estado de situación financiera y, en su caso, los requerimientos legales o regulatorios.

Megacable celebra regularmente operaciones en las que llega a tener exposición a riesgos por cambios en las tasas de interés o por fluctuaciones cambiarias, el objetivo de utilizar instrumentos financieros derivados es el de reducir al máximo dichos riesgos, convirtiendo tasas variables a fijas o estableciendo un tipo de cambio fijo para realizar una operación a un costo conocido.

La política establecida que se utiliza en caso de que la Compañía desee cubrir los riesgos de tasas de interés o tipos de cambio, estipula el uso de swaps y forwards; en caso de contratarse, cualquier instrumento financiero derivado deberá ser aprobado por la Dirección General.

Para tal caso, es política que se designen como agentes de cálculo de las posiciones de mercado de estos instrumentos a las contrapartes, dado que se trata de instituciones bancarias reconocidas; sin embargo, previo a cada pago a realizarse, se validan los montos y detalles del pago a través de la Gerencia de Tesorería, con autorización por el Director de Administración y Finanzas.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá monitorear de manera constante los cambios en la exposición de los instrumentos financieros derivados contratados e informar al Director General el estatus de manera mensual o cuando considera relevante, en caso de haber algún cambio significativo de condiciones. Así mismo, con cada contratación de un crédito nuevo, se hace el análisis sobre la conveniencia de contratar instrumentos derivados para cubrir los posibles riesgos cambiarios o de tasas de interés a los que pueda estar expuesto.

La política de la Compañía respecto de las monedas en las que se mantiene la caja o inversiones temporales es mantener un flujo en dólares para poder fondear el capital de trabajo de tres meses de la operación.

Para más información sobre los créditos de la compañía referirse a la sección 3) Información financiera c) Informe de créditos relevantes.

La siguiente tabla describe el nivel de endeudamiento de la Compañía al cierre de los últimos tres ejercicios.

	2024	2023	2022
Deuda Corto Plazo	1,651,379	5,734,138	3,406,943
Deuda Largo Plazo	24,483,890	16,035,896	11,145,591
Deuda con Costo Total	26,135,269	21,770,033	14,552,534
Efectivo e Inversiones Temporales	(4,227,528)	(1,538,769)	(1,384,360)
Deuda Neta	21,907,742	20,231,264	13,168,173

Principales Inversiones

En 2024 la Compañía se centró en disminuir el ritmo de construcción de kilómetros y casas pasadas como parte del proyecto de expansión, invirtiendo un monto menor en comparación a 2023, a su vez, continuó avanzando con su proyecto de migración tecnológica de territorios HFC a fibra, lo que le permitió registrar 75% de sus suscriptores conectados a través de tecnología de fibra al cierre del año.

Durante el 2023, la Emisora continuó con la ejecución de sus dos estrategias principales: plan de expansión y proyecto de evolución de la red. Ambos, con el objetivo de convertir a Megacable en una empresa *full-fiber*. Al cierre del periodo, no se había adquirido ningún activo relevante.

En 2022, la Compañía se mantuvo enfocada en su proyecto de entrada a nuevos territorios y a la conclusión del proyecto de migración de suscriptores de tecnología HFC a fibra. Cabe resaltar que, durante el periodo, Megacable no adquirió ningún activo relevante.

Las siguientes son las principales inversiones en CAPEX que la Compañía ha realizado en los últimos tres años:

Concepto (cifras en miles)	2024	24 vs 23	2023	23 vs 22	2022	22 vs 21
Otros y proyectos especiales	5,348,083	-22%	6,832,224	17%	5,834,427	9%
Construcción y Up grade	2,914,091	-16%	3,471,258	10%	3,157,417	32%
Equipo de suscriptor	490,799	-56%	1,121,795	-32%	1,640,704	128%
Segmento Corporativo	574,813	17%	489,725	0%	487,385	-10%
Internet	851,362	-5%	897,176	59%	563,841	56%
CTC y equipo	161,191	18%	136,289	-11%	152,793	30%
Total Pesos	10,340,338	-20%	12,948,467	9%	11,836,567	25%
Tipo de Cambio Promedio	18.2838		17.2927		20.0273	
Total Dólares	565,548		748,783		591,022	

Durante 2024, se invirtieron Ps. 10,340 millones, destinados principalmente a la construcción de kilómetros y casas pasadas como parte del proyecto de expansión, y a la migración tecnológica de territorios HFC a fibra, como parte del proyecto de Evolución de la Red.

La inversión en CAPEX en 2023 fue de 12,948 millones de pesos, y se utilizaron para continuar con el plan de expansión a nuevos territorios, así como con el proyecto de evolución de la red.

La inversión en CAPEX en 2022 fue de Ps. 11,837 millones de pesos, dicho monto fue destinado en su mayoría para la estrategia de expansión a nuevos territorios de la Compañía, así como para la conclusión del proyecto de migración de red HFC a fibra.

Adeudos Fiscales.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no tiene créditos firmes o adeudos fiscales importantes.

Para mayor información sobre el nivel de endeudamiento de la Compañía, referirse a la sección 3) Información Financiera, inciso c) Informe de Créditos Relevantes.

Control Interno:

Los funcionarios de la Compañía, iniciando por el Director General, son los responsables de la preparación y la integridad de los Estados Financieros Consolidados, así como de mantener un sistema de control interno actualizado. Este tipo de control sirve para dar a los accionistas, a la comunidad financiera y a otras partes interesadas, una certidumbre razonable de que las operaciones son ejecutadas de acuerdo con las directrices establecidas por Dirección General y del resto del equipo directivo, de que los archivos y registros financieros son confiables como base para la preparación de los Estados Financieros Consolidados, y de que los activos son reflejados en los Estados Financieros Consolidados a los valores que efectivamente les corresponden y que están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizados.

Para el cumplimiento de las responsabilidades respecto a la integridad de la información financiera, el Director General y el resto del equipo directivo se respaldan y confían en el sistema de control interno de la Compañía. Este sistema se basa en una estructura organizacional que delega eficazmente responsabilidades y asegura la selección y la capacitación del personal. Además, el sistema incluye políticas y procedimientos que se actualizan y comunican a todo el personal a través de los canales apropiados.

El sistema de control interno está respaldado por constantes auditorías internas basadas en riesgos, cuyos resultados son reportados periódicamente a la gerencia. Los procedimientos de auditoría interna son realizados por personal experto e incluyen la evaluación de los controles de los principales procesos de la Compañía, algunos de ellos relacionados con la preparación y reporte de la información financiera, y otros controles relacionados con la operación.

Por otra parte, la Compañía cuenta con sistemas informáticos modernos y eficientes, que permiten obtener información al día en tiempo real y que mantiene bases de datos confiables; estos sistemas también facilitan la preparación eficiente de informes financieros.

Adicionalmente, la Compañía ha llevado a cabo acciones que incluyen, entre otras, reforzar controles para respuesta a incidentes, monitoreo continuo de los controles de acceso a las plataformas institucionales y controles para minimizar el riesgo en cuanto a delitos en ciberseguridad. Es importante señalar que la Compañía cuenta con controles de seguridad de acceso remoto a las plataformas digitales que cumplen con los protocolos en temas de ciberseguridad. Los controles relacionados con los procesos de información financiera, que se ejecutan a través de dispositivos conectados a las redes de la Compañía desde ubicaciones remotas, están siendo continuamente monitoreados, asegurando además, que se mantienen efectivos los controles de acceso y de segregación de funciones. Se han establecido procesos y políticas de comunicación entre las operaciones y el área de Control Interno para identificar aquellos casos que pudieran requerir excepciones o controles alternos, para no afectar la continuidad del negocio.

El Director General y el resto del equipo directivo consideran, hasta la fecha, que el sistema de control interno de la Compañía ha proporcionado una certidumbre razonable de que se han evitado errores significativos e irregularidades o que los mismos han sido detectados y mitigados oportunamente.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales.

a) Estimaciones y juicios contables críticos

El Grupo realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Juicios contables:

b) Concesiones otorgadas por el gobierno

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante concesiones otorgadas de manera gratuita por la autoridad competente en las regiones señaladas en la nota 29 c) a un plazo de 30 años que al término de su vigencia podrán renovarse.

En enero de 2016, se otorgó a Mega Cable un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitándola para prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (con excepción de aquellos que requieran uso de espectro radioeléctrico) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación que pueda afectar el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

Las concesiones que han concluido con su vigencia antes de enero 2016 fueron renovadas en la concesión única. Con posterioridad, el 24 de marzo de 2022, el Instituto Federal de Telecomunicaciones autorizó a Mega Cable la transición y, en consecuencia, la consolidación de los 115 títulos de concesión que tenía a dicha fecha, los cuales quedaron integrados en la concesión única para uso comercial que fue otorgada el 19 de enero de 2016, extinguiéndose los títulos de concesión, las entidades que cuentan con títulos de concesión son: Mega Cable, Megacable Comunicaciones de México, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV y Myc Red. Para efectos de su tratamiento contable, el Grupo ha evaluado que dichos títulos no caen en el alcance de la IFRIC 12, "Acuerdos de concesión de servicios" ya que, entre otros se registran tarifas ante el Gobierno, pero no existe ningún valor residual que se tenga que retornar al gobierno.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo cuenta con las siguientes vigencias de concesiones:

Año		Número de concesiones a:
De Inicio	Vencimiento	30 años
2016	2046	2
2022	2052	1

Las principales características de las concesiones únicas son:

i. Generales

-Uso de la Concesión: La concesión se otorga para uso comercial y confiere el derecho de prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y de radiodifusión, a través de la infraestructura asociada a una red pública de telecomunicaciones.

- Programas y compromisos de inversión, calidad, cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad en sitios públicos de contribución a la cobertura universal.
- Prestación de los servicios: La prestación de los servicios podrá ser a través de agentes económicos del que forme parte el concesionario: previa autorización del Instituto siendo el concesionario el responsable ante el Instituto o cualquier autoridad competente por el incumplimiento de las obligaciones y ejercicios de los derechos contenidos en el título.
- Información financiera: El concesionario deberá poner a disposición del Instituto y entregar cuando éste lo requiera, en los formatos que determine, sus estados financieros anuales desglosados por servicios y por área de cobertura, así como los estados financieros anuales correspondientes a cada persona quienes conformen el agente económico al cual pertenezca el concesionario.

ii.Disposiciones aplicables a los servicios

- Calidad en los servicios: se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.
- Registro de Servicios: El concesionario deberá presentar para la inscripción en el registro público de concesiones cada servicio que pretenda prestar y que sea diferente a los servicios que se refiere la concesión del título.
- No discriminación: En la prestación de los servicios queda prohibido establecer privilegios o distinciones que configuren algún tipo de discriminación.

iii.Verificación e información

- Información: el concesionario deberá entregar los estados financieros auditados de su empresa dentro de los 150 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.
- Información sobre la instalación de la red: el concesionario deberá informar trimestralmente sobre el avance de la instalación de la red.
- Información contable: el concesionario deberá proporcionar información contable por servicio, región, función y componentes de su Red.

iv.Compromisos

- El concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 3 o 5 años, cada una de las etapas del programa de cobertura señalado en el título de concesión.
- Plazo para iniciar la prestación del servicio: el concesionario deberá iniciar la prestación del servicio referido en la concesión a más tardar dentro de los 365 días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la misma, pudiéndose otorgarse una prórroga por la mitad del plazo.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo ha cumplido con todos estos compromisos revelados y los aspectos regulatorios a los que está sujeto.

v.Renovación

- La vigencia de la concesión única es de 30 años contados a partir del 4 de junio de 2015 la cual será renovable, de acuerdo con lo señalado por el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que indica las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales a los originalmente

establecidos. Para el otorgamiento de las prórrogas será necesario que el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar, lo solicite en el año a que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia Autoridad de acuerdo a la presente Ley y demás disposiciones aplicables. El IFT resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 180 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

-La revocación de cualquiera de las concesiones del Grupo tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades en la situación financiera y resultados de operación, el cual se vería reflejado directamente en los ingresos y costos operativos, y posiblemente una reserva por deterioro en sus activos por dejar de generar flujos.

c) Consolidación de entidades en las que el Grupo participa en más del 51%

La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un Grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación en resultados de la parte no controlada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es de \$179,643 y \$167,255 respectivamente.

Los factores determinantes que establecen dicho control están relacionados con el poder que se ejerce sobre las subsidiarias, el derecho a la obtención de rendimientos variables y la combinación de estos dos factores, que resulta en capacidad de ejercicio de dicho poder para influir en los rendimientos provenientes de tales inversiones. El Grupo tiene poder sobre sus subsidiarias ya que posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

El poder que tiene surge de derechos de voto concedidos por la participación que tienen en la tenencia accionaria sobre cada una de sus inversiones, la cual en todos los casos representan el 51% del total. En todos los casos el resto de la participación está dividida entre varios accionistas, en este sentido es importante mencionar que no existen acuerdos contractuales en los que se establezcan alianzas estratégicas de ningún tipo entre el resto de los accionistas con derechos de voto ni se tiene precedente de tales acuerdos.

La participación que tiene el Grupo sobre cada una de sus subsidiarias en todos los casos la exponen, y le otorgan el derecho a obtener rendimientos variables procedentes de su implicación en dichas empresas, teniendo también derechos de toma de decisiones que influyen directamente en la obtención de los rendimientos mencionados. No existen barreras legales o de ningún tipo que eviten que los derechos que posee el Grupo puedan ser ejercitados, y por el contrario se tiene mecanismos prácticos establecidos que permiten ejercer tales derechos en el momento que la administración del Grupo así lo decida.

El Consejo de Administración lo conforman en la mayoría de los casos el mismo número de miembros del Grupo y el resto de los accionistas, (pero uno de los consejeros del resto de los

accionistas no tiene voto), así mismo el Grupo es quien asigna dentro del consejo al presidente y tesorero, adicionalmente en asamblea de accionistas, órgano supremo de la sociedad, sigue contando con la mayoría de los votos, lo que la faculta para la toma de decisiones sobre las actividades relevantes de las subsidiarias sin tener que contar con el consentimiento del resto de las partes. Las decisiones que se toman en asamblea son definitivas y no requieren de aprobación adicional o posterior del Consejo de Administración mientras se mantenga el mismo porcentaje de participación.

Los totales relevantes de activos, pasivos y resultados consolidados por estas subsidiarias se detallan en la nota 9.

Estimaciones Contables:

d) Deterioro del crédito mercantil estimado

El Grupo evalúa anualmente si el crédito mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la nota 2 o). Los montos recuperables de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Ver en nota 11).

En los años de 2024 y 2023 no se tuvieron efectos de deterioro de ninguna de las UGEs y las variables más sensitivas de los cálculos son la tasa de descuento y el margen bruto de operación.

Si el costo estimado de capital utilizado para determinar la tasa de descuento antes de impuestos aplicada para las UGEs de la Compañía hubiera sido 10% mayor que la estimación de la Administración tampoco originaría un deterioro en el crédito mercantil.

La tasa de descuento en pesos y en términos nominales en México utilizada por la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 10.40% y 9.81%, respectivamente, es estimada a través del Costo Promedio Ponderado de Capital ("WACC" por sus siglas en inglés), y se descontaron flujos a 5 años.

e) Impuesto a la utilidad

El Grupo está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. En caso de que se iniciara un proceso de auditoría fiscal, el Grupo reconocería un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado, en caso de que el resultado final de estos procesos ocasionara un resultado diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocerían en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 5% generaría un incremento o disminución máximo de \$52,695 en 2024 y \$63,802 en 2023. Las simulaciones se preparan periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho. Al cierre de los años de 2024 y 2023, el Grupo no tiene posiciones fiscales inciertas.

f) Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

La metodología que aplica el Grupo para determinar el saldo de esta estimación se describe en la nota 2 k).

Si al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación de cuentas por deterioro de cuentas por cobrar se hubiera modificado con un 10% mayor y/o menor que los estimados por la Administración, el Grupo habría incrementado y/o disminuido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 dicha estimación con un importe \$42,175 y \$35,457, respectivamente, y los resultados de operación se hubieran visto deteriorados y/o beneficiados por el mismo importe.

g) Estimación de inventarios obsoletos

La administración del Grupo cuenta con una estimación para los inventarios que presentan diferentes defectos, así como por inventarios de lento movimiento. Las mercancías que no pueden ser utilizados para su propia operación son: productos con fecha de expiración en los próximos meses, que presentan etiqueta rota o en mal estado, o productos en mala condición. Dicha estimación se determina con base en los reportes de antigüedad y monitoreo que realiza la Administración respecto a dichos productos.

h) Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y redes y equipo.

El Grupo estima las vidas útiles de sus propiedades, redes, equipos para poder determinar el gasto por depreciación, a registrarse durante cualquier periodo de reporte. La vida útil de estos activos se calcula al momento en que el activo es adquirido y se basa en la experiencia pasada con activos similares, tomando en consideración los cambios tecnológicos anticipados o cambios de cualquier otra índole. Si ocurrieran cambios tecnológicos más rápido de lo que se estima, o de forma distinta a la anticipada, las vidas útiles asignadas a estos activos pueden necesitar ser acortadas. Esto resultaría en el reconocimiento de un gasto de depreciación y amortización mayor en periodos futuros. De forma alternativa, estos tipos de cambios tecnológicos pudieran resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro para reflejar la reducción en el valor de activos. El Grupo revisa los activos anualmente para saber si muestran signos de deterioro, o cuando ciertos eventos o circunstancias indican que el valor en libros pueda no ser recuperado a lo largo de la vida restante de los activos, en caso de que existan indicadores de deterioro, la Compañía realiza un estudio para determinar el valor en uso de los activos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían indicios de deterioro.

i) Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se de-terminan sobre bases actuariales usando cierto número de supuestos. Los supuestos utilizados para de-terminar el costo neto (ingreso) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá un impacto en el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo utilizó como referencia para la tasa de descuento, la curva de bonos gubernamentales cupón cero de 10.50% y 9.25%, respectivamente.

Si la tasa de descuento usada al 31 de diciembre de 2024 y 2023, hubiera sido distinta en 1%, de los estimados de la Administración, el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión hubiera sido mayor o menor en aproximadamente \$34,712 y \$30,329, respectivamente.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado. Se revela información adicional en la nota 17.

j) Determinación de valores razonables

El Grupo aplica los lineamientos de la Normas de Contabilidad NIIF 13, Medición del valor razonable para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La Normas de Contabilidad NIIF 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras Normas de Contabilidad NIIF, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo Normas de Contabilidad NIIF, el valor razonable representa el "Precio de Venta", el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

El concepto de precio de venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en éste para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, la Normas de Contabilidad NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía de mayor prioridad es la de los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (mediciones a nivel 1) y la menor prioridad es la de los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos, pero no observables (medición de nivel 3). Los tres niveles de jerarquización son como se menciona a continuación:

(1) Los datos de nivel 1 son precios de mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que el Grupo tiene la habilidad de negociar a la fecha de medición.

(2) Los datos de nivel 2 son distintos a los precios de mercado, pero son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo.

(3) Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo.

El valor razonable de activos para su disposición junto con los datos de entrada no observables, son estimados por despachos independientes especializados contratados por cada activo.

k) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Los valores razonables de los instrumentos derivados que se negocian en mercados reconocidos se determinan con base en las cotizaciones emitidas por estos mercados. En aquellos casos en los que los instrumentos son negociados en mercado extrabursátil ("Over The Counter"), el valor razonable de los instrumentos financieros se estima con base en modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, utilizando principalmente el de flujos futuros esperados descontados a valor presente y con base en la información de mercado disponible a la fecha de valuación.

Para la determinación de los valores razonables, se han utilizado condiciones y supuestos basados principalmente en estructuras de tasas sobre TIIE 28, niveles de Tasas de Interés Interbancaria de Equilibrio mexicana (TIIE) y tipos de cambio bajo la paridad MXP/USD disponibles a la fecha de valuación.

La Compañía ha realizado las pruebas de efectividad requeridas para cumplir con la contabilidad de coberturas, mismas que se encuentran en los rangos permitidos por las Normas de Contabilidad NIIF.

l) Reconocimiento de ingresos

Determinación de si los ingresos por servicios se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

m) Arrendamientos

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Los auditores externos independientes de la Compañía a cargo del proceso de auditoría del ejercicio 2024 son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., con oficinas en Guadalajara, Jalisco, México. El Consejo de Administración, contando con previa recomendación del Comité de Auditoría, decidió nombrar a KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de la Sociedad a partir del ejercicio 2019.

Como resultado de cumplir el quinto año con la misma firma como auditores externos independientes, se llevó el cambio de socio líder de auditoría, en seguimiento a la normativa vigente.

En apego a la Circular Única de Auditoría Externa, que entró en vigor durante 2018, la Compañía elaboró un conjunto de lineamientos para la selección de los Auditores externos, el cual incluyó cerciorarse de la experiencia y competencias tanto del despacho como del personal encargado del proceso de Auditoría Externa; siendo dichos lineamientos aprobados tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración.

Este proceso incluye el solicitar ofertas de diversos despachos de auditoría externa, evaluar las mismas desde un punto de vista económico y cerciorarse que cuentan con las calificaciones y experiencia necesarias para realizar dichas actividades. El Comité de Auditoría en conjunto con los principales directores de la Compañía evalúan y recomiendan al Consejo de Administración la contratación de alguna de las alternativas presentadas.

De la misma manera, se estableció un proceso para medir el desempeño del despacho de auditoría externa, en apego al plan de auditoría que se creó inicialmente. Adicionalmente, se ampliaron los canales de comunicación entre el despacho de auditoría externa y los órganos de la Compañía encargados de la observancia de dicho procedimiento, a fin de garantizar que cualquier situación sea comunicada a la brevedad y resuelta en el menor tiempo posible.

A la fecha del presente, incluyendo los últimos tres ejercicios, los auditores externos independientes no han emitido opiniones con salvedades, opiniones negativas ni se han abstenido de emitir opinión alguna sobre los Estados Financieros Consolidados de la Compañía.

Los honorarios pagados por servicios de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2024 ascendieron a Ps. 10,773.6 miles de pesos. Los honorarios pagados por servicios diferentes a los de auditoría fueron por Ps. 990.00 miles.

De acuerdo con la confirmación del Auditor Externo, no hubo dependencia de Honorarios como se describe en el Código IESBA en las cuotas a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.”

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Partes relacionadas:

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de		
			2024	2023	2022
<u>Cuentas por cobrar a largo plazo:</u>					
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) (1)	Negocio conjunto	Préstamo otorgado	\$ 1,325,633	\$ 1,162,900	\$ 996,475
<u>Cuentas por pagar:</u>					
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) (2)	Negocio conjunto	Arrendamiento	\$ 1,000,877	\$ 788,125	\$ 757,478
Menos - cuentas por pagar a corto plazo			-93,414	-69,198	-165,020
Total de cuentas por pagar a largo plazo			\$ 907,463	\$ 718,927	\$ 592,458

① La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a largo plazo es originado por un préstamo en cuenta corriente otorgado a su negocio conjunto GTAC, hasta por la cantidad de \$20 millones de dólares americanos. El préstamo tiene vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2030 y devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria a 28 días más dos puntos porcentuales. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue 13.30% y 13.61%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable de la cuenta por cobrar es de \$1,337,608 y \$1,213,346, respectivamente, y se encuentra en el nivel 2 de valor razonable.

② La cuenta por pagar por arrendamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al contrato celebrado de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones con GTAC celebrado el 1o. de agosto de 2012. En dicho contrato especifica que el Grupo pagará en los próximos 18 años, pagos anuales de \$41,400, mismos que se incrementarán anualmente a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), también establece que se podrán adelantar los pagos correspondientes a los años 10 al 18. Adicionalmente corresponde dicha cuenta por pagar a las adiciones de arrendamiento financieros adquiridas por una subsidiaria del Grupo, la cual es pagadera a 10 años, de acuerdo al valor presente.

La tasa de intereses anual implícita determinada para los pagos que el Grupo realizará será de TIE más 1.22 puntos porcentuales o 6%, lo que resulte menor. La tasa efectiva en 2024 y 2023 fue de 6.0%.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la cuenta por pagar es de \$850,225 y \$706,277, respectivamente, dicho valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando

la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Durante el año se celebraron las siguientes operaciones a con partes relacionadas en condiciones de mercado:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de		
			2024	2023	2022
Altán Redes, S. A. P. I. de C.V.	Otra inversión permanente	Ingresos por servicios	\$ 488,970	\$ 434,919	\$ 302,410
Grupo de Telecomunicaciones de Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC)	de Alta	Gasto por Mantenimiento	\$ 126,986	\$ 127,400	\$ 115,589
Grupo de Telecomunicaciones de Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC)	de Alta	Ingreso por Intereses	\$ 164,449	\$ 150,176	\$ 101,270
Grupo de Telecomunicaciones de Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC)	de Alta	Ingreso por mantenimiento	\$ 10,272	\$ 6,300	\$ 5,864
Grupo de Telecomunicaciones de Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC)	de Alta	Gasto por Intereses	\$ 41,202	\$ 40,966	\$ 60,395

Los bienes que se adquieren del negocio conjunto son en términos y condiciones comerciales normales.

Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores. La compensación pagada o por pagar a estos ejecutivos por sus servicios se muestra a continuación:

	31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Beneficios a corto plazo	\$ 88,437	\$ 89,459	\$ 86,719
Beneficios por terminación	40,290	36,593	40,269
	<u>\$ 128,727</u>	<u>\$ 126,052</u>	<u>\$ 126,988</u>

Préstamos a partes relacionadas

	31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Al 1 de enero	\$ 1,162,900	\$ 996,475	\$ 916,876
Préstamos otorgados en el año	226,060	227,343	211,077
Cobros del préstamo	-98,803	-100,352	-114,963
Intereses cobrados	-128,973	-110,642	-117,785
Intereses cargados	164,449	150,076	101,270
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1,325,633</u>	<u>\$ 1,162,900</u>	<u>\$ 996,475</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, no existen saldos de préstamos otorgados al personal clave de la Administración.

Todas las operaciones y préstamos mencionados se realizaron en condiciones y a precios de mercado.

Del 1 de enero de 2025 a la fecha de emisión de este Reporte Anual, no existen operaciones relevantes con partes relacionadas distintas a las arriba mencionadas.

Información adicional administradores y accionistas:

El Consejo de Administración está integrado por doce miembros designados por el voto de la mayoría. Cuatro de los miembros (o 33.3%) califican como consejeros independientes. Cualquier tenedor del 10.0% del capital de la Compañía (ya sea directamente o a través de CPO) tiene el derecho de designar a un miembro del Consejo de Administración, y dichos votos serán excluidos para efectos de designar los miembros faltantes. De conformidad con la ley mexicana y los Estatutos Sociales, los titulares de las acciones Serie A, las cuales sólo pueden ser adquiridas y votadas por inversionistas mexicanos, designarán la mayoría de los miembros del Consejo de Administración. La siguiente tabla muestra los nombres, fechas de nacimiento, experiencia profesional, incluyendo otros cargos como directivos o como consejeros y los años de servicio como consejeros en Megacable:

Nombre y fecha de nacimiento	Experiencia profesional	Año original de nombramiento
Francisco Javier R. Bours Castelo 6 de enero de 1953 Presidente del Consejo	El Sr. Francisco Javier R. Bours Castelo tiene una licenciatura en Ingeniería Civil por el ITESM. Actualmente, Presidente del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A. de C.V., Centro de Servicios Empresariales del Noroeste, S.A. de C.V., Inmobiliaria Trento S.A. de C.V., Agriexport S.A. de C.V., Acuicola Boca S.A. de C.V., miembro del Consejo de Administración de Rassini, S.A.P.I. de C.V., y Miembro del Consejo de Administración de Taxis Aéreos del Noroeste, S.A. de C.V. El Sr. Bours es el hermano del Sr. José Gerardo Robinson Bours Castelo y primo de Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz, Arturo Bours Griffith y Juan Salvador Robinson Bours Martínez.	2005
Manuel Urquijo Beltrán 6 de septiembre de 1955 Consejero y	El Sr. Manuel Urquijo Beltrán, estudió contabilidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa. También, es consultor e inversionista en bienes raíces. Además, mantiene una participación en Rancho Agua Fría, S.A. de C.V. y Organización Empresarial de Alimentos, S.A. de C.V.	2005

Secretario del Consejo		
Sergio Jesús Mazón Rubio 12 de enero de 1954 Consejero	El Sr. Sergio Jesús Mazón Rubio tiene una licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas del ITESM, y una Maestría en Finanzas de la University of Arizona. Actualmente, funge como Presidente del Consejo de Administración de Mazón Corporativo S.A. de C.V., de Dynatech, S.A. de C.V. y de Ocean Garden Products Inc.	2005
Enrique Yamuni Robles 11 de octubre de 1955 Director General	El Sr. Enrique Yamuni Robles tiene una licenciatura en Ciencias de la Comunicación del ITESM. Se unió a Megacable en 1982 como Director General. Actualmente, forma parte del Consejo de Administración de la Compañía. Fungió como presidente de la CANITEC de 1997 a 1999, de la CANIETI hasta marzo 2025 y actualmente funge como presidente de PCTV.	2005
Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz 21 de abril de 1951 Consejero	El Sr. Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz es ingeniero egresado de la Universidad de Arizona. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., en donde fungió como Director de Producción y Gerente Divisional. Actualmente, es Miembro del Consejo de Administración de Rassini, S.A. de C.V., y Miembro del Consejo Industrias Bachoco, S.A. de C.V. El Sr. Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz es primo de Francisco Javier R. Bours Castelo, José Gerardo Robinson Bours Castelo, Arturo Bours Griffith y Juan Salvador Robinson Bours Martínez.	2006
Juan Salvador Robinson Bours Martínez 22 de abril de 1965 Consejero	El Sr. Juan Salvador Robinson Bours Martínez es ingeniero industrial egresado del ITESM. Actualmente funge como Vicepresidente y Director General de Llantas y Accesorios, S.A. de C.V., y es miembro del Consejo de Administración de Agrícola Santa Veneranda, S.A. de C.V., Control Administrativo del Noroeste, S.A. de C.V., Fincas Urbanas de Cajeme, S.A. de C.V., Edificio Campestre, S.A. de C.V., e Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., entre otras. El Sr. Juan Salvador Robinson Bours Martínez es primo de los señores Francisco Javier R. Bours Castelo Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz, Arturo Bours Griffith, y José Gerardo Robinson Bours Castelo.	2006

<p>Arturo Bours Griffith 7 de abril de 1955</p> <p>Consejero</p>	<p>El Sr. Arturo Bours Griffith, es licenciado en administración de empresas egresado de la Universidad de Arizona. Actualmente funge como Presidente de Qualyplast, S.A. de C.V., miembro del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., miembro del Consejo de Administración de Centro de Servicios Empresariales del Noroeste, S.A. de C.V., miembro del Consejo de Administración de Vimison, S.A. de C.V. miembro del Consejo de Administración de Taxis Aéreos del Noroeste S.A de C.V. y RASSINI S.A.P.I. de C.V. El Sr. Arturo Bours Griffith es primo de Francisco Javier R. Bours Castelo, José Gerardo Robinson Bours Castelo, Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz y Juan Salvador Robinson Bours Martínez.</p>	<p>2006</p>
<p>José Gerardo Robinson Bours Castelo 18 de marzo de 1958</p> <p>Consejero</p>	<p>El Sr. José Gerardo Robinson Bours Castelo es egresado de la carrera de ingeniería en sistemas computacionales del ITESM. Actualmente, funge como Director general de Fertilizantes Tepeyac, S.A. de C.V., de Productora de Fertilizantes del Norte, S.A. de C.V., de Camiones y Tractocamiones de Sonora, S.A de C.V., miembro del Consejo de Administración de Industrias Bachoco S.A. de C.V., y del Consejo de Administración de Insecticidas del Pacífico, S.A.B. de C.V. De igual forma, el Sr. José Gerardo Robinson Bours Castelo, es miembro del consejo de administración de Industrias Bachoco, S.A. de C.V. e Insecticidas del Pacífico, S.A.B. de C.V.</p> <p>El Sr. José Gerardo Robinson Bours Castelo es hermano del Sr. Francisco Javier R. Bours Castelo y primo de Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz y Arturo Bours Griffith.</p>	<p>2007</p>
<p>Mario Laborín Gómez 8 de febrero 1952</p> <p>Consejero Independiente</p>	<p>El Sr. Mario Laborín Gómez es Contador Público egresado del ITESM. Actualmente funge como Presidente de ABC Capital, Grupo financiero, miembro del Consejo de Administración de VITRO, Cydsa, Xignux, Seguros AXA, y de Banco de México</p>	<p>2007</p>
<p>Nicolás Olea Osuna 1 de junio de 1954</p> <p>Consejero Independiente</p>	<p>El Sr. Nicolás Olea Osuna es egresado de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora en Hermosillo, Sonora. Cuenta con experiencia profesional de más de 40 años hasta la fecha, en asesoría legal corporativa, y de litigio en materias civil, mercantil y administrativa.</p>	<p>2007</p>

<p>Claudia Margarita Félix Sandoval</p> <p>Consejero Independiente</p>	<p>La Dra. Claudia Margarita Félix Sandoval, es Vicepresidenta de la Región Centro Occidente del Tecnológico de Monterrey. Licenciada en Administración de Empresas, Maestra en Mercadotecnia, Maestra en Administración por el Tecnológico de Monterrey, y Doctora en Emprendimiento y Gestión de Empresas por la Universidad Autónoma de Barcelona, tiene experiencia como consultora, gerente y directora en el ramo corporativo. Además de su aportación en el campo de la docencia, donde ha ocupado diversos cargos y responsabilidades en el Instituto Tecnológico de Monterrey, cuenta con diversas publicaciones de divulgación científica y ha impartido clases y conferencias en temas como liderazgo, equidad y cultura organizacional.</p>	<p>2021</p>
<p>Enrique Ramón Coppel Luken</p> <p>Consejero Independiente</p>	<p>El Sr. Enrique Ramón Coppel Luken es licenciado en Administración de Empresas del ITESM. Se ha desempeñado principalmente en cargos directivos de diversas empresas, en donde destaca su labor como socio de Grupo Coppel S.A de C.V., colaborando en cargos como Director General y Presidente de BanCoppel, Afore Coppel, Coppel Argentina y Coppel Brasil, donde lideró la transformación de esta Compañía.</p>	<p>2021</p>

La participación accionaria de forma agregada de los consejeros Francisco R. Javier Bours Castelo, Enrique Yamuni Robles, Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz y Arturo Bours Griffith, que de forma individual tienen más del 1% de participación accionaria, es de 10.6 %.

Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, la tabla anterior contiene los parentescos por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios, entre cualesquier consejeros y directivos.

A esta fecha no existen planes de pensiones o de retiro para los consejeros o directivos relevantes, ni opciones de compra o fondos de pensiones, o retiro para los consejeros y directivos relevantes de la Compañía.

A la fecha no existen convenios o programas para beneficio de los miembros del Consejo de Administración o Directivos Relevantes que les permitan participar en el capital social de la Compañía.

El Consejo de Administración

La Administración de Megacable está conferida en el Consejo de Administración según lo previsto en los estatutos sociales. Todos los miembros del Consejo de Administración fueron designados o ratificados según lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril 2025.

Los estatutos establecen que los miembros del Consejo de Administración son designados por términos renovables de un año, pero deberán permanecer en su encargo hasta por treinta días naturales después de su renuncia o el vencimiento de su nombramiento, a falta de la designación de su sustituto.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración deberá estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veintiún consejeros, de los cuales por lo menos el 25.0% deberán ser consejeros independientes. Los consejeros independientes deben de ser seleccionados con base en su experiencia, capacidad y reputación en la Asamblea Anual de Accionistas y están sujetos a objeción por parte de la CNBV; los miembros del Consejo de Administración, independientes o no, deben de ser designados por la Asamblea de Accionistas. Los directores y empleados de la Compañía o de las subsidiarias, personas con la capacidad de controlar o que sean titulares del 20% o más de las acciones Serie A en circulación directamente o en CPO, accionistas controladores, clientes y proveedores significativos, y parientes de cualquiera de los anteriores no podrán ser considerados como consejeros independientes.

El presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate y la facultad general de obligar a la Compañía. Así mismo, ninguna decisión puede ser aprobada por el Consejo de Administración sin tener la aprobación del presidente del Consejo de Administración. El Consejo de Administración deberá reunirse cuando menos de manera trimestral.

Las sesiones del Consejo de Administración, podrán ser convocadas por su presidente, por el 25.0% de sus miembros o por el presidente de cualquiera, el Comité de Prácticas Societarias o el Comité de Auditoría. Además, la Ley del Mercado de Valores dispone que el Consejo de Administración deba aprobar cualquier operación que se aparte del curso ordinario de los negocios de la Compañía y cualquier operación entre la Compañía y cualquiera de sus accionistas, funcionarios o personas relacionadas con la misma.

Comités del Consejo de Administración

Existen dos comités del Consejo de Administración de la Compañía: el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Auditoría.

Según se establece en la Ley del Mercado de Valores, El Comité de mejores Prácticas Societarias está obligado a proporcionar opiniones al Consejo de Administración, solicitar y obtener opiniones de terceros independientes que sean expertos, convocar a Asambleas de Accionistas, apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los reportes anuales y reportar al Consejo de Administración. El Comité de Mejores Prácticas Societarias está integrado por tres consejeros independientes, los señores Nicolás Olea Osuna (Presidente del Comité), Mario Laborín Gómez y Claudia Félix Sandoval.

El Comité de Auditoría supervisa a los auditores externos, informa al Consejo de Administración sobre los controles internos existentes, supervisa las operaciones con partes relacionadas, solicita a los funcionarios la elaboración de informes cuando sea necesario, informa al Consejo de Administración cualquier irregularidad, supervisa las actividades de los funcionarios, presenta un informe anual al Consejo de Administración y presenta su recomendación al Comité de Compensaciones respecto de la remoción de

miembros del Consejo de Administración y funcionarios. El Comité de Auditoría está integrado por tres consejeros independientes, son los señores Mario Laborín Gómez (Presidente del Comité), Nicolás Olea Osuna y Enrique Ramón Coppel Luken.

Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración y el Director General tienen a su cargo la representación legal de la Compañía. El Consejo de Administración expone las bases y la estrategia general para llevar la administración del negocio y supervisa la realización del mismo.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración deberá aprobar, entre otras cosas:

- la estrategia general de la Compañía;
- bases para el uso de activos corporativos;
- cualquier operación con partes relacionadas que se aparte del giro ordinario de los negocios;
- operaciones inusuales y no recurrentes, y cualquier operación que implique la compra o venta de activos equivalente a, o en exceso del 5.0% o más de los activos consolidados, así como el otorgamiento de garantías o la asunción de responsabilidades equivalente a, o en exceso del 5.0% o más de los activos consolidados de la Compañía;
- el nombramiento o remoción del Director General;
- políticas de contabilidad y control interno; y
- políticas para la divulgación de información.

Para que las sesiones del Consejo de Administración se consideren legalmente reunidas deberán estar presentes cuando menos la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de la mayoría de los consejeros presentes que no tengan interés en el asunto de que se trate y, en caso de que no exista conflicto, por el presidente del Consejo de Administración. El presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad en caso de empate.

Existen responsabilidades si se generan daños y perjuicios como resultado de beneficios obtenidos por los Consejeros o terceros, resultado de actividades realizadas por los Consejeros. Las reclamaciones por el incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad podrán entablarse únicamente en beneficio de la emisora y únicamente por parte de los accionistas que representen por lo menos el 5.0% (cinco por ciento) de las acciones en circulación. Las reclamaciones podrán entablarse por los fiduciarios que emitan CPO o por tenedores de los mismos, en caso de que se cumpla con el porcentaje mínimo.

Como una salvaguarda para los consejeros, las responsabilidades señaladas anteriormente no resultarán aplicables si el consejero actuó de buena fe y (i) en cumplimiento con la legislación aplicable y los estatutos sociales, (ii) actúa en base a la información proporcionada por los funcionarios o peritos terceros, cuya capacidad y credibilidad no podrá ser sujeta a una duda razonable, y (iii) elige la alternativa más adecuada de buena fe o en un caso cuando los efectos negativos de dicha decisión pudieron no ser predecibles.

El Director General y los ejecutivos principales también deberán actuar en beneficio de la sociedad y no de un accionista o grupo de accionistas. Principalmente, los ejecutivos deberán someter al Consejo de Administración la aprobación de las principales estrategias de negocio, someter al Comité de Auditoría

propuestas relacionadas con sistemas de control interno, revelar toda la información material al público y mantener sistemas adecuados contables y de registros y mecanismos de control interno.

Los Estatutos de la Compañía contienen una cláusula de indemnización conforme a la cual, la misma está obligada a indemnizar y a sacar en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración, miembros de cualquiera de los Comités, y a los principales directores, respecto de cualquier demanda, daño, perjuicio o responsabilidad que surja del ejercicio de su cargo, excepto en caso de que la persona correspondiente actúe con dolo, negligencia grave o mala fe.

Derecho de preferencia

Salvo en los casos que se mencionan a continuación, los accionistas de la Compañía (ya sea que mantengan sus acciones en forma directa o a través de CPO) tendrán un derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones que se emitan. En consecuencia, en el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho de suscribir el número de nuevas acciones (ya sea directamente o en forma de CPO) que resulte necesario para conservar los mismos porcentajes de participación accionaria. Dicho derecho deberá ejercerse dentro del plazo que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe la emisión de acciones, el cual no podrá ser inferior a quince días contados a partir de la publicación del aviso correspondiente en el diario o periódico oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Compañía. De conformidad con la ley, los accionistas no pueden renunciar por anticipado a su derecho de preferencia, y dichos derechos no pueden estar amparados por títulos negociables en forma independiente de los títulos de acciones.

En caso de aumento del capital (ya sea en su parte fija o variable) los accionistas tendrán derecho de suscribir y pagar las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, salvo (i) cuando se trate de la emisión de acciones como resultado de alguna fusión; (ii) cuando se trate de la colocación de acciones propias previamente adquiridas por la Compañía a través de la BMV; (iii) cuando los tenedores de las acciones con derecho a voto, reunidos en asamblea extraordinaria convocada para dichos efectos, aprueben la emisión de acciones de tesorería, las acciones correspondientes serán vendidas mediante una oferta pública y se cumplan los demás requisitos previstos en el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) cuando se trate de acciones emitidas en relación con la conversión de valores convertibles.

De conformidad con los estatutos de la Compañía y el Fideicomiso de CPO, en el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones Serie A para su suscripción y pago en efectivo, los tenedores extranjeros de CPO no podrán ejercer su derecho de preferencia a menos que el Fiduciario emita nuevos CPO para amparar dichas acciones. A pesar de que la Compañía tiene planeado adoptar todas las medidas necesarias para que los tenedores extranjeros de CPO puedan ejercer sus derechos de preferencia mediante la adquisición de CPOs adicionales que amparen las nuevas acciones emitidas por la misma, no existe garantía de que logrará hacerlo debido a la necesidad de obtener ciertas autorizaciones gubernamentales. Los accionistas mexicanos (ya sea que mantengan sus acciones Serie A directamente o en forma de CPO) sí podrán ejercer sus derechos de preferencia en caso de que la Compañía emita nuevas acciones Serie A para su suscripción y pago en efectivo, aunque se espera que los CPO sean los únicos valores listados. En consecuencia, el porcentaje de participación de los tenedores extranjeros de CPOs podría verse diluido si la Compañía emite nuevas acciones Serie A para su suscripción y pago en efectivo, pero el Fiduciario no emite un número suficiente de nuevos CPOs para permitir que dichos tenedores ejerciten sus derechos de preferencia.

Ejecutivos y directivos

La siguiente tabla muestra los nombres, la fecha de nacimiento, el cargo y la experiencia de cada uno de los ejecutivos actuales de la Compañía:

Nombre y fecha de nacimiento	Cargo	Experiencia Profesional
Francisco Javier R. Bours Castelo 6 de enero de 1953	Presidente del Consejo de Administración	El Sr. Francisco Javier R. Bours Castelo tiene una licenciatura en Ingeniería Civil por el ITESM. Actualmente, Presidente del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A. de C.V., Centro de Servicios Empresariales del Noroeste, S.A. de C.V., Inmobiliaria Trento S.A. de C.V., Agriexport S.A. de C.V., Acuicola Boca S.A. de C.V., miembro del Consejo de Administración de Rassini, S.A.P.I. de C.V., y Miembro del Consejo de Administración de Taxis Aéreos del Noroeste, S.A. de C.V. El Sr. Bours es el hermano del Sr. José Gerardo Robinson Bours Castelo y primo de Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz, Arturo Bours Griffith y Juan Salvador Robinson Bours Martínez.
Enrique Yamuni 11 de octubre de 1955	Director General	El Sr. Enrique Yamuni Robles tiene una licenciatura en Ciencias de la Comunicación del ITESM. Se unió a Megacable en 1982 como Director General. Actualmente, forma parte del Consejo de Administración de la Compañía. Fungió como presidente de la CANITEC de 1997 a 1999 y de la CANIETI hasta marzo 2025. Actualmente, funge como presidente de PCTV y
Raymundo Fernández 29 de octubre de 1964	Director General Adjunto	Raymundo Fernández tiene una licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Cristóbal Colón, así como un MBA de la Gonzaga University. Ingresó a la Compañía en 1996. Antes de unirse a Megacable, trabajó en Movitel del Noreste, S.A. de C.V., como Director Regional. Adicionalmente, ha sido consejero y tesorero de PCTV y la CANITEC, respectivamente. Ocupó el puesto de Vicepresidente de Estrategia Digital de la CANIETI de 2023 a 2025 y actualmente funge como Vicepresidente de Telecomunicación Nacional del mismo organismo.

Luis Antonio Zetter Zermeño 10 de Enero de 1965	Director de Administración y Finanzas	Luis Zetter cuenta con el título de Licenciado en Contaduría Pública de la U de G, así como un MBA por el Tecnológico de Monterrey y es también egresado del Programa Ejecutivo de alta Dirección (D1) del IPADE. Entro a la Compañía el 24 de mayo de 2010, previamente laboró en diversas compañías como Scheiner Electric, Tata Consulting Services y Hewlett Packard México, desempeñando puestos directivos en finanzas y operaciones.
--	---------------------------------------	---

En la Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 2021 se designó como Consejera Independiente a Claudia Félix Sandoval, siendo rectificadas en la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 2025, con lo que la composición del Consejo de Administración es 91.6% hombres y 8.3% mujeres.

Accionistas principales

Los consejeros siguientes tienen una participación accionaria directa, en lo individual, mayor del 1% del capital social de la Compañía: Francisco Javier R. Bours, Enrique Yamuni Robles, Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz y Arturo Bours Griffith.

Ningún accionista en forma individual es beneficiario de más del 10% del capital de la emisora, tiene control, influencia significativa o poder de mando respecto de la Compañía.

Al 24 de abril de 2025, fecha de la última Asamblea de Accionistas, el capital social de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. está representado de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	%
Nacional Financiera	1,707,578,616	99.20%
Familia Bours Griffith	7,672,655	0.45%
Familia Ramos	6,011,536	0.35%
Familia Yamuni	92,838	0.01%
Otros	28	0.00%
Total	1,721,355,673	100.00%

Compensación de directores y ejecutivos

En el 2024 la compensación anual de los ejecutivos principales es de Ps. 128.727 millones. Los consejeros a la fecha no reciben retribución alguna.

No existen planes de pensiones o retiros para nuestros miembros del Consejo, así como tampoco ninguna opción de compraventa de acciones.

A la fecha del presente, no existen convenios que benefician a nuestros miembros del Consejo de Administración o principales directores que les permitan participar en el capital social de Megacable.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Félix Sandoval Claudia Margarita			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Un año		Miembro del Comité de Prácticas Societarias	4 años
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Coppel Luken Enrique Ramón			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Un año		Miembro del Comité de Auditoría	4 años
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Olea Osuna Nicolás			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Un año		Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Miembro del Comité de Auditoría	17 años
			Participación accionaria (en %)
Información adicional			

Laborín Gómez Mario

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Un año		Presidente del Comité de Auditoría y Miembro del Comité de Prácticas Societarias	17 años
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Patrimoniales [Miembro]

Bours Martínez Juan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Un año		Miembro del Consejo de Administración	17 años
			1.0
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Bours Griffith Arturo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Un año		Miembro del Consejo de Administración	17 años
			1.4
			1.4
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Robinson Bours Castelo José Gerardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Un año		Miembro del Consejo de Administración	17 años
			0.6
			0.6
			0.6
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Urquijo Beltrán Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Un año	Secretario del Consejo de Administración	17 años	
Información adicional			

Mazón Rubio Sergio Jesús			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Un año	Miembro del Consejo de Administración	17 años	
Información adicional			

R. Bours Castelo Francisco Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Un año	Presidente del Consejo de Administración	47 años	5.1
Información adicional			

Yamuni Robles Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Un año	Director General	42 años	2.3
Información adicional			

Robinson Bours Muñoz Jesús Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-24			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Un año	Miembro del Consejo de Administración	17 años	1.7
Información adicional			

Directivos relevantes [Miembro]

Fernández Pendones Raymundo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-24		Ordinaria Anual	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Un año	Director General Adjunto	28 años	
Información adicional			

Zetter Zermeño Luis Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-24		Ordinaria Anual	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Un año	Director de Administración y Finanzas	13 años	
Información adicional			

R. Bours Castelo Franciso Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-24		Ordinaria Anual	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Un año	Presidente del Consejo de Administración	47 años	
Información adicional			

Yamuni Robles Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-24		Ordinaria Anual	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Un año	Director General	47 años	
Información adicional			

relevantes:

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de hombres como consejeros:	92
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	8
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Política de Inclusión

Con el fin de asegurar que las operaciones de la Compañía se sigan desarrollando bajo un ambiente de igualdad de oportunidades, y con el estricto apego a la no discriminación, en 2022 Megacable desarrolló y publicó su Política de Diversidad. La cual, fortalece y formaliza las prácticas de igualdad de género, igualdad de circunstancias y oportunidades para todo Colaborador con respecto al empleo, condiciones laborales, desarrollo profesional, promociones y ascensos, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones de la Compañía.

Además de lo antes mencionado, Megacable cuenta con una estrategia de inclusión para los colaboradores que, por algún motivo, accidente o enfermedad, hayan perdido capacidad o competencias para atender el puesto que ejecutaban en el momento en que se presentó la situación adversa. La Compañía capacita y reasigna a los colaboradores para que puedan continuar desarrollándose dentro de la misma, incluyendo personal adultos mayores.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]**Estatutos sociales y otros convenios:**

Como fue descrito en la sección anterior, el Consejo de Administración y el Director General tienen a su cargo la representación legal de la Compañía. El Consejo de Administración expone las bases y la estrategia general para llevar la administración del negocio y supervisa la realización del mismo. Entre las funciones y facultades del Consejo de Administración, está la aprobación de los planes de compensación de los directivos relevantes (Véase Sección Consejo de Administración Facultades del Consejo de Administración).

General

La Compañía se constituyó bajo la denominación de Tele Holding, S.A. de C.V. en Guadalajara, Jalisco, México, como una Sociedad Anónima de Capital Variable. La Compañía celebró una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, durante la cual los accionistas aprobaron las modificaciones hechas a los Estatutos Sociales de la Compañía para que cumplan con la Ley del Mercados de Valores, adoptaron el régimen legal aplicable a las sociedades anónimas bursátiles, cambiaron la denominación de la Compañía a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y designaron a los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría. El domicilio social de la Compañía es la ciudad de Guadalajara, Jalisco y sus oficinas principales están ubicadas en Avenida Lázaro Cárdenas No. 1694, Col. Del Fresno Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44900.

Cambio de control

A continuación, se transcribe la Cláusula Octava de los Estatutos Sociales de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., en la parte referente al cambio de control:

“OCTAVA. Adquisición de Acciones Propias; Disposiciones en Materia de Cambio de Control.”

Adquisición de Acciones Propias. La Sociedad podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos de crédito u otros instrumentos que representen dichas acciones, sin que sea aplicable la prohibición a que se refiere el primer párrafo del Artículo 134 (ciento treinta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La adquisición de acciones propias se realizará en alguna bolsa de valores nacional, a precios de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La adquisición de acciones propias se realizará con cargo al capital contable, en cuyo supuesto las acciones adquiridas podrán mantenerse por la Sociedad sin necesidad de una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que la Sociedad conservará en tesorería, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea de Accionistas.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente para cada ejercicio social, el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito u otros instrumentos que las representen, con la única limitante que los recursos totales destinados a este fin no podrán exceder de la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores. En su caso, la Sociedad deberá estar al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores. El Consejo de Administración, deberá designar a las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias.

En tanto pertenezcan las acciones adquiridas a la Sociedad, estas no podrán ser representadas ni votadas en Asambleas de Accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno respecto de las mismas.

La adquisición y enajenación de acciones previstos en esta Cláusula, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a los términos de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

Disposiciones en Materia de Cambio de Control.

Definiciones.

Para los fines de este inciso de la Cláusula Octava, los términos que a continuación se indican, tendrán el significado siguiente:

“Acciones” significan las acciones representativas del capital de la Sociedad, cualquiera que sea su clase o serie, o cualquier título, valor o instrumento emitido con base en esas acciones, incluyendo certificados de participación ordinarios, o que confiera algún derecho sobre esas acciones o sea convertible en dichas acciones, incluyendo instrumentos y operaciones financieras derivadas, como opciones o títulos opcionales.

“Afiliada” significa cualquier sociedad que controle a, sea controlada por, o esté bajo control común con, cualquier Persona.

“Competidor” significa cualquier persona dedicada, directa o indirectamente,

- (i) al negocio de televisión (por cable, satelital o de cualquier otra manera o con base en cualquier tecnología), Internet, transmisión de datos bidireccional y/o telefonía (fija, móvil o de cualquier otra manera o con base en cualquier tecnología), y/o
- (ii) a cualquier actividad que realice, en cualquier momento, la Sociedad o sus Subsidiarias y que represente el 5% (cinco por ciento) o más, de los ingresos a nivel consolidado de la Sociedad y sus Subsidiarias, en el entendido que el Consejo de Administración de la Sociedad podrá acordar excepciones al concepto de Competidor.

“Consortio” significa el conjunto de personas morales, de cualquier naturaleza y como quiera que se denominen (incluyendo a un Grupo Empresarial), vinculadas entre sí por una o más personas físicas que integrando un Grupo de Personas, tengan el Control de las primeras.

“Control”, “Controlar” o “Controlada” significa, a través de una persona o grupo de personas, de cualquier naturaleza,

- (i) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones o títulos, de cualquier naturaleza, con derecho a voto de la Sociedad, y/o

- (ii) la facultad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas o titulares de partes sociales, como quiera que se les denomine, o nombrar o destituir a la mayoría de los Consejeros de la Sociedad, y/o
- (iii) la facultad de dirigir, determinar o influir, directa o indirectamente, en las políticas y/o decisiones del Consejo de Administración o de la Administración, la estrategia o las principales políticas de la Sociedad, ya sea a través de la propiedad de acciones, por contrato o convenio, escrito, verbal, o de cualquier otra forma.

“Grupo Empresarial” significa el conjunto de personas morales, de cualquier naturaleza, organizadas conforme a esquemas de participación directa o indirecta en el capital social, en las que una misma persona moral, de cualquier tipo, mantiene el control de dichas personas morales.

“Grupo de Personas” significa las personas, incluyendo Grupos Empresariales, que tengan acuerdos, de cualquier naturaleza, para tomar decisiones en un mismo sentido. Se presume que, salvo prueba en contrario, que constituyen un grupo de personas:

- (a) las personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, los cónyuges, la concubina y el concubinario;
- (b) las personas morales, como quiera que se denominen, que formen parte de un mismo Consorcio o Grupo Empresarial y la persona o conjunto de personas que tengan el control de dichas personas morales.

“Influencia Significativa” significa la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social de una persona moral.

“Participación del 20%” significa la propiedad o tenencia, individual o conjunta, directa o indirectamente, a través de cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, del 20% (veinte por ciento) o más de las acciones con derecho a voto.

“Persona” significa cualquier persona física o moral, sociedad, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las Subsidiarias o Afiliadas de las mismas, como quiera que se les denomine y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, o cualquier grupo de personas que actúen o pretendan actuar de una manera conjunta, concertada o coordinada para efectos de esta cláusula.

“Personas Relacionadas” significan las Personas que, respecto de la Sociedad, se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

- (a) las personas que controlen o tengan influencia significativa en una persona moral que forme parte del grupo empresarial o consorcio al que la Sociedad pertenezca, así como los consejeros, administradores o los directivos relevantes de las integrantes de dicho grupo o consorcio;
- (b) las personas que tengan poder de mando respecto de una persona moral que forme parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la sociedad;

- (c) el cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de las supuestas señalados en los incisos (a) y (b) anteriores, así como los socios y copropietarios de las personas físicas mencionadas en dichos incisos o con los que mantengan relaciones de negocio;
- (d) las personas morales que sean parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la sociedad;
- (e) las personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refiere los incisos (a) a (c) anteriores, ejerzan el control o influencia significativa.

“Subsidiaria” significa cualquier sociedad respecto de la cual una persona sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual una persona tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros de su consejo de administración o a su administrador.

Autorización de Adquisición de Valores por el Consejo de Administración.

Toda adquisición de Acciones o derechos sobre Acciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denominen, que se pretenda realizar conforme a cualquier título o medio, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo entre sí, por una o más Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas o Consorcios, requerirá para su validez el acuerdo favorable, previo y por escrito del Consejo de Administración, cada vez que el número de Acciones que se pretenda adquirir, sumado a las acciones que integran su tenencia accionaria previa, dé como resultado:

- (i) un número igual o mayor a cualquier porcentaje del capital social que sea 7.5 (siete punto cinco) u otro múltiplo de 7.5 (siete punto cinco) o
- (ii) un número igual o mayor a cualquier porcentaje del capital social que sea 2 (dos) u otro múltiplo de 2 (dos), tratándose de un competidor.

El acuerdo previo favorable del Consejo de Administración se requerirá indistintamente de si la adquisición de las acciones y/o derechos, se pretende realizar dentro o fuera de una bolsa de valores, directa o indirectamente, en una o varias transacciones de cualquier naturaleza jurídica, simultaneas o sucesivas, en México o en el extranjero.

También se requerirá el acuerdo previo favorable del Consejo de Administración, para la celebración de cualquier convenio de cualquier naturaleza, oral o escrito, en virtud del cual se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto que impliquen un cambio en el Control de la Sociedad.

Para estos efectos, la persona que individualmente o conjuntamente con la o las personas relacionadas de que se trate o bien, el grupo de personas o consorcio que pretenda realizar cualquiera de las adquisiciones que se mencionan en el párrafo anterior, deberán cumplir con lo siguiente:

1. La solicitud escrita de autorización deberá presentarse por el o los interesados a la consideración del Consejo de Administración. Dicha solicitud deberá ser dirigida y entregada en forma indubitable

al Presidente del Consejo de Administración, con copia al Secretario en el domicilio de la Sociedad. La solicitud mencionada deberá señalar lo siguiente:

- (a) el número y clase o serie de Acciones de las que la o las personas de que se trate y/o cualquier persona relacionada con la o las mismas o el grupo de personas o consorcio:
 - (i) sea propietario o copropietario, ya sea directamente o a través de cualquier persona o persona relacionada, y/o
 - (ii) respecto de las cuales tenga, comparta o goce algún derecho, ya sea por contrato o por cualquier otra causa;
- (b) el número y clase o serie de Acciones que pretendan adquirir, ya sea directamente o indirectamente, por cualquier medio;
- (c) el número y clase o serie de Acciones respecto de las cuales se pretenda compartir algún derecho, ya sea por contrato o por cualquier otro medio;
- (d)
 - (i) el porcentaje que las acciones a que se refiere el inciso (a) anterior representan del total de las acciones emitidas por la sociedad,
 - (ii) el porcentaje que las acciones a que se refiere el inciso (a) anterior representan de la clase o de la serie de acciones que correspondan,
 - (iii) el porcentaje que las acciones a que se refieren los incisos (b) y (c) anteriores representan del total de las acciones emitidas por la Sociedad, y
 - (iv) el porcentaje que las acciones a que se refieren los incisos (b) y (c) anteriores representan de la clase o de la serie de acciones que correspondan;
- (e) la identidad y nacionalidad de la o las personas, grupo de personas o consorcio que pretenda adquirir las Acciones, en el entendido de que si cualquiera de ellas es una persona moral, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, o cualquier otro vehículo, entidad, empresa o forma de asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y conforme a las leyes de cualquier jurisdicción, deberá especificarse la identidad y nacionalidad de los socios o accionistas, fideicomitentes y fideicomisarios o su equivalente, miembros del comité técnico o su equivalente, causahabientes, administrador o su equivalente, miembros o asociados, así como la identidad y nacionalidad de la persona o personas que controlen, directa o indirectamente, a la persona moral, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción de que se trate, hasta que se identifique a la persona o personas físicas que controlen o mantengan algún derecho, interés o participación final, de cualquier naturaleza, en la persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción de que se trate;
- (f) las razones y objetivos por los cuales pretenda adquirir las Acciones objeto de la autorización solicitada, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir, directa o indirectamente,
 - (i) Acciones adicionales a aquellas referidas en la solicitud de autorización,
 - (ii) una participación del 20%, o

- (iii) el control de la sociedad;
- (g) si es, directa o indirectamente, un competidor de la Sociedad o de cualquier subsidiaria o Afiliada de la Sociedad y si tiene la facultad de adquirir legalmente las acciones de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable; así mismo, deberá especificarse si la o las personas que pretendan adquirir las acciones en cuestión tienen personas relacionadas, que puedan ser considerados un competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada de la Sociedad, o si tienen alguna relación económica o de negocios con un competidor o algún interés o participación ya sea en el capital social o en la dirección, administración u operación de un competidor, directamente o a través de cualquier persona o persona relacionada;
- (h) el origen de los recursos económicos que pretenda utilizar para pagar el precio de las acciones objeto de la solicitud; en el supuesto de que los recursos provengan de algún financiamiento, el solicitante deberá especificar la identidad y nacionalidad de la persona que le provea de dichos recursos y deberá entregar, junto con la solicitud de autorización la documentación suscrita por esa persona, que acredite y explique los términos y las condiciones de dicho financiamiento. El Consejo de Administración podrá solicitar la constitución de;
- i. fianza,
 - ii. fideicomiso de garantía,
 - iii. carta de crédito irrevocable,
 - iv. depósito, o
 - v. cualquier otra garantía, por hasta una cantidad equivalente al 100% (cien por ciento) del precio de las acciones que se pretenden adquirir, designando a la Sociedad como beneficiario, con objeto de asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiere sufrir la Sociedad por la falsedad de la información presentada o como consecuencia de la solicitud;
- (i) si ha recibido recursos económicos, en préstamo o por cualquier otro concepto, de una persona relacionada o competidor o ha facilitado recursos económicos en préstamo o en cualquier otro concepto a una persona relacionada o competidor, con objeto de que se pague el precio de las acciones;
- (j) la identidad y nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario, en el supuesto de que la adquisición de que se trate se realice a través de oferta pública;
- (k) de ser el caso, copia del folleto informativo o documento similar que tenga la intención de utilizar para la adquisición de las acciones y una declaración respecto a si el mismo ha sido autorizado por las autoridades competentes; y
- (l) un domicilio en México, para recibir notificaciones y avisos en relación con la solicitud presentada.

En los casos que el Consejo de Administración así lo determine, en virtud de la imposibilidad de conocer cierta información al recibir la solicitud respectiva, de que dicha información todavía no pueda ser divulgada o por otras razones, el Consejo de Administración podrá exceptuar el cumplimiento de uno o más de los requisitos antes mencionados.

2. Dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la fecha en que hubiera recibido la solicitud de autorización a que se refiere el párrafo 1 anterior, el Presidente o el Secretario convocarán al Consejo de Administración para considerar, discutir y resolver sobre la solicitud de autorización mencionada. Los citatorios para las juntas del Consejo de Administración deberán ser formulados por escrito y enviados por el Presidente o el Secretario a cada uno de los Consejeros propietarios y suplentes con cuando menos la anticipación prevista en estos Estatutos Sociales, por correo certificado, mensajería privada, tele copiadora o correo electrónico, a sus domicilios o a los lugares que los mismos Consejeros hayan señalado por escrito para ser citados para los asuntos a que esta Cláusula se refiere. Los citatorios deberán especificar la hora, la fecha, el lugar de reunión y el Orden del Día respectivo.
3. El Consejo de Administración resolverá sobre toda solicitud de autorización dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha en que la solicitud fue presentada, siempre y cuando la solicitud contenga toda la información requerida de conformidad con la presente Cláusula. El Consejo de Administración podrá, pero, no estará obligado, sin incurrir en responsabilidad, someter la solicitud de autorización a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para que sea ésta la que resuelva dentro del término de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha en que la solicitud fue presentada, en cuyo caso bastará la autorización de la propia Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para que se realice la adquisición objeto de la referida solicitud. Si el Consejo de Administración no resolviera dentro del plazo de 90 (noventa) días, la solicitud de autorización se considerará como negada.

La determinación del Consejo de Administración de someter a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la solicitud de autorización antes referida, se hará tomando en cuenta los siguientes factores o motivos;

- (a) cuando el Consejo de Administración determine que el posible adquiriente tiene o puede tener un conflicto de interés con la Sociedad;
- (b) cuando exista duda respecto a la equidad y justificación del precio conforme al cual se pretende realizar la adquisición;
- (c) cuando habiendo sido citado en términos de lo previsto en este Artículo, el Consejo de Administración no se hubiere podido instalar por cualquier causa en más de 2 (dos) ocasiones;
- (d) cuando habiendo sido citado en términos de lo previsto en esta Cláusula, el Consejo de Administración no resolviera sobre la solicitud de autorización que le sea presentada; y
- (e) en cualquier otro caso en que considere razonable o conveniente que sea la propia Asamblea de Accionistas la que resuelva.

El Consejo de Administración podrá solicitar a la Persona que pretenda adquirir las Acciones de que se trate, la documentación adicional y las aclaraciones que considere necesarias, así como sostener cualesquiera reuniones convenientes, para resolver sobre la solicitud de autorización que le hubiere sido presentada, en el entendido de que los plazos antes establecidos, no correrán sino

hasta que la Persona que pretenda adquirir las acciones de que se trate presente toda la información adicional y las aclaraciones que el Consejo de Administración considere necesarias.

4. Para considerar válidamente instalada una sesión del Consejo de Administración, en primera o ulterior convocatoria, para tratar todo lo relacionado con cualquier solicitud de autorización a que se refiere este apartado, se requerirá la asistencia de cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de sus miembros propietarios o de sus respectivos suplentes, incluyendo al Presidente del Consejo de Administración. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los integrantes del Consejo de Administración. Las sesiones de Consejo de Administración se convocarán y las resoluciones se tomarán, únicamente en relación con la solicitud de autorización a que se refiere este apartado.

5. En el supuesto que el Consejo de Administración autorice la adquisición de acciones planteada y dicha adquisición implique:

(i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o (ii) un Cambio de control, no obstante, dicha autorización, la persona que pretenda adquirir las acciones en cuestión deberá hacer oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes:

(a) el valor contable por cada acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración o presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; o

(b) el más alto precio de cierre por acción respecto de las operaciones en bolsa de valores publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la autorización otorgada por el Consejo de Administración; o

(c) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera acciones, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, adquiera las acciones objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración,

Más en cada uno de los casos, una prima igual al 30% (treinta por ciento), del precio por acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en concepto de prima de control.

La oferta pública de compra a que se refiere este apartado, deberá ser completada dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha en que la adquisición de las Acciones de que se trate hubiere sido autorizada por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la presente cláusula.

El precio que se pague por cada una de las acciones será el mismo, con independencia de la clase o de la serie de acciones de que se trate.

En caso que el Consejo de Administración recibiere, en o antes que hubiere concluido la adquisición de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud para adquirir las acciones de que se trate, en mejores términos para los accionistas o tenedores de instrumentos referidos o representativos de acciones de la sociedad, el Consejo de Administración tendrá la

facultad de considerar y, en su caso, autorizar dicha segunda solicitud, manteniendo en suspenso la autorización previamente otorgada, y sometiendo a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ambas solicitudes, a efecto que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas apruebe la solicitud que considere conveniente.

6. Aquellas adquisiciones de acciones que no impliquen:
- (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o
 - (ii) un cambio de control, podrán ser inscritas en el Libro de Registro de acciones de la Sociedad, una vez debidamente autorizadas por el Consejo de Administración y que las mismas se hubieren concluido.

Aquellas adquisiciones que impliquen

- (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o
- (ii) un cambio de control, no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad sino hasta el momento en que la oferta pública de compra a que se refiere este apartado hubiere sido concluida. En consecuencia, en este caso, no podrán ejercerse los derechos resultantes de las acciones, de carácter societario o económico, sino hasta el momento en que la oferta pública de compra de que se trate hubiere sido concluida.

Autorización de Adquisición de Valores por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

1. En el supuesto de que la solicitud de autorización a que se refiere esta Cláusula de los Estatutos Sociales sea sometida a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración, por conducto del Presidente o del Secretario, convocará a la propia Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2. Para los efectos de lo previsto en esta Cláusula, la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, deberá publicarse en el periódico oficial del domicilio de la Sociedad o en 2 (dos) de los diarios de mayor circulación en dicho domicilio, con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; cuando se trate de segunda convocatoria la publicación deberá realizarse 15 (quince) días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea correspondiente, en el entendido que esta última convocatoria no podrá publicarse sino hasta después de la fecha para la cual se hubiera convocado la Asamblea en primera convocatoria y esta no se hubiere instalado.

La convocatoria contendrá el Orden del Día y deberá ser firmada por el Presidente o el Secretario.

3. Desde el momento en que se publique la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a que esta Cláusula se refiere, deberán estar a disposición de los accionistas de la Sociedad, en las oficinas de la secretaría de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con el Orden del Día y, por tanto, la solicitud de autorización para adquisición de que se trate, así como cualquier opinión y/o recomendación que, en su caso, el Consejo de Administración hubiere emitido en relación con la solicitud de autorización.

En el supuesto que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas autorice la adquisición de Acciones planteada y dicha adquisición implique la adquisición de una participación del 20% o bien, un cambio de control, no obstante dicha autorización, la Persona que pretenda adquirir las Acciones en

cuestión deberá hacer oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) de las Acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo, no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes:

(a) el valor contable por cada acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración o presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; o

(b) el más alto precio de cierre por acción respecto de las operaciones en bolsa de valores publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la autorización otorgada por el Consejo de Administración; o

(c) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera Acciones, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, adquiera las acciones objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración,

Más en cada uno de los casos, una prima igual al 30% (treinta por ciento), del precio por acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en concepto de prima de control.

La oferta pública de compra, a que este apartado se refiere, deberá ser completada dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha en que la adquisición de las acciones de que se trate hubiere sido autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

El precio que se pague por las acciones será el mismo, con independencia de la clase o de la serie de acciones de que se trate.

En caso que el Consejo de Administración recibiere, en o antes que hubiere concluido la adquisición de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud para adquirir las acciones de que se trate, en mejores términos para los accionistas o tenedores de instrumentos referidos o representativos de Acciones de la Sociedad, el Consejo de Administración tendrá la facultad de considerar y, en su caso, autorizar dicha segunda solicitud, manteniendo en suspenso la autorización previamente otorgada, y sometiendo a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ambas solicitudes, a efecto que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas apruebe la solicitud que considere conveniente.

4. Aquellas adquisiciones de acciones que no impliquen (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o (ii) un cambio de control, podrán ser inscritas en el Libro de Registro de acciones de la Sociedad, una vez debidamente autorizadas por el Consejo de Administración y que las mismas se hubieren concluido. Aquellas adquisiciones que impliquen (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o (ii) un cambio de control, no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad sino hasta el momento en que la oferta pública de compra a que se refiere este apartado hubiere sido concluida. En consecuencia, en este caso no podrán ejercerse los derechos resultantes de las Acciones, de carácter societario o económico, sino hasta el momento en que la oferta pública de compra de que se trate hubiere sido concluida.

Disposiciones Generales.

Para los efectos de esta cláusula, se entenderá que son acciones de una misma persona, las acciones de que una persona sea titular, sumadas a las acciones (i) de que cualquier persona relacionada sea titular, o (ii) de que cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, sea titular cuando esa persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil sea controlada por la persona mencionada. Así mismo, cuando una o más personas pretendan adquirir acciones de manera conjunta, coordinada o concertada, en un acto o sucesión de actos, sin importar el acto jurídico que lo origine, se considerarán como una sola persona para los efectos de esta cláusula. El Consejo de Administración y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, podrán determinar otros casos en que una o más personas que pretendan adquirir acciones serán consideradas como una sola persona para los efectos de esta cláusula. En dicha determinación, se podrá considerar cualquier información de que se disponga.

En la evaluación que hagan de las solicitudes de autorización a que se refiere esta cláusula, el Consejo de Administración y/o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, deberán tomar en cuenta los factores que estimen pertinentes, considerando los intereses de la Sociedad y a sus accionistas, incluyendo factores de carácter financiero, de mercado, de negocios, la solvencia moral y económica de los posibles adquirentes, el origen de los recursos que el posible adquirente utilice para realizar la adquisición, posibles conflictos de interés, la protección de los accionistas minoritarios, los beneficios esperados para el desarrollo de la Sociedad, la calidad, exactitud y veracidad de la información a que se refiere esta disposición que los posibles adquirentes hubieren presentado, la viabilidad de la oferta, el precio ofrecido, las condiciones a que esté sujeta la oferta, la identidad y credibilidad de los oferentes (en la medida en que fuere determinable y sin responsabilidad alguna para los Consejeros), las fuentes de financiamiento de la oferta y el plazo de conclusión, y otros que consideren convenientes.

Si se llegaran a realizar adquisiciones de acciones o celebrar convenios de los restringidos en la presente cláusula, sin observar el requisito de obtener el acuerdo previo y por escrito favorable del Consejo de Administración y/o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según corresponda, las acciones materia de dichas adquisiciones o convenios no otorgarán derecho alguno para votar en ninguna Asamblea de Accionistas de la Sociedad, ni derecho económico alguno. Las acciones materia de dichas adquisiciones o convenios no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, y las inscripciones realizadas con anterioridad serán canceladas, y la Sociedad no reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no demostrarán la titularidad de las acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las Asambleas de Accionistas, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal.

Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración o por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas conforme a lo previsto en esta cláusula, dejarán de sufrir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no es o deja de ser veraz y/o legal.

En caso de contravenir lo dispuesto en la presente cláusula, el Consejo de Administración o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, según corresponda, podrán acordar, entre otras, las siguientes medidas:

- (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuera posible, o
- (j)(ii) que sean enajenadas las acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Lo previsto en esta cláusula no será aplicable a (a) las adquisiciones o transmisiones de acciones que se realicen por vía sucesoria, ya sea herencia o legado, o (b) la adquisición o transmisión de acciones (i) por la persona o personas que tengan, en conjunto, el control de la Sociedad en la fecha en que esta cláusula sea adoptada por la Sociedad, (ii) por cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil que esté bajo el control de la persona o personas a que se refiere el inciso (i) inmediato anterior, (iii) por la sucesión a bienes de la persona o personas a que se refiere el inciso (i) anterior; (iv) por los ascendientes o descendientes en línea recta hasta el tercer grado de la persona o personas a que se refiere el inciso (i) anterior, (v) por la persona a que se refiere el inciso (i) anterior, cuando esté adquiriendo las acciones de cualquier sociedad, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa, forma de asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, ascendientes o descendientes a que se refieren los incisos (iii) y (iv) anteriores, (vi) por parte de la Sociedad o sus Subsidiarias, o por parte de fideicomisos constituidos por la propia Sociedad o sus Subsidiarias o por cualquier otra persona controlada por la sociedad o por sus Subsidiarias, y (vii) por la persona o personas que apruebe el Consejo de Administración con el voto favorable de cuando menos la mayoría de los Consejeros, incluyendo al Presidente o bien, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, o (c) la afectación a un fideicomiso de control o entidad similar por los accionistas existentes en la fecha de la oferta pública de las acciones de la Sociedad en México, que realicen en cualquier momento en el futuro.

Las disposiciones de esta cláusula de los Estatutos Sociales se aplicarán en adición a las leyes y disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias en los mercados en que coticen las acciones u otros valores que se hayan emitido en relación con éstas o derechos derivados de las mismas; en caso de que esta cláusula se contraponga, en todo o en parte, a dichas leyes o disposiciones de carácter general, se estará sujeto a lo dispuesto por la ley o las disposiciones generales de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias.

Esta cláusula se inscribirá en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad y se deberá hacer referencia expresa a lo establecido en la misma en los títulos de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, a efecto de que pare perjuicio a todo tercero.”

Asambleas de accionistas

Las asambleas generales de accionistas son ordinarias o extraordinarias. También podrán celebrarse asambleas especiales de accionistas. Son asambleas generales extraordinarias las que se reúnen para tratar los siguientes asuntos:

- la prórroga de la duración de la Compañía, o su disolución;
- el aumento o la disminución de la parte fija del capital social;
- el cambio de objeto o nacionalidad de la Compañía;

- la fusión o transformación de la Compañía;
- la emisión de acciones preferentes;
- la amortización de acciones con utilidades retenidas;
- la reforma de los estatutos sociales;
- la cancelación de la inscripción de las acciones de la Compañía en el RNV y la BMV; o
- la emisión de acciones de tesorería para su venta mediante una oferta pública.

Son asambleas generales ordinarias las que se reúnen para considerar cualquier asunto que no esté reservado a la asamblea general extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, y se ocupará de aprobar los Estados Financieros Consolidados del ejercicio anterior preparados por el Director General y el reporte del Consejo de Administración, designar a los consejeros (y determinar si dichos consejeros son independientes o no), designar a los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, discutir y aprobar el informe anual del Comité de Auditoría, determinar la forma en que se aplicarán las utilidades del ejercicio (incluyendo, en su caso, el pago de dividendos) y determinar el importe máximo que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias.

Además, la Asamblea Ordinaria deberá aprobar cualquier operación que represente el 20.0% o más de los activos consolidados durante cualquier año fiscal.

Las asambleas especiales de accionistas de una determinada serie o clase se reunirán para tratar cualquier asunto que pueda afectar los derechos de dicha serie o clase, mas no los del resto de los accionistas. Después de efectuar las resoluciones que la Compañía pretende establecer en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía celebrada durante o después del cierre de la Oferta Global y por la estructura propuesta del capital social, la Compañía no espera celebrar una asamblea especial. El quórum para una asamblea especial y el voto requerido para pasar una resolución en una asamblea especial estarán sujetos a las reglas aplicables a las Asambleas Generales Extraordinarias, con la excepción de que los porcentajes de representación y votación se calcularán con base en el número de acciones de la serie o clase a que corresponda la asamblea especial.

Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada deberán estar representadas cuando menos el 51.0% de las acciones de voto, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. En caso de que no se reúna dicho quórum, se hará una segunda convocatoria y se considerarán legalmente instaladas cuando esté representado también el 51.0% de las acciones de voto en circulación y las resoluciones de la asamblea serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Para que una asamblea general extraordinaria se considere legalmente reunida deberán estar representadas cuando menos el 75.0% de las acciones, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de las acciones que representen cuando menos la mayoría del capital social. En caso de que no se reúna dicho quórum, se hará una segunda convocatoria y la asamblea se considerará legalmente instalada cuando estén representadas cuando menos 51.0% de las acciones. En cualquier caso, sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de las acciones que representen cuando menos la mayoría del capital social, excepto por resoluciones que se refieran a la cancelación del registro de las acciones en el RNV, ya que estas requieren del voto favorable de al menos el 95.0% del capital social en circulación con derecho a voto.

Los tenedores de acciones y CPO de la Compañía no tienen derechos de voto acumulativos.

De conformidad con la ley y los estatutos de la Compañía, las asambleas deberán ser convocadas por (i) el Consejo de Administración, o por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, (ii) cualquier accionista o grupo de accionistas que represente cuando menos el 10.0% de las acciones, mediante el envío de una solicitud por escrito al Consejo de Administración para que este convoque una asamblea, (iii) la autoridad judicial del domicilio social, si el Consejo de Administración no convoca la asamblea a petición de los accionistas mencionados en el inciso (ii) anterior, (iv) el Comité de Auditoría o el Comité de Prácticas Societarias y (v) cualquier accionista, cuando no se haya celebrado ninguna asamblea durante dos ejercicios consecutivos o cuando las asambleas celebradas durante ese tiempo no se hayan ocupado de los asuntos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas se publicarán en el periódico oficial del domicilio social de Megacable o en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de Megacable, con cuando menos 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las convocatorias deberán indicar el lugar y la fecha y hora de la asamblea, y contener el orden del día para la misma. Durante el período comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta la fecha de celebración de la asamblea, estará a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía, toda la información a tratarse en la asamblea. Para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el libro de registro de acciones de la Compañía o las constancias que acrediten el depósito de sus acciones o CPO ante una institución financiera, o presentar el poder emitido por el fiduciario de los CPO junto con las constancias emitidas por los intermediarios bursátiles respectivos e Indeval. Los tenedores extranjeros de CPO únicamente podrán ejercer los derechos de voto correspondientes a las Acciones Serie A representadas por los mismos, en relación con ciertos asuntos limitados mediante instrucciones al Fiduciario de los CPOs, de conformidad con lo descrito a continuación.

Derechos de voto

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera y con el Fideicomiso de CPOs, los tenedores mexicanos de CPOs tendrán derecho de proporcionar al Fiduciario instrucciones de votación respecto de las Acciones Serie A amparadas por dichos CPOs, para todos los asuntos que se sometan a la consideración de la Asamblea de Accionistas, pero no podrán votar directamente dichas acciones Serie A. Los tenedores extranjeros de CPOs únicamente podrán proporcionar instrucciones de voto al Fiduciario cuando se trate de los siguientes asuntos:

- el cambio de nacionalidad de la Compañía;
- la transformación de la Compañía a otro tipo de sociedad;
- la fusión de Megacable con cualquier otra persona, si Megacable no es la sociedad fusionante;
- la disolución o liquidación de la Compañía;
- la reforma de algunas cláusulas de los estatutos sociales con el objeto de reducir o afectar en forma adversa los derechos de los accionistas minoritarios; y
- la cancelación del registro de la Compañía con la CNBV.

En la medida en que los tenedores de CPOs no proporcionen al Fiduciario instrucciones para la votación de las acciones Serie A amparadas por sus CPOs cuando dichos tenedores tengan derecho a votar sobre los asuntos correspondientes, el Fiduciario votará dichas acciones en el mismo sentido en que se voten la mayoría de las acciones durante la asamblea de accionistas respectiva.

Nombramiento de consejeros

El Consejo de Administración de la Compañía está integrado por doce consejeros con sus suplentes respectivos. De conformidad con la ley, cuando menos el 25.0% de los consejeros deberán ser independientes. Para efectos de la legislación mexicana, se considera que un consejero es independiente cuando no entra de los siguientes supuestos: (i) sea un director relevante o empleado de la sociedad, o de personas morales que integren un grupo empresarial o consorcio al que aquella pertenezca, así como los comisarios del emisor o sus subsidiarias y/o afiliadas; (ii) las personas físicas que tengan influencia significativa o poder de mando en la sociedad o en alguna de las personas morales que integren un grupo empresarial o consorcio al que pertenezca el emisor; (iii) los accionistas que sean parte del grupo de personas que mantenga el control de la Compañía; (iv) los clientes, prestadores de servicios, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una empresa que sea cliente, prestador de servicios, proveedor, deudor o acreedor importante, es decir, cuando las ventas de Megacable presenten el 10.0% de las ventas totales del cliente, prestador de servicios o proveedor para el ejercicio fiscal anterior, o cuando el importe del crédito es mayor al 15.0% de los activos de la Compañía o de la contraparte, para el caso de deudores o acreedores; y (v) cualquier persona que tenga parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, así como cónyuges, concubina y concubinario de cualquiera de las personas a las que se refieren los incisos (i) a (iv) anteriores. Una declaración de independencia debe de ser hecha por los accionistas y puede ser objetada por la CNBV.

En las Asambleas de Accionistas que se reúnan para tratar el nombramiento de consejeros, los accionistas que representen cuando menos el 10.0% de las acciones en circulación tendrán derecho a nombrar un consejero y su respectivo suplente. Los votos emitidos para elegir a un solo consejero no podrán volver a emitirse para elegir los demás consejeros.

Descripción de los CPO y El Fideicomiso De CPO

Panorama general

De conformidad con los estatutos de la Compañía y la legislación mexicana, los inversionistas extranjeros no pueden ser titulares de forma directa de acciones Serie A. Sin embargo, la Ley permite que inversionistas extranjeros adquieran las acciones de forma indirecta a través de acciones o valores “neutros”. **En virtud de que el Fideicomiso de CPO constituye una inversión neutra de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, los inversionistas extranjeros podrán adquirir indirectamente las acciones. Sin embargo, dichos inversionistas únicamente podrán instruir al Fiduciario la forma de votar las Acciones Serie A amparadas por sus CPOs, en ciertos casos limitados.** En aquellos asuntos en que los inversionistas extranjeros no tengan derecho de voto, el Fiduciario de los CPOs votara las Acciones Serie A amparadas por los CPOs de conformidad con los términos del Fideicomiso de CPOs, el cual requiere que el Fiduciario de los CPOs vote las acciones Serie A correspondiente en el mismo sentido que la mayoría de las acciones Serie A en circulación que sean votados en la asamblea respectiva.

Derechos de Voto de las acciones Serie A

Ejercicio de los Derechos de Voto por los Tenedores Mexicanos de CPOs

Los tenedores mexicanos de CPOs, tienen el derecho de instruir al Fiduciario de los CPOs para que emita certificados para ejercer sus derechos de voto directamente o para votar las Acciones Serie A amparadas por sus CPOs en relación con cualquier tipo de asuntos. De conformidad con los términos del Fideicomiso

de CPOs, el Fiduciario de los CPOs podrá votar dichas Acciones Serie A de acuerdo con las instrucciones que reciba de los tenedores mexicanos de CPOs. En caso de que el Fiduciario de los CPOs no reciba instrucciones de la manera en que deba votar las Acciones Serie A amparadas por los CPOs propiedad de los tenedores mexicanos dentro de los tres días hábiles anteriores a la fecha en que se celebre la asamblea de accionistas, el Fiduciario de los CPOs votará las Acciones Serie A en el mismo sentido en el que se voten la mayoría de dichas acciones en la asamblea correspondiente.

Ejercicio de los Derechos de Voto por los Tenedores Extranjeros de CPOs

Voto de las Acciones Serie A. Los tenedores extranjeros de CPOs únicamente podrán proporcionar al Fiduciario de los CPOs (directamente o través de sus custodios) instrucciones de voto con respecto a las Acciones Serie A amparadas por sus CPOs, cuando se convoquen asambleas extraordinarias de accionistas para tratar los siguientes asuntos:

- cambio de nacionalidad;
- la transformación de la Compañía;
- la fusión de Megacable con cualquier otra sociedad, en el caso de que Megacable sea la sociedad fusionada;
- la disolución o liquidación de la Compañía;
- la modificación los estatutos sociales que puedan afectar adversamente los derechos de minorías establecidos en dichos estatutos; y
- la cancelación de la inscripción de acciones o los CPOs en cualquier bolsa de valores aplicable.

En el supuesto de que el Fiduciario de los CPO no reciba instrucciones sobre la forma en que deba votar las Acciones Serie A amparadas por los CPO propiedad de tenedores extranjeros dentro de los tres días hábiles anteriores a la asamblea de accionistas de que se trate, votará dichas Acciones Serie A en el mismo sentido en que se voten la mayoría de las Acciones Serie A en dicha asamblea. Además, tratándose de cualquier asunto distinto de los antes mencionados que se resuelva durante una asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas, el Fiduciario de los CPOs votará dichas Acciones Serie A en el mismo sentido en que se voten la mayoría de las Acciones Serie A en dicha asamblea. De conformidad con el Fideicomiso de CPO, el Fiduciario de los CPO deberá votar dichas Acciones Serie A en el mismo sentido en que se voten la mayoría de las Acciones Serie A propiedad de inversionistas mexicanos a través del Fideicomiso de CPO.

Ejercicio de los Derechos de los Tenedores de CPO.

Sujeto a ciertas limitaciones, los tenedores de CPOs podrán ejercer individual y directamente ciertos derechos mediante la presentación de una demanda ante un tribunal competente. Dichos derechos incluyen:

- el derecho de exigir al Fiduciario de los CPO la distribución de los dividendos u otras distribuciones recibidas por el mismo;
- el derecho de exigir al representante común que haga valer y proteja los derechos de los tenedores de CPO; y
- el derecho de presentar una demanda de responsabilidad civil en contra del representante común en caso de que el mismo actúe de manera dolosa.

Las controversias serán sometidas a los tribunales de la Ciudad de México. Todas las partes del Fideicomiso de CPO, incluyen los tenedores de los CPO, de forma expresa renuncia al fuero de cualesquiera otros tribunales.

Cualquier extranjero que sea tenedor de CPO ha acordado no invocar la protección de su gobierno. En caso de que cualquier extranjero invoque la protección de su gobierno perderá sus derechos sobre los CPO a favor de la Nación Mexicana.

Información adicional Administradores y accionistas

Lineamientos de Conducta Empresarial Responsable

Megacable Comunicaciones cuenta con un Código de Ética público, aplicable a todas las compañías, sistemas y departamentos en todos los niveles jerárquicos que la conforman.

El objetivo de este Código es establecer las normas y estándares de conducta que deben observar todos los miembros de Megacable Comunicaciones, tomando como base los valores institucionales. Este documento sirve como guía para el comportamiento en todas las actividades que desarrollan los colaboradores, con el fin de mantener la misión de ser una empresa responsable, aportando valores a la comunidad y a la Organización.

El Código establece las normas de conducta a seguir por parte de la comunidad de Megacable Comunicaciones y detalla, entre otros temas:

- Corrupción, soborno y lavado de dinero
- Discriminación y acoso
- Confidencialidad de la información
- Conflictos de intereses
- Prácticas anticompetitivas
- Medio ambiente, salud y seguridad
- Denuncia de irregularidades

Para fortalecer su compromiso ético y de sustentabilidad, Megacable Comunicaciones cuenta con diversas políticas complementarias. La Política de Anticorrupción refuerza el mensaje de cero tolerancia a la corrupción en todos los niveles de la organización, dejando clara la voluntad de erradicar cualquier práctica indebida en sus operaciones.

La Política de Conflicto de Interés establece los lineamientos para la identificación y el manejo adecuado de situaciones que pudieran representar un conflicto de interés para los colaboradores, buscando proteger la integridad y transparencia de las actividades empresariales.

La Compañía también ha desarrollado su Política de Sustentabilidad, en la cual plasma su estrategia para integrar las mejores prácticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Esta política orienta las decisiones y estrategias comerciales hacia la gestión responsable de los recursos, la reducción de impactos ambientales, la promoción de prácticas éticas y el fortalecimiento del compromiso social.

Adicionalmente, el Código de Conducta para Proveedores establece los lineamientos para garantizar que los proveedores que colaboran con la Compañía se alineen con los más altos estándares éticos, operativos y sustentables.

Finalmente, en 2024, la Compañía publicó su Política de Diversidad, la cual tiene la finalidad de asegurar que en todas las operaciones y centros de trabajo de Megacable Comunicaciones se promueva la igualdad laboral, la no discriminación en cualquiera de sus formas, y el respeto a la diversidad en toda la Compañía.

Cumplimiento legal

Es Política de Megacable Comunicaciones, cumplir estrictamente con todas las leyes, reglamentos, normativas aplicables, así como con los mayores estándares de ética empresarial sin ningún tipo de excepciones.

Así mismo, establece la obligación de que los mismos principios sean también adoptados por nuestros Proveedores y cualquier otra persona física o moral con la que nuestra Compañía tenga relación. Para ello, la Compañía cuenta con el Código de Conducta para Proveedores, el cual sirve como una guía de conducta para la toma de decisiones de sus proveedores.

Los valores de la Compañía

- Honestidad
 - Lealtad
 - Actitud de servicio
 - Respeto a la persona
 - Eficiencia en el uso de los recursos
 - Compromiso con el trabajo
-

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Megacable Holdings S.A.B. de C.V. tiene emitidas **1,721'355,673** acciones ordinarias Serie "A" representativas de su capital social. El capital fijo está representado por 94,733 acciones ordinarias serie "A" y la parte variable está representada por 1,721,260,940 acciones ordinarias serie "A".

Las acciones ordinarias Serie "A" se pueden convertir a Certificados de Participación Ordinaria (CPOs), a razón de dos acciones serie "A" por cada CPO.

Al 31 de diciembre de 2024, 1,707'578,616 acciones ordinarias Serie "A" equivalentes a 99.2% del total de acciones emitidas estaban inscritas en el programa de CPOs, las cuales equivalen a 853'789,308 CPOs.

Al cierre del 2024, el fondo de recompra de la Emisora había recomprado 2'177,525 CPOs, que equivalen a 4'355,050 acciones Serie "A" de la Compañía.

Los títulos de Megacable cotizan únicamente en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., bajo la clave de cotización MEGA.CPO.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

	VOLUMEN	MÁXIMO	MÍNIMO	APERTURA	CIERRE
2020	254,055,391	78.96	54.80	78.00	72.68
2021	280,735,643	81.97	56.40	72.64	69.76
2022	370,921,231	70.00	39.68	69.78	51.78
2023	278,820,172	61.20	58.19	52.49	37.92
2024	242,887,943	56.42	33.33	37.92	33.91

CIERRES TRIMESTRALES

	VOLUMEN	MÁXIMO	MÍNIMO	APERTURA	CIERRE
2023					
1T23	59,804,065	61.20	44.67	52.49	45.91
2T23	76,360,686	50.38	39.24	46.25	39.48
3T23	67,305,042	44.85	38.08	39.53	38.36
4T23	75,350,379	46.88	33.28	38.59	37.92
2024					
1T24	60,899,803	49.31	37.15	37.92	46.22
2T24	79,988,132	56.42	44.54	46.96	45.98
3T24	49,245,692	49.00	38.51	46.20	40.82
4T24	52,754,316	44.65	33.33	41.18	33.91

CIERRES MENSUALES

	VOLUMEN	MÁXIMO	MÍNIMO	APERTURA	CIERRE
oct 24	15,206,405	44.65	39.37	41.18	43.90
nov 24	10,256,423	44.36	37.77	43.96	38.88
dic 24	27,291,488	39.86	33.33	39.18	33.91
ene 25	26,038,835	43.50	33.99	34.14	40.86
feb 25	13,512,561	45.89	39.08	40.50	44.35
mar 25	34,813,184	45.35	39.50	44.74	42.95

El precio de las acciones de Megacable serie CPO al cierre del 29 de abril 2025 es de \$47.07 pesos

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

La Emisora tiene contratados los servicios de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México como Formador de Mercado de los Certificados de Participación Ordinarios desde el 21 de septiembre de 2015.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

La información general de los valores sujetos al contrato con Santander son los siguientes:

Emisora: Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

Valor: Acciones

Serie: CPO

ISIN: MX01ME090003

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

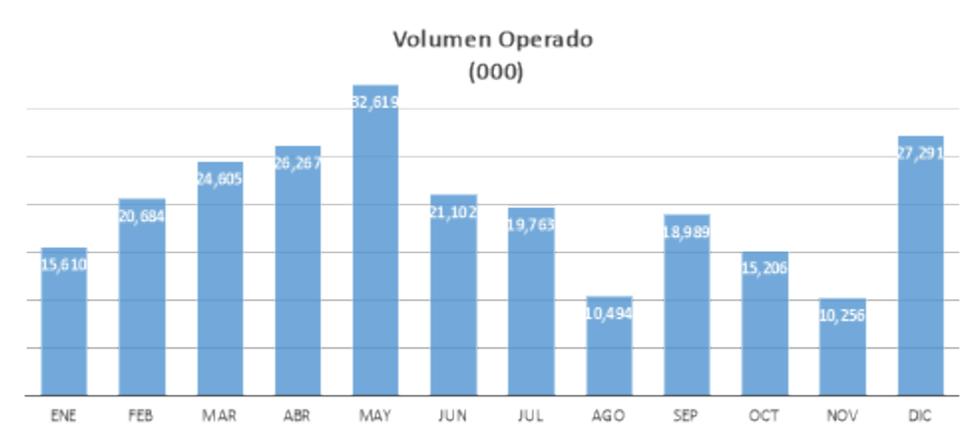
En el contrato celebrado el 21 de septiembre de 2016 entre la Emisora y Santander, se estableció una duración del contrato por un término de seis meses, renovables por periodos iguales. A partir de su firma dicho contrato ha tenido renovaciones automáticas siendo la última el 21 de marzo 2025, con las mismas condiciones.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

Santander se obliga a prestar los servicios de formación de mercado a través de la BMV, para aumentar la liquidez de los CPOs, así como para promover la estabilidad y la continuidad del precio de dichos CPOs.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

Operatividad diaria promedio por mes de la Emisora durante 2024



Porcentaje de participación del Formador de Mercado en la operatividad diaria durante 2024





Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2025

Con relación al reporte anual del periodo terminado el 31 de diciembre del 2024, entregado y publicado al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV) el 30 de abril de 2025 sobre los resultados de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. "Megacable" (BMV: MEGA CPO) y en cumplimiento de las obligaciones a que hace referencia el Artículo 33 Fracción I de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisores de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Atentamente,

A blue ink signature of Lic. Enrique Yamuñi Robles, consisting of a stylized, cursive script.

Lic. Enrique Yamuñi Robles
Director General

A blue ink signature of Lic. Luis Antonio Zetter Zermeño, featuring a large, circular initial followed by a cursive name.

Lic. Luis Antonio Zetter Zermeño
Director de Administración y Finanzas

A blue ink signature of Lic. Ramón Olivares Chávez, with a large, circular initial and a cursive name.

Lic. Ramón Olivares Chávez
Abogado Corporativo

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, sub-numeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (la “Compañía”) y subsidiarias al 31 de diciembre 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 23 de abril de 2025 y 24 de abril de 2024, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Eduardo Ochoa del Toro
Socio



C. P. C. Luis Fernando Amador Monroy
Representante Legal

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No aplica

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)



Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2025

Con relación al reporte anual del periodo terminado el 31 de diciembre del 2024, entregado y publicado al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV) el 30 de abril de 2025 sobre los resultados de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. "Megacable" (BMV: MEGA CPO) y en cumplimiento de las obligaciones a que hace referencia el Artículo 33 Fracción I de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisores de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Atentamente,

A blue ink signature of Lic. Enrique Yamuñi Robles, consisting of a stylized, cursive script.

Lic. Enrique Yamuñi Robles
Director General

A blue ink signature of Lic. Luis Antonio Zetter Zermeño, featuring a large, circular initial followed by a cursive name.

Lic. Luis Antonio Zetter Zermeño
Director de Administración y Finanzas

A blue ink signature of Lic. Ramón Olivares Chávez, with a large, circular initial and a cursive name.

Lic. Ramón Olivares Chávez
Abogado Corporativo

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, sub-numeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (la “Compañía”) y subsidiarias al 31 de diciembre 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 23 de abril de 2025 y 24 de abril de 2024, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Eduardo Ochoa del Toro
Socio



C. P. C. Luis Fernando Amador Monroy
Representante Legal

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios



Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2025

Con relación al reporte anual del periodo terminado el 31 de diciembre del 2024, entregado y publicado al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV) el 30 de abril de 2025 sobre los resultados de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. "Megacable" (BMV: MEGA CPO) y en cumplimiento de las obligaciones a que hace referencia el Artículo 33 Fracción I de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisores de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Atentamente,

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "Enrique Yamuñi Robles", written over a horizontal line.

Lic. Enrique Yamuñi Robles
Director General

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "Luis Antonio Zetter Zermeño", written over a horizontal line.

Lic. Luis Antonio Zetter Zermeño
Director de Administración y Finanzas

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "Ramón Olivares Chávez", written over a horizontal line.

Lic. Ramón Olivares Chávez
Abogado Corporativo

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, sub-numeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (la “Compañía”) y subsidiarias al 31 de diciembre 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 23 de abril de 2025 y 24 de abril de 2024, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Eduardo Ochoa del Toro
Socio



C. P. C. Luis Fernando Amador Monroy
Representante Legal



Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2025

Al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a los Accionistas de
Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.:

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de **Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.** (la “Emisora”) y subsidiarias por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o “CUAE”), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Licenciado en Contaduría Pública y cuento con la certificación vigente número 14809 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la “Firma” o “KPMG”). Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son: el del Contador Público 18432 expedido el 1 de octubre de 2014 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.



Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de la Emisora.

Me permito señalar que, el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, ha intervenido en esa calidad en la auditoría de la Emisora por 1 año, y que KPMG ha auditado a la Emisora por 6 años.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Eduardo Ochoa del Toro
Socio de Auditoría

Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2025

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.:

De conformidad con el artículo 39 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las “*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que **Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.** (la “Emisora”) y subsidiarias incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 (el “Reporte Anual”), ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., el informe de auditoría que emití con fecha 23 de abril de 2025 y 24 de abril de 2024, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, respectivamente (en conjunto, los “Estados Financieros Consolidados”). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del informe de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Eduardo Ochoa del Toro
Socio de Auditoría



C. P. C. Luis Fernando Amador Monroy
Representante legal



Informe del Presidente del Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

Estimados accionistas,

Es un honor dirigirme a ustedes para compartir los avances y logros alcanzados por MEGA durante 2024, un año marcado por el dinamismo de nuestros proyectos estratégicos y por la evolución sostenida de nuestras capacidades operativas.

A lo largo del año, mantuvimos la continuidad de dos ejes fundamentales para el crecimiento de nuestra Compañía: la Expansión y la Evolución de nuestra Red. Tras un despliegue intensivo en 2023, el ritmo de inversión en infraestructura disminuyó significativamente en 2024, sin embargo, logramos concentrar recursos en fortalecer nuestra presencia en los territorios de expansión, sin dejar de lado los territorios *legacy*, y avanzar consistentemente en el cumplimiento de los objetivos planteados desde el inicio de estos proyectos transformadores.

En este sentido, me complace informar que, al cierre de 2024, superamos los 100,000 kilómetros de red de distribución, alcanzando una cobertura superior a 17.4 millones de hogares. Este hito nos encamina a nuestra meta de duplicar el tamaño de la Compañía en términos de infraestructura, y reafirma nuestro liderazgo como la red de telecomunicaciones con el mayor crecimiento en México en los últimos tres años.

Desde la puesta en marcha de nuestro proyecto de expansión, hemos logrado una cobertura más robusta, incorporando más de 55 ciudades o municipios a nuestra red, fortaleciendo nuestra presencia en regiones clave del país.

Adicionalmente, avanzamos con nuestra estrategia de migrar clientes que aún contaban con tecnología HFC¹ hacia red de fibra óptica. Gracias a este esfuerzo, el 75% de nuestra base de suscriptores ya cuenta con conectividad de mayor velocidad, estabilidad y capacidad, superando ampliamente el 63% registrado al finalizar el 2023. Cabe destacar que el 100% de red de distribución desplegada durante el año de se construyó en FTTh¹, la más avanzada de la industria, permitiéndonos incrementar la eficiencia operativa y garantizar una mejor experiencia para nuestros clientes.

Continuaremos avanzando en la modernización de nuestra infraestructura, con el objetivo de asegurar que nuestras soluciones de conectividad se mantengan a la vanguardia del mercado y respondan a las demandas del futuro digital, al tiempo que fortalecemos nuestro camino hacia la transformación en una compañía *full-fiber*.

En términos financieros, fue nuevamente un año de sólidos resultados. Registramos una vez más un crecimiento de doble dígito en los ingresos por servicios, impulsado

¹ Fibra a la casa



principalmente por el sólido desempeño de nuestra base de suscriptores únicos, que superó los 5.5 millones y volvió a registrar un máximo histórico al incorporar más de 574 mil nuevos clientes. A este desempeño se sumó la recuperación del segmento empresarial, el cual mostró una mejora en sus resultados a lo largo del año, tal como anticipamos al cierre de 2023.

El inicio del proceso de consolidación en los nuevos mercados ha comenzado a generar eficiencias que fortalecerán nuestra rentabilidad de los próximos años de manera sostenida, mientras seguimos manteniendo uno de los balances más sólidos del mercado. En línea con esto, al cierre del año, la relación de deuda neta sobre UAFIDA se ubicó en 1.52 veces, favorecida por el incremento en la generación de UAFIDA y por la desaceleración en los ritmos de inversión, manteniéndose como una de las más bajas de la industria, incluso tras una etapa de inversiones significativas. Anticipamos que esta métrica continúe mejorando conforme el ritmo de inversión se normalice.

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad, en 2024 concretamos la emisión de certificados bursátiles con etiqueta sustentable por \$3,945 millones de pesos. Este hito estratégico nos permitió asegurar recursos para dar seguimiento a la expansión y evolución de nuestra infraestructura, integrando un enfoque ASG en nuestras decisiones de inversión.

Estos proyectos, además de fortalecer nuestra competitividad, nos han permitido tener un impacto directo en la reducción de la brecha digital en México, acelerando la llegada de servicios de alta calidad a comunidades que históricamente han tenido acceso limitado y no óptimo a la conectividad. Hoy, más de 238 mil familias que habitan en regiones con rezago social se benefician directamente de nuestras soluciones, facilitando que más mexicanos puedan estar conectados, acceder a oportunidades de educación, empleo y desarrollo. Esto refuerza nuestro compromiso con una transformación que no solo genera valor económico, sino también valor social duradero.

En paralelo, hemos avanzado en la implementación de iniciativas enfocadas en la eficiencia energética y descarbonización. Durante el año, iniciamos la operación de sistemas fotovoltaicos instalados en algunas de nuestras instalaciones durante 2023. Estos sistemas ya abastecen parte de nuestras necesidades energéticas mediante una fuente renovable y limpia. Asimismo, comenzamos a operar distintos centros de trabajo bajo la modalidad de Usuario Calificado, optimizando el suministro eléctrico, reduciendo el impacto ambiental y generando eficiencias en costos.

Creemos firmemente que el crecimiento de MEGA debe de estar alineado con una visión de desarrollo responsable, por lo que confiamos en nuestras iniciativas orientadas a reducir nuestra huella de carbono y transitar hacia un modelo operativo más respetuoso con el entorno, asegurando así que nuestras operaciones contribuyan de manera positiva a las comunidades en las que tenemos presencia.

Finalmente, nada de lo alcanzado durante el año habría sido posible sin el talento, compromiso y entrega de nuestros más de 32,000 colaboradores. Su capacidad para adaptarse a un entorno cambiante y mantener una operación sólida ha sido clave para cumplir con nuestros objetivos. Valoramos profundamente su empeño y seguiremos



invirtiendo en su desarrollo profesional, convencidos de que nuestro éxito está estrechamente ligado al bienestar de nuestro equipo humano.

Extiendo un sincero agradecimiento a nuestro Consejo de Administración y al equipo directivo por su liderazgo, visión estratégica y capacidad para tomar decisiones firmes y responsables en cada etapa de nuestro proceso de crecimiento. Su guía ha sido fundamental para consolidar nuestra estrategia y seguir transformando a MEGA en una Compañía más eficiente, innovadora y sostenible.

Miramos hacia el 2025 con entusiasmo. Estamos convencidos de que será un año en el que comenzaremos a ver materializados, en mayor escala, los resultados de los proyectos de expansión y evolución que hemos impulsado con determinación en los últimos años. Seguiremos enfocados en consolidar nuestras capacidades, innovar en nuestras soluciones y generar valor sostenible para todos nuestros grupos de interés. Con esa convicción, nos encaminamos hacia el futuro con entusiasmo, responsabilidad y una visión clara de largo plazo.

Sinceramente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco Bours Castelo", written over a horizontal line.

Francisco Javier R. Bours Castelo

Presidente del Consejo de Administración

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Manuel Urquijo Beltrán", written over a horizontal line.

Manuel Urquijo Beltrán

Secretario del Consejo de Administración



Informe del Director General a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

Estimados accionistas,

Me complace presentar el Informe Anual Integrado 2024 de MEGA, en el que compartimos los principales logros, desafíos y resultados que marcaron el rumbo de este año.

Este periodo ha sido de crecimiento y éxito para la Compañía, marcado por el inicio de la consolidación de nuestros proyectos de expansión, la evolución de nuestra infraestructura y un incremento sostenido en nuestra operación. Nuestro enfoque en la innovación, la calidad del servicio y la creación de valor para todos nuestros grupos de interés nos ha permitido fortalecer la posición de MEGA en territorios legacy, así como en las nuevas ciudades donde recientemente comenzamos operaciones.

Es relevante mencionar que este desempeño satisfactorio se logró en un entorno macroeconómico nacional que presentó ligeros repuntes en el nivel de inflación a lo largo del año, aunque con una reducción paulatina hacia el cierre, ubicándose en 4.21%. No obstante, el incremento del 20% en el salario mínimo a inicios de año, contribuyó a preservar el poder adquisitivo de los consumidores, dando como resultado un mercado favorable para la demanda de servicios de telecomunicaciones.

De igual manera, el proceso electoral presidencial en México, llevado a cabo en el transcurso del primer semestre del año, generó un entorno de relativa incertidumbre, característico de los periodos de transición política, los cuales suelen estar acompañados de posibles ajustes en el marco regulatorio y tienden a influir tanto en el volumen como en la naturaleza de las inversiones.

Otro aspecto a destacar es el sector laboral, el cual mostró señales positivas, con una tasa de desempleo del 2.4%, una de las más bajas de los últimos años. Este panorama favoreció la estabilidad económica en los hogares, incrementando la demanda por servicios digitales de alta calidad. En paralelo, el avance en la digitalización de los negocios, el crecimiento del comercio electrónico, que en 2024 alcanzó un valor de mercado de Ps. 790 mil millones, según datos de la AMVO, y la adopción creciente de tecnologías emergentes, conforme a información del INEGI, han impulsado la necesidad de servicios de conectividad rápidos y confiables, como los que brinda MEGA.

Por su parte, el tipo de cambio del peso frente al dólar mostró cierta volatilidad a lo largo del año. No obstante, su impacto en nuestros proyectos de expansión y evolución de la red fue mitigado gracias a una estrategia de inversión eficiente y al sólido avance logrado en 2023, ya que nos permitió optimizar nuestro ritmo de inversión en 2024, asegurando la continuidad de nuestra expansión sin comprometer nuestra posición financiera. Cabe destacar que la totalidad de nuestra deuda está denominada en pesos, por lo que no se registró un efecto adverso derivado de dicha volatilidad.



Estas condiciones nos permitieron capitalizar al máximo las inversiones realizadas en años anteriores, lo que ha impulsado un crecimiento sostenido de nuestra Compañía. Como dato a destacar, en este año dimos un paso relevante en la consolidación de nuestra estrategia financiera al incorporar instrumentos financieros sostenibles. A inicios de año, concretamos nuestra primera emisión de Certificados Bursátiles con etiqueta sustentable por un total de Ps. 3,945 millones, asegurando los recursos necesarios para continuar nuestra expansión con un enfoque sostenible. Asimismo, formalizamos nuestra primera línea de crédito etiquetada con BBVA por Ps. 1,263 millones, fortaleciendo aún más nuestra estrategia de crecimiento responsable.

Durante 2024, la inversión total (CAPEX) fue de Ps. 10,340 millones, 20.1% menos que en 2023; por lo que, su proporción a ingresos, también se redujo 11.8 puntos porcentuales, de 43.3% en el 2023 a 31.5% en el 2024. Este esfuerzo permitió que, al cierre del año, nuestro índice de apalancamiento se situara en 1.52 veces, manteniéndose como uno de los más bajos en el sector. Este indicador continuará mejorando, impulsado por un menor ritmo de inversiones, acompañado de la gradual maduración de los nuevos territorios, que fortalecerá la generación de UAFIDA.

En la parte operativa, iniciamos el año con una visión clara de crecimiento. Impulsados por el sólido despliegue de las inversiones realizadas, al cierre de 2024 alcanzamos más de 17.4 millones de casas pasadas, representando un crecimiento de 12.9% respecto al cierre de 2023, con presencia en los 32 estados del país y en más de 550 localidades. Este avance nos consolida como un actor clave en la transformación digital a nivel nacional, con una red de distribución que supera los 100 mil kilómetros, marcando un hito en la historia de MEGA.

Con este crecimiento, nos acercamos cada vez más a alcanzar nuestra meta de duplicar el tamaño de la Compañía en términos de infraestructura, en línea con nuestro compromiso con el desarrollo y expansión de la conectividad en México. A esto se suma nuestro enfoque en la experiencia del usuario, la evolución de nuestros modelos de negocio y la migración continua hacia la tecnología de fibra óptica, pilares que fortalecen nuestra posición como uno de los referentes principales en servicios convergentes en México. Esta transformación nos encamina firmemente hacia el objetivo de convertirnos en una Compañía full-fiber de cara a 2028.

En 2024, superamos la marca de 5.5 millones de suscriptores únicos, impulsados principalmente por la creciente demanda de servicios de internet de alta velocidad. Este resultado se vio respaldado por más de 574 mil adiciones netas en el año, la cifra más alta en nuestra historia.

El crecimiento también se reflejó en nuestras Unidades Generadoras de Ingreso (RGUs), que alcanzaron un récord de casi 14 millones, impulsadas por el dinamismo del Segmento Masivo. Estos resultados reflejan nuestra capacidad para ofrecer soluciones integrales que respondan a las necesidades de conectividad de nuestros clientes.

Un ejemplo claro de este avance es que, al cierre de 2024, el 75% de nuestros clientes ya recibían su servicio a través de fibra, frente al 63% al cierre de 2023. Este progreso



representa un paso importante para ofrecer mayor estabilidad, velocidad y capacidad de ancho de banda.

Seguiremos invirtiendo en la modernización de nuestra red para asegurar que nuestros clientes disfruten de la mejor experiencia de conectividad, con enfoque en tecnología de última milla que permita reducir latencias y optimizar la entrega de servicios.

En cuanto al desempeño financiero, los resultados de 2024, reflejaron el impacto esperado de nuestra estrategia de expansión y evolución. Cerramos el año con ingresos totales de Ps. 32,840 millones, lo que representa un incremento de doble dígito respecto al año anterior. La UAFIDA consolidada alcanzó Ps. 14,381 millones en 2024, creciendo, 8.5% en su comparativo anual. Estos indicadores no solo reafirman la eficiencia y solidez de nuestras operaciones, sino que nos colocan en una posición favorable para fortalecer nuestra rentabilidad.

Tocando este concepto, tal como lo habíamos anticipado, el margen UAFIDA consolidado se mantuvo en 43.8%, gracias al enfoque en la optimización operativa y la disciplina financiera en la asignación de recursos que nos caracteriza como Empresa. A medida que la penetración en los nuevos territorios continúe avanzando y estos mercados alcancen mayor madurez, esperamos una recuperación más marcada del margen, fortaleciendo aún más la rentabilidad de nuestras operaciones.

Pasando a los segmentos de negocio:

En el lado del segmento masivo, el servicio de Internet mantuvo su tendencia de crecimiento en 2024, alcanzando 5'311,950 suscriptores, lo que representa un incremento del 12.5% respecto al año anterior, con más de 590 mil adiciones netas. Este desempeño fue impulsado por la creciente demanda de conectividad de alta velocidad, la expansión de nuestra infraestructura de fibra óptica y el continuo fortalecimiento de nuestra oferta de servicios. La adopción de paquetes con mayores velocidades y la preferencia de los clientes por soluciones de conectividad confiables han sido factores clave en este crecimiento.

El servicio de Video cerró el año con 3'849,157 suscriptores, reflejando una ligera disminución del 1.7% respecto a 2023. No obstante, implementamos estrategias para reducir las desconexiones netas, logrando mitigar el impacto que anticipaba el mercado y registrando una clara desaceleración hacia el cierre de 2024.

A pesar de esta contracción, Xview+ continuó ganando relevancia en el mercado, alcanzando 3'462,708 usuarios, lo que representa un crecimiento del 19.0% y más de 553 mil adiciones netas en el año. Este desempeño indica la preferencia por plataformas de contenido flexible y personalizable, alineadas con las tendencias de consumo digital.

Además, las estrategias resilientes que hemos implementado nos han permitido adaptarnos a un entorno en el que el segmento de video ha mostrado una menor preferencia por parte de los suscriptores. Como resultado, hemos logrado diversificar nuestra oferta de servicios y contenidos, lo que se reflejó en el crecimiento de nuestra base de suscriptores de



aplicaciones de video, que cerró el año con 1 millón de usuarios, un incremento anual del 32.2%.

El servicio de Telefonía Fija registró un sólido crecimiento en 2024, alcanzando 4'766,956 suscriptores, con un incremento del 16.8% en comparación con el año anterior, equivalente a alrededor de 685 mil líneas netas. Este avance fue impulsado por la estrategia de empaquetamiento de servicios, que ha fortalecido la lealtad de nuestros clientes y generado un mayor valor agregado. La preferencia por soluciones integradas que combinan Telefonía e Internet ha sido un factor clave para la estabilidad de este segmento.

El Servicio Móvil experimentó un crecimiento significativo en el año, alcanzando 554,322 líneas activas, lo que representa un incremento del 27.9% respecto al año anterior, equivalente a 121 mil líneas netas adicionales. Este resultado está en línea con nuestra estrategia de fortalecer la base de clientes postpago.

El segmento Empresarial mantuvo ingresos estables en 2024, alcanzando Ps. 5,659 millones, con un crecimiento del 4.6% respecto al año anterior. Dentro de este segmento, MetroCarrier creció 7.5%, reflejando una mayor adopción de soluciones empresariales avanzadas, mientras que Ho1a registró un crecimiento del 11.8%, impulsado por la demanda de servicios tecnológicos y ciberseguridad. La evolución de nuestras soluciones empresariales, incluyendo servicios de conectividad, redes privadas y seguridad digital, ha permitido que este segmento siga siendo una pieza clave dentro de nuestra estrategia de crecimiento.

En materia de sustentabilidad, este rubro continúa siendo un pilar clave de nuestra estrategia. Durante el año, avanzamos en la implementación de iniciativas para reducir nuestra huella de carbono y optimizar el consumo energético de nuestra infraestructura a través del modelo de Usuario Calificado, que consistió en la puesta en marcha de ocho centros de trabajo que operan con energía suministrada por proveedores con menor factor de emisión de CO₂, así como con la finalización de la instalación y puesta en marcha de paneles fotovoltaicos en cinco centros de trabajo, aprovechando la energía solar para su funcionamiento.

En el ámbito social, nuestro compromiso con el bienestar y desarrollo de nuestros colaboradores se ha consolidado mediante programas de capacitación enfocados en fortalecer sus habilidades técnicas y profesionales. Durante 2024, capacitamos a más de 39 mil colaboradores como parte de nuestra estrategia para enfrentar con éxito los desafíos de una industria en constante evolución. La cultura de innovación y excelencia que promovemos ha sido clave para avanzar con solidez, y seguiremos impulsando iniciativas que fortalezcan la formación y el bienestar integral de nuestro equipo.

El talento y compromiso de quienes forman parte de MEGA han sido fundamentales para alcanzar los resultados que hoy nos distinguen. En línea con nuestro proceso de expansión, a finales de 2024, nuestra plantilla laboral sobrepasó los 32 mil colaboradores, ampliando nuestra capacidad operativa y reafirmando nuestra presencia en todo el país.



Como reflejo de nuestros esfuerzos continuos en materia social, por cuarto año consecutivo obtuvimos el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR), un reconocimiento que nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando activamente en favor de nuestras comunidades.

De cara a 2025, reafirmamos nuestra convicción en la innovación, la evolución de nuestra infraestructura y la excelencia operativa. Nos sentimos entusiasmados por las perspectivas que se abren para la Compañía en este nuevo año y confiamos en nuestra capacidad para capitalizar el entorno de menor inflación y tasas de interés que se vislumbra para el periodo. Nuestro objetivo es continuar fortaleciendo nuestra posición como líderes en la industria de telecomunicaciones, manteniendo un enfoque centrado en la experiencia del cliente, la innovación tecnológica y la creación de valor a largo plazo.

Agradezco profundamente la confianza de nuestros inversionistas, la lealtad de nuestros clientes y el esfuerzo de cada miembro del equipo de MEGA. Juntos, continuaremos fortaleciendo nuestra red, ofreciendo soluciones tecnológicas de vanguardia y conectando a México con el futuro. Estoy convencido de que, con el compromiso y la visión que nos caracteriza, enfrentaremos con éxito los retos que el futuro nos depare y seguiremos contribuyendo al desarrollo de un país más conectado, competitivo y sostenible.

Sinceramente,

Enrique Yamuni Robles

Director General

Manuel Urquijo Beltrán

Secretario del Consejo de Administración



Guadalajara, Jalisco 24 de abril de 2025

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad"), me permito informar a ustedes de las actividades desempeñadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024:

1. Se revisaron, analizaron y aprobaron las políticas contables utilizadas por la Sociedad, las cuales no sufrieron modificaciones durante el ejercicio social, así como la elaboración de los reportes que hagan referencia a lo anterior.
2. Se revisaron los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, así como las principales políticas contables utilizadas.

Habiendo escuchado la opinión de los auditores externos, sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, se recomendó al Consejo de Administración su aprobación para posterior presentación en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas.

3. Se revisó y analizó el informe del Consejo de Administración respecto a la situación corporativa de la Sociedad, en el cual han sido aplicados los lineamientos, criterios y políticas consistentemente, los cuales consideramos adecuados y suficientes. Así pues, consideramos que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
4. Se revisó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, analizando para lo anterior el dictamen del auditor externo. Nos hemos entrevistado con el auditor externo y con los miembros de la Administración de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar.
5. Se implementaron las medidas preventivas y correctivas que consideramos apropiadas para dar cumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y registro contable, y en su caso sancionar incumplimientos a los mismos.
6. Se vigiló el cumplimiento del Despacho y el Auditor Externo Independiente de los requisitos profesionales, personales y de independencia establecidos en las leyes aplicables para proveer el servicio de Auditoría Externa Independiente, por lo que se resolvió recomendar al Consejo de Administración la designación de los servicios de auditoría externa por parte de KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.



7. Se dio seguimiento al proceso de auditoría externa, para lo cual el Comité se cercioró que, durante dicho proceso, el Auditor Externo Independiente contara con toda la documentación necesaria para realizar sus funciones y mantuvo comunicación efectiva con el Auditor Externo.
8. Se revisaron y aprobaron las políticas para la recompra de acciones propias de la Emisora.
9. Se evaluó el desempeño del Despacho y el Auditor Externo Independiente en apego al plan de auditoría establecido al inicio de dicho proceso, los comunicados y opiniones que derivaron de este servicio, así como los requisitos de independencia a los que están sujetos tanto el Despacho como el Auditor Externo Independiente.
10. Se revisó que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones que le sean aplicables.
11. Se aseguró la operatividad y continuidad de mecanismos para la recepción y tratamiento de demandas que reciba la Sociedad en relación a la contabilidad, controles internos o en materia de auditoría y para guardar confidencialidad de empleados de la Sociedad que reporten situaciones de contabilidad dudosa o desviaciones en materia de auditoría interna.

No se recibieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero. Como medida preventiva para este efecto, se tuvieron reuniones periódicas con los directivos relevantes, se les solicitó la entrega de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad y reportes relativos a la elaboración cuando se consideró necesario.

12. Se recomendó al Consejo de Administración las bases para la elaboración y difusión de la información financiera de la Sociedad, así como los lineamientos generales de control interno.
13. Se dio seguimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y Consejo de Administración.
14. Se revisaron y analizaron diversas transacciones con partes relacionadas, las cuales se efectuaron bajo condiciones de mercado y representaron en su conjunto menos del 1% de los activos consolidados de la Sociedad. Así mismo, colaboramos en la elaboración de políticas para la celebración de operaciones entre partes relacionadas.
15. Se revisaron las premisas para la elaboración del presupuesto anual y su aplicación.
16. Se colaboró en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.



Para el desarrollo de las responsabilidades del Comité de Auditoría, durante el ejercicio de 2024 se celebraron reuniones en diversas ocasiones (en lo sucesivo "sesiones del Comité"), con la totalidad de los miembros que lo integran. Así mismo, en las sesiones del Comité participaron los representantes de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes de la sociedad, y en caso de ser requerido, se contó con la presencia de los directivos relevantes de la Sociedad.

Se rinde el presente informe a fin de cumplir con los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores, y cualesquiera otras funciones que le han sido o le sean encomendadas a este Comité de Auditoría por el Consejo de Administración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mario Laborín Gómez", written over a horizontal line.

Mario Laborín Gómez
Presidente del Comité de Auditoría

"La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2024"



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.

Nicolás Olea Osuna

Miembro del Comité de Auditoría

"La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2024"



Sergio Jesús Mazón Rubio

Miembro del Comité de Auditoría

“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2024”



"En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente"

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración

"La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2024"



Guadalajara, Jalisco 25 de abril de 2024

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad"), me permito informar a ustedes de las actividades desempeñadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023:

1. Se revisaron, analizaron y aprobaron las políticas contables utilizadas por la Sociedad, las cuales no sufrieron modificaciones durante el ejercicio social, así como la elaboración de los reportes que hagan referencia a lo anterior.
2. Se revisaron los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, así como las principales políticas contables utilizadas.

Habiendo escuchado la opinión de los auditores externos, sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, se recomendó al Consejo de Administración su aprobación para posterior presentación en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas.

3. Se revisó y analizó el informe del Consejo de Administración respecto a la situación corporativa de la Sociedad, en el cual han sido aplicados los lineamientos, criterios y políticas consistentemente, los cuales consideramos adecuados y suficientes. Así pues, consideramos que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
4. Se revisó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, analizando para lo anterior el dictamen del auditor externo. Nos hemos entrevistado con el auditor externo y con los miembros de la Administración de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar.
5. Se implementaron las medidas preventivas y correctivas que consideramos apropiadas para dar cumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y registro contable, y en su caso sancionar incumplimientos a los mismos.
6. Se vigiló el cumplimiento del Despacho y el Auditor Externo Independiente de los requisitos profesionales, personales y de independencia establecidos en las leyes aplicables para proveer el servicio de Auditoría Externa Independiente, por lo que se resolvió recomendar al Consejo de Administración la designación de los servicios de auditoría externa por parte de KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.



7. Se dio seguimiento al proceso de auditoría externa, para lo cual el Comité se cercioró que, durante dicho proceso, el Auditor Externo Independiente contara con toda la documentación necesaria para realizar sus funciones y mantuvo comunicación efectiva con el Auditor Externo.
8. Se revisaron y aprobaron las políticas para la recompra de acciones propias de la Emisora.
9. Se evaluó el desempeño del Despacho y el Auditor Externo Independiente en apego al plan de auditoría establecido al inicio de dicho proceso, los comunicados y opiniones que derivaron de este servicio, así como los requisitos de independencia a los que están sujetos tanto el Despacho como el Auditor Externo Independiente.
10. Se revisó que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones que le sean aplicables.
11. Se aseguró la operatividad y continuidad de mecanismos para la recepción y tratamiento de demandas que reciba la Sociedad en relación a la contabilidad, controles internos o en materia de auditoría y para guardar confidencialidad de empleados de la Sociedad que reporten situaciones de contabilidad dudosa o desviaciones en materia de auditoría interna.

No se recibieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero. Como medida preventiva para este efecto, se tuvieron reuniones periódicas con los directivos relevantes, se les solicitó la entrega de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad y reportes relativos a la elaboración cuando se consideró necesario.

12. Se recomendó al Consejo de Administración las bases para la elaboración y difusión de la información financiera de la Sociedad, así como los lineamientos generales de control interno.
13. Se dio seguimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y Consejo de Administración.
14. Se revisaron y analizaron diversas transacciones con partes relacionadas, las cuales se efectuaron bajo condiciones de mercado y representaron en su conjunto menos del 1% de los activos consolidados de la Sociedad. Así mismo, colaboramos en la elaboración de políticas para la celebración de operaciones entre partes relacionadas.
15. Se revisaron las premisas para la elaboración del presupuesto anual y su aplicación.
16. Se colaboró en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.



Para el desarrollo de las responsabilidades del Comité de Auditoría, durante el ejercicio de 2023 se celebraron reuniones en diversas ocasiones (en lo sucesivo “sesiones del Comité”), con la totalidad de los miembros que lo integran. Así mismo, en las sesiones del Comité participaron los representantes de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes de la sociedad, y en caso de ser requerido, se contó con la presencia de los directivos relevantes de la Sociedad.

Se rinde el presente informe a fin de cumplir con los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores, y cualesquiera otras funciones que le han sido o le sean encomendadas a este Comité de Auditoría por el Consejo de Administración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Laborín Gómez", written over a horizontal line.

Mario Laborín Gómez
Presidente del Comité de Auditoría

“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023”



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Enrique Ramón Coppel Luken", written over a horizontal line.

Enrique Ramón Coppel Luken
Miembro del Comité de Auditoría

“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023”



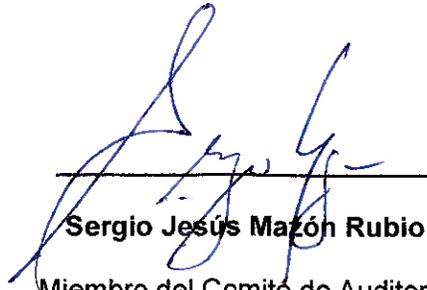
A handwritten signature in blue ink, appearing to read "NO", positioned above a horizontal line.

Nicolás Olea Osuna

Miembro del Comité de Auditoría

“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023”




Sergio Jesús Mazón Rubio
Miembro del Comité de Auditoría

“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023”



"En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente"

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración

"La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023"



Guadalajara, Jalisco 27 de abril de 2023

**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.**

De conformidad con lo previsto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad"), me permito informar a ustedes de las actividades desempeñadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022:

1. Se revisaron, analizaron y aprobaron las políticas contables utilizadas por la Sociedad, las cuales no sufrieron modificaciones durante el ejercicio social, así como la elaboración de los reportes que hagan referencia a lo anterior.
2. Se revisaron los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, así como las principales políticas contables utilizadas.

Habiendo escuchado la opinión de los auditores externos, sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, se recomendó al Consejo de Administración su aprobación para posterior presentación en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas.

3. Se revisó y analizó el informe del Consejo de Administración respecto a la situación corporativa de la Sociedad, en el cual han sido aplicados los lineamientos, criterios y políticas consistentemente, los cuales consideramos adecuados y suficientes. Así pues, consideramos que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
4. Se revisó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, analizando para lo anterior el dictamen del auditor externo. Nos hemos entrevistado con el auditor externo y con los miembros de la Administración de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar.
5. Se implementaron las medidas preventivas y correctivas que consideramos apropiadas para dar cumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y registro contable, y en su caso sancionar incumplimientos a los mismos.
6. Se vigiló el cumplimiento del Despacho y el Auditor Externo Independiente de los requisitos profesionales, personales y de independencia establecidos en las leyes aplicables para proveer el servicio de Auditoría Externa Independiente, por lo que se resolvió recomendar al Consejo de Administración la designación de los servicios de auditoría externa por parte de KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.



MEGACABLE.

7. Se dio seguimiento al proceso de auditoría externa, para lo cual el Comité se cercioró que, durante dicho proceso, el Auditor Externo Independiente contara con toda la documentación necesaria para realizar sus funciones y mantuvo comunicación efectiva con el Auditor Externo.
8. Se revisaron y aprobaron las políticas para la recompra de acciones propias de la Emisora.
9. Se evaluó el desempeño del Despacho y el Auditor Externo Independiente en apego al plan de auditoría establecido al inicio de dicho proceso, los comunicados y opiniones que derivaron de este servicio, así como los requisitos de independencia a los que están sujetos tanto el Despacho como el Auditor Externo Independiente.
10. Se revisó que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones que le sean aplicables.
11. Se aseguró la operatividad y continuidad de mecanismos para la recepción y tratamiento de demandas que reciba la Sociedad en relación a la contabilidad, controles internos o en materia de auditoría y para guardar confidencialidad de empleados de la Sociedad que reporten situaciones de contabilidad dudosa o desviaciones en materia de auditoría interna.

No se recibieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero. Como medida preventiva para este efecto, se tuvieron reuniones periódicas con los directivos relevantes, se les solicitó la entrega de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad y reportes relativos a la elaboración cuando se consideró necesario.

12. Se recomendó al Consejo de Administración las bases para la elaboración y difusión de la información financiera de la Sociedad, así como los lineamientos generales de control interno.
13. Se dio seguimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y Consejo de Administración.
14. Se revisaron y analizaron diversas transacciones con partes relacionadas, las cuales se efectuaron bajo condiciones de mercado y representaron en su conjunto menos del 1% de los activos consolidados de la Sociedad. Así mismo, colaboramos en la elaboración de políticas para la celebración de operaciones entre partes relacionadas.
15. Se revisaron las premisas para la elaboración del presupuesto anual y su aplicación.
16. Se colaboró en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.



MEGACABLE.

Para el desarrollo de las responsabilidades del Comité de Auditoría, durante el ejercicio de 2022 se celebraron reuniones en diversas ocasiones (en lo sucesivo "sesiones del Comité"), con la totalidad de los miembros que lo integran. Así mismo, en las sesiones del Comité participaron los representantes de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes de la sociedad, y en caso de ser requerido, se contó con la presencia de los directivos relevantes de la Sociedad.

Se rinde el presente informe a fin de cumplir con los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores, y cualesquiera otras funciones que le han sido o le sean encomendadas a este Comité de Auditoría por el Consejo de Administración.

Atentamente,

Mario Laborín Gómez
Presidente del Comité de Auditoría

Enrique Ramón Coppel Luken
Miembro del Comité de Auditoría

Nicolás Olea Osuna
Miembro del Comité de Auditoría

Sergio Jesús Mazón Rubio
Miembro del Comité de Auditoría

"En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente"

Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración



Guadalajara, Jalisco 24 de abril de 2025

INFORME DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.

De conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, y en mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo "la Sociedad", "la Compañía" o "Megacable"), me permito informar a ustedes, los principales temas revisados durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2024:

1. Se revisaron y aprobaron las Políticas y Lineamientos para el Uso o Goce de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que esta controla, por parte de personas relacionadas. Nos parece que dichas políticas son adecuadas y suficientes.
2. Se revisaron a detalle las operaciones con personas relacionadas, habiéndolas encontrado iguales a las que se hubieran realizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.
3. Se revisó el paquete de remuneraciones integrales del Director General y Directivos Relevantes, los cuales, en opinión del Comité de Prácticas Societarias, se encuentran dentro del estándar del mercado.
4. Se revisaron y aprobaron las Políticas para el otorgamiento de créditos a personas relacionadas.
5. Hacemos constar que durante 2024 no se otorgaron dispensas a Consejeros, Directivos Relevantes y/o personas con poder de mando de la Empresa.
6. Se solicitó la opinión de expertos independientes en los casos juzgados como convenientes para el desempeño de las funciones de este Comité.
7. Se colaboró en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
8. Se revisaron los criterios respecto a los emolumentos del Director General de la Sociedad y las políticas para la retribución y designación de Directivos Relevantes.
9. Se dio seguimiento al desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad. Este fue acorde con las expectativas y lineamientos que se tienen para su desempeño.



Asimismo, se hace constar que este Comité recibió la información necesaria de directivos y funcionarios de Megacable en tiempo y forma para el desarrollo de sus funciones.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters, positioned above a horizontal line.

Nicolás Olea Osuna
Presidente del Comité de Prácticas Societarias

*“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias
presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings
S.A.B. de C.V. del ejercicio 2024”*



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "CMF", written over a horizontal line.

Claudia Margarita Félix Sandoval
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

*“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias
presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings
S.A.B. de C.V. del ejercicio 2024”*



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "JGR", positioned above a horizontal line.

José Gerardo Robinson Bours Castelo
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

*“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias
presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings
S.A.B. de C.V. del ejercicio 2024”*



MEGA.

Mario Laborín Gómez
Miembro del Comité de Prácticas
Societarias

*“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias
presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings
S.A.B. de C.V. del ejercicio 2024”*



“En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente”

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración

“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2024”



Guadalajara, Jalisco 27 de abril de 2023

**INFORME DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.**

De conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, y en mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo "la Sociedad", "la Compañía" o "Megacable"), me permito informar a ustedes, los principales temas revisados durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2022:

1. Se revisaron y aprobaron las Políticas y Lineamientos para el Uso o Goce de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que esta controla, por parte de personas relacionadas. Nos parece que dichas políticas son adecuadas y suficientes.
2. Se revisaron a detalle las operaciones con personas relacionadas, habiéndolas encontrado iguales a las que se hubieran realizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.
3. Se revisó el paquete de remuneraciones integrales del Director General y Directivos Relevantes, los cuales, en opinión del Comité de Prácticas Societarias, se encuentran dentro del estándar del mercado.
4. Se revisaron y aprobaron las Políticas para el otorgamiento de créditos a personas relacionadas.
5. Hacemos constar que durante 2022 no se otorgaron dispensas a Consejeros, Directivos Relevantes y/o personas con poder de mando de la Empresa.
6. Se solicitó la opinión de expertos independientes en los casos juzgados como convenientes para el desempeño de las funciones de este Comité.
7. Se colaboró en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
8. Se revisaron los criterios respecto a los emolumentos del Director General de la Sociedad y las políticas para la retribución y designación de Directivos Relevantes.
9. Se dio seguimiento al desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad. Este fue acorde con las expectativas y lineamientos que se tienen para su desempeño.



MEGACABLE.

Asimismo, se hace constar que este Comité recibió la información necesaria de directivos y funcionarios de Megacable en tiempo y forma para el desarrollo de sus funciones.

Atentamente,

Nicolás Olea Osuna

Presidente del Comité de Prácticas Societarias

José Gerardo Robinson Bours Castelo
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

Claudia Margarita Félix Sandoval
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

Mario Laborin Gómez
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

"En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente"

Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración



Guadalajara, Jalisco 25 de abril de 2024

INFORME DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.

De conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, y en mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo "la Sociedad", "la Compañía" o "Megacable"), me permito informar a ustedes, los principales temas revisados durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2023:

1. Se revisaron y aprobaron las Políticas y Lineamientos para el Uso o Goce de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que esta controla, por parte de personas relacionadas. Nos parece que dichas políticas son adecuadas y suficientes.
2. Se revisaron a detalle las operaciones con personas relacionadas, habiéndolas encontrado iguales a las que se hubieran realizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.
3. Se revisó el paquete de remuneraciones integrales del Director General y Directivos Relevantes, los cuales, en opinión del Comité de Prácticas Societarias, se encuentran dentro del estándar del mercado.
4. Se revisaron y aprobaron las Políticas para el otorgamiento de créditos a personas relacionadas.
5. Hacemos constar que durante 2023 no se otorgaron dispensas a Consejeros, Directivos Relevantes y/o personas con poder de mando de la Empresa.
6. Se solicitó la opinión de expertos independientes en los casos juzgados como convenientes para el desempeño de las funciones de este Comité.
7. Se colaboró en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
8. Se revisaron los criterios respecto a los emolumentos del Director General de la Sociedad y las políticas para la retribución y designación de Directivos Relevantes.
9. Se dio seguimiento al desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad. Este fue acorde con las expectativas y lineamientos que se tienen para su desempeño.



Asimismo, se hace constar que este Comité recibió la información necesaria de directivos y funcionarios de Megacable en tiempo y forma para el desarrollo de sus funciones.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail, positioned above a horizontal line.

Nicolás Olea Osuna
Presidente del Comité de Prácticas Societarias

"La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023"



MEGA.

Claudia Margarita Félix Sandoval
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

*“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias
presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings
S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023”*



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "JRC", positioned above a horizontal line.

José Gerardo Robinson Bours Castelo
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

*"La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias
presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings
S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023"*



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Laborín Gómez", positioned above a horizontal line.

Mario Laborín Gómez
Miembro del Comité de Prácticas
Societarias

*“La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias
presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings
S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023”*



"En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente"

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración

"La presente hoja de firmas corresponde al Informe del Comité de Prácticas Societarias presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. del ejercicio 2023"

**Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.





Evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil

Ver nota 11 a los estados financieros consolidados

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2024 fue de \$4,366,058 y representa el 6% del total de activos consolidados del Grupo a esa fecha, de los cuales \$4,054,576 corresponden a las siguientes Unidades Generadoras de Efectivo (UGE); \$1,242,205 de la UGE del Bajío, \$1,104,865 de la UGE del Centro, \$693,805 de la UGE del Sureste, \$429,492 de la UGE del Pacífico, \$318,640 de la UGE de Michoacán y \$265,569 de la UGE de Occidente.</p> <p>El Grupo analiza el deterioro del crédito mercantil ante la ocurrencia de indicadores internos o externos de deterioro, o al menos una vez al año.</p> <p>Hemos identificado la evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil de estas seis UGEs como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del valor de recuperación involucra juicios significativos. Específicamente, los supuestos de la tasa de crecimiento a largo plazo, tasa de descuento y razonabilidad de proyecciones de flujo de efectivo utilizadas para calcular el valor de recuperación de las UGEs son complejos y cualquier cambio menor a dichos supuestos representaría un impacto significativo.</p>	<p>Los principales procedimientos que realizamos para abordar esta cuestión clave de auditoría incluyeron lo siguiente:</p> <p>Realizamos un análisis de sensibilidad sobre los supuestos de la tasa de crecimiento a largo plazo y la tasa de descuento para evaluar su impacto en la determinación del valor de recuperación de las UGEs mencionadas.</p> <p>Evaluamos las tasas de crecimiento de largo plazo proyectadas por el Grupo para estas UGEs, comparando los supuestos de crecimiento con información pública disponible.</p> <p>Comparamos las proyecciones históricas del Grupo sobre flujos de efectivo con los resultados actuales, para evaluar la habilidad del Grupo en la realización de proyecciones.</p> <p>En adición, involucramos a nuestros especialistas de valuación, quienes nos asistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Evaluar la tasa de descuento utilizada en la valuación, al compararla con un rango de tasa de descuento que fue estimada de manera independiente utilizando información pública disponible para entidades comparables; y — Calcular el valor de recuperación de las UGEs mencionadas, usando las proyecciones de flujos de efectivo del Grupo previamente evaluadas y utilizando la tasa de descuento calculada de manera independiente, y comparar los resultados con las estimaciones realizadas por el Grupo.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual del Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores ("el Reporte Anual") pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.





En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.





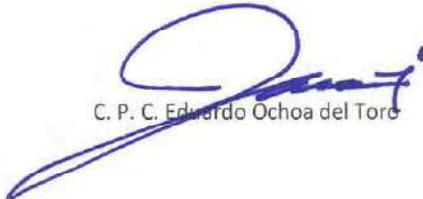
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Eduardo Ochoa del Toro

Guadalajara, Jalisco a 23 de abril de 2025



Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados Consolidados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 4,227,528	1,538,769
Cuentas por cobrar, neto	6	2,194,160	1,970,225
Impuestos por recuperar y otros		1,623,010	1,665,374
Inventarios, neto	7	633,008	788,373
Pagos anticipados	8	1,044,874	1,110,639
Suman los activos circulantes		9,722,577	7,053,380
Activos no circulantes:			
Pagos anticipados	8	42,248	135,448
Cuentas por cobrar	6	-	509,327
Propiedades, redes y equipo, neto	10	53,152,074	52,208,071
Activos por derecho de uso, neto	18	3,265,928	2,045,428
Partes relacionadas	26	1,325,633	1,162,900
Crédito mercantil, neto	11	4,366,058	4,366,058
Otros activos intangibles, neto	12	3,042	5,865
Otros activos, netos	27	1,404,645	997,798
Suman los activos no circulantes		63,559,628	61,430,895
Suman los activos		\$ 73,282,205	68,484,275
PASIVOS			
Pasivos circulante:			
Documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles por pagar	14 a) y 14 b)	\$ 292,171	5,538,405
Instrumentos financieros	13	-	62,355
Porción circulante de pasivo por arrendamientos	18	1,359,208	195,733
Proveedores		3,330,628	3,340,798
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	15	1,387,385	1,238,784
Provisiones	16	546,381	694,135
Ingresos por devengar	15	287,558	334,708
Partes relacionadas	18 y 26	93,414	69,198
Suman los pasivos circulantes		7,296,745	11,474,116
Pasivos no circulante:			
Documentos por pagar a bancos	14 a)	12,831,680	8,331,859
Emisión de certificados bursátiles por pagar	14 b)	10,044,861	7,000,000
Pasivo por arrendamientos a largo plazo, neto de porción circulante	18	707,349	704,036
Partes relacionadas	18 y 26	907,463	718,927
Beneficio a los empleados	17	443,075	387,121
Ingresos por devengar	15	560,856	618,817
Impuestos a la utilidad, diferidos	21	3,933,395	3,394,466
Suman los pasivos no circulantes		30,328,679	21,155,226
Suman los pasivos		37,625,424	32,629,342
CAPITAL CONTABLE			
Participación controladora: 19			
Capital social		910,244	910,244
Prima neta en colocación de acciones		2,117,560	2,117,560
Reserva por recompra de acciones		400,000	400,000
Utilidades retenidas		30,679,637	31,096,364
Reserva legal		558,686	499,400
Otros resultados integrales		(25,577)	(19,577)
Participación controladora		34,640,550	35,003,991
Participación no controladora		1,016,231	850,942
Suma del capital contable		35,656,781	35,854,933
Suman los pasivos y el capital contable		\$ 73,282,205	68,484,275

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Enrique Yamuní Robles
Director General

Luis Antonio Zetter Zermeno
Director de Administración y Finanzas

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados Consolidados de Resultado Integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Ingresos por servicios	26 y 29	\$ 32,840,472	29,870,540
Otros ingresos	23 y 29	178,727	155,979
Total de ingresos		33,019,199	30,026,519
Costo de servicios	22 y 29	16,885,484	15,199,976
Utilidad bruta		16,133,715	14,826,543
Gastos de venta	22 y 29	9,238,716	7,974,833
Gastos de administración	22 y 29	688,995	616,474
Estimación para pérdidas crediticias	6 y 22	109,276	39,533
Otros gastos	23 y 29	40,746	4,313
Total de gastos		10,077,733	8,635,153
Utilidad de operación		6,055,982	6,191,390
Ingresos financieros	24 y 26	536,311	349,481
Costos financieros	24 y 26	(3,072,019)	(2,255,739)
Costos financieros, neto	29	(2,535,708)	(1,906,258)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		3,520,274	4,285,132
Impuestos a la utilidad	21 y 29	(1,053,891)	(1,276,042)
Utilidad neta		2,466,383	3,009,090
Otra utilidad integral:			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados:			
Remediones de las obligaciones por beneficios post-empleo		(6,000)	12,145
Utilidad integral, neta		2,460,383	3,021,235
Utilidad neta atribuible a:			
Accionistas de la Compañía		2,286,740	2,841,835
Participación no controladora		179,643	167,255
Utilidad neta		2,466,383	3,009,090
Utilidad integral atribuible a:			
Accionistas de la Compañía		2,280,740	2,853,980
Participación no controladora		179,643	167,255
Utilidad integral		\$ 2,460,383	3,021,235
Utilidad por acción básica y diluida:			
Utilidad atribuible por acción ordinaria de la participación controladora	20	1.33	1.65
Utilidad por Certificados de Participación Ordinaria (CPO)	20	2.66	3.30

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Enrique Yamuni Robles
Director General

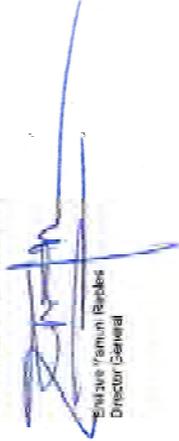
Luis Antonio Zetter Zermeno
Director de Administración y Finanzas

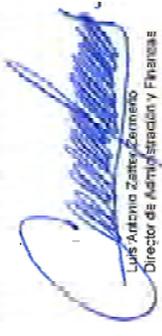
Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos)

	Nota 19	Capital social	Prima neta en colocación de acciones	Reserva por recompra de acciones	Utilidades retenidas	Reserva legal	Otros resultados integrales	Total del capital contable participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldo al 1ro. de enero de 2023		\$ 910,244	2,117,560	273,628	30,939,210	484,223	(31,722)	34,664,143	1,487,616	36,151,759
Aplicación a la reserva legal		-	-	-	(5,177)	5,177	-	-	-	-
Aumento de la reserva de recompra de acciones		-	-	95,649	(95,649)	-	-	-	-	-
Compra y venta de acciones propias		-	-	30,723	-	-	-	30,723	-	30,723
Dividendos socializados		-	-	-	(2,536,547)	-	-	(2,536,547)	-	(2,536,547)
Retiro de capital de la participación no controladora		-	-	-	-	-	-	-	(637,000)	(637,000)
Efecto reestructura de la participación no controladora		-	-	-	-	-	-	-	(166,432)	(166,432)
Efecto de Chi de norma NIC 19		-	-	-	(36,308)	-	-	(36,308)	-	(36,308)
Resultado integral		-	-	-	2,841,835	-	12,145	2,853,980	167,255	3,021,235
Saldo al 31 de diciembre de 2023		910,244	2,117,560	400,000	31,056,364	489,400	(19,577)	35,003,891	850,942	35,854,833
Aplicación a la reserva legal		-	-	-	(59,286)	59,286	-	-	-	-
Dividendos socializados		-	-	-	(2,644,181)	-	-	(2,644,181)	-	(2,644,181)
Participo en capital de la participación no controladora		-	-	-	-	-	-	-	(14,354)	(14,354)
Resultado integral		-	-	-	2,266,740	-	(6,000)	2,260,740	179,643	2,440,383
Saldo al 31 de diciembre de 2024		\$ 910,244	2,117,560	400,000	30,679,637	558,686	(25,577)	34,640,550	1,030,231	35,670,781

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Enrique Ramón Reyes
Director General


Luis Antonio Zetter Zommer
Director de Administración y Finanzas

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación:		
Utilidad neta	\$ 2,486,383	3,009,090
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Estimación para pérdidas crediticias	109,276	39,533
Depreciación	7,759,493	6,606,602
Depreciación de arrendamientos	200,698	160,940
Amortización	502,672	346,197
Pérdida en venta de propiedades, sistema y equipo	35,056	266,267
Intereses a favor	(536,311)	(299,145)
Reserva de inventarios obsoletos	11,196	7,286
Deterioro del crédito mercantil	-	12,339
Impuestos a la utilidad	1,053,891	1,276,042
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	2,841,080	2,217,733
Fluctuación cambiaria no realizada	32,755	245,680
Subtotal	14,478,189	13,978,564
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(334,244)	111,318
Impuestos a favor y otros	42,364	49,278
Partes relacionadas, neto	(47,010)	308,490
Inventarios	124,169	(123,078)
Pagos anticipados	64,175	(430,633)
Proveedores	(32,203)	(943,651)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	284,698	1,053,501
Ingresos por realizar	(105,111)	1,582
Beneficio a empleados	55,954	87,814
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	14,508,981	14,093,185
Participación de los trabajadores pagada	(263,851)	(172,874)
Impuestos a la utilidad	(514,862)	(527,558)
Efectivo neto generado por actividades de operación	13,730,168	13,392,753
Actividades de inversión:		
Pagos anticipados	93,200	721,219
Cuentas por cobrar a largo plazo	509,327	(390,172)
Cobros de préstamos otorgados a partes relacionadas	98,803	100,352
Recursos provenientes de la venta de propiedades, redes y equipo	49,887	50,705
Adquisición de otras inversiones	-	(1,800)
Adquisiciones de maquinaria, mobiliario, equipo y arrendamiento	(8,326,875)	(14,333,261)
Aumento de otros activos no circulantes	(866,117)	(788,486)
Inversión en instrumentos financieros	(62,355)	62,355
Intereses cobrados	544,849	259,612
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(8,004,381)	(14,019,465)
Actividades de financiamiento:		
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(226,360)	(227,243)
Pago de préstamos bancarios	(5,229,746)	(3,250,071)
Pago de pasivos por arrendamiento	(495,415)	(505,540)
Pagos de dividendos	(2,644,181)	(2,538,547)
Reembolsos de accionistas minoritarios	(14,354)	(637,000)
Efecto reestructura de la participación no controladora	-	(166,929)
Otros movimientos de capital	(6,000)	(24,163)
Compra y venta de acciones propias	-	30,723
Préstamos y emisión de certificados bursátiles obtenidos	8,444,861	10,091,860
Intereses pagados	(2,857,747)	(1,923,895)
Flujos neto de efectivo de actividades de financiamiento	(3,028,942)	849,195
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	2,696,845	222,483
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al principio del año	1,538,769	1,384,360
Fluctuación cambiaria no realizada de efectivo y equivalentes de efectivo	(6,086)	(68,074)
Al fin del año	\$ 4,227,528	1,538,769

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Enrique Yamani Robles
Director General


Luis Antonio Zetler Zamora
Director de Administración y Finanzas



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

(1) Información del Grupo-

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (la “Compañía” o “Grupo”) es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable incorporada bajo las leyes mexicanas, así como su subsidiaria Mega Cable, S. A. de C. V. (Mega Cable o MEGA CABLE). El Grupo es controlado de manera indirecta por las Familias Bours, Mazón y el Fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo. Asimismo, la subsidiaria Mega Cable es a su vez tenedora de un grupo de empresas que se dedican a la instalación, operación, mantenimiento y explotación de redes Públicas de Telecomunicaciones que distribuyen los sistemas de señal de televisión por cable, internet y telefonía al segmento masivo, así como a las soluciones de negocios proporcionadas al segmento empresarial. El Grupo se encuentra inscrito en la Bolsa Mexicana de Valores y tiene presencia en más de 26 estados de la República Mexicana. El Grupo ha definido que su ciclo normal de operaciones abarca del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

Las oficinas centrales del Grupo se encuentran en Av. Lázaro Cárdenas 1694, Col. Del Fresno, C.P. 44900, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Grupo, incluyendo los negocios conjuntos y asociadas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en las cuales el Grupo ejerce control e influencia significativa, respectivamente. (Ver nota 2 b)

Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 95 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “Telecomunicaciones”, el cual establece la obligación al Congreso de la Unión para que expida el Ordenamiento Legal único que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

A partir del 10 de septiembre de 2013, quedó constituido el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o “Instituto”) y el 14 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la “Ley”) y se reforman y se derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual entró en vigor el 13 de agosto de 2014.

El pasado 20 de diciembre de 2024, el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional al artículo 28, que elimina siete órganos autónomos. Entre los órganos afectados se encuentra el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuya extinción podría generar cambios significativos en la regulación de las telecomunicaciones en México.

La reforma dará lugar a un nuevo marco regulatorio que reemplazará las funciones de los órganos autónomos extinguidos. Es importante destacar que los títulos de concesión otorgados por el IFT se mantendrán vigentes, siempre y cuando los concesionarios cumplan con las obligaciones y contraprestaciones que les imponga el Ejecutivo Federal.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En cumplimiento al Artículo Octavo Transitorio, fracción III del Decreto de Reformas constitucionales, el Pleno del IFT en su V Sesión Extraordinaria aprobó la Resolución de Preponderancia y se establecieron diversas medidas a los Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia, mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76, de las cuales el Grupo tuvo un impacto con la medida correspondiente y de manera asimétrica al cobro de tarifa de interconexión en las llamadas que terminan en la red del Agente Económico Preponderante "AEP" en Telecomunicaciones TELCEL/TELMEX/TELNOR.

Así mismo, en dicha Resolución, se estableció, en el Anexo 3, las medidas que permiten la desagregación efectiva de la red local del AEP de manera que otros concesionarios de telecomunicaciones puedan acceder, entre otros, a los medios físicos, técnicos y lógicos de conexión entre cualquier punto terminal de la red pública de telecomunicaciones y el punto de acceso a la red local perteneciente a dicho agente. Así el 27 de febrero de 2018 se aprobó, mediante Acuerdo P/IFT/270218/130, el plan final de implementación de separación funcional del AEP, mismo que después de cambios aprobados por la Autoridad, tuvo como fecha límite para los planes de migración de personal, transferencia de recursos y transferencia de elementos de red e infraestructura el 30 de septiembre de 2019, dando lugar así a la separación funcional de Telmex y Telnor.

En consecuencia, mediante la implementación del plan final de separación funcional y la aplicación de diversas medidas impuestas al AEP, el 4 de marzo de 2020, el IFT aprobó los títulos de concesión para Red Nacional Última Milla, S.A.P.I de C.V. y Red última Milla del Noroeste, S.A.P.I de C.V, compañías creadas para la prestación de servicios de la división mayorista de telecomunicaciones del AEP. De tal forma, a partir del 6 de marzo de dicho año, dichas compañías iniciaron operaciones de forma independiente a Telmex y Telnor.

En concordancia con la Resolución de Preponderancia y la Ley, el Pleno del Instituto ha adoptado diversas Disposiciones Administrativas de carácter general y resoluciones, incluyendo las Condiciones Técnicas Mínimas y Modelos de Costos utilizados para determinar las tarifas de Interconexión anualmente desde 2015, siendo así que en 2022 se publicó la aplicable para 2023. De igual forma, Las ofertas de referencia del Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones, que incluyen Servicios Mayoristas de Enlaces Dedicados, Compartición de Infraestructura y Desagregación del Bucle Local, así como las Medidas impuestas de forma bianual al AEP y la aprobación de diversos modelos de costos, permiten determinar los precios para los servicios de Enlaces Dedicados, Desagregación y Compartición de Infraestructura, que permiten a MEGA CABLE, solicitar y/o disputar tarifarias en los servicios ofertados, así como el aprovechamiento de infraestructura disponible de TELMEX y TELNOR así como Red Nacional Última Milla y Red última Milla del Noroeste.

En cuanto al Grupo, en enero de 2016, se otorgó a MEGA CABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, que permite prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible, que su infraestructura le permita prestar en cualquier parte del territorio nacional (únicamente debiendo solicitar, en su caso, espectro radioeléctrico que sea necesario). En dicho título se establecen las obligaciones correspondientes al concesionario, tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación dirigida a niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados, entre otras.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Marco Jurídico - Regulatorio Interconexión de redes con otros operadores 2024 y 2023.

Desde 2015, la disputa de tarifas de interconexión se ha realizado de una forma mecánica y con conocimiento previo de los términos de la resolución que emita el IFT, toda vez que, en el último trimestre de cada año, el Instituto publica las tarifas de interconexión que aplicarán al año siguiente, por lo cual quedaron establecidas las tarifas aplicables para los desacuerdos de interconexión entre operadores durante 2024 y 2023:

Otros Operadores Distintos al Preponderante			
Concepto		Tarifa 2024	Tarifa 2023
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios móviles bajo la modalidad "El que llama paga"	\$	0.044972	0.046104
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles		0.010526	0.013706
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios fijos		0.003294	0.003553
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios fijos		0.012817	0.011933
Por servicios de originación del servicio local en usuarios fijos	\$	N/A	N/A
Por servicios de tránsito		N/A	N/A

En 2019, dejó de tener efecto la obligación de que TELCEL/TELMEX/TELNOR como parte del AEP, no cobren al Grupo por los servicios de terminación de llamadas en la red dicho Agente Económico Preponderante, pero siguieron prevaleciendo tarifas asimétricas.

Por lo tanto, para el año 2024 en relación con el 2023, aplicaron las siguientes tarifas de Interconexión con el AEP:

Concepto		Tarifa 2024	Tarifa 2023
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios móviles bajo la modalidad "El que llama paga"	\$	0.013900	0.014294
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles		0.004712	0.008824
Por servicios de originación del Servicio Local en usuarios fijos		0.004479	0.003126
Por servicios de tránsito en red móvil		0.002032	0.002195
Por servicios de terminación del Servicio Local en usuarios fijos		0.002823	0.002885
Por servicios de tránsito en red fija		0.002071	0.003572

Los operadores que solicitaron al IFT resuelva disputas respecto a las tarifas de interconexión para 2024 con MEGA CABLE fueron:

GRUPO TELEVISA, ROBOT COMUNICACIONES, TELCEL, TELMEX/ TELNOR, COMUNÍCALO DE MÉXICO, VINOC, MARCATEL COM, IENTC, CLEARCOM COMUNICACIONES, DIRECTO TELECOM.

Las referidas disputas para la obtención de tarifas de interconexión encuentran su sustento en el artículo 129 de la Ley, donde dispone que a más tardar el 15 de julio de cada año, los concesionarios deberán presentar ante el Instituto la disputa correspondiente a las tarifas de interconexión aplicables al año próximo, en caso de no hacerlo no se tendrá derecho de ejercer las tarifas por resolución del año siguiente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Instituto resolvió las tarifas aplicables para el ejercicio 2024, con base en el modelo de costo total que una concesionaria podría evitar en el largo plazo si dejara de proveer el servicio de interconexión relevante pero continuara proveyendo el resto de los servicios, además de permitir recuperar los costos comunes por medio de asignaciones de costos y para el ejercicio 2024 con base en modelos de costos con un enfoque de Costo Incremental Promedio de Largo Plazo, empleado para determinar la actualización, tomando en cuenta la información de demanda de los servicios, los precios de los insumos empleados, el costo del capital promedio ponderado, el tipo de cambio y la inflación con base al promedio esperado para 2024, lo que resultó en un impacto para el Grupo como consecuencia del aumento o disminución económica en cuanto a las contraprestaciones por servicios de interconexión pagados por MEGA CABLE, para los operadores que disputen dichas tarifas para esa anualidad, tal y como se señala en el párrafo que precede; toda vez que, algunas de estas, termina un mayor número de minutos en las redes de otros concesionarios, debido a la mayor masa de suscriptores con los que cuenta. El referido impacto dependerá de la cantidad mensual de minutos que MEGA CABLE termine en la red de cada concesionario durante 2024. Entre los operadores distintos al AEP por el costo marginal de las tarifas de terminación, no representa cambios significativos en cuanto a los ingresos o los gastos.

Los operadores de Telecomunicaciones a los cuales MEGA CABLE solicitó negociaciones para nuevas condiciones de interconexión y gestionó ante el IFT los desacuerdos de interconexión en 2023, son los que se listan a continuación y con los cuales se firmaron Convenios de Interconexión conforme a las resoluciones del Instituto para el ejercicio 2024.

AXTEL, GRUPO TELEVISIA, ROBOT COMUNICACIONES, TELCEL, TELMEX – TELNOR, MARCATEL COM, IENTC, PEGASO PCS, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, STARSATEL, MAXCOM TELECOMUNICACIONES, GRUPO AT&T, CELMAX MÓVI, CLEARCOM COMUNICACIONES, COMUNICALO DE MEXICO, INBTEL, SERVNET MEXICO, OPENIP COMUNICACIONES, VINOC, VALOR AGREGADO DIGITAL, UC TELECOMUNICACIONES, TELIGENTIA, TELECOMMERCE ACCES SERVICE, KIWI NETWORKS, COEFICIENTE COMUNICACIONES, DIRECTO TELECOM, DIALOGA GROUP TELECOM, CONVERGIA DE MEXICO, ALTATA COMUNICACIONES DE MEXICO, ALESTRA SERVICIOS MÓVILES, ALTAN REDES.

Para tener acceso a las tarifas establecidas por el Instituto es necesario contar con una resolución por parte de dicha autoridad, previa disputa, la cual respaldará la tarifa por los servicios del año del que se trate, en el entendido que dicha resolución es de carácter impositiva, es decir genera la obligación para los concesionarios correspondientes respecto a su aplicación y cumplimiento, el fundamento legal que sustenta las disputas de tarifas de Interconexión se encuentra en el artículo 129 de la Ley, dentro del cual se menciona la mecánica del proceso de disputa y los plazos que tiene el Instituto para resolver. Mientras los operadores no soliciten conforme a la Ley la aplicación de las nuevas tarifas MEGA CABLE aplica las tarifas acordadas en los Convenios de Interconexión.

Retransmisión de señales

Continúa la obligación y derecho de la retransmisión de los canales de señal abierta de TELEVISIA, IMAGEN y TV AZTECA, entre otras señales locales, de forma gratuita en la red de MEGA CABLE dentro de las mismas zonas de cobertura, exceptuando los mercados declarados con poder sustancial, siendo obligatorio para este último su retransmisión, así como aquellas señales de Instituciones Públicas Federales.

En señales multiprogramadas, la obligación es únicamente retransmitir la de mayor audiencia, con excepción de las Instituciones Públicas Federales ya que, en este caso si aplica su retransmisión.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En relación con todos los procesos descritos en los párrafos anteriores de esta nota, se concluye que a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados no hay un impacto relevante en la situación financiera.

(2) Resumen de las principales políticas contables materiales-

Las políticas contables materiales que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Compañía, a menos que se especifique lo contrario:

(a) Bases de preparación-

Los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF). Sus modificaciones e interpretaciones emitidas y vigentes o emitidas y adoptadas anticipadamente, a la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas de Contabilidad NIIF, requiere que se realicen ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados del período. La Administración considera que los supuestos son apropiados. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas en que las estimaciones y supuestos son importantes para los estados financieros consolidados se revelan en la nota 4.

(b) Consolidación e inversiones en acciones y acuerdos conjuntos-

a) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene el control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Cuando la participación del Grupo en las subsidiarias es menor al 100%, la participación atribuida a accionistas externos se refleja como participación no controladora.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Grupo y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control. Para efectos de la consolidación del Grupo, consolida a 3 subsidiarias con un 51% de participación, por las cuales se tiene el control.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Grupo. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. El Grupo reconoce la participación no controladora en la entidad adquirida ya sea a su valor razonable a la fecha de adquisición o al valor proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida.

Si la combinación de negocios se presenta en etapas, el valor en libros de la participación previa del adquirente en la adquirida a la fecha de la adquisición se ajusta al valor razonable a la fecha de la adquisición reconociendo cualquier diferencia en resultados.

El exceso de la contraprestación transferida, la participación no controladora en la entidad adquirida y el valor razonable de cualquier participación previa (en caso de ser aplicable) del Grupo en la entidad adquirida (en caso de ser aplicable) sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se reconoce como crédito mercantil. Si dicha comparación resulta en una compra ventajosa, como en el caso de una compra a precio de ganga, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultados integral.

Cualquier contraprestación contingente a ser pagada por el Grupo se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores al valor razonable de la contraprestación contingente reconocida como un activo o pasivo se reconocen de conformidad con la NIC 39 ya sea en resultados o en la utilidad integral. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no requiere ajustarse, y su liquidación posterior se registra dentro del capital.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre compañías del Grupo han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fue necesario.

Las entidades en las que se tiene control se incluyen en los estados financieros consolidados se listan a continuación (todas las compañías son S.A. de C.V., excepto Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las tres subsidiarias son S.A.P.I. de C.V.):

Subsidiaria	Tenencia accionaria		Objeto social
	2024	2023	
Mega Cable	100	100	Tenedora y arrendadora de infraestructura a subsidiarias.
Telefonía por Cable	100	100	Operaciones en los sistemas de cable de Sinaloa, Sonora, Occidente, Centro, Golfo, Chiapas, Estado de México, León, Los Cabos, entre otros.
MCM Holding (MCM)	100	100	Servicios de telefonía local en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Subsidiaria	Tenencia accionaria		Objeto social
	2024 %	2023 %	
Productora y Comercializadora de Televisión (PCTV)	85.37	84.12	Compraventa de señales de televisión nacionales e internacionales, venta de anuncios y espacios publicitarios de televisión, producción y coproducción de programas.
Myc Red	51	51	Operaciones en los sistemas de cable principalmente de Sahuayo y Jiquilpan, Michoacán.
TV Cable del Golfo	100	100	Servicio de personal técnico.
Servicios Técnicos de Visión por Cable	100	100	Servicio de personal técnico.
Mega Ventas	100	100	Servicio de personal de ventas.
Servicios de Administración y Operación	100	100	Servicio de personal administrativo.
Tele Asesores	100	100	Servicio de personal administrativo.
Entretenimiento Satelital	95	95	Operación del canal "video rola".
Servicios Especiales Turandot	100	100	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Werther Administración Integral	100	100	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	51	51	Tenedora de los derechos de suscriptores de los sistemas de Michoacán y Zacatecas, entre otros.
Ceys Networks	100	100	Tenedora y sus subsidiarias se dedica a la prestación de servicios de instalación y la compraventa de servicios de comunicación en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Cancún entre otras.
Construcciones TQR	51	51	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de cable, internet y telefonía.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

El Grupo reconoce las transacciones con accionistas no controladores como transacciones entre accionistas del Grupo. Cuando se adquiere una participación no controladora, la diferencia entre cualquier contraprestación pagada y la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor en libros se registra en el capital contable. Las utilidades o pérdidas por disposición de una participación en una subsidiaria que no implique la pérdida de control por parte del Grupo también se reconocen en el capital contable.

c) Disposición de subsidiarias

Cuando el Grupo pierde el control en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados del ejercicio.

d) Acuerdos conjuntos

El Grupo ha aplicado la Normas de Contabilidad NIIF 11 para todos sus acuerdos conjuntos. Bajo la Normas de Contabilidad NIIF 11 las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican ya sea como una operación conjunta o como un negocio conjunto dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversionista. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que se tratan de negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de participación.

Bajo el método de participación el interés en negocios conjuntos se reconoce inicialmente al costo y es ajustado posteriormente para reconocer la participación del Grupo en las pérdidas y ganancias posteriores a la adquisición, así como los movimientos en los otros resultados integrales. Cuando la participación del Grupo en la pérdida de un negocio conjunto iguala o exceden su interés en el negocio conjunto (el cual incluye cualquier interés a largo plazo que en sustancia forma parte de la inversión neta del Grupo en el negocio conjunto), el Grupo no reconoce mayores pérdidas, a menos que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos por cuenta del negocio conjunto.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre compañías del Grupo y sus negocios conjuntos son eliminadas hasta la extensión del interés del Grupo en el negocio conjunto. Las pérdidas no realizadas son también eliminadas a menos que la transacción provea alguna evidencia de deterioro del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han cambiado cuando ha sido necesario para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

El Grupo, así como los inversionistas Televisa y Telefónica invirtieron conjuntamente en la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC), ver nota 9.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(c) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas-**i) *Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera revisadas ("IFRS" o "IAS" por sus siglas en inglés) e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC" por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso***

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2024. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros consolidados.

Modificaciones a IAS 1 - Clasificación de deudas con convenios

El IASB ha emitido ha publicado Pasivos no circulantes con convenios (Enmiendas a la IAS 1) para aclarar cómo afectan las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa a la clasificación de un pasivo.

Esta enmienda, modifica los requisitos introducidos por la modificación a la IAS 1 Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante sobre cómo clasifica una entidad la deuda y otros pasivos financieros como circulantes o no circulantes en circunstancias particulares. Sólo los convenios que una entidad debe cumplir en o antes de la fecha de reporte, afectan la clasificación de un pasivo como circulante o no circulante. Además, una entidad tiene que revelar información en las notas que permita a los usuarios de los estados financieros consolidados comprender el riesgo de que los pasivos no circulantes con los convenios podrían volverse exigibles dentro de los doce meses.

Modificaciones a IFRS 16 – Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento en vía de regreso

El IASB ha publicado Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento en vía de regreso (Enmiendas a la IFRS 16) que aclara cómo un vendedor-arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta y venta con arrendamiento en vía de regreso que satisfacen los requisitos de la IFRS 15 para ser contabilizadas como una venta.

Se requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de una venta con arrendamiento en vía de regreso de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en el estado de pérdidas y ganancias cualquier ganancia o pérdida relacionada con la rescisión parcial o total de un contrato de arrendamiento.

Modificaciones a IAS 7 y a IFRS 7 – Acuerdos de financiamiento con proveedores

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación de información a la IAS 7, según el cual una entidad debe revelar información sobre sus acuerdos de financiamiento con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros consolidados evaluar los efectos que dichos acuerdos tienen en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la IFRS 7 se modificó para añadir los acuerdos de financiamiento con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos de revelación sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El término “acuerdos de financiamiento de proveedores” no fue definido. En su lugar, las modificaciones describen las características de un acuerdo sobre el que una entidad debe revelar información.

Para cumplir con el requerimiento de revelación, se exigirá a una entidad que revele de forma agregada para sus acuerdos de financiamiento con proveedores, lo siguiente:

- Los términos y condiciones de los acuerdos.
- El importe en libros, y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de la Entidad, de los pasivos que forman parte de los acuerdos.
- El importe en libros y las partidas asociadas por las que los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiamiento.
- Rangos de fechas de vencimiento de los pagos, tanto para los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiamiento con proveedores y las deudas comerciales comparables que no forman parte de un acuerdo de financiamiento con proveedores.
- Información sobre el riesgo de liquidez.

ii) Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido porque aún no están vigentes:

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Modificaciones de la IAS 21	<i>Ausencia de convertibilidad</i>
Modificaciones de la IFRS 9 y la IFRS 7	<i>Clasificación y medición de los instrumentos financieros</i>
Volumen 11	<i>Mejoras anuales a las IFRS</i>
IFRS 18	<i>Presentación y revelación en los estados financieros</i>

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante material en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, como se indica a continuación:

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto material en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Ausencia de convertibilidad (Modificaciones de la IAS 21)

El IASB publicó Ausencia de intercambiabilidad (Modificaciones de la IAS 21), que contiene orientaciones para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las modificaciones consisten en:

- Especificar cuándo una moneda es intercambiable por otra y cuándo no lo es - una moneda es intercambiable cuando una entidad puede cambiar esa moneda por la otra a través de mercados o mecanismos de cambio que crean derechos y obligaciones exigibles sin demora indebida en la fecha de valoración y con un propósito específico; una moneda no es intercambiable por la otra si una entidad sólo puede obtener una cantidad insignificante de la otra moneda.
- Especificar cómo determina una entidad el tipo de cambio que debe aplicar cuando una moneda no es intercambiable - cuando una moneda no es intercambiable en la fecha de valoración, una entidad estima el tipo de cambio al contado como el tipo que se habría aplicado a una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración y que reflejaría fielmente las condiciones económicas imperantes.
- Requerir la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable - cuando una moneda no es intercambiable, la entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo la falta de intercambiabilidad de una moneda afecta, o se espera que afecte, a su rendimiento financiero, situación financiera y flujos de efectivo.

El pronunciamiento también incluye un nuevo apéndice con orientaciones de aplicación sobre la intercambiabilidad y un nuevo ejemplo ilustrativo. Las modificaciones también se extienden a las modificaciones de conformidad de la IFRS 1, que anteriormente se refería a la intercambiabilidad, pero no la definía.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2025 con opción de aplicación anticipada. Las entidades no aplicarán las modificaciones de forma retrospectiva. En su lugar, la entidad reconocerá cualquier efecto de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados cuando la entidad informe sobre transacciones en moneda extranjera. Cuando una entidad utilice una moneda de presentación distinta de su moneda funcional, reconocerá el importe acumulado de las diferencias de conversión en el capital contable consolidado.

Clasificación y medición de los instrumentos financieros (Modificaciones de la IFRS 9 y la IFRS 7)

El IASB ha emitido Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la IFRS 9 y IFRS 7) para abordar cuestiones identificadas durante la revisión posterior a la aplicación de los requisitos de clasificación y medición de la IFRS 9 Instrumentos financieros.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las modificaciones son:

- Baja de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica: Las modificaciones de la guía de aplicación de la IFRS 9 permiten a una entidad considerar que un pasivo financiero (o parte del mismo) que vaya a liquidarse en efectivo utilizando un sistema de pago electrónico sea dado de baja antes de la fecha de liquidación si se cumplen determinados criterios. Una entidad que opte por aplicar la opción de baja en cuentas deberá aplicarla a todas las liquidaciones realizadas a través del mismo sistema de pago electrónico.

Clasificación de activos financieros:

- Condiciones contractuales que son consistentes con un acuerdo básico de préstamo. Las modificaciones a la guía de aplicación de la IFRS 9 proporcionan orientación sobre cómo una entidad puede evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. Para ilustrar los cambios en la guía de aplicación, las modificaciones añaden ejemplos de activos financieros que tienen, o no tienen, flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.
 - Activos con características de sin recurso. Las modificaciones mejoran la descripción del término “sin recurso”. Según las modificaciones, un activo financiero tiene características de sin recurso si el derecho último de una entidad a recibir flujos de efectivo se limita contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos.
 - Instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones aclaran las características de los instrumentos vinculados contractualmente que los distinguen de otras operaciones. Las modificaciones también señalan que no todas las operaciones con múltiples instrumentos de deuda cumplen los criterios de las operaciones con múltiples instrumentos vinculados contractualmente y ofrecen un ejemplo. Además, las modificaciones aclaran que la referencia a los instrumentos del conjunto subyacente puede incluir instrumentos financieros que no entran en el alcance de aplicación de los requisitos de clasificación.
- Información a revelar:
 - Inversiones en instrumentos de capital designados a su valor razonable a través de otros resultados integrales. Los requisitos de la IFRS 7 se modifican en lo que respecta a la información a revelar por una entidad en relación con estas inversiones. En particular, la Entidad deberá revelar la ganancia o pérdida en el valor razonable presentada en otros resultados integrales durante el ejercicio, mostrando por separado la ganancia o pérdida en el valor razonable relacionada con las inversiones dadas de baja en el ejercicio y la ganancia o pérdida en el valor razonable relacionada con las inversiones mantenidas al final del ejercicio.
 - Condiciones contractuales que podrían modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales. Las modificaciones exigen la revelación de las condiciones contractuales que podrían cambiar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales en caso de que ocurra (o no ocurra) un evento contingente que no esté directamente relacionado con cambios en los riesgos y costos básicos de un préstamo. Los requisitos se aplican a cada clase de activo financiero medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a cada clase de pasivo financiero medido al costo amortizado.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las modificaciones también incluyen enmiendas a la IFRS 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar, que limitan los requisitos de revelación para las subsidiarias que cumplen los requisitos.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada de todas las modificaciones al mismo tiempo o sólo de las modificaciones relativas a la clasificación de los activos financieros.

Mejoras anuales a las IFRS - Volumen 11

El IASB ha publicado Mejoras anuales a las IFRS - Volumen 11. Contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

Este pronunciamiento comprende las siguientes modificaciones:

IFRS 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Contabilidad de coberturas por un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión derivada de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la IFRS 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la IFRS 9 Instrumentos financieros.

IFRS 7 Instrumentos financieros: Revelaciones

Ganancias o pérdidas por baja de cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la IFRS 7 derivada de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se publicó la IFRS 13 Medición del valor razonable.

Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la IFRS 7 y las guías de aplicación que lo acompañan, que surgió cuando se introdujo en el párrafo 28 una modificación derivada de la emisión de la IFRS 13, pero no en el párrafo correspondiente de las guías de aplicación.

Introducción y revelaciones del riesgo de crédito. La modificación aborda una posible confusión aclarando en el párrafo IG1 que la guía no ilustra necesariamente todos los requisitos de los párrafos referenciados de la IFRS 7 y simplificando algunas explicaciones.

IFRS 9 Instrumentos financieros

Baja del pasivo por arrendamiento del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la IFRS 9 para contabilizar una cancelación del pasivo por arrendamiento de un arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la IFRS 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la IFRS 9.

Precio de la transacción. La modificación aborda una posible confusión derivada de una referencia en el Apéndice A de la IFRS 9 a la definición de “precio de la transacción” en la IFRS 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de la transacción” se utiliza en párrafos concretos de la IFRS 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de dicho término en la IFRS 15.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

IFRS 10 Estados financieros consolidados

Determinación de un “agente de hecho”. La modificación aborda una posible confusión derivada de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la IFRS 10 en relación con la determinación por un inversionista de si otra parte está actuando en su nombre, alineando la redacción de ambos párrafos.

IAS 7 Estado de flujos de efectivo

Método de costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la IAS 7 que surge del uso del término “método de costo” que ya no está definido en las IFRS.

Las modificaciones entrarán en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

IFRS 18 Presentación y revelación en los estados financieros

La IFRS 18 sustituye a la IAS 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la IAS 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Además, algunos párrafos de la IAS 1 se han trasladado a la IAS 8 y la IFRS 7. Por otra parte, el IASB ha introducido pequeñas modificaciones en la IAS 7 y la IAS 33 Ganancias por acción.

IFRS 18 introduce nuevos requerimientos para:

- Presentar categorías especificadas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias.
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la administración (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y la segregación.

Las entidades deben aplicar la IFRS 18 en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones de la IAS 7 y la IAS 33, así como las revisiones de la IAS 8 y la IFRS 7, entrarán en vigor cuando una entidad aplique la IFRS 18. La IFRS 18 requiere la aplicación retrospectiva con disposiciones transitorias específicas.

(d) Información financiera por segmentos-

La información financiera por segmentos operativos se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. Esta máxima autoridad es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos del Grupo y la ejerce el Consejo Directivo integrado por la Dirección General y las distintas Direcciones (con sede en las instalaciones de Guadalajara).

Estos segmentos se administran en forma independiente (masivo y empresarial) debido a que los servicios que se prestan y los mercados que atienden son distintos. Sus actividades son desempeñadas a través de diversas compañías subsidiarias. Ver nota 29.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(e) Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado consolidado de resultados integral. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en ingresos/gastos financieros.

Moneda funcional y de presentación

Debido a que tanto la moneda funcional y la de presentación de la Compañía y sus subsidiarias es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo-

En el estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista, otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos. Las inversiones a corto plazo se realizan a través de instituciones bancarias, las cuales consisten en instrumentos financieros de deuda gubernamentales como son Certificados de la Tesorería (CETES) de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los vencimientos de estas inversiones son a 28 días, respectivamente. Ver nota 5.

(g) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados representan erogaciones (derechos) efectuadas por el Grupo en donde no se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado consolidado de situación financiera dentro de la línea pagos anticipados en el corto o largo plazo en atención a la clasificación de la partida de destino. Ver nota 8.

(h) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro adeudados por los clientes y son originadas por servicios prestados por el Grupo en el curso normal de su operación. Si las cuentas por cobrar se esperan recuperar en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la estimación de pérdidas crediticias, en caso de corresponder. La estimación de pérdidas crediticias esperadas se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas. El importe de la estimación para pérdidas crediticias es la diferencia entre el valor contablemente reconocido y la cantidad estimada a recuperar. Ver nota 6.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(i) Activos y pasivos financieros-

Activos financieros-

Atendiendo a la adopción de la Normas de Contabilidad NIIF 9 Instrumentos financieros, la Compañía clasifica y mide subsecuentemente sus activos financieros en función del modelo de negocio de la Compañía para administrar sus activos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos. De esta forma, los activos financieros pueden ser clasificados a costo amortizado, a valor razonable a través de otros resultados integrales, y a valor razonable a través de resultados. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad, así como el control del activo financiero.

i. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

ii. Activos financieros a su valor razonable a través de otros resultados integrales

Los activos financieros a su valor razonable a través de otros resultados integrales (ORI), son aquellos cuyo modelo de negocio se basa en obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, además de que sus condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no mantiene activos financieros para ser medidos a su valor razonable a través de otros resultados integrales.

iii. Activos financieros a su valor razonable a través de resultados

Los activos financieros a su valor razonable a través de resultados, además de los descritos en el punto i de esta sección, son aquellos que no cumplen con las características para ser medidos a costo amortizado o a su valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que i) tienen un modelo de negocio distinto a aquellos que buscan obtener flujos de efectivo contractuales, u obtener flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros, o bien, ii) los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

A pesar de las clasificaciones anteriores, la Compañía puede hacer las siguientes elecciones irrevocables en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

a. Presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable de un instrumento de capital en otros resultados integrales, siempre y cuando dicha inversión (en la que no se mantenga influencia significativa, control conjunto o control) no sea mantenida con fines de negociación, o sea una contraprestación contingente reconocida como consecuencia de una combinación de negocios.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b. Designar un instrumento de deuda, que cumpla los criterios para ser medido subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, para ser medido a valor razonable a través de resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no ha realizado ninguna de las designaciones irrevocables descritas anteriormente.

Pasivos financieros-**i. Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros – incluyendo cuentas pagar – se reconocen inicialmente cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado.

ii. Baja en cuentas

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(j) Compensación de instrumentos financieros-

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando es legalmente exigible el derecho de compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser ejecutable en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o bancarrota del Grupo o de la contraparte.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(k) Deterioro de activos financieros valuados a costo amortizado-

La Compañía utiliza el modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, aplicable a los activos financieros sujetos a dicha evaluación. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman desde el origen del activo en cada fecha de reporte, tomando como referencia la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores o grupos de deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual, como de la previsión de condiciones futuras.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, la falta de pago o retrasos en el pago de intereses, la probabilidad de que entre en quiebra o de una reorganización financiera, así como cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo estimados futuros, como los cambios en condiciones económicas que se correlacionan con la falta de pago.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuye y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada contractualmente. El Grupo puede medir el deterioro sobre la base del valor razonable de un instrumento financiero utilizando su precio de mercado observable.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado.

(l) Inventarios-

El inventario está integrado básicamente por material de operación consumible y algunas piezas de repuesto que son utilizadas para garantizar el adecuado mantenimiento del sistema de señal por cable (red) en el curso normal de operaciones. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que el Grupo espera utilizar durante más de un período, y que sólo pudieran ser utilizados en relación con un elemento de activo fijo, es reconocido como parte del rubro de propiedades, redes y equipos. Los inventarios se registran al costo de adquisición o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variables correspondientes. Ver nota 7.

(m) Propiedades, redes y equipos-

Las propiedades, redes y equipos se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes. Ver nota 10.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo y el costo se pueda medir confiablemente. Cabe indicar que el Grupo construye la mayoría de sus redes de sistemas de cable e instalaciones y los costos internos, tales como costos laborales en proyectos de construcción y gastos de redistribución y adaptación directamente asociados para que el activo esté en el lugar y condiciones necesarias para que funcione son capitalizados toda vez que generan beneficios económicos futuros. De tal manera los costos de acometidas por clientes nuevos del mercado masivo de cable se capitalizan como parte del activo fijo, considerando como costo de acometida el costo de materiales y mano de obra incurrida durante la actividad de extensión de la Red al domicilio del cliente.

El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación relacionados con el servicio diario de propiedades, redes y equipos son reconocidos en el estado consolidado de resultados integral en el período que se incurren.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación del resto de las propiedades, redes y equipos se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, las cuales se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual y considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, que son las siguientes:

Descripción del Activo	Tasa de depreciación 2024	Tasa de depreciación 2023	Vida útil estimada 2024	Vida útil estimada 2023
Terrenos	N/A	N/A	-	-
Edificios	2.5%	2.5%	40	40
<i>Red y equipo técnico para distribución y señal</i>				
Redes	6.64%	6.64%	15	15
Convertidores	10.00%	10.00%	10	10
Equipos	6.65%	6.65%	15	15
Cable módems	10.00%	10.00%	10	10
Equipo de laboratorio	7.11%	7.11%	14	14
Mobiliario y equipo de oficina	5.67%	5.67%	18	18
Equipo de cómputo	12.50%	12.50%	8	8
Equipo de transporte	11.11%	11.11%	9	9
Mejoras a local arrendados	20%	20%	5	5
Equipo de Telecomunicaciones	5.67%	5.67%	18	18
<i>Otros</i>				
Herramientas y equipo	8.33%	8.33%	12	12

El valor de las propiedades, redes y equipos se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. En los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hubo indicios de deterioro. Ver nota 2 o).

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(n) Crédito mercantil y activos intangibles-

a) Crédito mercantil

El crédito mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable de la participación no controladora en la adquirida.

El crédito mercantil relacionado con la adquisición de una subsidiaria se presenta en el rubro activos intangibles y se reconoce a su costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro, las cuales no se revierten.

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la entidad a la que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento operativo.

Las revisiones del deterioro en el crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro. El valor en libros del crédito mercantil se compara con la cantidad recuperable, que es el valor más alto entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y no se reversa posteriormente. Ver nota 11.

b) Bases de clientes

Los activos intangibles que no fueron adquiridos en una combinación de negocios se registraron a su costo de adquisición. Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se valúan a su valor razonable a la fecha de la compra. Los principales intangibles reconocidos por las adquisiciones es cartera de suscriptores, los cuales de acuerdo al estudio realizado tiene una vida útil de 4 años aproximadamente. Se amortizan por el método de línea recta. Ver nota 12.

c) Marcas y patentes

Las marcas y las patentes adquiridas individualmente se reconocen al costo histórico. Las marcas y las patentes adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Las marcas y las patentes tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su deterioro y amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de las marcas y las patentes con base en sus vidas útiles estimadas de 20 años. Ver nota 12.

(o) Deterioro de activos no financieros-

Los activos que tienen vida útil indefinida, por ejemplo, el crédito mercantil, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos estimados para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

(p) Proveedores y otras cuentas por pagar-

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Grupo. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

(q) Préstamos bancarios-

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado consolidado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios para mantener líneas de crédito vigentes se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período de vigencia del acuerdo.

(r) Provisiones-

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

(s) Impuestos a la utilidad corriente y diferido-

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado consolidado de resultados integral, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con sus declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El impuesto sobre la renta diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Sin embargo, el impuesto a las utilidades diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal, no se registra, tampoco se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto a las utilidades diferido se determina utilizando las tasas y leyes fiscales que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las utilidades diferido activo se realice o el impuesto a las utilidades pasivo se pague. Ver nota 21.

El impuesto a las utilidades diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

El impuesto a las utilidades diferido se genera sobre la base de las diferencias temporales de las inversiones en negocio conjunto y subsidiarias, excepto cuando la posibilidad de que se revertirán las diferencias temporales se encuentra bajo el control del Grupo y es probable que la diferencia temporal no se revierta en el futuro previsible.

Los saldos de impuesto a las utilidades diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal o sea la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales en donde exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

(t) Beneficios a los empleados-

a) Planes de beneficios definidos:

Un plan de beneficios es definido como un monto de beneficio por pensión que un empleado recibirá en su retiro, usualmente dependiente de uno o más factores tales como la edad, los años de servicio y la compensación.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Prima de antigüedad

Las compañías del Grupo tienen establecido un plan conforme lo requerido por la Ley Federal del Trabajo (LFT) respecto del cual, las compañías del Grupo que cuentan con personal están obligadas a pagarles a sus trabajadores y estos tienen derecho a recibir, una prima de antigüedad al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios.

El pasivo o activo reconocido en el estado consolidado de situación financiera respecto de la prima de antigüedad se clasifica como de beneficios definidos y es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

Las remediaciones que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de pensiones estén sujetos a que el empleado continúe en servicio por un periodo de tiempo determinado (el periodo que otorga el derecho).

b) Planes de contribución definida:**Plan de pensiones**

La subsidiaria Tele Asesores, S. A. de C. V., cuenta con un plan de contribución definida, mediante el cual la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo independiente. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio actual y pasado. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad fiscal después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión por gratificación cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(u) Capital social-

El Capital social, la prima neta en colocación de acciones, la reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico. Las acciones comunes se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

a) Prima neta en colocación de acciones

La prima neta en colocación de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva el Grupo, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Reserva por recompra de acciones

Cuando cualquier entidad del Grupo, compra acciones emitidas por la Compañía (acciones recompradas), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos) se reconoce como una disminución del capital contable del Grupo hasta que las acciones se cancelan o reemiten. Cuando tales acciones son reemitidas, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el capital contable del Grupo.

(v) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato el Grupo evalúa si un contrato es o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período a cambio de una contraprestación.

l. Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades el Grupo ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes de ésta, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos de desmantelamiento y remoción del activo subyacente o de restauración del activo subyacente o del sitio en que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que el Grupo va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Grupo. En general, el Grupo usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos incluyendo los pagos fijos en esencia;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de ampliación, y los pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no terminar por anticipado el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación del Grupo del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades de inversión en propiedades, planta y equipo y pasivos por arrendamiento en préstamos y obligaciones en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, incluyendo algunos equipos de tecnología informática (TI). El Grupo reconoce los pagos por arrendamiento asociados a esos arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamientos, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, determina al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no era así, es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores como por ejemplo si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Grupo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(w) Costos por préstamos-

Los costos por préstamos generales y específicos que son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables para los cuales se requiere de un periodo prolongado para ponerlo en condiciones requeridas para su uso o venta, se capitalizan formando parte del costo de esos activos hasta que los activos están sustancialmente (12 meses) listos para su uso o venta. Los intereses ganados por inversiones temporales de los fondos de préstamos específicos para la adquisición de activos calificables se deducen de los costos elegibles para ser capitalizados.

El resto de los costos derivados de los préstamos se reconocen al momento de incurrirse o devengarse en el estado de resultados.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(x) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos derivados de la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones del Grupo se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos de bonificaciones y descuentos y luego de eliminadas las ventas entre las empresas del Grupo. El Grupo reconoce un ingreso cuando las partes del contrato han aprobado el contrato, la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir, el contrato tiene fundamento comercial puede ser medido de manera confiable, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y se cumplen los criterios específicos para cada tipo de actividad, que se describen a continuación.

Los ingresos reconocidos son conforme a la naturaleza del compromiso, dentro de las transacciones reconocidas por el Grupo este actúa como principal, dado que el Grupo puede satisfacer la obligación de desempeño de proporcionar el bien o servicio especificado al cliente por sí misma, a través de las diferentes compañías del grupo y controla el bien o servicio especificado antes de que sea transferido al cliente.

Los servicios se proporcionan en paquetes y el precio de la transacción se distribuye utilizando el precio de venta relativo independiente entre las obligaciones de desempeño identificadas siguientes:

Servicios de señal de televisión por cable

El servicio de señal de televisión por cable está representado básicamente por los pagos mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Los pagos mensuales del servicio son reconocidos como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de televisión por cable y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

Servicios de internet

El servicio de señal de internet está representado básicamente por los pagos mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Los pagos mensuales del servicio son reconocidas como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de internet y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Los cargos de instalación y otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos conforme el cliente consume los servicios recibidos.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Telefonía

Los ingresos por servicios de telefonía están representados por la renta mensual de dicho servicio. Los pagos mensuales de las llamadas locales son reconocidas como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes.

Los ingresos por venta de los sistemas de comunicación se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: se ha transferido al comprador el control de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos.

Bonificaciones

Los ingresos del Grupo por servicios de señal de televisión por cable, internet y telefonía; son disminuidos por concepto de bonificaciones que son otorgadas a los suscriptores que contratan “paquetes (Triple Pack, Doble Pack)” dichos paquetes son otorgados a razón de posicionarse en el mercado, así como de incentivar la contratación de un mayor número servicios por parte de los suscriptores, así como la atracción de nuevos.

Las bonificaciones son reconocidas como una disminución de los ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato.

Instalación de suscriptores de cable, internet y telefonía.

El Grupo reconoce los ingresos por concepto de instalación principal en suscriptores de cable, internet y/o telefonía, a través del tiempo de la permanencia promedio de los suscriptores, sin considerarlo como una obligación de desempeño separada, el cual es determinado por la administración a razón del promedio de antigüedad de los suscriptores.

Ingresos por venta de bienes

El grupo realiza venta de equipos bienes. El precio de venta de los bienes se determina sobre un precio fijo acordado entre las partes. El grupo reconoce los ingresos por concepto de venta de bienes en un punto en el tiempo en el momento en el que se transfiere el control de los bienes y no existe ninguna obligación incumplida que pueda afectar la aceptación del cliente del producto.

Ingresos por publicidad

Los ingresos por publicidad son reconocidos como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es en un punto del tiempo, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferidos al cliente, lo cual ocurre al momento de la transmisión de los spots en televisión o en medios impresos y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Términos de pago significativos

Derivado de las actividades del Grupo se tienen dos términos de pago relativos a la mayoría de sus operaciones.

Mercado masivo

Para el caso de mercado masivo (el cual refiere a los clientes de los segmentos de Televisión por Cable, Internet y Telefonía) el periodo de pago es dentro de los primeros diez días posteriores a la fecha del corte mensual establecido en el contrato de cada suscriptor.

Mercado empresarial

Para el caso de mercado empresarial el derecho a recibir la contraprestación es de manera mensual, conforme a los importes acordados por ambas partes, siendo el periodo de pago de dichos ingresos dependiente de las negociaciones realizadas entre el Grupo y el Cliente, sin embargo, en ningún caso se contempla que las mismas sean superiores a los 36 meses.

Cuando se tenga un derecho incondicional de recibir una contraprestación antes de que se transfiera el control sobre un bien y/o servicio al cliente se reconoce un Pasivo del Contrato; cuando se recibe el pago se reconoce un anticipo de clientes y se debe dar de baja (y reconocer un ingreso) cuando transfiera el control sobre los bienes o servicios y, con esto, satisfaga su obligación por cumplir.

Las cantidades a cargo o favor de los clientes, relativos a los proyectos de larga duración en proceso, se reconocen como activos y pasivos circulantes, según el caso, sin compensar los saldos entre estas cuentas. Estas cuentas incluyen los cobros realizados, los costos incurridos y las utilidades y pérdidas reconocidas.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa efectiva de interés. Los ingresos por intereses son derivados principalmente de los préstamos otorgados a partes relacionadas y son reconocidos en los resultados del periodo conforme el método de la tasa efectiva de interés. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar se deteriora, su valor en libros se ajusta a su valor de recuperación, el cual se determina descontando el flujo de efectivo futuro estimado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. Los ingresos por intereses sobre un préstamo o cuentas por cobrar deteriorados se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

Derivado de las condiciones de pago que el Grupo mantiene tanto para los clientes de mercado masivo y de mercado empresarial, se espera que el periodo que transcurre entre la transferencia del control del bien o servicio y el momento en que el cliente pague sea menor a un año no se requirió ajustar el precio de transacción por efectos de un componente de financiamiento significativo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(y) Obligaciones de desempeño por cumplir pendientes-

La siguiente tabla muestra las obligaciones de desempeño por cumplir pendientes resultantes de los contratos de mercado empresarial a largo plazo que están parcial o totalmente insatisfechos y se determinan con base en el precio pactado de las mensualidades por el número de meses pendientes al cierre del ejercicio:

		2025	2026	2027
Empresarial Telecom	\$	5,039,335	3,261,569	1,595,310

El Grupo espera que el 51% del monto total de la transacción asignada en los contratos no satisfechos al 31 de diciembre de 2024 se reconozca como un ingreso durante el 2025. El 49% restante se reconocerá en los ejercicios 2026 y 2027. La cantidad revelada anteriormente no incluye la contraprestación variable derivado de que no son representativas. Dichos ingresos se reconocen a través del tiempo de forma mensual.

El Grupo no revela la información sobre sus obligaciones por cumplir pendientes para el mercado masivo debido a que los contratos celebrados por el Grupo en este segmento establecen plazos forzosos menores a doce meses.

Durante 2024 y 2023 no se reconocieron ingresos procedentes de obligaciones de desempeño que hayan sido satisfechas parcial o totalmente en ejercicios anteriores.

(z) Costos por contratos con clientes (comisiones)-

La Administración reconoce como activos los costos directamente relacionados para obtener o cumplir con un contrato, ya que considera que estos podrán ser recuperados. Los costos para obtener un contrato (comisiones de venta pagadas a empleados), se determinan considerando que pueden relacionarse directamente con un contrato específico, son recuperables y pueden cuantificarse confiablemente. Su amortización se reconoce conforme a la vida útil de los suscriptores (3 años).

Las pérdidas por deterioro se reconocen dentro de la utilidad o pérdida neta del periodo, cuando el valor en libros de un activo supera el monto pendiente de reconocer como ingreso a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo, menos, los costos relacionados directamente con el suministro de esos bienes o servicios que aún no han sido reconocidos como gastos.

(aa) Utilidad por acción-

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tienen componentes de dilución de utilidades, por lo que no se calcula ni revela la utilidad por acción diluida ya que es el mismo importe que la utilidad por acción. Ver nota 20.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(bb) Distribución de dividendos-

Los dividendos distribuidos a los accionistas del Grupo se reconocen en los estados financieros consolidados como pasivo en el periodo en el que son aprobados por los accionistas del Grupo.

(cc) Ingresos financieros y costos financieros-

Los ingresos y costos financieros del Grupo incluyen lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- Ingreso o gasto por intereses reconocido usando el método del interés efectivo.
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

(dd) Otras reclasificaciones inmateriales-

Con posterioridad a la emisión de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y por el año que terminó en esa fecha, la Administración del Grupo identificó una reclasificación inmaterial en la clasificación de los otros ingresos, netos. La Administración de la Compañía evaluó el impacto de esta reclasificación y concluyó que no es material para los estados financieros consolidados por el periodo presentado de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Sin embargo, la Administración del Grupo determinó que era apropiado hacer la reclasificación al 31 de diciembre del 2023 para presentar adecuadamente los ingresos y los gastos por separado y no en un rubro de forma neta, a continuación, se muestra la reclasificación:

	Cifras reportadas anteriormente	Reclasificación	Cifras reformuladas
Ingresos por servicios	\$ 29,870,540	-	29,870,540
Otros ingresos	-	155,979	155,979
Total de ingresos	29,870,540		30,026,519
Costo de servicios	15,199,976	-	15,199,976
Utilidad bruta	14,670,564		14,826,543
Gastos de venta	7,974,833	-	7,974,833
Gastos de administración	616,474	-	616,474
Estimación para pérdidas crediticias	39,533	-	39,533
Otros gastos	-	4,313	4,313
Total de gastos	8,630,840		8,635,153
Otros ingresos, neto	151,666	(151,666)	-
Utilidad de Operación	\$ 6,191,390	-	6,191,390

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(3) Administración de riesgos financieros-

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Grupo tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de lo impredecible de los mercados en el desempeño financiero del Grupo.

La Administración de riesgos financieros del Grupo está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. El Consejo de Administración ha emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como: el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de excedentes de fondos.

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluido los cambios por tasas de interés, tipo de cambio y tasas de inflación.

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de tasa de interés, tipo de cambio y tasa de inflación. Las actividades de la administración de riesgos son monitoreadas por el Comité de Administración y reportadas al Comité Ejecutivo.

ii. Riesgo cambiario

La totalidad de los ingresos del Grupo son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo cambiario derivado de diversas monedas extranjeras. El riesgo cambiario surge por las actividades de financiamiento, principalmente por la exposición del peso mexicano con respecto del dólar estadounidense, debido a las operaciones con programadores y proveedores expresados en dicha moneda.

La Administración ha establecido una política que requiere que las compañías de Grupo administren el riesgo por tipo de cambio respecto de su moneda funcional. Las compañías del Grupo deben cubrir su exposición al riesgo por tipo de cambio a través de la Tesorería del Grupo. El riesgo por tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales y de financiamiento futuras y los activos y pasivos reconocidos se celebran en una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.

Como política de administración de riesgos, el Grupo mantiene una cuenta de inversión de realización inmediata expresada en dólares que busca cubrir sus flujos de efectivo anticipados de los próximos 12 meses (principalmente por pasivos bancarios y con proveedores) para disminuir el riesgo de tipo de cambio.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Sin embargo, el Grupo está efectuando las siguientes actividades para disminuir el riesgo del tipo cambiario:

Negociación con proveedores para pesificar insumos. Desde hace tres años el Grupo se dio a la tarea de negociar con proveedores para pesificar lo más posible los contratos, como resultado de esto algunos programadores han adecuado su tarifa ahora en pesos para tener todos mayor certeza de negocio en cuanto a costos y ellos para asegurar que sus canales se siguen incluyendo en la programación. De igual manera se ha negociado con proveedores de tecnología para que el mantenimiento que implica mano de obra sea denominado en pesos. Como resultado general, el Grupo bajo la exposición desde 2020 de un 12% a un 13% de los egresos de operación a niveles de 5% o 6%. De la misma manera el contrato de mantenimiento trianual con Cisco de México por 21 millones de dólares se transfirió a pesos y tuvo una vigencia de abril 2020 a marzo 2023, a partir de esa fecha se han hecho renovaciones de contratos de mantenimiento anuales con pagos trimestrales, mediante créditos comerciales.

Si al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la moneda se hubiera devaluado 10% en relación con el dólar estadounidense, y el resto de las otras variables hubieran permanecido constantes, la utilidad del año después de impuestos habría disminuido y aumentado en \$129,364 y \$7,358, respectivamente, principalmente como resultado de las utilidades/pérdidas en la conversión de las cuentas por pagar a proveedores y activos en moneda extranjera denominados en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares americanos como se muestra continuación:

		2024	2023
Miles de Dólares americanos			
Activos	\$	60,502	51,833
Pasivos		(124,328)	(47,478)
Posición (pasiva) activa neta	\$	(63,826)	4,355

Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión en relación con la moneda de informe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los que se muestran a continuación:

	Moneda	Tipo de cambio	
		2024	2023
Estados Unidos de América	Dólares	\$ 20.2683	16.8935

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

iii. Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precios por los costos de los servicios que presta, toda vez que no están sujetos a índices de mercado. Asimismo, los precios de los insumos adquiridos para la prestación del servicio, durante 2024 y 2023 no tuvieron cambios relevantes.

iv. Riesgo del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de sus préstamos. Los préstamos a tasas variables exponen al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo que se compensa parcialmente con instrumentos financieros de deuda gubernamentales como son Certificados de la Tesorería (CETES) de bajo riesgo y con rendimientos moderados.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Grupo calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Con base de las simulaciones realizadas en tasas variables en documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles, el impacto en las utilidades después de impuestos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por un movimiento de 1% generaría un incremento o disminución máximo(a) de \$158,985 y \$126,195, respectivamente. Las simulaciones se preparan trimestralmente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tiene préstamos y emisión de certificados bursátiles a tasa fija y tasa variable.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se administra a nivel del Grupo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, cada compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera, el riesgo de crédito está limitado, toda vez que los montos por recuperar se refieren básicamente a los pagos mensuales de los servicios prestados y al hecho de que no existe una concentración importante de cartera debido al amplio número de suscriptores que la integran. Independientemente, el área de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera (estados de cuenta bancarios personales, tarjetas de crédito, etc.), la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito son establecidos de manera general de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Administración con base en la información histórica disponible del comportamiento de la cartera y en su caso de algunas calificaciones internas y/o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea en forma periódica.

Los límites de crédito no fueron excedidos durante el periodo de reporte y la Administración no espera que el Grupo incurra en pérdida alguna debido a su desempeño.

Finalmente, la máxima exposición al riesgo de crédito se limita al valor contable de cada una de las cuentas por cobrar (véase tabla a continuación). En consecuencia, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito.

Calidad crediticia de los activos financieros Empresariales

	2024	2023
Cuentas por cobrar:		
Grupo 1	\$ 389,736	612,031
Grupo 2	950,460	886,634
Total de cuentas por cobrar a clientes	\$ 1,340,196	1,498,665

Partes relacionadas

	2024	2023
Grupo 2	\$ 1,325,633	1,162,900
Total de cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$ 1,325,633	1,162,900

Grupo 2 - Clientes existentes/partes relacionadas (más de 6 meses).

	2024	2023
Efectivo en bancos y depósitos bancarios a corto plazo	\$ 4,227,528	1,538,769
Máxima calidad, con mínimo riesgo crediticio (AAA)	\$ 4,227,528	1,538,769

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

c) Riesgo de liquidez

La proyección de flujos de efectivo se realiza en las entidades operativas del Grupo y la información es concentrada por la Dirección de Administración y Finanzas del Grupo. La Dirección de Administración y Finanzas del Grupo supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas y manteniendo permanentemente un margen suficiente en las líneas de crédito no dispuestas, en forma tal que el Grupo no incumpla con los límites de crédito o los “*covenants*” de cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones consideran los planes de financiamiento a través de deuda, el cumplimiento de “*covenants*”, el cumplimiento de las razones financieras con base en información financiera interna y, en su caso, los requisitos regulatorios aplicables.

Los excedentes de efectivo mantenidos por el Grupo y los saldos excedentes sobre el monto requerido para cumplir con sus obligaciones al corto y mediano plazo se transfieren a la Tesorería del Grupo quien invierte los excedentes de efectivo en depósitos a plazos y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes. En su caso y con previa autorización del Consejo de Administración, los excedentes podrán invertirse en expansiones de las instalaciones generadoras de flujo de efectivo.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados con base en el periodo entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de su vencimiento (incluyendo los intereses no devengados). El cuadro ha sido elaborado sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que el Grupo estará obligado a pagar.

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Préstamos bancarios	\$ 15,000	4,550,000	8,281,680
Intereses en instituciones bancarias	1,504,958	2,535,609	628,792
Emisión de certificados bursátiles por pagar	-	4,149,389	6,795,472
Intereses por certificados bursátiles	1,380,831	1,958,534	1,342,994
Pasivos por arrendamientos	1,359,208	707,349	-
Proveedores	3,330,628	-	-
Partes relacionadas	93,414	429,122	478,341
Intereses de partes relacionadas no devengados	9,631	24,438	158,504
Otras cuentas por pagar, provisiones e ingresos por devengar	2,221,324	216,521	344,335
	\$ 9,914,994	14,570,962	18,030,118

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023		Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Préstamos bancarios	\$	5,538,405	55,000	8,276,859
Intereses en instituciones bancarias		1,190,486	1,987,280	1,448,255
Emisión de certificados bursátiles por pagar		-	-	7,000,000
Intereses por certificados bursátiles		736,018	1,472,036	1,034,215
Pasivos por arrendamientos		195,733	704,036	-
Proveedores		3,340,798	-	-
Partes relacionadas		69,198	208,562	510,365
Intereses de partes relacionadas no devengados		16,567	20,510	28,709
Otras cuentas por pagar, provisiones e ingresos por devengar		2,267,627	342,787	276,030
	\$	13,354,832	4,790,211	18,574,433

El análisis de vencimiento se aplica solo a los instrumentos financieros y por lo tanto no se incluye a los pasivos no financieros de la entidad, como lo son los pasivos fiscales.

d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón financiera se calcula dividiendo el pasivo total entre el capital total según el estado consolidado de situación financiera.

Durante 2024 y 2023 la estrategia del Grupo fue mantener la razón financiera de apalancamiento dentro del rango de 0 a 3.00.

La calificación crediticia respecto la capacidad en general del Grupo para cumplir con obligaciones financieras ha sido mantenida a lo largo del periodo. La razón financiera de apalancamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

		2024	2023
Total de pasivos	\$	37,625,424	32,629,342
Total capital contable		35,656,781	35,854,933
Razón financiera de apalancamiento		1.06	0.91

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

e) Estimación del valor razonable

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

Los activos y pasivos medidos a valor razonable para efectos de revelación, dentro de esta jerarquía son partes relacionadas por cobrar y por pagar y préstamos bancarios (nivel 2). Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se puede confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).

- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en mercados activos (es decir, información no observable) (nivel 3).

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si se tienen precios de cotización que están normalmente disponibles en una bolsa, negociadores, corredores, grupo de la industria, servicios de precios o de una agencia reguladora, y esos precios representan transacciones reales y recurrentes en el mercado sobre la base de libre competencia. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y deposita la menor confianza posible en estimados específicos de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se asemeja al valor razonable, derivado de que su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo que se describen en las notas 13, 14, 18 y 26.

El valor en libros de las cuentas por cobrar (clientes), otras cuentas por cobrar, proveedores y otras cuentas por pagar se asemeja al valor razonable, en virtud de que sería el monto exigible al corto plazo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales.

a) Estimaciones y juicios contables críticos

El Grupo realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Juicios contables:

b) Concesiones otorgadas por el gobierno

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante concesiones otorgadas de manera gratuita por la autoridad competente en las regiones señaladas en la nota 29 c) a un plazo de 30 años que al término de su vigencia podrán renovarse.

En enero de 2016, se otorgó a Mega Cable un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitándola para prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (con excepción de aquellos que requieran uso de espectro radioeléctrico) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación que pueda afectar el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

Las concesiones que han concluido con su vigencia antes de enero 2016 fueron renovadas en la concesión única. Con posterioridad, el 24 de marzo de 2022, el Instituto Federal de Telecomunicaciones autorizó a Mega Cable la transición y, en consecuencia, la consolidación de los 115 títulos de concesión que tenía a dicha fecha, los cuales quedaron integrados en la concesión única para uso comercial que fue otorgada el 19 de enero de 2016, extinguiéndose los títulos de concesión, las entidades que cuentan con títulos de concesión son: Mega Cable, Megacable Comunicaciones de México, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV y Myc Red. Para efectos de su tratamiento contable, el Grupo ha evaluado que dichos títulos no caen en el alcance de la IFRIC 12, "Acuerdos de concesión de servicios" ya que, entre otros se registran tarifas ante el Gobierno, pero no existe ningún valor residual que se tenga que retornar al gobierno.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo cuenta con las siguientes vigencias de concesiones:

Año		Número de concesiones a:
De Inicio	Vencimiento	30 años
2016	2046	2
2022	2052	1

Las principales características de las concesiones únicas son:

i. Generales

- Uso de la Concesión: La concesión se otorga para uso comercial y confiere el derecho de prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y de radiodifusión, a través de la infraestructura asociada a una red pública de telecomunicaciones.
- Programas y compromisos de inversión, calidad, cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad en sitios públicos de contribución a la cobertura universal.
- Prestación de los servicios: La prestación de los servicios podrá ser a través de agentes económicos del que forme parte el concesionario: previa autorización del Instituto siendo el concesionario el responsable ante el Instituto o cualquier autoridad competente por el incumplimiento de las obligaciones y ejercicios de los derechos contenidos en el título.
- Información financiera: El concesionario deberá poner a disposición del Instituto y entregar cuando éste lo requiera, en los formatos que determine, sus estados financieros anuales desglosados por servicios y por área de cobertura, así como los estados financieros anuales correspondientes a cada persona quienes conformen el agente económico al cual pertenezca el concesionario.

ii. Disposiciones aplicables a los servicios

- Calidad en los servicios: se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.
- Registro de Servicios: El concesionario deberá presentar para la inscripción en el registro público de concesiones cada servicio que pretenda prestar y que sea diferente a los servicios que se refiere la concesión del título.
- No discriminación: En la prestación de los servicios queda prohibido establecer privilegios o distinciones que configuren algún tipo de discriminación.

iii. Verificación e información

- Información: el concesionario deberá entregar los estados financieros auditados de su empresa dentro de los 150 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.
- Información sobre la instalación de la red: el concesionario deberá informar trimestralmente sobre el avance de la instalación de la red.
- Información contable: el concesionario deberá proporcionar información contable por servicio, región, función y componentes de su Red.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

iv. Compromisos

- El concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 3 o 5 años, cada una de las etapas del programa de cobertura señalado en el título de concesión.
- Plazo para iniciar la prestación del servicio: el concesionario deberá iniciar la prestación del servicio referido en la concesión a más tardar dentro de los 365 días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la misma, pudiéndose otorgarse una prórroga por la mitad del plazo.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo ha cumplido con todos estos compromisos revelados y los aspectos regulatorios a los que está sujeto.

v. Renovación

- La vigencia de la concesión única es de 30 años contados a partir del 4 de junio de 2015 la cual será renovable, de acuerdo con lo señalado por el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que indica las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales a los originalmente establecidos. Para el otorgamiento de las prórrogas será necesario que el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar, lo solicite en el año a que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia Autoridad de acuerdo a la presente Ley y demás disposiciones aplicables. El IFT resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 180 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- La revocación de cualquiera de las concesiones del Grupo tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades en la situación financiera y resultados de operación, el cual se vería reflejado directamente en los ingresos y costos operativos, y posiblemente una reserva por deterioro en sus activos por dejar de generar flujos.

c) Consolidación de entidades en las que el Grupo participa en más del 51%

La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un Grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación en resultados de la parte no controlada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es de \$179,643 y \$167,255 respectivamente.

Los factores determinantes que establecen dicho control están relacionados con el poder que se ejerce sobre las subsidiarias, el derecho a la obtención de rendimientos variables y la combinación de estos dos factores, que resulta en capacidad de ejercicio de dicho poder para influir en los rendimientos provenientes de tales inversiones. El Grupo tiene poder sobre sus subsidiarias ya que posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El poder que tiene surge de derechos de voto concedidos por la participación que tienen en la tenencia accionaria sobre cada una de sus inversiones, la cual en todos los casos representan el 51% del total. En todos los casos el resto de la participación está dividida entre varios accionistas, en este sentido es importante mencionar que no existen acuerdos contractuales en los que se establezcan alianzas estratégicas de ningún tipo entre el resto de los accionistas con derechos de voto ni se tiene precedente de tales acuerdos.

La participación que tiene el Grupo sobre cada una de sus subsidiarias en todos los casos la exponen, y le otorgan el derecho a obtener rendimientos variables procedentes de su implicación en dichas empresas, teniendo también derechos de toma de decisiones que influyen directamente en la obtención de los rendimientos mencionados. No existen barreras legales o de ningún tipo que eviten que los derechos que posee el Grupo puedan ser ejercitados, y por el contrario se tiene mecanismos prácticos establecidos que permiten ejercer tales derechos en el momento que la administración del Grupo así lo decida.

El Consejo de Administración lo conforman en la mayoría de los casos el mismo número de miembros del Grupo y el resto de los accionistas, (pero uno de los consejeros del resto de los accionistas no tiene voto), así mismo el Grupo es quien asigna dentro del consejo al presidente y tesorero, adicionalmente en asamblea de accionistas, órgano supremo de la sociedad, sigue contando con la mayoría de los votos, lo que la faculta para la toma de decisiones sobre las actividades relevantes de las subsidiarias sin tener que contar con el consentimiento del resto de las partes. Las decisiones que se toman en asamblea son definitivas y no requieren de aprobación adicional o posterior del Consejo de Administración mientras se mantenga el mismo porcentaje de participación.

Los totales relevantes de activos, pasivos y resultados consolidados por estas subsidiarias se detallan en la nota 9.

Estimaciones Contables:**d) Deterioro del crédito mercantil estimado**

El Grupo evalúa anualmente si el crédito mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la nota 2 o). Los montos recuperables de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Ver en nota 11).

En los años de 2024 y 2023 no se tuvieron efectos de deterioro de ninguna de las UGEs y las variables más sensitivas de los cálculos son la tasa de descuento y el margen bruto de operación.

Si el costo estimado de capital utilizado para determinar la tasa de descuento antes de impuestos aplicada para las UGEs de la Compañía hubiera sido 10% mayor que la estimación de la Administración tampoco originaría un deterioro en el crédito mercantil.

La tasa de descuento en pesos y en términos nominales en México utilizada por la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 10.40% y 9.81%, respectivamente, es estimada a través del Costo Promedio Ponderado de Capital ("WACC" por sus siglas en inglés), y se descontaron flujos a 5 años.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

e) Impuesto a la utilidad

El Grupo está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. En caso de que se iniciara un proceso de auditoría fiscal, el Grupo reconocería un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado, en caso de que el resultado final de estos procesos ocasionara un resultado diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocerían en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 5% generaría un incremento o disminución máximo de \$52,695 en 2024 y \$63,802 en 2023. Las simulaciones se preparan periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho. Al cierre de los años de 2024 y 2023, el Grupo no tiene posiciones fiscales inciertas.

f) Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

La metodología que aplica el Grupo para determinar el saldo de esta estimación se describe en la nota 2 k).

Si al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación de cuentas por deterioro de cuentas por cobrar se hubiera modificado con un 10% mayor y/o menor que los estimados por la Administración, el Grupo habría incrementado y/o disminuido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 dicha estimación con un importe \$42,175 y \$35,457, respectivamente, y los resultados de operación se hubieran visto deteriorados y/o beneficiados por el mismo importe.

g) Estimación de inventarios obsoletos

La administración del Grupo cuenta con una estimación para los inventarios que presentan diferentes defectos, así como por inventarios de lento movimiento. Las mercancías que no pueden ser utilizados para su propia operación son: productos con fecha de expiración en los próximos meses, que presentan etiqueta rota o en mal estado, o productos en mala condición. Dicha estimación se determina con base en los reportes de antigüedad y monitoreo que realiza la Administración respecto a dichos productos.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

h) Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y redes y equipo.

El Grupo estima las vidas útiles de sus propiedades, redes, equipos para poder determinar el gasto por depreciación, a registrarse durante cualquier periodo de reporte. La vida útil de estos activos se calcula al momento en que el activo es adquirido y se basa en la experiencia pasada con activos similares, tomando en consideración los cambios tecnológicos anticipados o cambios de cualquier otra índole. Si ocurrieran cambios tecnológicos más rápido de lo que se estima, o de forma distinta a la anticipada, las vidas útiles asignadas a estos activos pueden necesitar ser acortadas. Esto resultaría en el reconocimiento de un gasto de depreciación y amortización mayor en periodos futuros. De forma alternativa, estos tipos de cambios tecnológicos pudieran resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro para reflejar la reducción en el valor de activos. El Grupo revisa los activos anualmente para saber si muestran signos de deterioro, o cuando ciertos eventos o circunstancias indican que el valor en libros pueda no ser recuperado a lo largo de la vida restante de los activos, en caso de que existan indicadores de deterioro, la Compañía realiza un estudio para determinar el valor en uso de los activos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían indicios de deterioro.

i) Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando cierto número de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el costo neto (ingreso) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá un impacto en el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo utilizó como referencia para la tasa de descuento, la curva de bonos gubernamentales cupón cero de 10.50% y 9.25%, respectivamente.

Si la tasa de descuento usada al 31 de diciembre de 2024 y 2023, hubiera sido distinta en 1%, de los estimados de la Administración, el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión hubiera sido mayor o menor en aproximadamente \$34,712 y \$30,329, respectivamente.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado. Se revela información adicional en la nota 17.

j) Determinación de valores razonables

El Grupo aplica los lineamientos de la Normas de Contabilidad NIIF 13, Medición del valor razonable para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La Normas de Contabilidad NIIF 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras Normas de Contabilidad NIIF, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo Normas de Contabilidad NIIF, el valor razonable representa el "Precio de Venta", el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El concepto de precio de venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en éste para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, la Normas de Contabilidad NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía de mayor prioridad es la de los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (mediciones a nivel 1) y la menor prioridad es la de los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos, pero no observables (medición de nivel 3). Los tres niveles de jerarquización son como se menciona a continuación:

- (1) Los datos de nivel 1 son precios de mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que el Grupo tiene la habilidad de negociar a la fecha de medición.
- (2) Los datos de nivel 2 son distintos a los precios de mercado, pero son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo.
- (3) Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo.

El valor razonable de activos para su disposición junto con los datos de entrada no observables, son estimados por despachos independientes especializados contratados por cada activo.

k) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Los valores razonables de los instrumentos derivados que se negocian en mercados reconocidos se determinan con base en las cotizaciones emitidas por estos mercados. En aquellos casos en los que los instrumentos son negociados en mercado extrabursátil (“Over The Counter”), el valor razonable de los instrumentos financieros se estima con base en modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, utilizando principalmente el de flujos futuros esperados descontados a valor presente y con base en la información de mercado disponible a la fecha de valuación.

Para la determinación de los valores razonables, se han utilizado condiciones y supuestos basados principalmente en estructuras de tasas sobre TIIE 28, niveles de Tasas de Interés Interbancaria de Equilibrio mexicana (TIIE) y tipos de cambio bajo la paridad MXP/USD disponibles a la fecha de valuación.

La Compañía ha realizado las pruebas de efectividad requeridas para cumplir con la contabilidad de coberturas, mismas que se encuentran en los rangos permitidos por las Normas de Contabilidad NIIF.

l) Reconocimiento de ingresos

Determinación de si los ingresos por servicios se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

m) Arrendamientos

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo se describen a continuación:

		2024	2023
Efectivo en caja y bancos	\$	1,902,053	1,140,436
Inversiones de realización inmediata		2,325,475	398,333
Total	\$	4,227,528	1,538,769

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricciones en su disponibilidad.

(6) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

		2024	2023
Clientes	\$	2,065,643	2,704,780
Deudores diversos		550,265	129,346
Total de cuentas por cobrar		2,615,908	2,834,126
Menos total de cuentas por cobrar a largo plazo (*)		-	509,327
Total de cuentas por cobrar a corto plazo		2,615,908	2,324,799
Estimación para pérdidas crediticias a corto plazo		(421,748)	(354,574)
Total de cuentas por cobrar a corto plazo netas	\$	2,194,160	1,970,225

(*) La cuenta por cobrar a largo plazo con su otra inversión permanente Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. (Altán), incluye el contrato de crédito celebrado el 9 de junio de 2022, en donde Telefonía por Cable, S.A. de C.V., realizó un préstamo a Altán mediante un esquema de parcialidades de facturas vencidas. Adicionalmente, incluye el monto adeudado a Telefonía por Cable, S.A. de C.V. reconocido en el Convenio Concursal con fecha 14 de octubre de 2022 en el que Altán llegó a un acuerdo con sus acreedores a fin de llevar a cabo la reestructuración de los créditos reconocidos en términos del Concurso Mercantil.

El total de cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 es de \$509,327, sin embargo, el Grupo canceló parte de las cuentas por cobrar durante 2024 reconociendo en resultados una pérdida por venta de cartera por \$224,345 (ver nota 27 (3)).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en general los importes de las cuentas por cobrar cumplen integralmente con los términos contractuales.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación, se muestra la siguiente información relacionada con contratos con clientes:

		Mercado empresarial		Mercado masivo	
		2024	2023	2024	2023
Saldo de apertura	\$	2,251,120	2,058,582	453,660	341,324
Saldo al cierre	\$	1,580,356	2,251,120	485,287	453,660

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía tiene pasivo por contratos con clientes como se muestra a continuación:

		Mercado empresarial		Mercado masivo	
		2024	2023	2024	2023
Saldo de apertura	\$	731,558	731,860	221,967	220,083
Saldo al cierre	\$	620,733	731,558	227,681	221,967

Los valores en libros de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar del Grupo están denominados en pesos mexicanos principalmente.

A continuación, se muestran las cuentas por cobrar circulantes a más de 180 días:

		2024	2023
Más de 180 días	\$	400,195	377,307

El movimiento de la estimación para pérdidas crediticias se muestra a continuación:

		2024	2023
Saldo al inicio del año	\$	354,574	443,978
Incremento en resultados		109,276	39,533
Aplicaciones y otros movimientos		(42,102)	(128,937)
Saldo al final del año	\$	421,748	354,574

El incremento de la estimación para cuentas por cobrar deterioradas se incluye en los gastos de operación en el estado de resultados integral (ver en nota 22). Los montos cargados a la provisión generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo adicional. Las otras partidas de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no están deterioradas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada. El Grupo no solicita colaterales en garantía.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El valor en libros de los clientes y otras cuentas por cobrar que están denominados en dólares son las siguientes:

	2024	2023
Dólar americano (miles)	\$ 5,832	5,096

(7) Inventarios-

Los inventarios se integran como sigue:

	2024	2023
Materiales y equipo para operaciones	\$ 720,440	855,972
Estimación de inventarios obsoletos	(87,432)	(87,599)
Total	\$ 633,008	768,373

El movimiento de la estimación de inventarios obsoletos se muestra a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$ 87,599	84,736
Incremento	11,196	7,286
Aplicaciones o cancelaciones	(11,363)	(4,423)
Saldo al final del año	\$ 87,432	87,599

(8) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados fueron efectuados para la adquisición de:

	2024	2023
Propiedades, redes y equipo	\$ 42,248	135,448
Servicios	341,177	228,561
Otros anticipos a proveedores	703,694	882,078
Total de pagos anticipados	1,087,119	1,246,087
Menos pagos anticipados circulantes	1,044,871	1,110,639
Pagos anticipados no circulantes (*)	\$ 42,248	135,448

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(*) Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2023 para la construcción de infraestructura de fibra con tecnología GPON fueron concluidos en diciembre de 2024 los cuales consistían principalmente de una red FTTH (Fiber To The Home o fibra hasta la casa), misma que se implementó en las principales ciudades en donde el Grupo tiene presencia. Ver nota 25.

(9) Inversión en acciones en negocio conjunto-

La inversión en acciones en negocio conjunto y otras inversiones en las que se tiene control se compone por las siguientes entidades:

(1) Negocio conjunto-

Subsidiaria	Participación		Objeto social
	2024	2023	
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (negocio conjunto) (1)	33.33 %	33.33 %	Concesionario de los derechos para operar la fibra oscura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

El negocio conjunto que se presenta a continuación tiene un capital social que consiste únicamente de acciones ordinarias, el cual posee el Grupo de manera directa. Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC) obtuvo un contrato de 20 años de arrendamiento (mediante licitación) por un par de hilos de fibra óptica que mantiene la Comisión Federal de Electricidad y una concesión para operar una red pública de telecomunicaciones en México con vencimiento en 2030.

Naturaleza de la inversión en negocio conjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	% de participación	Naturaleza de relación	Método de medición
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V.	Cd. de México	33.33	Proveedor de capacidad troncal	Método de participación

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Estado de situación financiera resumida:

	Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.	
	2024	2023
<u>Circulante</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 44,214	91,561
Otros activos circulantes	1,278,276	858,900
Total activos circulantes	1,322,490	950,461
Otros pasivos circulantes (incluyendo cuentas por pagar)	501,360	408,508
Total pasivos circulantes	501,360	408,508
<u>Largo plazo</u>		
Activos	2,224,630	2,245,699
Otros pasivos - Total pasivos largo plazo	3,259,708	3,096,287
Activos - Pasivos netos	\$ (213,948)	(308,635)

	Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.	
	2024	2023
Estado de resultado integral resumido:		
Ingresos	\$ 904,912	801,365
Depreciación y amortización	(3,418)	(3,569)
Gastos	(379,406)	(427,860)
Ingresos financieros	6,388	21,608
Gastos financieros	(433,984)	(377,439)
Total resultado integral	\$ 94,492	14,105

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo tiene déficit de capital por lo que la inversión en el negocio conjunto fue valuada en cero. Las utilidades no reconocidas de su participación en GTAC ascienden al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por \$31,494 y \$4,701, respectivamente; y las pérdidas acumuladas no reconocidas ascienden a \$71,309 y \$102,868 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(2) Otras subsidiarias en las que se tiene control-

El Grupo tiene las siguientes subsidiarias en las que participa con el 51% y se incluyen en la consolidación (todas son S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	Naturaleza del negocio	Proporción de acciones ordinarias mantenida por los tenedores (%)	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por el Grupo (%)	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por la participación no controladora	Proporción de acciones preferentes mantenidas por el Grupo (%)
Myc Red	Michoacán	Operadora de Sistema de cable.	51	51	49	-
Servicio y Equipo en Telefonía Internet y Televisión	Michoacán	Operadora de Sistema de cable.	51	51	49	-
Construcciones TQR	Michoacán	Arrendamiento de activos fijos.	51	51	49	-

Todas las compañías subsidiarias se incluyen en la consolidación. La proporción de los derechos de voto en las empresas subsidiarias mantenidas directamente por la tenedora no difieren de la proporción de acciones ordinarias mantenidas. La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. El Grupo es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controladora en el estado de resultados en 2024 y 2023 es de \$179,643 y \$167,255, respectivamente y en el capital contable en el 2024 y 2023 es de \$1,016,231 y \$850,942, respectivamente. A continuación, se presenta la información financiera resumida para cada subsidiaria que tiene participaciones no controladas que son materiales para el Grupo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Estado de situación financiera resumido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (todas son S.A. de C.V.):

	Myc Red		Servicio y Equipo en Telefonía Internet y Televisión (*)		Construcciones TQR	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<u>Corto plazo</u>						
Activos	\$ 36,978	33,199	395,439	352,794	67,725	160,559
Pasivos	(85,504)	(65,783)	(504,300)	(753,571)	(758,314)	(936,574)
Total pasivos netos a corto plazo	(48,526)	(32,584)	(108,861)	(400,777)	(690,589)	(776,015)
<u>Largo plazo</u>						
Activos	164,639	133,868	1,690,385	1,777,136	1,771,609	2,048,876
Pasivos	(19,515)	(15,454)	(193,508)	(250,260)	(21,623)	(7,962)
Total activos netos a largo plazo	145,124	118,414	1,496,877	1,526,876	1,749,986	2,040,914
Activos, netos	\$ 96,598	85,830	1,388,016	1,126,099	1,059,397	1,264,899

Estado de resultados resumido por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (todas son S.A. de C.V.):

	Myc Red		Servicio y Equipo en Telefonía Internet y Televisión (*)		Construcciones TQR	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Ingresos	\$ 141,346	124,044	1,509,178	1,488,645	79,200	52,848
Utilidad antes de impuestos	14,452	18,894	359,659	420,254	363,166	1,088,265
Gasto por impuesto, neto	(3,688)	(6,080)	(96,246)	(132,369)	(26,604)	(18,816)
Total resultado integral	\$ 10,764	12,814	263,413	287,885	336,563	1,069,449

La información anterior representa el monto antes de eliminaciones entre partes relacionadas.

(*) Compañía subsidiaria de Construcciones TQR a partir de 2 de mayo de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ninguna de estas subsidiarias tiene algún compromiso o pasivos contingentes, que pudieran afectar las cifras.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(10) Propiedades, redes y equipos-

Las propiedades, redes y equipos se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024	Terreno	Edificios	Red y equipo técnico para distribución y señal	Equipo de cómputo mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Equipo de Telecomunicaciones	Proyectos en proceso, herramientas y equipos	Total
Saldo inicial neto al 31 de diciembre de 2023	\$ 399,938	301,467	47,116,697	490,696	1,249,699	180,335	-	2,469,239	52,208,071
Adiciones	43,322	6,055	6,468,555	230,696	419,532	190,987	-	979,828	8,338,975
Disposiciones	-	(415)	(388,853)	(168)	(134,525)	-	-	-	(523,961)
Cargo por depreciación	-	(6,133)	(6,082,980)	(84,752)	(99,365)	(89,544)	-	(508,237)	(6,871,011)
Saldo final neto en libros al 31 de diciembre de 2024	443,260	300,974	47,113,419	636,472	1,435,341	281,778	-	2,940,830	53,152,074
Costo	438,614	411,555	88,431,561	2,267,106	2,269,596	934,254	-	4,249,359	99,002,045
Depreciación acumulada	-	(105,935)	(41,318,142)	(1,630,634)	(834,255)	(652,476)	-	(1,308,529)	(45,849,971)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2024	\$ 438,614	305,620	47,113,419	636,472	1,435,341	281,778	-	2,940,830	53,152,074

Al 31 de diciembre de 2023	Terreno	Edificios	Red y equipo técnico para distribución y señal	Equipo de cómputo mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Equipo de Telecomunicaciones	Proyectos en proceso, herramientas y equipos	Total
Saldo inicial neto al 31 de diciembre de 2022	\$ 292,345	295,707	39,996,072	434,173	737,435	212,072	71,233	3,175,416	45,214,453
Adiciones	107,557	14,920	11,189,212	208,062	676,630	44,803	-	748,490	12,989,674
Reclasificaciones y/o aplicaciones de proyectos	36	(34)	1,461,882	(25,366)	(798)	-	(71,233)	(1,364,487)	-
Disposiciones	-	-	(291,536)	(465)	(24,575)	-	-	(396)	(316,972)
Cargo por depreciación	-	(9,126)	(5,238,933)	(125,708)	(138,993)	(76,540)	-	(89,784)	(5,679,084)
Saldo final neto en libros al 31 de diciembre de 2023	399,938	301,467	47,116,697	490,696	1,249,699	180,335	-	2,469,239	52,208,071
Costo	399,938	405,905	84,109,235	2,058,842	1,972,564	740,341	-	3,082,141	92,768,966
Depreciación acumulada	-	(104,438)	(36,992,538)	(1,568,146)	(722,865)	(560,006)	-	(612,902)	(40,560,895)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2023	\$ 399,938	301,467	47,116,697	490,696	1,249,699	180,335	-	2,469,239	52,208,071

- a) El total del gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$7,759,493 y \$6,696,602, respectivamente, de los cuales en el rubro de costo de los servicios fue registrado un importe de \$7,031,047 y \$6,067,469, respectivamente y el complemento por \$728,446 y \$629,133, respectivamente, fue registrado en los gastos de venta y administración.
- b) Por el incremento de frecuencia de nuevos suscriptores de cable durante el año 2024 y 2023 se capitalizaron en el activo de redes costos de acometidas por \$3,183,853 y \$2,801,790 (materiales y mano de obra necesario para el extender y conectar físicamente la Red al domicilio del nuevo cliente), respectivamente, los costos de acometidas se amortizan en un periodo de 3 años.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(11) Crédito mercantil-

De acuerdo con su origen el crédito mercantil se integra al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la siguiente manera:

	Acotel	TCO	IMATEL	IRA	SIGETEL	Otros	Total
Saldo inicial neto en libros al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,296,815	381,098	331,811	240,378	54,893	1,061,063	4,366,058
Deterioro (registrado) acumulado	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final neto en libros al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,296,815	381,098	331,811	240,378	54,893	1,061,063	4,366,058

Pruebas de deterioro del crédito mercantil:

La Administración revisa el desempeño del negocio basándose en la geografía y el tipo de negocio. Se ha identificado a las zonas geográficas como los estados de la República donde el Grupo tiene presencia. En todas las áreas geográficas, el Grupo mantiene los servicios de cable, telefonía e internet. El crédito mercantil es analizado por la administración a nivel zona geográfica para el mercado masivo (Cable, Telefonía e Internet) y empresarial. El siguiente es un resumen de la asignación del crédito mercantil para cada área geográfica:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023	Saldo inicial	Disminución	Saldo final
Norte	\$ 134,645	-	134,645
Occidente	265,569	-	265,569
Pacífico	429,492	-	429,492
Sureste	693,805	-	693,805
TCO	318,640	-	318,640
Bajío	1,242,205	-	1,242,205
Centro	1,104,865	-	1,104,865
Golfo	86,511	-	86,511
Empresarial	90,326	-	90,326
Total	\$ 4,366,058	-	4,366,058

El valor de recuperación de todas las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) se determina sobre la base de cálculos de valor en uso. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el periodo de cinco años son extrapolados usando las tasas de crecimiento estimadas que se mencionan más adelante. Las tasas de crecimiento no exceden a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo para el negocio de telecomunicaciones en el que opera la UGE.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los valores de recuperación de cada una de las UGE son los siguientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de	2024	2023
Norte	\$ 5,504,665	5,069,508
Occidente	11,761,763	14,164,723
Pacífico	16,391,629	17,451,606
Sureste	9,042,230	9,494,806
TCO	4,665,281	3,748,813
Bajío	12,242,504	11,603,199
Centro	7,350,948	7,801,468
Golfo	5,122,624	5,034,562
Empresarial	7,681,015	29,423,392
Expansión (*)	16,753,213	30,637,797

- (*) Durante 2022 el Grupo determino una nueva UGE (expansión), la cual empezó a operar en 2022, ya que el Grupo realizó un lanzamiento de sus servicios en ciudades en donde tenía poca o nula presencia, entre las principales ciudades se encuentran: Ciudad de México, Zapopan, Monterrey, Tijuana, Cancún, Mexicali, Manzanillo, Puerto Vallarta, Saltillo, Pachuca, Celaya, Cd. Juárez, Tapachula, Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Acapulco, Cuernavaca, Saltillo, Cd. Guzmán, San Luis Potosí, entre otras.

Los supuestos clave usados en los cálculos del valor en uso de 2024 y 2023 son los siguientes:

2024	% de Margen bruto	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento
Norte	49.7%	3.2%	10.4%
Occidente	42.3%	2.9%	10.4%
Pacífico	49.2%	2.4%	10.4%
Sureste	46.2%	3.0%	10.4%
TCO	53.6%	2.0%	10.4%
Bajío	50.7%	2.8%	10.4%
Centro	45.6%	3.6%	10.4%
Golfo	43.7%	2.8%	10.4%
Empresarial	32.8%	7.9%	10.4%
Expansión	25.8%	29.6%	10.4%

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

2023	% de Margen bruto	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento
Norte	45.9%	6.4%	9.8%
Occidente	44.1%	6.0%	9.8%
Pacífico	48.6%	5.0%	9.8%
Sureste	44.8%	6.1%	9.8%
TCO	46.0%	4.6%	9.8%
Bajío	46.9%	6.0%	9.8%
Centro	44.7%	6.3%	9.8%
Golfo	42.1%	5.3%	9.8%
Empresarial	97.7%	9.9%	9.8%
Expansión	39.7%	57.6%	9.8%

Estos supuestos han sido usados en el análisis de cada UGE dentro del segmento operativo.

La Administración determinó los márgenes brutos presupuestados sobre la base de resultados pasados y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas promedio de crecimiento ponderado usadas son consistentes con las proyecciones incluidas en los informes sobre la industria. Las tasas de descuento usadas son antes de impuestos y reflejan los riesgos específicos relativos a las áreas geográficas relevantes.

El volumen de ventas es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante un periodo pronosticado de cinco años. Se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la Administración sobre el desarrollo del mercado.

El precio de venta es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante el periodo pronosticado de cinco años. Se basa en las tendencias actuales de la industria e incluye pronósticos a largo plazo de inflación.

(12) Otros activos intangibles-

Los otros activos intangibles se integran como sigue:

	2024	2023
Con vida definida:		
Base de clientes (i)	\$ 2,095,020	2,095,020
Amortización acumulada	(2,092,180)	(2,089,357)
	2,840	5,663
Con vida definida:		
Marcas y patentes, neto (ii)	202	202
Total	\$ 3,042	5,865

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- i) Corresponde al costo de las adquisiciones de cartera/suscriptores con vida útil de 4 años. Los movimientos en la base de clientes neto, se integra de la siguiente manera:

Base de clientes, neto:	Importe
Al 1o. de enero de 2023	\$ 49,919
Otros movimientos	2,800
Amortización	(47,056)
Al 31 de diciembre de 2023	5,663
Amortización	(2,823)
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,840

La amortización de la base de clientes se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos misma que asciende a cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se registró en el costo de servicios \$2,823 y \$47,056, respectivamente.

- ii) Las marcas y patentes se integra de la siguiente manera:

Marcas y patentes:	Importe
Al 1o. de enero de 2023	\$ 150
Compras	52
Al 31 de diciembre de 2023	202
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 202

(13) Instrumentos financieros por categoría-

Los instrumentos financieros por categoría se integran como sigue:

	2024	2023
	Préstamos y cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar
Activos según estado de situación financiera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,227,528	1,538,769
Cuentas por cobrar a corto plazo, neto	2,194,160	1,970,225
Cuentas por cobrar a largo plazo	-	509,327
Partes relacionadas	1,325,633	1,162,900
Total	\$ 7,747,321	5,181,221

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

		2024	2023
		Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado
Pasivos según estado de situación financiera:			
Documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles	\$	24,068,712	20,870,264
Instrumentos financieros		-	62,355
Proveedores		3,330,628	3,340,798
Partes relacionadas		1,000,877	788,125
Otras cuentas por pagar, provisiones e ingresos por devengar		2,782,180	2,886,444
Total	\$	31,182,397	27,947,986

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo contaba con instrumentos financieros por \$62,355 por cobertura de opciones europeas sobre la paridad cambiaria MXN/USD, contratadas con la contraparte financiera Banco Intercam, estas operaciones reciben el tratamiento contable de instrumentos financieros clasificados con fines de negociación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(14) Documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles-

a) Los préstamos bancarios se integran como sigue:

	2024	2023
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 26 de abril de 2023, por \$1,100,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.50 puntos porcentuales, con vencimiento el 26 de abril de 2028. (1)	\$ 1,097,572	1,096,725
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, el 26 de abril de 2023, por \$500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.45 puntos porcentuales, con vencimiento el 26 de abril de 2028. (1)	498,896	498,511
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 27 de abril de 2023, por \$500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 27 de abril de 2028. (1)	498,896	498,669
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 27 de abril de 2023, por \$2,500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 27 de abril de 2028. (1)	2,494,482	2,493,343
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 27 de abril de 2023, por \$2,000,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.48 puntos porcentuales, con vencimiento el 27 de abril de 2028. (1)	1,995,586	1,994,674
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 12 de julio de 2023, por \$65,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.95 puntos porcentuales, con vencimiento el 10 de julio de 2026. (1)	65,000	55,000
Total a la hoja siguiente	\$ 6,650,432	6,636,922

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2024	2023
Total de la hoja anterior	\$ 6,650,432	6,636,922
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Institución de Desarrollo, el 8 de agosto de 2023, por \$1,700,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.53 puntos porcentuales, con vencimiento el 08 de agosto de 2030. (1)	1,696,248	1,694,937
Préstamo de crédito simple celebrado con Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 29 de julio de 2024, por \$3,000,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a tasa TIIE más 0.55 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de julio de 2027. (2)	3,000,000	-
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 29 de julio de 2024, por \$ 1,500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.50 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de julio de 2027. (2)	1,500,000	-
Préstamo de crédito simple celebrado con Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 25 de julio de 2019, por \$3,000,000 (nominal), el cual se integra de dos disposiciones una de \$2,000,000 la cual causa intereses mensuales a tasa fija de 7.88% con vencimiento el 29 de julio de 2024, pagado el 19 de julio de 2024 y otra de \$1,000,000 la cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de julio de 2022, esta última pagada el 29 de julio de 2022. (3)	-	1,991,181
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 25 de julio de 2019, por \$1,500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa fija de 7.89%, con vencimiento el 29 de julio de 2024, pagado el 29 de julio de 2024. (3)	-	1,493,386
Total a la hoja siguiente	\$ 12,846,680	11,816,426

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2024	2023
Total de la hoja anterior	\$ 12,846,680	11,816,426
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 27 de octubre de 2023, por \$800,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.38 puntos porcentuales, con vencimiento el 23 de febrero de 2024. El 23 de febrero de 2024 se firmó una renovación, con vencimiento el 24 de mayo de 2024., pagado el 19 de abril de 2024. (4)	-	800,000
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 22 de noviembre de 2023, por \$250,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 28 de febrero de 2024. El 28 de febrero de 2024 se firmó una renovación, con vencimiento el 29 de mayo de 2024, pagado el 19 de abril de 2024. (4)	-	250,000
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 01 de diciembre de 2023, por \$150,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.38 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de marzo de 2024, pagado el 1 de abril de 2024. (4)	-	150,000
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 01 de diciembre de 2023, por \$60,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.38 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de marzo de 2024, pagado el 1 de abril de 2024. (4)	-	60,000
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 21 de diciembre de 2023, por \$500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.50 puntos porcentuales, con vencimiento el 20 de marzo de 2024, pagado el 20 de marzo de 2024. (4)	-	500,000
Total a la hoja siguiente	\$ 12,846,680	13,576,426

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2024	2023
Total de la hoja anterior	\$ 12,846,680	13,576,426
Intereses por pagar de préstamos bancarios	4,643	87,240
Intereses por pagar de certificados bursátiles (ver nota 14 b))	272,528	206,598
Total de préstamos bancarios	\$ 13,123,851	13,870,264
Menos:		
Porción a corto plazo de préstamos bancarios a largo plazo y emisión de certificados bursátiles por pagar	292,171	5,538,405
Préstamos bancarios con vencimientos a plazo mayor de un año	\$ 12,831,680	8,331,859

- 1) El 26 de abril de 2023, el 27 de abril de 2023, el 12 de julio de 2023, el 8 de agosto de 2023 y el 27 de noviembre de 2024, Telefonía por Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con Banco Santander México, S.A. por \$1,100,000, Banco Nacional de México, S.A. \$500,000, BBVA Bancomer, S.A. \$500,000, \$2,500,000, \$2,000,000, \$65,000, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. \$1,700,000 dichos contratos establecen vencimiento el 26 de abril de 2028, 27 de abril de 2028, 10 de julio de 2026, el 8 de agosto de 2030.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2024 de 11.86%, 11.78%, 11.54%, 11.75%, 12.01%, 11.98%, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$8,125,079, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 0.50%, 0.45%, 0.28%, 0.28%, 0.48%, 0.95%, 0.53% puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 1 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- 2) El 29 de julio de 2024, Mega Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., Telefonía por Cable S.A. de C.V., Servicios Especiales Turandot, S.A.P.I de C.V. y Werther Administración Integral, S.A.P.I. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con banco Scotiabank Inverlat, S.A. por \$3,000,000, BBVA Bancomer, S.A. \$1,500,000, dichos contratos establecen vencimiento el 29 de julio de 2027.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2024 de 4.72% y 5.33%, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$4,424,413, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 0.55% y 0.50% puntos porcentuales y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 2 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

- 3) El 25 de julio de 2019, Mega Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., Telefonía por Cable S.A. de C.V., Servicios Especiales Turandot, S.A.P.I de C.V. y Werther Administración Integral, S.A.P.I. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con banco Scotiabank Inverlat, S.A. por \$2,000,000 y BBVA Bancomer, S.A. \$1,500,000, dichos contratos vencieron el 29 de julio de 2024, y fueron pagados el 19 de julio de 2024 y el 29 de julio de 2024.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 para el primero es de 7.88% y el segundo es de 7.89%, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por los dos créditos es de \$3,484,567, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 0.28 puntos porcentuales y una tasa fija anual de 7.89%, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 3 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- 4) El 27 de octubre de 2023, el 22 de noviembre de 2023, 1 de diciembre de 2023 y 21 de diciembre de 2023, Telefonía por Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con BBVA Bancomer, S.A. \$800,000, \$250,000, \$150,000, \$60,000 y Banco Santander México, S.A. por \$500,000, dichos contratos establecían vencimientos el 24 de mayo de 2024, 29 de mayo de 2024, y 29 de marzo de 2024 y 20 de marzo de 2024.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 de 2.15%, 1.02%, 0.99% para los últimos dos, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$1,760,000, los cuales fueron de terminados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 0.38%, 0.28%, 0.38%, 0.38%, y 0.50% puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 4 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias en donde las principales son que cumplan con ciertas ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

La exposición de los préstamos del Grupo a cambios en las tasas de interés y a las fechas contractuales son los siguientes:

	2024	2023
Menos de 6 meses	\$ -	2,053,838
De 6 meses hasta 12 meses	15,000	3,484,567
Más de 1 año hasta 5 años	13,108,851	8,331,859
Menos Intereses devengados créditos bancarios y CEBURES	(277,171)	(293,838)
	\$ 12,846,680	13,576,426

El valor en libros y el valor razonable de los préstamos a corto y largo plazo es el siguiente:

	Valor en libros		Valor razonable	
	2024	2023	2024	2023
Préstamos	\$ 12,846,680	13,576,426	12,549,492	13,742,517

Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) La emisión de certificados bursátiles por pagar se integra como sigue:

	2024	2023
Certificados bursátiles con garantía quirografaria en pesos, emitidos en el mercado mexicano el 15 de julio de 2022, por \$2,527,600 bajo la clave "MEGA 22", a una tasa de interés variable de TIIE a 28 días más 0.24 puntos base, a un plazo de 5 años, con vencimiento al 9 de julio de 2027. (5)	\$ 2,527,600	2,527,600
Certificados bursátiles con garantía quirografaria en pesos, emitidos en el mercado mexicano el 15 de julio de 2022, por \$4,472,400 bajo la clave "MEGA 22-2", a una tasa de interés fija de 9.82%, a un plazo de 10 años, con vencimiento al 2 de julio de 2032. (5)	4,472,400	4,472,400
Certificados bursátiles con garantía quirografaria en pesos, emitidos en el mercado mexicano el 26 de marzo de 2024, por \$1,621,789 bajo la clave "MEGA 24X", a una tasa de interés variable de TIIE a 28 días más 0.45 puntos base, a un plazo de 3 años, con vencimiento al 23 de marzo de 2027. (5)	1,621,789	-
Certificados bursátiles con garantía quirografaria en pesos, emitidos en el mercado mexicano el 26 de marzo de 2024, por \$2,323,072 bajo la clave "MEGA 24 2X", a una tasa de interés fija de 10%, a un plazo de 7 años, con vencimiento al 18 de marzo de 2031. (5)	2,323,072	-
Intereses por pagar de certificados bursátiles	272,528	206,598
Total de certificados bursátiles por pagar	\$ 11,217,389	7,206,598
Menos:		
Porción de intereses devengados de certificados bursátiles por pagar a corto plazo (ver nota 14 a)	272,528	206,598
Certificados bursátiles por pagar con vencimientos a plazo mayor de un año	\$ 10,944,861	7,000,000

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- 5) El 15 de julio de 2022 y el 26 de marzo de 2024, Megacable Holdings, S. A. B. de C. V., como acreditada emitió certificados bursátiles en el mercado mexicano de deuda por \$2,527,600 y \$4,472,400 en 2022; y \$1,621,789 y \$2,323,072 en 2024, dichos certificados bursátiles establecen vencimiento el 9 de julio de 2027, 2 de julio de 2032, 23 de marzo de 2027 y 18 de marzo de 2031, respectivamente.

En relación con los certificados bursátiles indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2024 de 11.53%, 9.82%, 8.92% y 10% respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho certificado bursátil; asimismo su valor razonable por los certificados bursátiles es de \$11,025,212, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 24 puntos porcentuales y fija y 45 puntos porcentuales y fija, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

En relación con los certificados bursátiles indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 de 11.79% y 9.82% respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho certificado bursátil; asimismo su valor razonable por los certificados bursátiles es de \$7,032,884, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 24 puntos porcentuales y fija, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los certificados bursátiles vigentes establecen obligaciones hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: a) fusionarse o consolidarse con terceros; b) entregar estados financieros consolidados de manera trimestral (internos) y anual (auditados) c) utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el correspondiente título, d) mantener contabilidad, registros y libros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF al igual como de sus subsidiarias e) contar con al menos dos dictámenes de calidad crediticia vigente emitidos por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México, f) mantener los bienes necesarios para la realización de sus actividades y las actividades de sus subsidiarias.

La exposición de los certificados bursátiles por pagar del Grupo a cambios en las tasas de interés y a las fechas contractuales son los siguientes:

		2024	2023
Menos de 1 año	\$	-	-
De 1 año hasta 5 años		4,149,389	2,527,600
Más 5 años		6,795,472	4,472,400
	\$	10,944,861	7,000,000

El valor en libros y el valor razonable de los certificados bursátiles por pagar es el siguiente:

		Valor en libros		Valor razonable	
		2024	2023	2024	2023
Certificados bursátiles por pagar	\$	10,944,861	7,000,000	11,025,212	7,032,884

Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 se incurrieron en gastos de emisión, colocación y registro de certificados bursátiles por \$12,292 más impuestos.

(15) Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados-

Las otras cuentas por pagar y pasivos acumulados se integran como sigue:

	2024	2023
Prestaciones por pagar	\$ 241,684	201,239
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,021,125	935,268
Ingresos por devengar (1 y 2)	848,414	953,525
Participación de los trabajadores en las utilidades	124,576	102,277
Total de otras cuentas por pagar, pasivos acumulados e ingresos por devengar	2,235,799	2,192,309
Menos ingresos por devengar a corto plazo (1 y 2)	287,558	334,708
Menos ingresos por devengar a largo plazo (1)	560,856	618,817
Total de otras cuentas por pagar y pasivos acumulados a corto plazo	\$ 1,387,385	1,238,784

- (1) En el periodo de diciembre de 2019 a diciembre del 2020, la Compañía celebró varios contratos en los que otorga el derecho irrevocable de uso de fibra óptica para la conducción de señales de telecomunicaciones, los cuales tienen plazos que van de 10 y hasta 15 años, principalmente con las empresas Ener Telecom, S.A.P.I. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L de C.V. (AT&T) así como la renta de espacio de data center con AT&T con vigencia de 10 años. La suma de la contraprestación de dichos contratos asciende a aproximadamente 800 millones de pesos distribuidos en los periodos indicados.
- (2) El Grupo recibe principalmente ingresos del mercado masivo cobrados por adelantado lo cuales se reconocen en base a la prestación del servicio.

(16) Provisiones-

Las provisiones de integran como sigue:

	Provisiones acreedores	Provisiones de prestaciones laborales	Total provisiones
Saldo al 1o. de enero de 2023	\$ 334,439	4,398	338,837
Incremento neto	252,261	103,037	355,298
Saldo al 31 de diciembre de 2023	586,700	107,435	694,135
Disminución neta	(145,222)	(2,532)	(147,754)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 441,478	104,903	546,381

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(17) Beneficios a los empleados-

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos se muestra a continuación:

	2024	2023
Prima de antigüedad	\$ 413,223	345,462
Beneficios por retiro	29,852	41,659
Total	\$ 443,075	387,121

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024	2023
Prima de antigüedad	\$ 67,760	76,780
Beneficios por retiro	(11,773)	11,034
	\$ 55,987	87,814

a) Prima de antigüedad

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	2024	2023
Tasa de descuento	10.50%	9.25%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de la unidad de medida y actualización (UMA)	3.50%	3.50%

El costo neto del período se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral	\$ (2,071)	28,994
Costo financiero	27,751	22,260
Pérdidas actuariales	42,080	25,526
Costo neto del período	\$ 67,760	76,780

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	2024	2023
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 413,223	345,462
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	\$ 413,223	345,462

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial al 1o. de enero	\$ 345,462	268,683
Costo laboral	(2,071)	28,994
Costo financiero	27,752	22,260
Remediación: Pérdidas actuariales	42,080	25,525
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 413,223	345,462

b) Beneficios por retiro

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	2024	2023
Tasa de descuento	10.50%	9.25%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de la UMA	3.50%	3.50%

El costo neto del período se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral	\$ (7,699)	8,887
Mejoras o modificaciones al plan	(9,611)	(5,915)
Costo financiero	5,503	8,062
Costo neto del período	\$ (11,807)	11,034

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	2024	2023
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 29,852	41,659
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	\$ 29,852	41,659

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

		2024	2023
Saldo inicial al 1o. de enero	\$	41,659	30,625
Costo laboral		(7,699)	8,887
Costo financiero		5,503	8,062
Remediación:			
Pérdidas por experiencia		(9,611)	(5,915)
Saldo final al 31 de diciembre	\$	29,852	41,659

Dentro de la subsidiaria Tele Asesores, S.A. de C.V., se tiene un activo al plan al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por \$101,187 y \$90,206, respectivamente.

El análisis de sensibilidad de los principales supuestos de las obligaciones por beneficios definidos fueron los siguientes:

	Impacto en las obligaciones por beneficios definidos	
	Cambio de suposición	Cambio en obligación
Tasa de descuento	+1%	Disminuye en un 3.12%
Tasa de descuento	-1%	Aumenta en un 3.41%

El promedio ponderado de la duración de la obligación de beneficio definido es de 3.3 años.

c) Plan de pensiones

Para efectos del plan de pensiones, la Administración cuenta con un plan de aportaciones de manera anual de 10 años. Estas aportaciones se manejan en la cuenta de inversión de Sura Investment Management México. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ya no se tienen aportaciones anuales por pagar.

De acuerdo a lo establecido en el plan, son elegibles para participar en el plan los empleados que cumplan con lo siguiente: ser empleado con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, ser empleado de nivel ejecutivo con 3 o más años de servicio pensionable a la fecha de implementación del plan, permanecer en la empresa por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la fecha de implementación del plan, determinar el porcentaje de ahorro que destinará al vehículo de ahorro a largo plazo, así como la designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios. El periodo de servicio pensionable se considerará en años y meses completos de servicios no interrumpido desde la contratación del empleado hasta su fecha de retiro, fallecimiento o declaración de invalidez total o permanente. La fecha de retiro será el primer día del mes inmediatamente posterior a la fecha en que cumpla 65 años. La contribución definida deberá ser de un mínimo equivalente al 1% del sueldo definido para estos efectos. La empresa realizará aportaciones por un porcentaje equivalente al que el empleado realice. De acuerdo con lo establecido siempre y cuando el comité del plan lo autorice, el empleado puede solicitar retiro anticipado (60 años), o continuar laborando posterior a los 65 años.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(18) Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento-

El Grupo tienen celebrados diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de las oficinas, locales de atención a clientes (CIS) y bodegas. Los plazos estipulados en dichos contratos fluctúan principalmente entre uno y 10 años y la mayoría contienen opciones para su renovación automática. Los montos mínimos por pagar se ajustan principalmente con base en el INPC y todos son en pesos. En algunos contratos, el Grupo tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

La Compañía arrienda equipos de Tecnología de la Información (TI) con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Compañía es un arrendatario.

Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Red y equipo técnico para distribución de señal, neto	Edificio (oficinas, bodegas y CIS)	Red de fibra oscura	Total
Saldo al 1o. de enero de 2023	\$	1,183,381	477,618	280,440	1,941,439
Adiciones		1,043,576	359,679	(120,808)	1,282,447
Depreciación del año		(1,017,518)	(146,677)	(14,263)	(1,178,458)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		1,209,439	690,620	145,369	2,045,428
Adiciones		1,401,325	170,915	33,676	1,605,916
Depreciación del año		(184,718)	(183,277)	(17,421)	(385,416)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	2,426,046	678,258	161,624	3,265,928

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los pasivos por arrendamiento a corto y largo plazo se integran como sigue:

	2024	2024	2023	2023
	Circulante	No circulante	Circulante	No circulante
Contrato de arrendamiento financiero de redes y equipo celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 27 de noviembre de 2024, por \$1,000,000 (nominal) más impuesto al valor agregado, el cual causa tasa de interés anual fija del 10.75%, con vencimiento el 01 de diciembre de 2025.	\$ 1,160,000	-	-	-
Contratos de arrendamiento para el derecho exclusivo e irrevocable de uso y goce de uno hasta seis pares de hilos de Fibra Óptica Oscura con ATC Holding Fibra México, S. de R.L. de C.V., Canalizaciones y Accesos Profesionales, S.A. de C.V., Mexico Tower Partners, S.A.P.I. de C.V., Neutral Networks S. de R.L. de C.V. y Operador Quatrocomm, S.A. de C.V. con vigencia desde 3 años a 20 años a partir de la fecha de disposición de cada segmento.	28,307	142,821	27,561	150,037
Total de arrendamientos con partes relacionadas	93,414	907,463	69,198	718,927
Total de arrendamientos oficinas, bodegas y CIS	170,901	564,528	168,172	553,999
Total de pasivos por arrendamientos	\$ 1,452,622	1,614,812	264,931	1,422,963
Menos arrendamientos con partes relacionadas (1) (nota 26)	93,414	907,463	69,198	718,927
Total de pasivo por arrendamientos según estado de situación financiera relacionado a oficinas, bodegas y CIS, redes, equipo y fibra oscura	\$ 1,359,208	707,349	195,733	704,036

1) Arrendamiento por Red y equipo técnico para distribución de señal (contratado antes de 2018)

Con fecha 30 de Junio de 2011, la subsidiaria Mega Cable S.A. de C.V., (MEGA) celebró un contrato de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones de alta capacidad con la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad S.A.P.I. de C.V. (GTAC) a la cual le fue otorgada por medio de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes un Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para prestar el servicio de emisión conducción, transmisión de señales a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, la cual tiene una vigencia de 20 años y podrá ser renovada total o parcialmente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Estas concesiones cubren las áreas del Pacífico, Centro y Golfo en la República mexicana, por lo que MEGA estará efectuando pagos anuales anticipados por \$41,400 a partir del mes de julio de 2013 hasta el año 2029, para la utilización de la capacidad troncal hasta el año 2029, dichos pagos son para que GTAC pueda dar mantenimiento y reparación a la red pública.

A continuación, se presentan el detalle del pasivo y pagos, así como los vencimientos del arrendamiento financiero cuyo pasivo se encuentra registrado en la nota de partes relacionadas (Ver nota 26).

Los pagos mínimos futuros se resumen a continuación:

		2024	2023
Hasta 1 año	\$	93,414	69,198
Más de 1 año y hasta 5 años		634,719	472,185
Más de 5 años		272,744	246,742
	\$	1,000,877	788,125

A continuación, se desglosa la conciliación de pagos:

		2024	2023
Total de arrendamiento financiero:			
Al 1o. de enero	\$	788,125	757,478
Incrementos		454,862	350,727
Pagos		(242,110)	(320,080)
	\$	1,000,877	788,125

Montos reconocidos en resultados de edificio (oficinas, bodegas y CIS), fibra oscura y red y equipo técnico para distribución de señal:

Arrendamientos bajo la Normas de Contabilidad NIIF 16		2024	2023
Intereses en resultados por arrendamientos	\$	111,146	85,829

Salidas de efectivo totales por arrendamiento de edificio (oficinas, bodegas y CIS) y red y equipo técnico para distribución de señal:

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento por edificio (oficinas, bodegas y CIS) durante 2024 y 2023 fueron de \$253,305 y \$227,696, respectivamente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(19) Capital contable-

- a. El capital social exhibido y el número de acciones se muestran a continuación:

	No. Acciones serie "A"	
	Variable	Importe
Capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023	1,721,355,673	\$ 910,244

Las acciones representativas del capital social del Grupo emitidas y en circulación, se encuentran completamente pagadas, sin valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, había en circulación 1,721,355,673 acciones.

Las acciones de la Serie "A" tienen las siguientes características: otorgan derechos de voto únicamente en las asambleas ordinarias de accionistas que sean celebradas y tienen la misma preferencia en la distribución de utilidades del Grupo.

A continuación, se muestra la conciliación de las acciones en circulación al inicio y final del año:

	2024	2023
	Acciones Ordinarias	
Al 1o. de enero	1,717,000,623	1,715,234,843
Movimiento en el año, (compras) ventas netas (i)	-	1,765,780
Al 31 de diciembre	1,717,000,623	1,717,000,623
Acciones en tesorería	4,355,050	4,355,050
Total acciones suscritas	1,721,355,673	1,721,355,673

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tenía posesión de 4,355,050 respectivamente, acciones emitidas serie "A" (acciones en tesorería).

Recompra de acciones

Los Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) son títulos nominativos representativos del derecho provisional sobre los rendimientos y otros beneficios de títulos o bienes integrados en un fideicomiso irrevocable emitidos por el Grupo para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, un CPO equivale a dos acciones serie "A".

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- i. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Grupo compró 2,197,022 CPOs, los cuales equivalen a 4,394,044 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha compra fue de \$86,495.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Grupo vendió 2,197,022 CPOs, los cuales equivalen a 4,394,044 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha venta fue de \$85,418.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores generó un efecto neto de cero, que equivalen a cero acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el 0% del total de acciones, resultando un movimiento neto de \$1,078.

- ii. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el Grupo compró 2,178,317 CPOs, los cuales equivalen a 4,356,634 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha compra fue de \$87,516.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el Grupo vendió 3,061,207 CPOs, los cuales equivalen a 6,122,414 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha venta fue de \$120,066.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores generó un efecto de ventas netas de CPOs por 882,890, que equivalen a 1,765,780 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el 0.01% del total de acciones, resultando un movimiento neto de \$(32,550).

- iii. En Asamblea a General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de abril de 2023 se acordó tener una reserva de recompra de acciones de \$400,000.

Dividendos

En la Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2024 los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo vía transferencia bancaria por un monto neto de \$2,650,888, al 31 de diciembre de 2024 se han pagado \$2,644,181. Dicho dividendo representó un dividendo por acción de \$1.54 pesos por serie "A" y de \$3.08 pesos, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

En la Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2023 los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo vía transferencia bancaria por un monto neto de \$2,547,606, al 31 de diciembre de 2023 se han pagado \$2,538,547. Dicho dividendo representó un dividendo por acción de \$1.48 pesos por serie "A" y de \$2.96 pesos, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

Accionistas minoritarios: Reembolso, dividendos decretados, cancelación dividendos y salida y entrada de accionistas minoritarios

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de su subsidiaria Productora Y Comercializadora De Televisión, S.A de C.V., celebrada en 2024, se acordó un reembolso de capital por \$14,354 de los cuales \$14,354 fueron realizados a la participación no controladora.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de enero de 2023, la que fue subsidiaria hasta 2 de mayo de 2023, Corporativo de Comunicación y Redes de Gdl, S.A. de C.V., realizó un decreto de dividendos de los cuales \$783, fueron a la participación no controladora.

En la Asambleas General Ordinaria de Accionistas de su subsidiaria Construcciones TQR, S.A. de C.V., celebrada el 31 de julio de 2023, se acordó un reembolso de capital por \$1,300,000 de los cuales \$637,000 fueron realizados a la participación no controladora.

El 2 de mayo de 2023 Corporativo de Comunicación y Redes de Gdl, S.A. de C.V., salió del Grupo y a su vez el 2 de mayo de 2023, Construcciones TQR, S.A. de C.V. se incorporó al Grupo ambas compañías con una participación minoritaria del 49% por lo cual se derivó un efecto de reestructura de la participación no controladora por \$166,929.

- b. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable de la Compañía (Megacable Holdings) son:

	2024	2023
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 6,427,308	6,167,650
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	290,506	279,955

- c. Disposiciones fiscales relacionadas con el capital contable:

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados en México aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1o. de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(20) Utilidad por acción-

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Compañía durante el ejercicio, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

	2024	2023
Utilidad de la participación controladora	\$ 2,286,740	2,841,835
Promedio ponderado de acciones	1,721,355,673	1,721,355,673
Utilidad por acción ordinaria (pesos)	\$ 1.33	1.65
Utilidad por CPO ⁽¹⁾	\$ 2.66	3.30

⁽¹⁾ Cabe señalar que un CPO corresponde a dos acciones serie "A".

(21) Impuestos a la utilidad-Impuesto sobre la Renta (ISR)

La Ley del ISR establece una tasa del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

a) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2024	2023
ISR causado	\$ (514,962)	(532,130)
ISR diferido	(538,929)	(743,912)
Total	\$ (1,053,891)	(1,276,042)

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR consolidado se muestran a continuación:

		2024	2023
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$	3,520,274	4,285,132
Tasa causada		30%	30%
ISR a la tasa legal vigente		1,056,082	1,285,540
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:			
Ajuste anual por inflación, neto		(262,146)	(221,596)
No deducibles		185,155	173,417
Otros		74,800	38,681
	\$	1,053,891	1,276,042
Tasa efectiva		30%	30%

c) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

		2024	2023
<u>ISR diferido activo</u>			
Pérdidas fiscales por amortizar	\$	406,989	327,209
Activos intangibles		97,028	236,528
Estimación de pérdidas crediticias		114,008	106,372
Reserva de inventarios		25,254	26,283
Obligaciones laborales		67,629	61,552
Provisiones		479,233	208,241
Otros activos diferidos		45,671	145,044
Anticipos de clientes		268,829	286,058
		1,504,641	1,397,287
<u>ISR diferido pasivo</u>			
Propiedades, redes y equipo, neto		(5,233,379)	(4,197,262)
Pagos anticipados		(192,423)	(250,793)
Arrendamiento, neto		(12,234)	(343,698)
		(5,438,036)	(4,791,753)
Total de impuestos a la utilidad diferidos, neto	\$	(3,933,395)	(3,394,466)

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

d) El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos en el año, es el siguiente:

ISR diferido activo:	Pérdidas fiscales por amortizar	Activos Intangible	Estimación para pérdidas crediticias	Obligaciones laborales y otros	Total
Al 1o. de enero de 2023	\$ 279,703	300,475	133,194	652,464	1,365,836
Abonado (cargado) al estado de resultados	47,506	(63,947)	(26,822)	74,714	31,451
Al 31 de diciembre de 2023	327,209	236,528	106,372	727,178	1,397,287
Abonado (cargado) al estado de resultados	79,780	(139,500)	7,636	159,438	107,354
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 406,989	97,028	114,008	886,616	1,504,641

ISR diferido pasivo:	Propiedades redes y equipo	Inventarios y otros	Total
Al 1o. de enero de 2023	\$ (3,430,617)	(581,201)	(4,011,818)
(Cargado) al estado de resultados	(766,645)	(13,290)	(779,935)
Al 31 de diciembre de 2023	(4,197,262)	(594,491)	(4,791,753)
(Cargado) abonado al estado de resultados	(1,036,117)	389,834	(646,283)
Al 31 de diciembre de 2024	\$ (5,233,379)	(204,657)	(5,438,036)

Para efectos de los impuestos diferidos de las inversiones en subsidiarias y asociadas el Grupo no reconoce impuestos diferidos.

e) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo mantiene pérdidas fiscales consolidadas acumuladas por un total de \$1,356,630 y \$1,073,674, respectivamente, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras consolidadas caduca como se muestra a continuación:

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Año en que se generó la pérdida	31 de diciembre de 2024	
	Importe actualizado	Año de vencimiento
2017	\$ 20,694	2027
2018	4	2028
2019	444,809	2029
2020	132	2030
2021	9,959	2031
2022	25,290	2032
2023	385,948	2033
2024	469,794	2034
	\$ 1,356,630	

Al 31 de diciembre de 2023, no se reconocieron activos por impuestos diferidos relacionados con otra inversión permanente (nota 27), ya que no era probable que existieran ganancias futuras contra las que el Grupo pueda utilizar los beneficios correspondientes, no obstante, este activo no fue reconocido, en julio de 2024 se realizó la cesación de derechos que tenía el Grupo sobre Altan.

	Otra inversión permanente 2024 (reservada al 100%)	Activo por impuesto diferido no reconocido 2024	Otra inversión permanente 2023 (reservada al 100%)	Activo por impuesto diferido no reconocido 2023
Otra inversión permanente Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.	\$ -	-	624,762	187,429

(22) Costos y gastos por naturaleza-

El costo de servicios, los gastos de venta y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Costo de servicios:		
Depreciación	\$ 7,031,047	6,067,469
Mano de obra personal técnico	3,447,051	3,070,928
Programación y equipo	2,912,351	2,782,555
Publicidad y promoción	765,646	757,833
Costo de materiales	590,033	590,247
Tráfico de llamadas	565,045	478,450
Enlaces	562,939	527,706
Amortización	502,672	346,197
Fuentes de poder	205,295	269,778
Depreciación de arrendamientos	200,698	160,940
Trabajos externos	62,888	125,302
Cuotas y licencias	31,688	-
Otros menores	8,131	10,232
Deterioro del crédito mercantil	-	12,339
Total del costo de servicios	\$ 16,885,484	15,199,976

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2024	2023
<u>Gastos de venta</u>		
Mano de obra y prestaciones	\$ 3,696,341	3,150,692
Gastos de mantenimiento y conservación	1,853,114	1,660,144
Comisiones por venta	777,850	594,669
Depreciación	675,214	583,159
Arrendamientos	534,923	456,216
Energía eléctrica	347,742	301,765
Pérdida en venta de cartera	224,345	-
Seguros	151,892	254,525
Gastos de viaje	129,237	108,269
Seguridad e higiene	114,839	94,205
No deducibles	103,542	111,842
Traslado de valores	96,297	98,436
Teléfonos	83,604	76,263
Servicios de vigilancia	80,751	62,161
Capacitación y reclutamiento	67,167	74,193
Fletes	61,809	77,124
Papelería y artículos de oficina	50,478	50,926
Cuotas y licencias	40,711	61,680
Costo laboral	24,757	38,016
Recuperación de equipo	15,517	13,750
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	2,552	2,661
Convenciones	309	1,677
Otros gastos de venta	105,725	102,460
Total de gastos de venta	\$ 9,238,716	7,974,833
<u>Gastos de administración</u>		
Servicio de asesoría	\$ 204,852	212,634
Mano de obra y prestaciones	291,409	248,391
Comisiones bancarias	106,448	81,579
Depreciación	53,232	45,974
Arrendamientos	24,000	20,469
Seguridad e higiene	9,054	7,427
Total de gastos de administración	\$ 688,995	616,474

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2024	2023
<u>Costo de servicios, gastos de venta, administración y estimación para pérdidas crediticias</u>		
Mano de obra y prestaciones (*)	\$ 7,434,801	6,470,011
Depreciación	7,759,493	6,696,602
Programación	2,912,351	2,782,555
Gastos de mantenimiento y conservación	1,853,114	1,660,144
Comisiones por venta	777,850	594,669
Publicidad y promoción	765,646	757,833
Costo de materiales	590,033	590,247
Enlaces	562,939	527,706
Arrendamientos	558,923	476,685
Tráfico de llamadas	565,044	478,450
Amortización	502,672	346,197
Energía eléctrica	347,742	301,765
Pérdida en venta de cartera	224,345	-
Servicios de asesoría	212,983	222,867
Fuentes de poder	205,295	269,778
Depreciación de arrendamientos	200,698	160,940
Seguros	151,892	254,525
Gastos de viaje	129,237	108,269
Seguridad e higiene	123,893	101,632
Estimación para pérdidas crediticias	109,276	39,533
Comisiones bancarias	106,448	81,579
No deducibles	103,542	111,842
Traslado de valores	96,297	98,436
Teléfonos	83,604	76,263
Servicios de vigilancia	80,751	62,161
Cuotas y licencias	72,399	61,680
Capacitación y reclutamiento	67,167	74,193
Trabajos externos	62,888	125,302
Fletes	61,809	77,124
Papelería y artículos de oficina	50,478	50,926
Costo laboral	24,757	38,016
Recuperación de equipo	15,517	13,750
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	2,552	2,661
Convenciones	309	1,677
Deterioro del crédito mercantil	-	12,339
Otros gastos de venta	105,726	102,459
Total	\$ 26,922,471	23,830,816

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(*) Las remuneraciones y beneficios al personal se integran como sigue:

		2024	2023
Sueldos, prestaciones y gratificaciones	\$	5,055,345	4,388,411
Comisiones		327,493	376,902
Impuestos y cuotas		1,975,857	1,646,498
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		76,106	58,200
	\$	7,434,801	6,470,011

(23) Análisis de otros ingresos y otros gastos-

Los otros ingresos y otros gastos se integran como sigue:

		2024	2023
Otros ingresos			
Bonificaciones recibidas	\$	12,251	80,236
Ingresos exentos		69,598	21,166
Actualización de impuestos		24,824	9,648
Sobrantes en caja		4,567	8,177
Recuperaciones de equipos		5,576	7,178
Cesión de derechos fiduciarios		43,932	-
Otros		17,979	29,574
Total otros ingresos	\$	178,727	155,979
Otros gastos			
Pérdida en venta de activo fijo	\$	(35,056)	(4,313)
Otros costos de activo fijo		(5,690)	-
Total otros gastos	\$	(40,746)	(4,313)

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(24) Ingresos y costos financieros-

Los ingresos y costos financieros se integran como siguen:

	2024	2023
Costos financieros:		
Intereses por préstamos bancarios y emisión de certificados bursátiles \$	(2,729,934)	(2,090,938)
Intereses por préstamos con partes relacionadas (nota 26)	(41,202)	(40,966)
Intereses por arrendamientos	(69,944)	(85,829)
Pérdida en cambios, neta	(230,939)	(38,006)
Costos financieros	(3,072,019)	(2,255,739)
Ingresos financieros:		
Ingresos por intereses de depósitos bancarios	371,862	148,969
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas (nota 26)	164,449	150,176
Ingreso por instrumentos financieros derivados	-	50,336
Ingresos financieros	536,311	349,481
Total	\$ (2,535,708)	(1,906,258)

(25) Compromisos y contingencias-

a) Compromisos

i. Concesiones

Conforme a los términos y condiciones de las concesiones, las Compañías subsidiarias que tienen títulos de concesión por parte de la SCT y/o IFT para operar los servicios, deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte del Grupo respecto de dichas obligaciones podría implicar sanciones contra la misma. Además, las concesiones del Grupo están sujetas a revocación solo por causas graves, como puede ser la interrupción del servicio, la falta reiterada de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones en contravención a lo dispuesto en Ley.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a Mega Cable, S. A. de C. V., si el IFT revocara alguna de las concesiones al Grupo, ésta no podría operar dentro del área de la concesión revocada ni obtener nuevas concesiones para operar en dicha o cualquier otra área durante un plazo de cinco años.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La revocación de cualquiera de las concesiones de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación.

ii. Contractuales

El Grupo tiene contratos celebrados desde 2019 y hasta fecha, de prestación de servicios de implementación y suministro bajo la modalidad de "llave en mano" de la red GPON la cual consiste principalmente de una red FTTH (Fiber To The Home o fibra hasta la casa), misma que se está implementando en las principales ciudades en donde el Grupo tiene presencia.

El Grupo tiene obligaciones de hacer y no hacer con instituciones financieras en relación con los contratos de préstamos vigentes. Dichos contratos incluyen cláusulas que prohíben al Grupo realizar actividades tales como la venta de activos fijos o la fusión con un tercero (salvo previo aviso y autorización de la institución financiera).

Adicionalmente, el contrato de préstamo requiere del cumplimiento de ciertas razones financieras.

b) Contingencias

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados se tiene los siguientes litigios relevantes en contra del Grupo que pudieran representar una afectación económica:

- i) Diversos litigios laborales con un monto inicial reclamado de \$391,433 de los cuales los Abogados del Grupo han confirmado que los litigios de alto riesgo de obtener un fallo desfavorable ascienden a \$89,505, sobre este último monto el Grupo realizó una reserva contable desde años anteriores.
- ii) En el caso de una auditoría por parte de las autoridades fiscales, se podrían identificar discrepancias en los criterios aplicados por el Grupo para determinar sus impuestos. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada. Las autoridades fiscales no han reportado ninguna inconsistencia en los impuestos determinados y pagados por el Grupo, excepto por lo que se muestra a continuación:

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, en sus subsidiarias se tienen notificaciones por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes (SAT), en la cual se están determinando créditos fiscales a cargo de las subsidiarias por \$1,206,851 por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), ambos incluyen recargos y multas por los ejercicios fiscales 2008 y 2011 sin embargo, la Administración del Grupo como sus abogados confirman que se cuentan con elementos necesarios para obtener un fallo favorable, en los medios de defensa que ha interpuesto.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(26) Partes relacionadas y operaciones-

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	2024	2023
<u>Cuentas por cobrar largo plazo:</u>				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽¹⁾	Negocio conjunto	Préstamo otorgado	\$ 1,325,633	1,162,900
<u>Cuentas por pagar:</u>				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽²⁾	Negocio conjunto	Arrendamiento	\$ 1,000,877	788,125
Menos cuentas por pagar a corto plazo			(93,414)	(69,198)
Total de cuentas por pagar a largo plazo			\$ 907,463	718,927

⁽¹⁾ La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a largo plazo es originado por un préstamo en cuenta corriente otorgado a su negocio conjunto GTAC, hasta por la cantidad de \$20 millones de dólares americanos. El préstamo tiene vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2030 y devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria a 28 días más dos puntos porcentuales. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue 13.30% y 13.61%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable de la cuenta por cobrar es de \$1,337,608 y \$1,213,346, respectivamente, y se encuentra en el nivel 2 de valor razonable.

⁽²⁾ La cuenta por pagar por arrendamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al contrato celebrado de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones con GTAC celebrado el 1o. de agosto de 2012. En dicho contrato especifica que el Grupo pagará en los próximos 18 años, pagos anuales de \$41,400, mismos que se incrementarán anualmente a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), también establece que se podrán adelantar los pagos correspondientes a los años 10 al 18. Adicionalmente corresponde dicha cuenta por pagar a las adiciones de arrendamiento financieros adquiridas por una subsidiaria del Grupo, la cual es pagadera a 10 años, de acuerdo al valor presente. Ver nota 18.

La tasa de intereses anual implícita determinada para los pagos que el Grupo realizará será de TIE más 1.22 puntos porcentuales o 6%, lo que resulte menor. La tasa efectiva en 2024 y 2023 fue de 6.0%.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la cuenta por pagar es de \$850,225 y \$706,277, respectivamente, dicho valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Durante el año se celebraron las siguientes operaciones:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	2024	2023
Altán Redes, S. A. P. I. de C. V.	Otra inversión permanente	Ingresos por Servicios	\$ 488,970	434,919
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Gasto por Mantenimiento	126,986	127,255
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingresos por Intereses	164,449	150,176
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingreso por mantenimiento	10,272	6,300
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Gastos por Intereses	41,202	40,966

Los bienes que se adquieren del negocio conjunto son en términos y condiciones comerciales normales.

c) Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores. La compensación pagada o por pagar a estos ejecutivos por sus servicios se muestra a continuación:

	2024	2023
Beneficios a corto plazo	\$ 88,437	89,459
Beneficios por terminación	40,290	36,593
	\$ 128,727	126,052

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

d) Préstamos a partes relacionadas por cobrar a largo plazo

	2024	2023
Total de préstamos a partes relacionadas ⁽¹⁾ :		
Al 1 de enero	\$ 1,162,900	996,475
Préstamos otorgados en el año	226,060	227,343
Cobros del préstamo	(98,803)	(100,352)
Intereses cobrados	(128,973)	(110,642)
Intereses cargados	164,449	150,076
Al 31 de diciembre	\$ 1,325,633	1,162,900

1) Véase inciso a).1) anterior.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen saldos de préstamos otorgados al personal clave de la Administración.

(27) Otros activos-

Los otros activos se integran como sigue:

	2024	2023
Otra inversión permanente Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. (Altán) (1)(3)	\$ 624,762	624,762
Otra inversión permanente	1,800	1,800
Total de otras inversiones permanentes brutas	626,562	626,562
Deterioro de otra inversión permanente (2)	(624,762)	(624,762)
Total de otra inversión permanente, netas	1,800	1,800
Comisiones, netas	1,328,614	926,941
Depósitos en garantía	74,231	69,057
Total otros activos no circulantes, netos	\$ 1,404,645	997,798

(1) Corresponde a otra inversión permanente en acciones de Altán Redes, S. A. P. I. de C. V. (Altán).

Grupo Megacable al 31 de diciembre de 2021 tenía una participación accionaria equivalente al 3.9216% del capital social de Altán, obtenida mediante aportaciones en efectivo y a través de un esquema de prestación de servicios de telecomunicaciones. Grupo Megacable no podrá tener influencia significativa en la operación de Altán por lo que su participación se realiza mediante la adquisición de una serie especial de acciones sin derecho de voto, aportando en gran medida servicios y capacidades.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., del 1o. de junio de 2022, se aprobaron entre otros puntos, una reestructura societaria que dio como resultado que la participación de la Compañía en el Capital Social de Altán se incrementara de 3.9216% a un total de 4.2059%, sin embargo, esta participación no otorga derecho a voto en el Consejo de Administración de Altán.

En la misma Asamblea, se aprobó un nuevo financiamiento por parte de varios acreedores mediante la celebración del contrato de crédito "Financiamiento Jumbo-DIP". Parte sustancial de este financiamiento provino de acreditantes del Sector Público Gubernamental, incluyendo el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo; Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo y al Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo.

- (2) Mediante el cálculo a valor de mercado de las inversiones de Altán, se determinó que está deteriorada al 100%. A la fecha de los estados financieros Grupo Megacable además de accionista es proveedor y cliente de servicios de telecomunicaciones con Altán.
- (3) El 25 de julio de 2024, Mega Cable, S.A. de C.V. y Telefonía por Cable, S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomitentes y fideicomisarios en primer lugar (los Cedentes) firmaron un Convenio de Cesión con un Fideicomiso en el que la Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva del Estado, actúa como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el Cesionario); para llevar a cabo la cesión de los Derechos de Crédito Jumbo DIP que mantenía Mega Cable, S.A. de C.V. y de los Derechos y Obligaciones en el Fideicomiso Jumbo DIP hasta ese momento ostentados por Telefonía por Cable, S.A. de C.V. La contraprestación pactada de la cesión fue por \$302,962 por los Derechos de Crédito Jumbo DIP y \$2,192,623 de dólares o su equivalente de \$43,932 por los Derechos y Obligaciones del Cedente en el Fideicomiso Jumbo DIP. El acuerdo está sujeto al cumplimiento de condiciones suspensivas, incluyendo autorizaciones regulatorias y consentimientos de terceros.

Con la misma fecha 25 de julio de 2024, Telefonía por Cable, S.A. de C.V. (el Cedente) firmó un Convenio de Cesión con un Fideicomiso en el que la Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva del Estado, actúa como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el Cesionario); para llevar a cabo la cesión de la titularidad del derecho a recibir el pago y al cumplimiento total y oportuno de todos y cada uno de los respectivos Derechos de Crédito de la Deuda Concursal reconocida en favor del Cedente. La contraprestación pactada actualizable de la cesión fue por \$27,064. Al cierre del ejercicio 2024, se reconoce una pérdida contable correspondiente al saldo no recuperado por \$224,345. El acuerdo está sujeto al cumplimiento de condiciones suspensivas, incluyendo autorizaciones regulatorias y consentimientos de terceros.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(28) Cambios referentes de efectivo considerados como parte de las actividades de financiamiento-

La deuda neta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Deuda neta (pasivos que surgen en actividades de financiamiento)	2024
Préstamos bancarios pagaderos en 1 año	\$ (15,000)
Préstamos bancarios pagaderos después de 1 año	(12,831,680)
Préstamos bancarios pagaderos en 1 año (intereses)	(4,643)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos en 1 año (intereses)	(272,528)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos después de 1 año	(10,944,861)
Pasivo por arrendamientos pagaderos en 1 año con terceros	(1,359,208)
Pasivo por arrendamientos pagaderos a más de 1 año con terceros	(707,349)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas en 1 año	(93,414)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas a más de 1 año	(907,463)
Deuda neta al 31 de diciembre de 2024	\$ (27,136,146)
Deuda neta (pasivos que surgen en actividades de financiamiento)	2023
Préstamos bancarios pagaderos en 1 año	\$ (5,244,567)
Préstamos bancarios pagaderos después de 1 año	(8,331,859)
Préstamos bancarios pagaderos en 1 año (intereses)	(87,240)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos en 1 año (intereses)	(206,598)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos después de 1 año	(7,000,000)
Pasivo por arrendamientos pagaderos en 1 año con terceros	(195,733)
Pasivo por arrendamientos pagaderos a más de 1 año con terceros	(704,036)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas en 1 año	(69,198)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas a más de 1 año	(718,927)
Deuda neta al 31 de diciembre de 2023	\$ (22,558,158)

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Deuda neta al 31 de diciembre de 2024	Pasivos por arrendamiento a menos de un año con partes relacionadas	Pasivos por arrendamiento a más de un año con partes relacionadas	Pasivos por arrendamiento a menos de un año con terceros	Pasivos por arrendamiento a más de un año con terceros	Préstamos	Préstamos	Total
					bancarios y emisión de certificados bursátiles con vigencia menor a 1 año	bancarios y emisión de certificados bursátiles con vigencia mayor a 1 año	
Deuda neta al 1o. de enero de 2024	\$ (69,198)	(718,927)	(195,733)	(704,036)	(5,538,405)	(15,331,859)	(22,558,158)
Intereses devengados	(41,202)	-	(69,944)	-	(2,729,934)	-	(2,841,080)
Flujo de efectivo – Pagos principal (1)	242,110	-	253,305	-	5,229,746	-	5,725,161
Flujo de efectivo – Pagos interés	41,201	-	69,944	-	2,746,601	-	2,857,746
Incremento cuenta por pagar	(266,360)	(188,502)	(1,416,780)	(3,313)	-	(8,444,861)	(10,319,816)
Traspaso a corto plazo	-	-	-	-	(179)	179	-
Deuda neta al 31 de diciembre de 2024	\$ (93,449)	(907,429)	(1,359,208)	(707,349)	(292,171)	(23,776,541)	(27,136,147)

Deuda neta al 31 de diciembre de 2023	Pasivos por arrendamiento a menos de un año con partes relacionadas	Pasivos por arrendamiento a más de un año con partes relacionadas	Pasivos por arrendamiento a menos de un año con terceros	Pasivos por arrendamiento a más de un año con terceros	Préstamos	Préstamos	Total
					bancarios y emisión de certificados bursátiles con vigencia menor a 1 año	bancarios y emisión de certificados bursátiles con vigencia mayor a 1 año	
Deuda neta al 1o. de enero de 2023	\$ (165,020)	(592,458)	(120,830)	(697,067)	(3,286,113)	(10,448,524)	(15,310,012)
Intereses devengados	(40,966)	-	(85,829)	-	(2,090,938)	-	(2,217,733)
Flujo de efectivo – Pagos principal (1)	277,844	-	227,696	-	3,250,071	-	3,755,611
Flujo de efectivo – Pagos interés	40,966	-	85,829	-	1,797,100	-	1,923,895
Incremento cuenta por pagar	(177,963)	(130,528)	(27,129)	(282,439)	(10,091,860)	-	(10,709,919)
Traspaso a corto plazo	(4,059)	4,059	(275,470)	275,470	4,883,335	(4,883,335)	-
Deuda neta al 31 de diciembre de 2023	\$ (69,198)	(718,927)	(195,733)	(704,036)	(5,538,405)	(15,331,859)	(22,558,158)

(1) Incluye el pago correspondiente al arrendamiento financiero con partes relacionadas.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La cuenta por cobrar neta con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Total de préstamos a partes relacionadas:		
Al 1o. de enero	\$ 1,162,900	996,475
Préstamos otorgados en el año	226,060	227,343
Cobros del préstamo	(98,803)	(100,352)
Intereses cobrados	(128,973)	(110,642)
Intereses cargados	164,449	150,076
Al 31 de diciembre	\$ 1,325,633	1,162,900

Las actividades de financiamiento relacionadas a los movimientos de capital 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	Reserva por recompra de acciones	Utilidades retenidas	Reserva legal	Participación no controladora
Saldos al 1o. de enero de 2024	\$ 400,000	31,096,364	499,400	850,942
Flujo por reembolso de capital a la participación minoritaria	-	-	-	(14,354)
Flujo de efectivo por pago de dividendos	-	(2,644,181)	-	-
Partidas relacionadas al flujo de efectivo	400,000	28,452,183	499,400	836,588
Aplicaciones a la reserva legal	-	(59,286)	59,286	-
Resultado integral	-	2,286,740	-	179,643
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 400,000	30,679,637	558,686	1,016,231

	Reserva por recompra de acciones	Utilidades retenidas	Reserva legal	Participación no controladora
Saldos al 1o. de enero de 2023	\$ 273,628	30,930,210	494,223	1,487,616
Flujo de efectivo por compra-venta de acciones	30,723	-	-	-
Flujo por reembolso de capital a la participación minoritaria	-	-	-	(637,000)
Efecto restructura de la participación no controladora	-	-	-	(166,929)
Flujo de efectivo por pago de dividendos	-	(2,538,547)	-	-
Partidas relacionadas al flujo de efectivo	304,351	28,391,663	494,223	683,687
Partidas no relacionadas al flujo de efectivo	95,649	(137,134)	5,177	-
Resultado integral	-	2,841,835	-	167,255
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 400,000	31,096,364	499,400	850,942

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(29) Información financiera por segmentos operativos-

El Director General es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. En consecuencia, la Administración ha determinado los segmentos operativos a reportar basándose en los reportes internos de gestión revisados por ese órgano para tomar las decisiones estratégicas del negocio. El Director General analiza el negocio desde la perspectiva geográficamente y por productos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existieron cambios con base a este análisis.

El Director General evalúa el desempeño de los segmentos operativos con base en la utilidad operativa. El resultado por intereses ganados y perdidos no se asigna a los segmentos, ya que esta actividad es responsabilidad de tesorería, la cual administra la liquidez del Grupo.

La información por segmentos es reportada con base en la información utilizada por el Director General para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente.

Los ingresos de los segmentos del Grupo son los siguientes:

Cable

Incluye la operación de sistemas de televisión por cable de diferentes estados de México y genera ingresos principalmente de servicios básicos y premier. Este segmento también incluye instalación de suscriptores de cable, cuotas de pago por evento, ventas locales y nacionales de publicidad.

Internet

Incluye servicios de alta velocidad prestados a clientes residenciales y comerciales.

Telefonía

Aunque el segmento de Telefonía no cumple con los límites cuantitativos requeridos bajo la Normas de Contabilidad NIIF 8 para ser reportado por separado, la Administración del Grupo lo ha hecho porque considera que el crecimiento potencial de este segmento implicará que el mismo contribuya de forma importante a los ingresos del Grupo en el futuro. La telefonía recibe sus ingresos de telefonía fija digital del protocolo de internet, de servicios prestados a clientes residenciales y comerciales.

Empresarial

Comprende las unidades Metrocarrier, MCM, Ho1a y PCTV, enfocadas a los diferentes segmentos de conectividad, equipamiento, servicios administrativos y contenido.

Otros segmentos

Representa segmentos operativos que de forma individual comprenden menos del 10% del total consolidado. Otros incluyen operaciones de producción de programas de TV y difusión, servicios de distribución desde puntos, red privada virtual y otros servicios de red.

Los costos corporativos se distribuyen en los diferentes segmentos.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Normas de Contabilidad NIIF 8 requiere la revelación de los activos y pasivos de un segmento si la medición es regularmente proporcionada al órgano que toma las decisiones, sin embargo, en el caso del Grupo, el Director General únicamente evalúa el desempeño de los segmentos operativos basado en el análisis de los ingresos, utilidad de operación y de los activos, pero no de los pasivos de cada segmento.

Los ingresos que reporta el Grupo representan los ingresos generados por clientes externos ya que no existen ventas inter segmentos.

a) Ingresos y resultados por segmento:

						Total
31 de diciembre de 2024	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Consolidado
Ingresos por servicios	\$ 11,093,579	12,350,602	2,893,063	5,658,930	844,298	32,840,472
Otros ingresos	166,054	9,443	17	2,737	476	178,727
Costo de servicios, gastos de venta, administración y estimación para pérdida crediticia	10,080,580	9,539,996	2,319,421	4,291,730	690,744	26,922,471
Otros gastos	12,293	23,714	-	4,739	-	40,746
Utilidad de operación	1,071,274	2,876,719	589,059	1,365,197	153,733	6,055,982
Costo financiero, neto						(2,535,708)
Impuestos a la utilidad						(1,053,891)
Utilidad neta consolidada	\$					2,466,383

						Total
31 de diciembre de 2023	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Consolidado
Ingresos por servicios	\$ 10,791,852	10,316,756	2,571,517	5,402,984	787,431	29,870,540
Otros ingresos	(89,650)	104,809	13,057	123,766	3,997	155,979
Costo de servicios, gastos de venta, administración y estimación para pérdida crediticia	8,609,775	8,230,742	2,051,565	4,310,519	628,215	23,830,816
Otros gastos	144,445	(52,426)	-	(96,332)	-	4,313
Utilidad de operación	2,236,872	2,138,397	533,009	1,119,898	163,214	6,191,390
Costo financiero, neto						(1,906,258)
Impuestos a la utilidad						(1,276,042)
Utilidad neta consolidada	\$					3,009,090

(*) El segmento de "Otros" lo componen principalmente los ingresos por servicios de telefonía móvil, megacanal, videorola, etc.

La presentación por segmentos antes revelados es la misma utilizada por la administración en los procesos de revisión periódica sobre el desempeño del Grupo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los impuestos y costos financieros son manejados a nivel Grupo y no dentro de cada uno de los segmentos reportados. Como resultado de esto, dicha información no se presenta distribuida en cada uno de los segmentos reportados. La utilidad de operación es el indicador de desempeño clave para la administración de la Compañía, la cual se reporta mensualmente al Director General.

b) Otra información por segmentos:

31 de diciembre de 2024	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total consolidado
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$ 39,726,690	6,435,336	208,524	6,775,300	6,224	53,152,074
Adquisiciones y disposiciones netas en el año de propiedad, redes y equipos	\$ 1,497,965	3,326,498	281,918	2,708,723	(90)	7,815,014
Depreciación de activos fijos	\$ 5,135,501	831,901	26,956	875,848	805	6,871,011
31 de diciembre de 2023	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total consolidado
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$ 38,174,525	6,701,146	196,261	7,128,225	7,914	52,208,071
Adquisiciones y disposiciones netas en el año de propiedad, redes y equipos	\$ 10,889,553	1,823,903	47,709	210,722	17,787	12,989,674
Depreciación de activos fijos	\$ 4,152,544	728,937	21,349	775,393	861	5,679,084

Algunos activos fijos incluidos en el segmento de cable también se utilizan en otros segmentos, como internet y telefonía, sin embargo, el costo de dichos activos se asigna únicamente a cable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

c) Información por ubicación geográfica:

i. Análisis de ingresos netos por ubicación geográfica:

	Total de ingreso por servicios	
	2024	2023
<u>Estado</u>		
Jalisco	\$ 3,825,581	3,364,689
Estado de México	2,897,694	2,548,214
Sonora	2,697,122	2,667,271
Ciudad de México	2,504,705	2,561,620
Guanajuato	2,425,744	2,337,656
Sinaloa	2,399,013	2,301,129
Michoacán	2,357,087	2,302,895
Puebla	2,332,416	2,242,327
Veracruz	1,979,333	1,875,363
Durango y Coahuila	1,904,657	1,686,495
Querétaro	1,410,050	1,323,594
Chiapas	859,338	803,076
Nuevo Leon	686,620	504,699
Baja California Sur	522,887	502,540
Chihuahua	506,966	242,085
Nayarit	456,480	443,412
Oaxaca	408,955	386,029
Colima	386,163	355,875
Baja California Norte	374,850	134,094
Zacatecas	366,549	349,844
Morelos	264,485	225,817
Aguascalientes	224,550	111,705
San Luis Potosi	213,162	92,226
Guerrero	201,365	145,952
Quintana Roo	192,214	96,646
Hidalgo	106,863	78,134
Yucatán	97,506	40,362
Tlaxcala	94,068	68,986
Tabasco	59,998	31,868
Campeche	44,789	20,662
Otros	39,262	25,275
Total consolidado	\$ 32,840,472	29,870,540

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	Propiedades, redes y equipos		Adquisiciones de redes y equipos	
	2024	2023	2024	2023
<u>Estado</u>				
Jalisco	\$ 21,339,033	22,023,753	1,739,971	4,123,516
Estado de México / CDMX	6,382,752	5,723,155	1,322,428	620,982
Sonora	2,442,590	2,335,692	494,589	724,591
Puebla	2,439,781	2,559,694	290,219	846,865
Veracruz	2,343,440	2,336,966	359,574	586,007
Guanajuato	2,199,261	2,184,966	429,189	689,811
Sinaloa	2,098,025	2,049,254	391,512	573,912
Durango y Coahuila	1,962,231	1,876,818	398,399	605,140
Querétaro	1,612,265	1,611,939	259,901	476,442
Michoacán	1,519,976	1,493,948	342,801	60,025
Nuevo León	1,199,679	1,016,410	301,561	387,201
Chihuahua	930,107	845,155	191,507	495,678
Chiapas	903,234	871,949	157,678	215,064
Baja California Norte	823,242	815,975	102,209	465,071
Nayarit	612,534	573,439	125,504	223,090
Baja California Sur	500,574	452,811	111,809	146,093
Colima	464,154	433,121	91,215	280,582
Zacatecas	428,881	376,400	106,601	164,704
Aguascalientes	388,302	377,071	532,407	105,740
San Luis Potosí	386,887	310,807	115,422	194,189
Oaxaca	328,173	283,170	90,760	81,887
Guerrero	322,430	302,761	49,940	123,578
Yucatán	308,947	271,751	66,688	190,274
Quintana Roo	306,878	276,314	59,743	130,210
Morelos	299,281	313,478	28,775	136,196
Otros menores	609,417	491,274	178,573	342,826
Total consolidado	\$ 53,152,074	52,208,071	8,338,975	12,989,674

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

ii. Análisis de ingresos por servicios a clientes externos por producto:

	2024	2023
<u>Segmento de Cable</u>		
Cable básico	\$ 3,382,184	3,438,502
Cable premier	3,702,271	3,698,782
Cable lifeline	4,009,124	3,654,568
Total segmento de cable	\$ 11,093,579	10,791,852
<u>Segmento de Internet</u>		
Internet residencial de alta velocidad	\$ 10,586,375	8,872,224
Internet comercial de alta velocidad	1,764,227	1,444,532
Total segmento Internet	\$ 12,350,602	10,316,756
<u>Segmento de telefonía</u>		
Telefonía residencial	\$ 2,622,688	2,370,473
Telefonía comercial	270,375	201,044
Total segmento telefonía	\$ 2,893,063	2,571,517
<u>Segmento de Empresarial</u>		
Metrocarrier	\$ 3,054,775	2,841,898
MCM	1,189,375	1,263,385
Ho1a	1,039,198	929,665
PCTV	375,582	368,036
Total segmento empresarial	\$ 5,658,930	5,402,984
Otros	844,298	787,431
Total segmento empresarial y otros	\$ 6,503,228	6,190,415
Total ingresos por servicio consolidado	\$ 32,840,472	29,870,540

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(30) Hechos posteriores-

En marzo de 2025 el Grupo recibió de la Comisión Federal de Electricidad la contraprestación pactada, en los convenios mencionados en la nota 27 (3).

(31) Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados-

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por Enrique Yamuni Robles (Director General) y Luis Antonio Zetter Zermeño (Director de Administración y Finanzas), el 23 de abril de 2025, para la aprobación del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración. Estos estados financieros consolidados serán presentados en la Asamblea de Accionistas para su aprobación.



DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

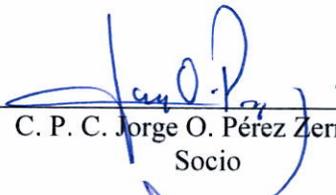
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, sub-numeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (la "Compañía") y subsidiarias al 31 de diciembre 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 24 de abril de 2024 y 26 de abril de 2023, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.


C. P. C. Jorge O. Pérez Zermeño
Socio


C. P. C. Luis Fernando Amador Monroy
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2024

Al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a los Accionistas de

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.:

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de ***Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.*** (la “Emisora”) y subsidiarias por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o “CUAE”), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Licenciado en Contaduría Pública y cuento con la certificación vigente número 4149 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la “Firma” o “KPMG”). Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público 13302 expedido el 10 de febrero de 1997 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.



Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de la Emisora.

Me permito señalar que, el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, ha intervenido en esa calidad en la auditoría de la Emisora por 5 años, y que KPMG ha auditado a la Emisora por 5 años.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge O. Pérez Zermeno', written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large flourish at the end.

C. P. C. Jorge O. Pérez Zermeno
Socio de Auditoría

Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2024

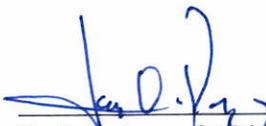
Al Consejo de Administración y a los Accionistas de

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.:

De conformidad con el artículo 39 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que **Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.** (la “Emisora”) y subsidiarias incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 (el “Reporte Anual”), ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., el informe de auditoría que emitió con fecha 24 de abril de 2024 y 26 de abril de 2023, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, respectivamente (en conjunto, los “Estados Financieros Consolidados”). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del informe de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Jorge O. Pérez Zermeño
Socio de Auditoría



C. P. C. Luis Fernando Amador Monroy
Representante legal

**Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.





Evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil

Ver nota 11 a los estados financieros consolidados

La cuestión clave de auditoría

El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2023 fue de \$4,366,058 y representa el 6.4% del total de activos consolidados del Grupo a esa fecha, de los cuales \$4,054,576 corresponden a las siguientes Unidades Generadoras de Efectivo (UGE); \$1,242,205 de la UGE del Bajío, \$1,104,865 de la UGE del Centro, \$693,805 de la UGE del Sureste, \$429,492 de la UGE del Pacífico, \$318,640 de la UGE de Michoacán y \$265,569 de la UGE de Occidente.

El Grupo analiza el deterioro del crédito mercantil ante la ocurrencia de indicadores internos o externos de deterioro, o al menos una vez al año.

Hemos identificado la evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil de estas seis UGEs como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del valor de recuperación involucra juicios significativos. Específicamente, los supuestos de la tasa de crecimiento a largo plazo, tasa de descuento y razonabilidad de proyecciones de flujo de efectivo utilizadas para calcular el valor de recuperación de las UGEs son complejos y cualquier cambio menor a dichos supuestos representaría un impacto significativo.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Los principales procedimientos que realizamos para abordar esta cuestión clave de auditoría incluyeron lo siguiente:

Realizamos un análisis de sensibilidad sobre los supuestos de la tasa de crecimiento a largo plazo y la tasa de descuento para evaluar su impacto en la determinación del valor de recuperación de las UGEs mencionadas.

Evaluamos las tasas de crecimiento de largo plazo proyectadas por el Grupo para estas UGEs, comparando los supuestos de crecimiento con información pública disponible.

Comparamos las proyecciones históricas del Grupo sobre flujos de efectivo con los resultados actuales, para evaluar la habilidad del Grupo en la realización de proyecciones. En adición, involucramos a nuestros especialistas de valuación, quienes nos asistieron en:

- Evaluar la tasa de descuento utilizada en la valuación, al compararla con un rango de tasa de descuento que fue estimada de manera independiente utilizando información pública disponible para entidades comparables; y
- Calcular el valor de recuperación de las UGEs mencionadas, usando las proyecciones de flujos de efectivo del Grupo previamente evaluadas y utilizando la tasa de descuento calculada de manera independiente, y comparar los resultados con las estimaciones realizadas por el Grupo.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual del Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores ("el Reporte Anual") pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.





En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.





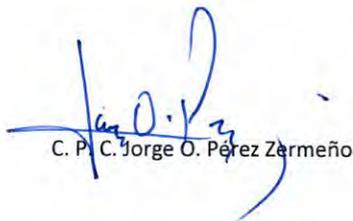
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Jorge O. Pérez Zermeño

Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2024



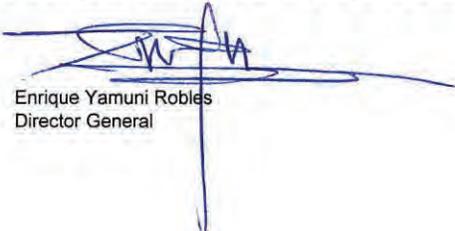
Estados Consolidados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de pesos)

	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 1,538,769	1,384,360
Cuentas por cobrar, neto	6	1,970,225	2,133,682
Impuesto al valor agregado y otros		1,665,374	1,714,652
Inventarios, neto	7	768,373	652,581
Pagos anticipados	8	1,110,639	680,006
Suman los activos circulantes		7,053,380	6,565,281
Activos no circulantes:			
Pagos anticipados	8	135,448	904,060
Cuentas por cobrar	6	509,327	119,155
Propiedades, redes y equipo, neto	10	52,208,071	45,214,453
Activos por derecho de uso, neto	18	2,045,428	1,941,439
Partes relacionadas	26	1,162,900	996,475
Crédito mercantil, neto	11	4,366,058	4,378,397
Otros activos intangibles, neto	12	5,865	50,069
Otros activos, netos	27	997,798	438,962
Suman los activos no circulantes		61,430,895	54,043,010
Suman los activos		\$ 68,484,275	60,608,291
PASIVOS			
Pasivos circulante:			
Documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles por pagar	14 a) y 14 b)	\$ 5,538,405	3,286,113
Instrumentos financieros	13	62,355	-
Porción circulante de pasivo por arrendamientos	18	195,733	120,830
Proveedores		3,340,798	4,166,996
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	15	1,238,784	713,454
Provisiones	16	694,135	338,837
Ingresos por devengar	15	334,708	266,368
Partes relacionadas	18 y 26	69,198	165,020
Suman los pasivos circulantes		11,474,116	9,057,618
Pasivos no circulante:			
Documentos por pagar a bancos	14 a)	8,331,859	3,448,524
Emisión de certificados bursátiles por pagar	14 b)	7,000,000	7,000,000
Pasivo por arrendamientos a largo plazo, neto de porción circulante	18	704,036	697,067
Partes relacionadas	18 y 26	718,927	592,458
Beneficio a los empleados	17	387,121	299,308
Ingresos por devengar	15	618,817	685,575
Impuestos a la utilidad, diferidos	21	3,394,466	2,645,982
Suman los pasivos no circulantes		21,155,226	15,368,914
Suman los pasivos		32,629,342	24,426,532
CAPITAL CONTABLE			
Participación controladora: 19			
Capital social		910,244	910,244
Prima neta en colocación de acciones		2,117,560	2,117,560
Reserva por recompra de acciones		400,000	273,628
Utilidades retenidas		31,096,364	30,930,210
Reserva legal		499,400	494,223
Otros resultados integrales		(19,577)	(31,722)
Participación controladora		35,003,991	34,694,143
Participación no controladora		850,942	1,487,616
Suma del capital contable		35,854,933	36,181,759
Suman los pasivos y el capital contable		\$ 68,484,275	60,608,291

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


 Enrique Yamuni Robles
 Director General


 Luis Antonio Zetter Zermeño
 Director de Administración y Finanzas



Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

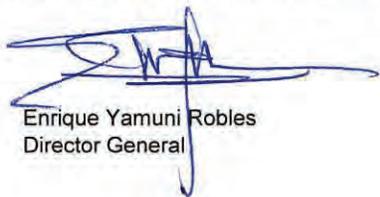
Estados Consolidados de Resultado Integral

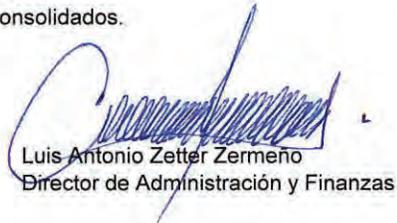
Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de pesos)

	Notas	2023	2022
Ingresos por servicios	26 y 29	\$ 29,870,540	27,155,686
Costo de servicios	22 y 29	15,199,976	13,041,493
Utilidad bruta		14,670,564	14,114,193
Gastos de venta	22 y 29	7,974,833	6,778,550
Gastos de administración	22 y 29	616,474	770,506
Estimación para pérdidas crediticias	6 y 22	39,533	50,773
Otros ingresos, neto	23 y 29	151,666	60,112
Utilidad de operación		6,191,390	6,574,476
Ingresos financieros	24 y 26	349,481	370,908
Costos financieros	24 y 26	(2,255,739)	(1,629,898)
Costos financieros, neto	29	(1,906,258)	(1,258,990)
Deterioro en valuación de otra inversión permanente	27	-	(43,932)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		4,285,132	5,271,554
Impuestos a la utilidad	21 y 29	(1,276,042)	(1,518,367)
Utilidad neta		3,009,090	3,753,187
Otra utilidad integral:			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados:			
Remediones de las obligaciones por beneficios post-empleo		12,145	(35,496)
Utilidad integral, neta		3,021,235	3,717,691
Utilidad neta atribuible a:			
Accionistas de la Compañía		2,841,835	3,584,776
Participación no controladora		167,255	168,411
Utilidad neta		3,009,090	3,753,187
Utilidad integral atribuible a:			
Accionistas de la Compañía		2,853,980	3,549,280
Participación no controladora		167,255	168,411
Utilidad integral		\$ 3,021,235	3,717,691
Utilidad por acción básica y diluida:			
Utilidad atribuible por acción ordinaria de la participación controladora	20	1.65	2.08
Utilidad por Certificados de Participación Ordinaria (CPO)	20	3.30	4.17

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


 Enrique Yamuni Robles
 Director General


 Luis Antonio Zetter Zermeño
 Director de Administración y Finanzas



Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de pesos)

	Nota 19	Capital social	Prima neta en colocación de acciones	Reserva por recompra de acciones	Utilidades retenidas	Reserva legal	Otros resultados integrales	Total del capital contable participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1ro. de enero de 2022		\$ 910,244	2,117,560	146,291	29,875,528	493,808	3,774	33,547,205	1,460,363	35,007,568
Aplicación a la reserva legal		-	-	-	(415)	415	-	-	-	-
Compra y venta de acciones propias		-	-	127,337	(121,637)	-	-	5,700	-	5,700
Dividendos decretados		-	-	-	(2,418,083)	-	-	(2,418,083)	(141,158)	(2,559,241)
Efecto de Ori de norma NIC 19		-	-	-	10,041	-	-	10,041	-	10,041
Efectos en resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral		-	-	-	3,584,776	-	(35,496)	3,549,280	168,411	3,717,691
Saldos al 31 de diciembre de 2022		910,244	2,117,560	273,628	30,930,210	494,223	(31,722)	34,694,143	1,487,616	36,181,759
Aplicación a la reserva legal		-	-	-	(5,177)	5,177	-	-	-	-
Aumento de la reserva de recompra de acciones		-	-	95,649	(95,649)	-	-	-	-	-
Compra y venta de acciones propias		-	-	30,723	-	-	-	30,723	-	30,723
Dividendos decretados		-	-	-	(2,538,547)	-	-	(2,538,547)	-	(2,538,547)
Rembolso de capital de la participación no controladora		-	-	-	-	-	-	-	(637,000)	(637,000)
Efecto restructura de la participación no controladora		-	-	-	-	-	-	-	(166,929)	(166,929)
Efecto de Ori de norma NIC 19		-	-	-	(36,308)	-	-	(36,308)	-	(36,308)
Resultado integral		-	-	-	2,841,835	-	12,145	2,853,980	167,255	3,021,235
Saldos al 31 de diciembre de 2023		\$ 910,244	2,117,560	400,000	31,096,364	499,400	(19,577)	35,003,991	850,942	35,854,933

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Enrique Yamuni Robles
Director General

Luis Antonio Zetter Zermeño
Director de Administración y Finanzas



Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Miles de pesos)

	2023	2022
Actividades de operación:		
Utilidad neta	\$ 3,009,090	3,753,187
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Estimación para pérdidas crediticias	39,533	50,773
Depreciación	6,696,602	5,813,497
Depreciación de arrendamientos	160,940	147,975
Amortización	346,197	258,540
(Pérdida) utilidad en venta de propiedades, sistema y equipo	266,267	(258,049)
Intereses a favor	(299,145)	(268,271)
Reserva de inventarios obsoletos	7,286	6,183
Deterioro del crédito mercantil	12,339	-
Deterioro en valuación de otra inversión permanente	-	43,932
Impuestos a la utilidad	1,276,042	1,518,367
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	2,217,733	1,415,431
Fluctuación cambiaria no realizada	245,680	2,634
Subtotal	13,978,564	12,484,199
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	111,318	(182,419)
Impuesto al valor agregado y otros	49,278	(472,796)
Partes relacionadas, neto	308,490	9,648
Inventarios	(123,078)	(227,955)
Pagos anticipados	(430,633)	(333,425)
Proveedores	(943,651)	(1,074,295)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,053,501	1,539,161
Ingresos por realizar	1,582	(35,797)
Beneficio a empleados	87,814	75,917
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	14,093,185	11,782,238
Participación de los trabajadores pagada	(172,874)	(218,895)
Impuestos a la utilidad	(527,558)	(1,294,806)
Efectivo neto generado por actividades de operación	13,392,753	10,268,537
Actividades de inversión:		
Pagos anticipados	721,219	282,947
Cuentas por cobrar a largo plazo	(390,172)	(119,155)
Cobros de préstamos otorgados a partes relacionadas	100,352	114,963
Recursos provenientes de la venta de propiedades, redes y equipo	50,705	19,189
Adquisición de otras inversiones	(1,800)	-
Adquisiciones de maquinaria, mobiliario, equipo y arrendamiento	(14,033,251)	(14,269,219)
Aumento de otros activos no circulantes	(788,485)	(423,477)
Aumento disminución en activos intangibles	-	(201)
Inversión en instrumentos financieros	62,355	-
Adquisición de intangible	-	(3,534)
Intereses cobrados	259,612	284,786
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(14,019,465)	(14,113,701)
Actividades de financiamiento:		
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(227,243)	(211,077)
Pago de préstamos bancarios	(3,250,071)	(2,927,133)
Pago de pasivos por arrendamiento	(505,540)	(1,626,650)
Pagos de dividendos	(2,538,547)	(2,559,241)
Reembolsos de accionistas minoritarios	(637,000)	-
Efecto restructura de la participación no controladora	(166,929)	-
Otros movimientos de capital	(24,163)	(25,455)
Compra y venta de acciones propias	30,723	5,700
Préstamos y emisión de certificados bursátiles obtenidos	10,091,860	10,082,145
Intereses pagados	(1,923,895)	(1,211,463)
Flujos neto de efectivo de actividades de financiamiento	849,195	1,526,826
Incremento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes de efectivo	222,483	(2,318,338)
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al principio del año	1,384,360	3,696,307
Fluctuación cambiaria no realizada de efectivo y equivalentes de efectivo	(68,074)	6,391
Al fin del año	\$ 1,538,769	1,384,360

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Enrique Yamuni Robles
Director General

Luis Antonio Zetter Zermeño
Director de Administración y Finanzas



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de pesos)

(1) Información del Grupo-

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (la “Compañía” o “Grupo”) es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable incorporada bajo las leyes mexicanas, así como su subsidiaria Mega Cable, S. A. de C. V. (Mega Cable o MEGA CABLE). El Grupo es controlado de manera indirecta por las Familias Bours, Mazón y el Fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo. Asimismo, la subsidiaria Mega Cable es a su vez tenedora de un grupo de empresas que se dedican a la instalación, operación, mantenimiento y explotación de redes Públicas de Telecomunicaciones que distribuyen los sistemas de señal de televisión por cable, internet y telefonía al segmento masivo, así como a las soluciones de negocios proporcionadas al segmento empresarial. El Grupo se encuentra inscrito en la Bolsa Mexicana de Valores y tiene presencia en más de 26 estados de la República Mexicana. El Grupo ha definido que su ciclo normal de operaciones abarca del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

Las oficinas centrales del Grupo se encuentran en Av. Lázaro Cárdenas 1694, Col. Del Fresno, C.P. 44900, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Grupo, incluyendo los negocios conjuntos y asociadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en las cuales el Grupo ejerce control e influencia significativa, respectivamente. (Ver nota 2 b)

Reforma en Telecomunicaciones

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 95 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “Telecomunicaciones”, el cual establece la obligación al Congreso de la Unión para que expida el Ordenamiento Legal único que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

A partir del 10 de septiembre de 2013, quedó constituido el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o “Instituto”) y el 14 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la “Ley”) y se reforman y se derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual entró en vigor el 13 de agosto de 2014.

En cumplimiento al Artículo Octavo Transitorio, fracción III del Decreto de Reformas constitucionales, el Pleno del IFT en su V Sesión Extraordinaria aprobó la Resolución de Preponderancia y se establecieron diversas medidas a los Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia, mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76, de las cuales el Grupo tuvo un impacto con la medida correspondiente y de manera asimétrica al cobro de tarifa de interconexión en las llamadas que terminan en la red del Agente Económico Preponderante “AEP” en Telecomunicaciones TELCEL/TELMEX/TELNOR.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Así mismo, en dicha Resolución, se estableció, en el Anexo 3, las medidas que permiten la desagregación efectiva de la red local del AEP de manera que otros concesionarios de telecomunicaciones puedan acceder, entre otros, a los medios físicos, técnicos y lógicos de conexión entre cualquier punto terminal de la red pública de telecomunicaciones y el punto de acceso a la red local perteneciente a dicho agente. Así el 27 de febrero de 2018 se aprobó, mediante Acuerdo P/IFT/270218/130, el plan final de implementación de separación funcional del AEP, mismo que después de cambios aprobados por la Autoridad, tuvo como fecha límite para los planes de migración de personal, transferencia de recursos y transferencia de elementos de red e infraestructura el 30 de septiembre de 2019, dando lugar así a la separación funcional de Telmex y Telnor.

En consecuencia, mediante la implementación del plan final de separación funcional y la aplicación de diversas medidas impuestas al AEP, el 4 de marzo de 2020, el IFT aprobó los títulos de concesión para Red Nacional Última Milla, S.A.P.I de C.V. y Red última Milla del Noroeste, S.A.P.I de C.V, compañías creadas para la prestación de servicios de la división mayorista de telecomunicaciones del AEP. De tal forma, a partir del 6 de marzo de dicho año, dichas compañías iniciaron operaciones de forma independiente a Telmex y Telnor.

En concordancia con la Resolución de Preponderancia y la Ley, el Pleno del Instituto ha adoptado diversas Disposiciones Administrativas de carácter general y resoluciones, incluyendo las Condiciones Técnicas Mínimas y Modelos de Costos utilizados para determinar las tarifas de Interconexión anualmente desde 2015, siendo así que en 2022 se publicó la aplicable para 2023. De igual forma, Las ofertas de referencia del Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones, que incluyen Servicios Mayoristas de Enlaces Dedicados, Compartición de Infraestructura y Desagregación del Bucle Local, así como las Medidas impuestas de forma bianual al AEP y la aprobación de diversos modelos de costos, permiten determinar los precios para los servicios de Enlaces Dedicados, Desagregación y Compartición de Infraestructura, que permiten a MEGA CABLE, solicitar y/o disputar tarifarias en los servicios ofertados, así como el aprovechamiento de infraestructura disponible de TELMEX y TELNOR así como Red Nacional Última Milla y Red última Milla del Noroeste.

En cuanto al Grupo, en enero de 2016, se otorgó a MEGA CABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, que permite prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible, que su infraestructura le permita prestar en cualquier parte del territorio nacional (únicamente debiendo solicitar, en su caso, espectro radioeléctrico que sea necesario). En dicho título se establecen las obligaciones correspondientes al concesionario, tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación dirigida a niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados, entre otras.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Marco Jurídico - Regulatorio Interconexión de redes con otros operadores 2023 y 2022.

Desde 2015, la disputa de tarifas de interconexión se ha realizado de una forma mecánica y con conocimiento previo de los términos de la resolución que emita el IFT, toda vez que, en el último trimestre de cada año, el Instituto publica las tarifas de interconexión que aplicarán al año siguiente, por lo cual quedaron establecidas las tarifas aplicables para los desacuerdos de interconexión entre operadores durante 2023 y 2022:

Otros Operadores Distintos al Preponderante			
Concepto		Tarifa 2023	Tarifa 2022
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios móviles bajo la modalidad "El que llama paga"	\$	0.046104	0.068363
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles		0.013706	0.016256
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios fijos		0.003553	0.003520
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios fijos		0.011933	0.011844
Por servicios de originación del servicio local en usuarios fijos	\$	N/A	N/A
Por servicios de tránsito		N/A	N/A

En 2019, dejó de tener efecto la obligación de que TELCEL/TELMEX/TELNOR como parte del AEP, no cobren al Grupo por los servicios de terminación de llamadas en la red dicho Agente Económico Preponderante, pero siguieron prevaleciendo tarifas asimétricas.

Por lo tanto, para el año 2023 en relación con el 2022, aplicaron las siguientes tarifas de Interconexión con el AEP:

Concepto		Tarifa 2023	Tarifa 2022
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios móviles bajo la modalidad "El que llama paga"	\$	0.014294	0.017118
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles		0.008824	0.009419
Por servicios de originación del Servicio Local en usuarios fijos		0.003126	0.003097
Por servicios de tránsito en red móvil		0.002195	0.002194
Por servicios de terminación del Servicio Local en usuarios fijos		0.002885	0.002862
Por servicios de tránsito en red fija		0.003572	0.003561

Los operadores que solicitaron al IFT resuelva disputas respecto a las tarifas de interconexión para 2023 con MEGA CABLE fueron:

GRUPO TELEVISA, ROBOT COMUNICACIONES, TELCEL, TELMEX/ TELNOR, COMUNÍCALO DE MÉXICO, VINOC, MARCATEL COM, IENTC, CLEARCOM COMUNICACIONES.

Las referidas disputas para la obtención de tarifas de interconexión encuentran su sustento en el artículo 129 de la Ley, donde dispone que a más tardar el 15 de julio de cada año, los concesionarios deberán presentar ante el Instituto la disputa correspondiente a las tarifas de interconexión aplicables al año próximo, en caso de no hacerlo no se tendrá derecho de ejercer las tarifas por resolución del año siguiente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Instituto resolvió las tarifas aplicables para el ejercicio 2023, con base en el modelo de costo total que una concesionaria podría evitar en el largo plazo si dejara de proveer el servicio de interconexión relevante pero continuara proveyendo el resto de los servicios, además de permitir recuperar los costos comunes por medio de asignaciones de costos y para el ejercicio 2023 con base en modelos de costos con un enfoque de Costo Incremental Promedio de Largo Plazo, empleado para determinar la actualización, tomando en cuenta la información de demanda de los servicios, los precios de los insumos empleados, el costo del capital promedio ponderado, el tipo de cambio y la inflación con base al promedio esperado para 2023, lo que resultó en un impacto para el Grupo como consecuencia del aumento o disminución económica en cuanto a las contraprestaciones por servicios de interconexión pagados por MEGA CABLE, para los operadores que disputen dichas tarifas para esa anualidad, tal y como se señala en el párrafo que precede; toda vez que, algunas de estas, termina un mayor número de minutos en las redes de otros concesionarios, debido a la mayor masa de suscriptores con los que cuenta. El referido impacto dependerá de la cantidad mensual de minutos que MEGA CABLE termine en la red de cada concesionario durante 2023. Entre los operadores distintos al AEP por el costo marginal de las tarifas de terminación, no representa cambios significativos en cuanto a los ingresos o los gastos.

Los operadores de Telecomunicaciones a los cuales MEGA CABLE solicitó negociaciones para nuevas condiciones de interconexión y gestionó ante el IFT los desacuerdos de interconexión en 2022, son los que se listan a continuación y con los cuales se firmaron Convenios de Interconexión conforme a las resoluciones del Instituto para el ejercicio 2023.

AXTEL, GRUPO TELEVISIA, ROBOT COMUNICACIONES, TELCEL, TELMEX – TELNOR, MARCATEL COM, IENTC, PEGASO PCS, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, STARSATEL, MAXCOM TELECOMUNICACIONES, GRUPO AT&T, CELMAX MÓVI, CLEARCOM COMUNICACIONES, COMUNICALO DE MEXICO, INBTEL, SERVNET MEXICO, OPENIP COMUNICACIONES, VINOC, VALOR AGREGADO DIGITAL, UC TELECOMUNICACIONES, TELIGENTIA, TELECOMMERCE ACCES SERVICE, KIWI NETWORKS, COEFICIENTE COMUNICACIONES, DIRECTO TELECOM, DIALOGA GROUP TELECOM, CONVERGIA DE MEXICO, ALTATA COMUNICACIONES DE MEXICO, ALESTRA SERVICIOS MÓVILES.

Para tener acceso a las tarifas establecidas por el Instituto es necesario contar con una resolución por parte de dicha autoridad, previa disputa, la cual respaldará la tarifa por los servicios del año del que se trate, en el entendido que dicha resolución es de carácter impositiva, es decir genera la obligación para los concesionarios correspondientes respecto a su aplicación y cumplimiento, el fundamento legal que sustenta las disputas de tarifas de Interconexión se encuentra en el artículo 129 de la Ley, dentro del cual se menciona la mecánica del proceso de disputa y los plazos que tiene el Instituto para resolver. Mientras los operadores no soliciten conforme a la Ley la aplicación de las nuevas tarifas MEGA CABLE aplica las tarifas acordadas en los Convenios de Interconexión.

RETRANSMISION DE SEÑALES

Continúa la obligación y derecho de la retransmisión de los canales de señal abierta de TELEVISIA, IMAGEN y TVAZTECA, entre otras señales locales, de forma gratuita en la red de MEGA CABLE dentro de las mismas zonas de cobertura, exceptuando los mercados declarados con poder sustancial, siendo obligatorio para este último su retransmisión, así como aquellas señales de Instituciones Públicas Federales.

En señales multiprogramadas, la obligación es únicamente retransmitir la de mayor audiencia, con excepción de las Instituciones Públicas Federales ya que, en este caso si aplica su retransmisión.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En relación con todos los procesos descritos en los párrafos anteriores de esta nota, se concluye que a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados no hay un impacto relevante en la situación financiera.

(2) Resumen de las principales políticas contables materiales-

Las políticas contables materiales que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Compañía, a menos que se especifique lo contrario:

(a) Bases de preparación y autorización-

Los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF). Las Normas de Contabilidad NIIF comprenden: i) Normas de Contabilidad ("NIIF"); ii) Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC"); iii) Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las NIIF ("CINIF"); y iv) Interpretaciones del Comité Permanente de las Interpretaciones ("SIC"). Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas de Contabilidad NIIF, requiere que se realicen ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados del período. La Administración considera que los supuestos son apropiados. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas en que las estimaciones y supuestos son importantes para los estados financieros consolidados se revelan en la nota 4.

(b) Consolidación e inversiones en acciones y acuerdos conjuntos-

a) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene el control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Cuando la participación del Grupo en las subsidiarias es menor al 100%, la participación atribuida a accionistas externos se refleja como participación no controladora.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Grupo y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control. Para efectos de la consolidación del Grupo, consolida a 3 subsidiarias con un 51% de participación, por las cuales se tiene el control.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Grupo. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. El Grupo reconoce la participación no controladora en la entidad adquirida ya sea a su valor razonable a la fecha de adquisición o al valor proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida.

Si la combinación de negocios se presenta en etapas, el valor en libros de la participación previa del adquirente en la adquirida a la fecha de la adquisición se ajusta al valor razonable a la fecha de la adquisición reconociendo cualquier diferencia en resultados.

El exceso de la contraprestación transferida, la participación no controladora en la entidad adquirida y el valor razonable de cualquier participación previa (en caso de ser aplicable) del Grupo en la entidad adquirida (en caso de ser aplicable) sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se reconoce como crédito mercantil. Si dicha comparación resulta en una compra ventajosa, como en el caso de una compra a precio de ganga, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultados integral.

Cualquier contraprestación contingente a ser pagada por el Grupo se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores al valor razonable de la contraprestación contingente reconocida como un activo o pasivo se reconocen de conformidad con la NIC 39 ya sea en resultados o en la utilidad integral. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no requiere ajustarse, y su liquidación posterior se registra dentro del capital.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre compañías del Grupo han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fue necesario.

Las entidades en las que se tiene control se incluyen en los estados financieros consolidados se listan a continuación (todas las compañías son S.A. de C.V., excepto Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las tres subsidiarias son S.A.P.I. de C.V.):

Subsidiaria	Tenencia accionaria		Objeto social
	2023	2022	
Mega Cable	100	100	Tenedora y arrendadora de infraestructura a subsidiarias.
Telefonía por Cable	100	100	Operaciones en los sistemas de cable de Sinaloa, Sonora, Occidente, Centro, Golfo, Chiapas, Estado de México, León, Los Cabos, entre otros.
MCM Holding (MCM)	100	100	Servicios de telefonía local en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Tenencia accionaria			
Subsidiaria	2023	2022	Objeto social
Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información (Ho1a)(*)	-	100	Tenedora y sus subsidiarias se dedica a la prestación de servicios de instalación y la compra-venta de servicios de comunicación en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Cancún entre otras.
Ceys Networks (*)	100	-	Tenedora y sus subsidiarias se dedica a la prestación de servicios de instalación y la compra-venta de servicios de comunicación en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Cancún entre otras.
Productora y Comercializadora de Televisión (PCTV)	84.12	82.52	Compra-venta de señales de televisión nacionales e internacionales, venta de anuncios y espacios publicitarios de televisión, producción y coproducción de programas.
Myc Red	51.00	51.00	Operaciones en los sistemas de cable principalmente de Sahuayo y Jiquilpan, Michoacán.
TV Cable del Golfo	100	100	Servicio de personal técnico.
Servicios Técnicos de Visión por Cable	100	100	Servicio de personal técnico.
Mega Ventas	100	100	Servicio de personal de ventas.
Servicios de Administración y Operación	100	100	Servicio de personal administrativo.
Tele Asesores	100	100	Servicio de personal administrativo.
Entretenimiento Satelital	95.00	95.00	Operación del canal "video rola".
Servicios Especiales Turandot	100	100	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Werther Administración Integral	100	100	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	51.00	51.00	Tenedora de los derechos de suscriptores de los sistemas de Michoacán y Zacatecas, entre otros.
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL (**)	-	51.00	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de cable, internet y telefonía.
Construcciones TQR (***)	51.00	-	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de cable, internet y telefonía.

(*) Compañías fusionadas el 31 de octubre de 2023 en donde la compañía fusionante es Ceys Networks, S.A. de C.V.

(**) Compañía perteneciente al Grupo hasta el 2 de mayo de 2023.

(***) Compañía incorporada al Grupo a partir del 2 de mayo de 2023.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

El Grupo reconoce las transacciones con accionistas no controladores como transacciones entre accionistas del Grupo. Cuando se adquiere una participación no controladora, la diferencia entre cualquier contraprestación pagada y la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor en libros se registra en el capital contable. Las utilidades o pérdidas por disposición de una participación en una subsidiaria que no implique la pérdida de control por parte del Grupo también se reconocen en el capital contable.

c) Disposición de subsidiarias

Cuando el Grupo pierde el control en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados del ejercicio.

d) Acuerdos conjuntos

El Grupo ha aplicado la Normas de Contabilidad NIIF 11 para todos sus acuerdos conjuntos. Bajo la Normas de Contabilidad NIIF 11 las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican ya sea como una operación conjunta o como un negocio conjunto dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversionista. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que se tratan de negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de participación.

Bajo el método de participación el interés en negocios conjuntos se reconoce inicialmente al costo y es ajustado posteriormente para reconocer la participación del Grupo en las pérdidas y ganancias posteriores a la adquisición, así como los movimientos en los otros resultados integrales. Cuando la participación del Grupo en la pérdida de un negocio conjunto iguala o exceden su interés en el negocio conjunto (el cual incluye cualquier interés a largo plazo que en sustancia forma parte de la inversión neta del Grupo en el negocio conjunto), el Grupo no reconoce mayores pérdidas, a menos que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos por cuenta del negocio conjunto.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre compañías del Grupo y sus negocios conjuntos son eliminadas hasta la extensión del interés del Grupo en el negocio conjunto. Las pérdidas no realizadas son también eliminadas a menos que la transacción provea alguna evidencia de deterioro del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han cambiado cuando ha sido necesario para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

El Grupo, así como los inversionistas Televisa y Telefónica invirtieron conjuntamente en la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC), ver nota 9.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(c) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas-**i) *Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera revisadas ("IFRS" o "IAS" por sus siglas en inglés) e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC" por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso***

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2023. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros consolidados.

IFRS 17 Contratos de Seguro

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 Contratos de seguro.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Modificaciones a IAS 1 - Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del 'acuerdo' para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Modificaciones a IAS 1 – Revelación de políticas contables

La Entidad adoptó "Revelaciones de Políticas Contables" (Mejoras a la IAS 1 y Declaración Práctica de las Normas de Contabilidad NIIF 2) a partir del 1 de enero de 2023. Las mejoras respectivas requieren la revelación de políticas contables "materiales" en lugar de "significativas". Las mejoras mencionadas no resultaron en ningún cambio en las políticas usadas por la Entidad por sí mismas, y no tuvieron ningún impacto en las políticas que a continuación se revelan.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Modificaciones a IAS 8 – Definición de estimaciones contables

El IASB ha emitido *Definición de estimaciones contables (Enmiendas a la IAS 8)* para ayudar a las entidades a distinguir entre políticas contables y estimaciones contables. Los cambios a la IAS 8 se centran completamente en las estimaciones contables y aclaran lo siguiente:

- La definición de un cambio en las estimaciones contables se reemplaza por una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros consolidados que están sujetos a incertidumbre de medición”.
- Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros consolidados se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición.
- El IASB aclara que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.
- Un cambio en una estimación contable puede afectar sólo la ganancia o pérdida del período actual, o la ganancia o pérdida tanto del período actual como de períodos futuros. El efecto del cambio relacionado con el período actual se reconoce como ingreso o gasto en el período actual. El efecto, si lo hubiera, en períodos futuros se reconoce como ingreso o gasto en esos períodos futuros.

Reforma fiscal internacional - Reglas modelo del segundo pilar (Modificaciones de la IAS 12)

El IASB publicó Reforma fiscal internacional - Reglas modelo del segundo pilar (Modificaciones de la NIC 12) para responder a las preocupaciones de las partes interesadas sobre las posibles implicaciones de la inminente aplicación de las reglas modelo del segundo pilar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en la contabilización del impuesto a la utilidad. En marzo de 2022, la OCDE publicó orientaciones técnicas sobre su impuesto mínimo mundial del 15%, acordado como segundo "pilar" de un proyecto para abordar los retos fiscales derivados de la digitalización de la economía. Estas orientaciones detallan la aplicación y el funcionamiento de las Normas Globales contra la Erosión de la Base Imponible (GloBE por sus siglas en inglés) acordadas y publicadas en diciembre de 2021, que establecen un sistema coordinado para garantizar que las empresas multinacionales con ingresos superiores a 750 millones de euros paguen un impuesto de al menos el 15% sobre la utilidad generada en cada una de las jurisdicciones en las que operan. El IASB decidió responder a las preocupaciones de los interesados sobre las posibles implicaciones de la inminente aplicación de estas normas en la contabilización del impuesto a la utilidad por jurisdicciones, ya que se vislumbran diferentes situaciones que implicarían cálculos muy complicados del impuesto diferido en una situación que es muy volátil debido al hecho de que las jurisdicciones aplican las normas de la OCDE a diferente velocidad y en diferentes momentos. Debido a las numerosas variables desconocidas que intervienen, el IASB decidió elaborar una exención obligatoria hasta que el sistema fiscal mundial se haya asentado y restablecido y el IASB pueda evaluar a fondo la situación y ofrecer una solución adecuada.

Por lo tanto, las modificaciones de la Reforma Fiscal Internacional - Normas Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones de la IAS 12) son:

- Una excepción a los requisitos de la IAS 12 para que una entidad no reconozca y no revele información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del segundo pilar de la OCDE. La entidad debe revelar que ha aplicado la excepción.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Un requisito de información que obliga a la entidad a revelar por separado el gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad causado relacionados con los impuestos sobre la renta del segundo pilar.
- Un requisito de revelación de información que establezca que en los ejercicios en los que la legislación del segundo pilar esté promulgada o prácticamente promulgada, pero aún no en vigor, la entidad revele información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad al impuesto sobre las ganancias del segundo pilar derivado de dicha legislación.
- El requisito de que una entidad aplique la excepción y el requisito de revelar que ha aplicado la excepción inmediatamente después de la emisión de las modificaciones y de forma retroactiva de conformidad con la IAS 8. Los requisitos de información a revelar restantes son obligatorios para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- El IASB seguirá supervisando la evolución de la aplicación de las normas modelo del segundo pilar. Tiene previsto emprender nuevos trabajos para determinar si debe suprimirse la excepción temporal -o hacerla permanente- una vez que haya suficiente claridad sobre la forma en que las jurisdicciones aplican las normas y los efectos correspondientes en las entidades. En el caso de México, aún no se cuenta con los lineamientos para la aplicación de esta normativa.

ii) Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de deuda con convenios.</i>
Modificaciones a IFRS 16	<i>Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento en vía de regreso.</i>
Modificaciones a IAS 7 y a IFRS 7	<i>Acuerdos de financiamiento con proveedores.</i>
Modificaciones de la IAS 21	<i>Ausencia de convertibilidad</i>
NIIF 18	<i>Presentación y revelación en los estados financieros</i>

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, como se indica a continuación:

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto material en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IAS 1 - Clasificación de deudas con convenios

El IASB ha publicado Pasivos no circulantes con convenios (Enmiendas a la IAS 1) para aclarar cómo afectan las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa a la clasificación de un pasivo.

Esta enmienda, modifica los requisitos introducidos por la modificación a la IAS 1 Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante sobre cómo clasifica una entidad la deuda y otros pasivos financieros como circulantes o no circulantes en circunstancias particulares. Sólo los convenios que una entidad debe cumplir en o antes de la fecha de reporte, afectan la clasificación de un pasivo como circulante o no circulante. Además, una entidad tiene que revelar información en las notas que permita a los usuarios de los estados financieros consolidados comprender el riesgo de que los pasivos no circulantes con los convenios podrían volverse exigibles dentro de los doce meses.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2024, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a IFRS 16 – Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento en vía de regreso.

El IASB ha publicado Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento en vía de regreso (Enmiendas a la IFRS 16) que aclara cómo un vendedor-arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta y venta con arrendamiento en vía de regreso que satisfacen los requisitos de la IFRS 15 para ser contabilizadas como una venta.

Se requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de una venta con arrendamiento en vía de regreso de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en el estado de pérdidas y ganancias cualquier ganancia o pérdida relacionada con la rescisión parcial o total de un contrato de arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2024 con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones a IAS 7 y a IFRS 7 – Acuerdos de financiamiento con proveedores.

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación de información a la IAS 7, según el cual una entidad debe revelar información sobre sus acuerdos de financiamiento con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros consolidados evaluar los efectos que dichos acuerdos tienen en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la IFRS 7 se modificó para añadir los acuerdos de financiamiento con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos de revelación sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

El término “acuerdos de financiamiento de proveedores” no fue definido. En su lugar, las modificaciones describen las características de un acuerdo sobre el que una entidad debe revelar información.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para cumplir con el requerimiento de revelación, se exigirá a una entidad que revele de forma agregada para sus acuerdos de financiamiento con proveedores, lo siguiente:

- Los términos y condiciones de los acuerdos.
- El importe en libros, y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de la Entidad, de los pasivos que forman parte de los acuerdos.
- El importe en libros y las partidas asociadas por las que los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiamiento.
- Rangos de fechas de vencimiento de los pagos, tanto para los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiamiento con proveedores y las deudas comerciales comparables que no forman parte de un acuerdo de financiamiento con proveedores.
- Información sobre el riesgo de liquidez.

Las modificaciones, que contienen exenciones transitorias específicas para el primer ejercicio anual sobre el que se informa en el que una entidad aplique las modificaciones, son aplicables a los ejercicios anuales a partir del 1 de enero de 2024, con la aplicación anticipada permitida.

Ausencia de convertibilidad (Modificaciones de la IAS 21)

El IASB publicó Ausencia de intercambiabilidad (Modificaciones de la IAS 21), que contiene orientaciones para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las modificaciones consisten en:

- *Especificar cuándo una moneda es intercambiable por otra y cuándo no lo es* - una moneda es intercambiable cuando una entidad puede cambiar esa moneda por la otra a través de mercados o mecanismos de cambio que crean derechos y obligaciones exigibles sin demora indebida en la fecha de valoración y con un propósito específico; una moneda no es intercambiable por la otra si una entidad sólo puede obtener una cantidad insignificante de la otra moneda.
- *Especificar cómo determina una entidad el tipo de cambio que debe aplicar cuando una moneda no es intercambiable* - cuando una moneda no es intercambiable en la fecha de valoración, una entidad estima el tipo de cambio al contado como el tipo que se habría aplicado a una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración y que reflejaría fielmente las condiciones económicas imperantes.
- *Requerir la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable* - cuando una moneda no es intercambiable, la entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo la falta de intercambiabilidad de una moneda afecta, o se espera que afecte, a su rendimiento financiero, situación financiera y flujos de efectivo.

El pronunciamiento también incluye un nuevo apéndice con orientaciones de aplicación sobre la intercambiabilidad y un nuevo ejemplo ilustrativo. Las modificaciones también se extienden a las modificaciones de conformidad de la IFRS 1, que anteriormente se refería a la intercambiabilidad, pero no la definía.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1o. de enero de 2025 con opción de aplicación anticipada. Las entidades no aplicarán las modificaciones de forma retrospectiva. En su lugar, la entidad reconocerá cualquier efecto de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados cuando la entidad informe sobre transacciones en moneda extranjera. Cuando una entidad utilice una moneda de presentación distinta de su moneda funcional, reconocerá el importe acumulado de las diferencias de conversión en el capital contable consolidado.

La administración de la Entidad está evaluando si estas modificaciones tendrán algún impacto material en los estados financieros consolidados.

NIIF 18 “Presentación y revelación en los estados financieros

La NIIF 18 “Presentación y revelación en los estados financieros” es de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2027. La NIIF 18, cambiará la forma en que se presenta el estado de resultados integrales y revelará información adicional en las notas a los estados financieros, esto incluye la revelación de medidas de rendimiento de la gestión que podrían formar parte de los estados financieros. La Compañía está en proceso de evaluar los posibles impactos derivados de la NIIF 18”.

(d) Información financiera por segmentos-

La información financiera por segmentos operativos se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. Esta máxima autoridad es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos del Grupo y la ejerce el Consejo Directivo integrado por la Dirección General y las distintas Direcciones (con sede en las instalaciones de Guadalajara).

Estos segmentos se administran en forma independiente (masivo y empresarial) debido a que los servicios que se prestan y los mercados que atienden son distintos. Sus actividades son desempeñadas a través de diversas compañías subsidiarias. Ver nota 29.

(e) Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado consolidado de resultados integral. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en ingresos/gastos financieros.

Moneda funcional y de presentación

Debido a que tanto la moneda funcional y la de presentación de la Compañía y sus subsidiarias es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo-

En el estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista, otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos. Las inversiones a corto plazo se realizan a través de instituciones bancarias, las cuales consisten en instrumentos financieros de deuda gubernamentales como son Certificados de la Tesorería (CETES) de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los vencimientos de estas inversiones son a 28 días, respectivamente. Ver nota 5.

(g) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados representan erogaciones (derechos) efectuadas por el Grupo en donde no se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado consolidado de situación financiera dentro de la línea pagos anticipados en el corto o largo plazo en atención a la clasificación de la partida de destino. Ver nota 8.

(h) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro adeudados por los clientes y son originadas por servicios prestados por el Grupo en el curso normal de su operación. Si las cuentas por cobrar se esperan recuperar en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la estimación de pérdidas crediticias, en caso de corresponder. La estimación de pérdidas crediticias esperadas se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas. El importe de la estimación para pérdidas crediticias es la diferencia entre el valor contablemente reconocido y la cantidad estimada a recuperar. Ver nota 6.

(i) Activos y pasivos financieros-

Activos financieros-

Atendiendo a la adopción de la Normas de Contabilidad NIIF 9 Instrumentos financieros, la Compañía clasifica y mide subsecuentemente sus activos financieros en función del modelo de negocio de la Compañía para administrar sus activos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos. De esta forma, los activos financieros pueden ser clasificados a costo amortizado, a valor razonable a través otros resultados integrales, y a valor razonable a través de resultados. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad, así como el control del activo financiero.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

i. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

ii. Activos financieros a su valor razonable a través de otros resultados integrales

Los activos financieros a su valor razonable a través de otros resultados integrales (ORI), son aquellos cuyo modelo de negocio se basa en obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, además de que sus condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no mantiene activos financieros para ser medidos a su valor razonable a través de otros resultados integrales.

iii. Activos financieros a su valor razonable a través de resultados

Los activos financieros a su valor razonable a través de resultados, además de los descritos en el punto i de esta sección, son aquellos que no cumplen con las características para ser medidos a costo amortizado o a su valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que i) tienen un modelo de negocio distinto a aquellos que buscan obtener flujos de efectivo contractuales, u obtener flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros, o bien, ii) los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

A pesar de las clasificaciones anteriores, la Compañía puede hacer las siguientes elecciones irrevocables en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

a. Presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable de un instrumento de capital en otros resultados integrales, siempre y cuando dicha inversión (en la que no se mantenga influencia significativa, control conjunto o control) no sea mantenida con fines de negociación, o sea una contraprestación contingente reconocida como consecuencia de una combinación de negocios.

b. Designar un instrumento de deuda, que cumpla los criterios para ser medido subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, para ser medido a valor razonable a través de resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no ha realizado ninguna de las designaciones irrevocables descritas anteriormente.

Pasivos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros – incluyendo cuentas pagar – se reconocen inicialmente cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado.

ii. Baja en cuentas

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(j) Compensación de instrumentos financieros-

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando es legalmente exigible el derecho de compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser ejecutable en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o bancarrota del Grupo o de la contraparte.

(k) Deterioro de activos financieros valuados a costo amortizado-

La Compañía utiliza el modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, aplicable a los activos financieros sujetos a dicha evaluación. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman desde el origen del activo en cada fecha de reporte, tomando como referencia la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores o grupos de deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual, como de la previsión de condiciones futuras.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, la falta de pago o retrasos en el pago de intereses, la probabilidad de que entre en quiebra o de una reorganización financiera, así como cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo estimados futuros, como los cambios en condiciones económicas que se correlacionan con la falta de pago.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuye y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada contractualmente. El Grupo puede medir el deterioro sobre la base del valor razonable de un instrumento financiero utilizando su precio de mercado observable.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado.

(l) Inventarios-

El inventario está integrado básicamente por material de operación consumible y algunas piezas de repuesto que son utilizadas para garantizar el adecuado mantenimiento del sistema de señal por cable (red) en el curso normal de operaciones. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que el Grupo espera utilizar durante más de un período, y que sólo pudieran ser utilizados en relación con un elemento de activo fijo, es reconocido como parte del rubro de propiedades, redes y equipos. Los inventarios se registran al costo de adquisición o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variables correspondientes. Ver nota 7.

(m) Propiedades, redes y equipos-

Las propiedades, redes y equipos se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes. Ver nota 10.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo y el costo se pueda medir confiablemente. Cabe indicar que el Grupo construye la mayoría de sus redes de sistemas de cable e instalaciones y los costos internos, tales como costos laborales en proyectos de construcción y gastos de redistribución y adaptación directamente asociados para que el activo esté en el lugar y condiciones necesarias para que funcione son capitalizados toda vez que generan beneficios económicos futuros. De tal manera los costos de acometidas por clientes nuevos del mercado masivo de cable se capitalizan como parte del activo fijo, considerando como costo de acometida el costo de materiales y mano de obra incurrida durante la actividad de extensión de la Red al domicilio del cliente.

El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación relacionados con el servicio diario de propiedades, redes y equipos son reconocidos en el estado consolidado de resultados integral en el período que se incurren.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los terrenos no son depreciados. La depreciación del resto de las propiedades, redes y equipos se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, las cuales se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual y considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, que son las siguientes:

Descripción del Activo	Tasa de depreciación 2023	Tasa de depreciación 2022	Vida útil estimada 2023	Vida útil estimada 2022
Terrenos	N/A	N/A	-	-
Edificios	2.5%	2.5%	40	40
<i><u>Red y equipo técnico para distribución y señal</u></i>				
Redes	6.64%	6.64%	15	15
Convertidores	10.00%	10.00%	10	10
Equipos	6.65%	6.65%	15	15
Cable módems	10.00%	10.00%	10	10
Equipo de laboratorio	7.11%	7.11%	14	14
Mobiliario y equipo de oficina	5.67%	5.67%	18	18
Equipo de cómputo	12.50%	12.50%	8	8
Equipo de transporte	11.11%	11.11%	9	9
Mejoras a local arrendados	20%	20%	5	5
Equipo de Telecomunicaciones	5.67%	5.67%	18	18
<i><u>Otros</u></i>				
Herramientas y equipo	8.33%	8.33%	12	12

El valor de las propiedades, redes y equipos se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. En los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo indicios de deterioro. Ver nota 2 o).

(n) Crédito mercantil y activos intangibles-

a) Crédito mercantil

El crédito mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable de la participación no controladora en la adquirida.

El crédito mercantil relacionado con la adquisición de una subsidiaria se presenta en el rubro activos intangibles y se reconoce a su costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro, las cuales no se revierten.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la entidad a la que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento operativo.

Las revisiones del deterioro en el crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro. El valor en libros del crédito mercantil se compara con la cantidad recuperable, que es el valor más alto entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y no se reversa posteriormente.

Al 31 de diciembre de 2023, se reconocieron pérdidas por deterioro en el crédito mercantil por \$12,339. Ver nota 11.

b) Bases de clientes

Los activos intangibles adquiridos durante 2022 que no fueron en una combinación de negocios se registraron a su costo de adquisición. Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se valúan a su valor razonable a la fecha de la compra. Los principales intangibles reconocidos por las adquisiciones es cartera de suscriptores, los cuales de acuerdo al estudio realizado tiene una vida útil de 4 años aproximadamente. Se amortizan por el método de línea recta. Ver nota 12.

c) Marcas y patentes

Las marcas y las patentes adquiridas individualmente se reconocen al costo histórico. Las marcas y las patentes adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Las marcas y las patentes tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su deterioro y amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de las marcas y las patentes con base en sus vidas útiles estimadas de 20 años. Ver nota 12.

(o) Deterioro de activos no financieros-

Los activos que tienen vida útil indefinida, por ejemplo, el crédito mercantil, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos estimados para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

(p) Proveedores y otras cuentas por pagar-

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Grupo. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

(q) Préstamos bancarios-

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado consolidado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios para mantener líneas de crédito vigentes se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período de vigencia del acuerdo.

(r) Provisiones-

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

(s) Impuestos a la utilidad corriente y diferido-

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado consolidado de resultados integral, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con sus declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El impuesto sobre la renta diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Sin embargo, el impuesto a las utilidades diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal, no se registra, tampoco se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto a las utilidades diferido se determina utilizando las tasas y leyes fiscales que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las utilidades diferido activo se realice o el impuesto a las utilidades pasivo se pague. Ver nota 21.

El impuesto a las utilidades diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

El impuesto a las utilidades diferido se genera sobre la base de las diferencias temporales de las inversiones en negocio conjunto y subsidiarias, excepto cuando la posibilidad de que se revertirán las diferencias temporales se encuentra bajo el control del Grupo y es probable que la diferencia temporal no se revierta en el futuro previsible.

Los saldos de impuesto a las utilidades diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal o sea la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales en donde exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

(t) Beneficios a los empleados-

a) Planes de beneficios definidos:

Un plan de beneficios es definido como un monto de beneficio por pensión que un empleado recibirá en su retiro, usualmente dependiente de uno o más factores tales como la edad, los años de servicio y la compensación.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Prima de antigüedad

Las compañías del Grupo tienen establecido un plan conforme lo requerido por la Ley Federal del Trabajo (LFT) respecto del cual, las compañías del Grupo que cuentan con personal están obligadas a pagarles a sus trabajadores y estos tienen derecho a recibir, una prima de antigüedad al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios.

El pasivo o activo reconocido en el estado consolidado de situación financiera respecto de la prima de antigüedad se clasifica como de beneficios definidos y es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

Las remediaciones que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de pensiones estén sujetos a que el empleado continúe en servicio por un periodo de tiempo determinado (el periodo que otorga el derecho).

b) Planes de contribución definida:**Plan de pensiones**

La subsidiaria Tele Asesores, S. A. de C. V., cuenta con un plan de contribución definida, mediante el cual la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo independiente. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio actual y pasado. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad fiscal después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión por gratificación cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(u) Capital social-

El Capital social, la prima neta en colocación de acciones, la reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico. Las acciones comunes se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

a) Prima neta en colocación de acciones

La prima neta en colocación de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva el Grupo, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Reserva por recompra de acciones

Cuando cualquier entidad del Grupo, compra acciones emitidas por la Compañía (acciones recompradas), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos) se reconoce como una disminución del capital contable del Grupo hasta que las acciones se cancelan o reemiten. Cuando tales acciones son reemitidas, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el capital contable del Grupo.

(v) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato el Grupo evalúa si un contrato es o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período a cambio de una contraprestación.

I. Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades el Grupo ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes de ésta, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos de desmantelamiento y remoción del activo subyacente o de restauración del activo subyacente o del sitio en que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que el Grupo va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Grupo. En general, el Grupo usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos incluyendo los pagos fijos en esencia;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de ampliación, y los pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no terminar por anticipado el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación del Grupo del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades de inversión en propiedades, planta y equipo y pasivos por arrendamiento en préstamos y obligaciones en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, incluyendo algunos equipos de tecnología informática (TI). El Grupo reconoce los pagos por arrendamiento asociados a esos arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamientos, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, determina al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no era así, es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores como por ejemplo si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Grupo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(w) Costos por préstamos-

Los costos por préstamos generales y específicos que son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables para los cuales se requiere de un periodo prolongado para ponerlo en condiciones requeridas para su uso o venta, se capitalizan formando parte del costo de esos activos hasta que los activos están sustancialmente (12 meses) listos para su uso o venta. Los intereses ganados por inversiones temporales de los fondos de préstamos específicos para la adquisición de activos calificables se deducen de los costos elegibles para ser capitalizados.

El resto de los costos derivados de los préstamos se reconocen al momento de incurrirse o devengarse en el estado de resultados.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(x) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos derivados de la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones del Grupo se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos de bonificaciones y descuentos y luego de eliminadas las ventas entre las empresas del Grupo. El Grupo reconoce un ingreso cuando las partes del contrato han aprobado el contrato, la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir, el contrato tiene fundamento comercial puede ser medido de manera confiable, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y se cumplen los criterios específicos para cada tipo de actividad, que se describen a continuación.

Los ingresos reconocidos son conforme a la naturaleza del compromiso, dentro de las transacciones reconocidas por el Grupo este actúa como principal, dado que el Grupo puede satisfacer la obligación de desempeño de proporcionar el bien o servicio especificado al cliente por sí misma, a través de las diferentes compañías del grupo y controla el bien o servicio especificado antes de que sea transferido al cliente.

Los servicios se proporcionan en paquetes y el precio de la transacción se distribuye utilizando el precio de venta relativo independiente entre las obligaciones de desempeño identificadas siguientes:

Servicios de señal de televisión por cable

El servicio de señal de televisión por cable está representado básicamente por los pagos mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Los pagos mensuales del servicio son reconocidos como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de televisión por cable y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

Servicios de internet

El servicio de señal de internet está representado básicamente por los pagos mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Los pagos mensuales del servicio son reconocidas como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de internet y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Los cargos de instalación y otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos conforme el cliente consume los servicios recibidos.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Telefonía

Los ingresos por servicios de telefonía están representados por la renta mensual de dicho servicio. Los pagos mensuales de las llamadas locales son reconocidas como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes.

Los ingresos por venta de los sistemas de comunicación se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: se ha transferido al comprador el control de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos.

Bonificaciones

Los ingresos del Grupo por servicios de señal de televisión por cable, internet y telefonía; son disminuidos por concepto de bonificaciones que son otorgadas a los suscriptores que contratan “paquetes (Triple Pack, Doble Pack)” dichos paquetes son otorgados a razón de posicionarse en el mercado, así como de incentivar la contratación de un mayor número servicios por parte de los suscriptores, así como la atracción de nuevos.

Las bonificaciones son reconocidas como una disminución de los ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato.

Instalación de suscriptores de cable, internet y telefonía.

El Grupo reconoce los ingresos por concepto de instalación principal en suscriptores de cable, internet y/o telefonía, a través del tiempo de la permanencia promedio de los suscriptores, sin considerarlo como una obligación de desempeño separada, el cual es determinado por la administración a razón del promedio de antigüedad de los suscriptores.

Ingresos por venta de bienes

El grupo realiza venta de equipos bienes. El precio de venta de los bienes se determina sobre un precio fijo acordado entre las partes. El grupo reconoce los ingresos por concepto de venta de bienes en un punto en el tiempo en el momento en el que se transfiere el control de los bienes y no existe ninguna obligación incumplida que pueda afectar la aceptación del cliente del producto.

Ingresos por Publicidad

Los ingresos por publicidad son reconocidos como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es en un punto del tiempo, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferidos al cliente, lo cual ocurre al momento de la transmisión de los spots en televisión o en medios impresos y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Términos de pago significativos

Derivado de las actividades del Grupo se tienen dos términos de pago relativos a la mayoría de sus operaciones.

Mercado masivo

Para el caso de mercado masivo (el cual refiere a los clientes de los segmentos de Televisión por Cable, Internet y Telefonía) el periodo de pago es dentro de los primeros diez días posteriores a la fecha del corte mensual establecido en el contrato de cada suscriptor.

Mercado empresarial

Para el caso de mercado empresarial el derecho a recibir la contraprestación es de manera mensual, conforme a los importes acordados por ambas partes, siendo el periodo de pago de dichos ingresos dependiente de las negociaciones realizadas entre el Grupo y el Cliente, sin embargo, en ningún caso se contempla que las mismas sean superiores a los 36 meses.

Cuando se tenga un derecho incondicional de recibir una contraprestación antes de que se transfiera el control sobre un bien y/o servicio al cliente se reconoce un Pasivo del Contrato; cuando se recibe el pago se reconoce un anticipo de clientes y se debe dar de baja (y reconocer un ingreso) cuando transfiera el control sobre los bienes o servicios y, con esto, satisfaga su obligación por cumplir.

Las cantidades a cargo o favor de los clientes, relativos a los proyectos de larga duración en proceso, se reconocen como activos y pasivos circulantes, según el caso, sin compensar los saldos entre estas cuentas. Estas cuentas incluyen los cobros realizados, los costos incurridos y las utilidades y pérdidas reconocidas.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa efectiva de interés. Los ingresos por intereses son derivados principalmente de los préstamos otorgados a partes relacionadas y son reconocidos en los resultados del periodo conforme el método de la tasa efectiva de interés. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar se deteriora, su valor en libros se ajusta a su valor de recuperación, el cual se determina descontando el flujo de efectivo futuro estimado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. Los ingresos por intereses sobre un préstamo o cuentas por cobrar deteriorados se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

Derivado de las condiciones de pago que el Grupo mantiene tanto para los clientes de mercado masivo y de mercado empresarial, se espera que el periodo que transcurre entre la transferencia del control del bien o servicio y el momento en que el cliente pague sea menor a un año no se requirió ajustar el precio de transacción por efectos de un componente de financiamiento significativo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(y) Obligaciones de desempeño por cumplir pendientes-

La siguiente tabla muestra las obligaciones de desempeño por cumplir pendientes resultantes de los contratos de mercado empresarial a largo plazo que están parcial o totalmente insatisfechos y se determinan con base en el precio pactado de las mensualidades por el número de meses pendientes al cierre del ejercicio:

		2024	2025	2026
Metrocarrier	\$	3,475,035	3,859,873	4,340,226
Ho1a		1,255,612	1,264,880	1,383,833

El Grupo espera que el 30% del monto total de la transacción asignada en los contratos no satisfechos al 31 de diciembre de 2023 se reconozca como un ingreso durante el 2024. El 70% restante se reconocerá en los ejercicios 2025 y 2026. La cantidad revelada anteriormente no incluye la contraprestación variable derivado de que no son representativas. Dichos ingresos se reconocen a través del tiempo de forma mensual.

El Grupo no revela la información sobre sus obligaciones por cumplir pendientes para el mercado masivo debido a que los contratos celebrados por el Grupo en este segmento establecen plazos forzosos menores a doce meses.

Durante 2023 y 2022 no se reconocieron ingresos procedentes de obligaciones de desempeño que hayan sido satisfechas parcial o totalmente en ejercicios anteriores.

(z) Costos por contratos con clientes (comisiones)-

La Administración reconoce como activos los costos directamente relacionados para obtener o cumplir con un contrato, ya que considera que estos podrán ser recuperados. Los costos para obtener un contrato (comisiones de venta pagadas a empleados), se determinan considerando que pueden relacionarse directamente con un contrato específico, son recuperables y pueden cuantificarse confiablemente. Su amortización se reconoce conforme a la vida útil de los suscriptores (3 años).

Las pérdidas por deterioro se reconocen dentro de la utilidad o pérdida neta del periodo, cuando el valor en libros de un activo supera el monto pendiente de reconocer como ingreso a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo, menos, los costos relacionados directamente con el suministro de esos bienes o servicios que aún no han sido reconocidos como gastos.

(aa) Utilidad por acción-

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tienen componentes de dilución de utilidades, por lo que no se calcula ni revela la utilidad por acción diluida ya que es el mismo importe que la utilidad por acción. Ver nota 20.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(bb) Distribución de dividendos-

Los dividendos distribuidos a los accionistas del Grupo se reconocen en los estados financieros consolidados como pasivo en el periodo en el que son aprobados por los accionistas del Grupo.

(cc) Ingresos financieros y costos financieros-

Los ingresos y costos financieros del Grupo incluyen lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- Ingreso o gasto por intereses reconocido usando el método del interés efectivo.
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

(dd) Otras reformulaciones inmateriales-

Con posterioridad a la emisión de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha, la Administración del Grupo identificó una reformulación inmaterial en la clasificación de las otras cuentas por pagar, pasivos acumulados y provisiones. La Administración de la Compañía evaluó el impacto de esta reclasificación y concluyó que no es material para los estados financieros consolidados por ninguno de los períodos presentados de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Sin embargo, la Administración del Grupo determinó que era apropiado hacer la reclasificación al 31 de diciembre del 2022 para presentar adecuadamente según sus vencimientos.

(3) Administración de riesgos financieros-**a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Grupo tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de lo impredecible de los mercados en el desempeño financiero del Grupo.

La Administración de riesgos financieros del Grupo está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. El Consejo de Administración ha emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como: el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de excedentes de fondos.

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluido los cambios por tasas de interés, tipo de cambio y tasas de inflación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de tasa de interés, tipo de cambio y tasa de inflación. Las actividades de la administración de riesgos son monitoreadas por el Comité de Administración y reportadas al Comité Ejecutivo.

ii. Riesgo cambiario

La totalidad de los ingresos del Grupo son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo cambiario derivado de diversas monedas extranjeras. El riesgo cambiario surge por las actividades de financiamiento, principalmente por la exposición del peso mexicano con respecto del dólar estadounidense, debido a las operaciones con programadores y proveedores expresados en dicha moneda.

La Administración ha establecido una política que requiere que las compañías de Grupo administren el riesgo por tipo de cambio respecto de su moneda funcional. Las compañías del Grupo deben cubrir su exposición al riesgo por tipo de cambio a través de la Tesorería del Grupo. El riesgo por tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales y de financiamiento futuras y los activos y pasivos reconocidos se celebran en una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.

Como política de administración de riesgos, el Grupo mantiene una cuenta de inversión de realización inmediata expresada en dólares que busca cubrir sus flujos de efectivo anticipados de los próximos 12 meses (principalmente por pasivos bancarios y con proveedores) para disminuir el riesgo de tipo de cambio.

Sin embargo, el Grupo está efectuando las siguientes actividades para disminuir el riesgo del tipo cambiario:

Negociación con proveedores para pesificar insumos. Desde hace tres años el Grupo se dio a la tarea de negociar con proveedores para pesificar lo más posible los contratos, como resultado de esto algunos programadores han adecuado su tarifa ahora en pesos para tener todos mayor certeza de negocio en cuanto a costos y ellos para asegurar que sus canales se siguen incluyendo en la programación. De igual manera se ha negociado con proveedores de tecnología para que el mantenimiento que implica mano de obra sea denominado en pesos. Como resultado general, el Grupo bajo la exposición desde 2020 de un 12% a un 13% de los egresos de operación a niveles de 5% o 6%. De la misma manera el contrato de mantenimiento trianual con Cisco de México por 21 millones de dólares se transfirió a pesos y tuvo una vigencia de abril 2020 a marzo 2023, a partir de esa fecha se han hecho renovaciones de contratos de mantenimiento anuales con pagos trimestrales, mediante créditos comerciales.

Si al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la moneda se hubiera devaluado 10% en relación con el dólar estadounidense, y el resto de las otras variables hubieran permanecido constantes, la utilidad del año después de impuestos habría disminuido en \$7,358 y \$15,824, respectivamente principalmente como resultado de las utilidades/pérdidas en la conversión de las cuentas por pagar a proveedores y activos en moneda extranjera denominados en dólares estadounidenses.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares americanos como se muestra continuación:

		2023	2022
		Miles de	Dólares americanos
Activos	\$	51,833	53,091
Pasivos		(47,478)	(61,264)
Posición activa (pasiva) neta	\$	4,355	(8,173)

Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión en relación con la moneda de informe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los que se muestran a continuación:

	Moneda		Tipo de cambio	
			2023	2022
Estados Unidos de América	Dólares	\$	16.8935	19.3615

iii. Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precios por los costos de los servicios que presta, toda vez que no están sujetos a índices de mercado. Asimismo, los precios de los insumos adquiridos para la prestación del servicio, durante 2023 y 2022 no tuvieron cambios relevantes.

iv. Riesgo del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de sus préstamos. Los préstamos a tasas variables exponen al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo que se compensa parcialmente con instrumentos financieros de deuda gubernamentales como son Certificados de la Tesorería (CETES) de bajo riesgo y con rendimientos moderados.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Grupo calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Con base de las simulaciones realizadas en tasas variables en documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles, el impacto en las utilidades después de impuestos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por un movimiento de 1% generaría un incremento o disminución máximo(a) de \$126,195 y \$47,659, respectivamente. Las simulaciones se preparan trimestralmente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo tiene préstamos y emisión de certificados bursátiles a tasa fija y tasa variable.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se administra a nivel del Grupo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, cada compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera, el riesgo de crédito está limitado, toda vez que los montos por recuperar se refieren básicamente a los pagos mensuales de los servicios prestados y al hecho de que no existe una concentración importante de cartera debido al amplio número de suscriptores que la integran. Independientemente, el área de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera (estados de cuenta bancarios personales, tarjetas de crédito, etc.), la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito son establecidos de manera general de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Administración con base en la información histórica disponible del comportamiento de la cartera y en su caso de algunas calificaciones internas y/o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea en forma periódica.

Los límites de crédito no fueron excedidos durante el periodo de reporte y la Administración no espera que el Grupo incurra en pérdida alguna debido a su desempeño.

Finalmente, la máxima exposición al riesgo de crédito se limita al valor contable de cada una de las cuentas por cobrar (véase tabla a continuación). En consecuencia, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito.

Calidad crediticia de los activos financieros Metrocarrier

	2023	2022
Cuentas por cobrar:		
Grupo 1	\$ 612,031	709,751
Grupo 2	886,634	585,459
Total de cuentas por cobrar a clientes	\$ 1,498,665	1,295,210

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Partes relacionadas		2023	2022
Grupo 2	\$	1,162,900	996,475
Total de cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$	1,162,900	996,475

Grupo 2 - Clientes existentes/partes relacionadas (más de 6 meses).

		2023	2022
Efectivo en bancos y depósitos bancarios a corto plazo	\$	1,538,769	1,384,360
Máxima calidad, con mínimo riesgo crediticio (AAA)	\$	1,538,769	1,384,360

c) Riesgo de liquidez

La proyección de flujos de efectivo se realiza en las entidades operativas del Grupo y la información es concentrada por la Dirección de Administración y Finanzas del Grupo. La Dirección de Administración y Finanzas del Grupo supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas y manteniendo permanentemente un margen suficiente en las líneas de crédito no dispuestas, en forma tal que el Grupo no incumpla con los límites de crédito o los "covenants" de cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones consideran los planes de financiamiento a través de deuda, el cumplimiento de "covenants", el cumplimiento de las razones financieras con base en información financiera interna y, en su caso, los requisitos regulatorios aplicables.

Los excedentes de efectivo mantenidos por el Grupo y los saldos excedentes sobre el monto requerido para cumplir con sus obligaciones al corto y mediano plazo se transfieren a la Tesorería del Grupo quien invierte los excedentes de efectivo en depósitos a plazos y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes. En su caso y con previa autorización del Consejo de Administración, los excedentes podrán invertirse en expansiones de las instalaciones generadoras de flujo de efectivo.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados con base en el periodo entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de su vencimiento (incluyendo los intereses no devengados). El cuadro ha sido elaborado sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que el Grupo estará obligado a pagar.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023		Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Préstamos bancarios	\$	5,538,405	55,000	8,276,859
Intereses en instituciones bancarias no devengados		1,190,486	1,987,280	1,448,255
Emisión de certificados bursátiles por pagar		-	-	7,000,000
Intereses por certificados bursátiles no devengados		736,018	1,472,036	1,034,215
Pasivos por arrendamientos		195,733	704,036	-
Proveedores		3,340,798	-	-
Partes relacionadas		69,198	208,562	510,365
Intereses de partes relacionadas no devengados		16,567	20,510	28,709
Otras cuentas por pagar, provisiones e ingresos por realizar		2,267,627	342,787	276,030
	\$	13,354,832	4,790,211	18,574,433

Al 31 de diciembre de 2022		Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Préstamos bancarios	\$	3,286,113	3,448,524	-
Intereses en instituciones bancarias no devengados		384,145	160,205	-
Emisión de certificados bursátiles por pagar		-	-	7,000,000
Intereses por certificados bursátiles no devengados		705,283	1,410,566	1,284,171
Pasivos por arrendamientos		120,830	697,067	-
Proveedores		4,166,996	-	-
Partes relacionadas		165,020	199,625	392,833
Intereses de partes relacionadas no devengados		13,009	18,223	34,090
Otras cuentas por pagar, provisiones e ingresos por realizar		1,318,659	202,657	482,918
	\$	10,160,055	6,136,867	9,194,012

El análisis de vencimiento se aplica solo a los instrumentos financieros y por lo tanto no se incluye a los pasivos no financieros de la entidad, como lo son los pasivos fiscales.

d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón financiera se calcula dividiendo el pasivo total entre el capital total según el estado consolidado de situación financiera.

Durante 2023 y 2022 la estrategia del Grupo fue mantener la razón financiera de apalancamiento dentro del rango de 0 a 3.00.

La calificación crediticia respecto la capacidad en general del Grupo para cumplir con obligaciones financieras ha sido mantenida a lo largo del periodo. La razón financiera de apalancamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

		2023	2022
Total de pasivos	\$	32,629,342	24,426,532
Total capital contable		35,854,933	36,181,759
Razón financiera de apalancamiento		0.91	0.68

e) Estimación del valor razonable

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

Los activos y pasivos medidos a valor razonable para efectos de revelación, dentro de esta jerarquía son partes relacionadas por cobrar y por pagar y préstamos bancarios (nivel 2). Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se puede confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).

- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en mercados activos (es decir, información no observable) (nivel 3).

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si se tienen precios de cotización que están normalmente disponibles en una bolsa, negociadores, corredores, grupo de la industria, servicios de precios o de una agencia reguladora, y esos precios representan transacciones reales y recurrentes en el mercado sobre la base de libre competencia. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y deposita la menor confianza posible en estimados específicos de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se asemeja al valor razonable, derivado de que su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo que se describen en las notas 13, 14, 18 y 26.

El valor en libros de las cuentas por cobrar (clientes), otras cuentas por cobrar, proveedores y otras cuentas por pagar se asemeja al valor razonable, en virtud de que sería el monto exigible al corto plazo.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales.

a) Estimaciones y juicios contables críticos

El Grupo realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Juicios contables:

b) Concesiones otorgadas por el gobierno

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante concesiones otorgadas de manera gratuita por la autoridad competente en las regiones señaladas en la nota 29 c) a un plazo de 30 años que al término de su vigencia podrán renovarse.

En enero de 2016, se otorgó a Mega Cable un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitándola para prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (con excepción de aquellos que requieran uso de espectro radioeléctrico) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación que pueda afectar el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las concesiones que han concluido con su vigencia antes de enero 2016 fueron renovadas en la concesión única. Con posterioridad, el 24 de marzo de 2022, el Instituto Federal de Telecomunicaciones autorizó a Mega Cable la transición y, en consecuencia, la consolidación de los 115 títulos de concesión que tenía a dicha fecha, los cuales quedaron integrados en la concesión única para uso comercial que fue otorgada el 19 de enero de 2016, extinguiéndose los títulos de concesión, las entidades que cuentan con títulos de concesión son: Mega Cable, Megacable Comunicaciones de México, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV y Myc Red. Para efectos de su tratamiento contable, el Grupo ha evaluado que dichos títulos no caen en el alcance de la IFRIC 12, "Acuerdos de concesión de servicios" ya que, entre otros se registran tarifas ante el Gobierno, pero no existe ningún valor residual que se tenga que retornar al gobierno.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo cuenta con las siguientes vigencias de concesiones:

Año		Número de concesiones a:
De Inicio	Vencimiento	30 años
2016	2046	2
2022	2052	1

Las principales características de las concesiones únicas son:

i. Generales

- Uso de la Concesión: La concesión se otorga para uso comercial y confiere el derecho de prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y de radiodifusión, a través de la infraestructura asociada a una red pública de telecomunicaciones.
- Programas y compromisos de inversión, calidad, cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad en sitios públicos de contribución a la cobertura universal.
- Prestación de los servicios: La prestación de los servicios podrá ser a través de agentes económicos del que forme parte el concesionario: previa autorización del Instituto siendo el concesionario el responsable ante el Instituto o cualquier autoridad competente por el incumplimiento de las obligaciones y ejercicios de los derechos contenidos en el título.
- Información financiera: El concesionario deberá poner a disposición del Instituto y entregar cuando éste lo requiera, en los formatos que determine, sus estados financieros anuales desglosados por servicios y por área de cobertura, así como los estados financieros anuales correspondientes a cada persona quienes conformen el agente económico al cual pertenezca el concesionario.

ii. Disposiciones aplicables a los servicios

- Calidad en los servicios: se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.
- Registro de Servicios: El concesionario deberá presentar para la inscripción en el registro público de concesiones cada servicio que pretenda prestar y que sea diferente a los servicios que se refiere la concesión del título.
- No discriminación: En la prestación de los servicios queda prohibido establecer privilegios o distinciones que configuren algún tipo de discriminación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

iii. Verificación e información

- Información: el concesionario deberá entregar los estados financieros auditados de su empresa dentro de los 150 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.
- Información sobre la instalación de la red: el concesionario deberá informar trimestralmente sobre el avance de la instalación de la red.
- Información contable: el concesionario deberá proporcionar información contable por servicio, región, función y componentes de su Red.

iv. Compromisos

- El concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 3 o 5 años, cada una de las etapas del programa de cobertura señalado en el título de concesión.
- Plazo para iniciar la prestación del servicio: el concesionario deberá iniciar la prestación del servicio referido en la concesión a más tardar dentro de los 365 días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la misma, pudiéndose otorgarse una prórroga por la mitad del plazo.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo ha cumplido con todos estos compromisos revelados y los aspectos regulatorios a los que está sujeto.

v. Renovación

- La vigencia de la concesión única es de 30 años contados a partir del 4 de junio de 2015 la cual será renovable, de acuerdo con lo señalado por el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que indica las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales a los originalmente establecidos. Para el otorgamiento de las prórrogas será necesario que el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar, lo solicite en el año a que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia Autoridad de acuerdo a la presente Ley y demás disposiciones aplicables. El IFT resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 180 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- La revocación de cualquiera de las concesiones del Grupo tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades en la situación financiera y resultados de operación, el cual se vería reflejado directamente en los ingresos y costos operativos, y posiblemente una reserva por deterioro en sus activos por dejar de generar flujos.

c) Consolidación de entidades en las que el Grupo participa en más del 51%

La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un Grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación en resultados de la parte no controlada al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de \$167,255 y \$168,411, respectivamente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los factores determinantes que establecen dicho control están relacionados con el poder que se ejerce sobre las subsidiarias, el derecho a la obtención de rendimientos variables y la combinación de estos dos factores, que resulta en capacidad de ejercicio de dicho poder para influir en los rendimientos provenientes de tales inversiones. El Grupo tiene poder sobre sus subsidiarias ya que posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

El poder que tiene surge de derechos de voto concedidos por la participación que tienen en la tenencia accionaria sobre cada una de sus inversiones, la cual en todos los casos representan el 51% del total. En todos los casos el resto de la participación está dividida entre varios accionistas, en este sentido es importante mencionar que no existen acuerdos contractuales en los que se establezcan alianzas estratégicas de ningún tipo entre el resto de los accionistas con derechos de voto ni se tiene precedente de tales acuerdos.

La participación que tiene el Grupo sobre cada una de sus subsidiarias en todos los casos la exponen, y le otorgan el derecho a obtener rendimientos variables procedentes de su implicación en dichas empresas, teniendo también derechos de toma de decisiones que influyen directamente en la obtención de los rendimientos mencionados. No existen barreras legales o de ningún tipo que eviten que los derechos que posee el Grupo puedan ser ejercitados, y por el contrario se tiene mecanismos prácticos establecidos que permiten ejercer tales derechos en el momento que la administración del Grupo así lo decida.

El Consejo de Administración lo conforman en la mayoría de los casos el mismo número de miembros del Grupo y el resto de los accionistas, (pero uno de los consejeros del resto de los accionistas no tiene voto), así mismo el Grupo es quien asigna dentro del consejo al presidente y tesorero, adicionalmente en asamblea de accionistas, órgano supremo de la sociedad, sigue contando con la mayoría de los votos, lo que la faculta para la toma de decisiones sobre las actividades relevantes de las subsidiarias sin tener que contar con el consentimiento del resto de las partes. Las decisiones que se toman en asamblea son definitivas y no requieren de aprobación adicional o posterior del Consejo de Administración mientras se mantenga el mismo porcentaje de participación.

Los totales relevantes de activos, pasivos y resultados consolidados por estas subsidiarias se detallan en la nota 9.

Estimaciones Contables:**d) Deterioro del crédito mercantil estimado**

El Grupo evalúa anualmente si el crédito mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la nota 2 o). Los montos recuperables de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Ver en nota 11).

En los años de 2023 y 2022 no se tuvieron efectos de deterioro de ninguna de las UGEs y las variables más sensitivas de los cálculos son la tasa de descuento y el margen bruto de operación.

Si el costo estimado de capital utilizado para determinar la tasa de descuento antes de impuestos aplicada para las UGEs de la compañía hubiera sido 10% mayor que la estimación de la Administración tampoco originaría un deterioro en el crédito mercantil.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La tasa de descuento en pesos y en términos nominales en México utilizada por la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 9.81% y 10.60%, respectivamente, es estimada a través del Costo Promedio Ponderado de Capital ("WACC" por sus siglas en inglés), y se descontaron flujos a 5 años.

e) Impuesto a la utilidad

El Grupo está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. En caso de que se iniciara un proceso de auditoría fiscal, el Grupo reconocería un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado, en caso de que el resultado final de estos procesos ocasionara un resultado diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocerían en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 5% generaría un incremento o disminución máximo de \$63,802 en 2023 y \$75,918 en 2022. Las simulaciones se preparan periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho. Al cierre de los años de 2023 y 2022, el Grupo no tiene posiciones fiscales inciertas.

f) Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

La metodología que aplica el Grupo para determinar el saldo de esta estimación se describe en la nota 2 k).

Si al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación de cuentas por deterioro de cuentas por cobrar se hubiera modificado con un 10% mayor y/o menor que los estimados por la Administración, el Grupo habría incrementado y/o disminuido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 dicha estimación con un importe \$35,457 y \$44,398, respectivamente, y los resultados de operación se hubieran visto deteriorados y/o beneficiados por el mismo importe.

g) Estimación de inventarios obsoletos

La administración del Grupo cuenta con una estimación para los inventarios que presentan diferentes defectos, así como por inventarios de lento movimiento. Las mercancías que no pueden ser utilizados para su propia operación son: productos con fecha de expiración en los próximos meses, que presentan etiqueta rota o en mal estado, o productos en mala condición. Dicha estimación se determina con base en los reportes de antigüedad y monitoreo que realiza la Administración respecto a dichos productos.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

h) Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y redes y equipo.

El Grupo estima las vidas útiles de sus propiedades, redes, equipos para poder determinar el gasto por depreciación, a registrarse durante cualquier periodo de reporte. La vida útil de estos activos se calcula al momento en que el activo es adquirido y se basa en la experiencia pasada con activos similares, tomando en consideración los cambios tecnológicos anticipados o cambios de cualquier otra índole. Si ocurrieran cambios tecnológicos más rápido de lo que se estima, o de forma distinta a la anticipada, las vidas útiles asignadas a estos activos pueden necesitar ser acortadas. Esto resultaría en el reconocimiento de un gasto de depreciación y amortización mayor en periodos futuros. De forma alternativa, estos tipos de cambios tecnológicos pudieran resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro para reflejar la reducción en el valor de activos. El Grupo revisa los activos anualmente para saber si muestran signos de deterioro, o cuando ciertos eventos o circunstancias indican que el valor en libros pueda no ser recuperado a lo largo de la vida restante de los activos, en caso de que existan indicadores de deterioro, la Compañía realiza un estudio para determinar el valor en uso de los activos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían indicios de deterioro.

i) Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando cierto número de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el costo neto (ingreso) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá un impacto en el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo utilizó como referencia para la tasa de descuento, la curva de bonos gubernamentales cupón cero de 9.25%.

Si la tasa de descuento usada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, hubiera sido distinta en 1%, de los estimados de la Administración, el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión hubiera sido mayor o menor en aproximadamente \$30,329 y \$23,449, respectivamente.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado. Se revela información adicional en la nota 17.

j) Determinación de valores razonables

El Grupo aplica los lineamientos de la Normas de Contabilidad NIIF 13, Medición del valor razonable (“Normas de Contabilidad NIIF 13”) para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La Normas de Contabilidad NIIF 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras Normas de Contabilidad NIIF, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo Normas de Contabilidad NIIF, el valor razonable representa el “Precio de Venta”, el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El concepto de precio de venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en éste para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, la Normas de Contabilidad NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía de mayor prioridad es la de los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (mediciones a nivel 1) y la menor prioridad es la de los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos, pero no observables (medición de nivel 3). Los tres niveles de jerarquización son como se menciona a continuación:

- (1) Los datos de nivel 1 son precios de mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que el Grupo tiene la habilidad de negociar a la fecha de medición.
- (2) Los datos de nivel 2 son distintos a los precios de mercado, pero son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo.
- (3) Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo.

El valor razonable de activos para su disposición junto con los datos de entrada no observables, son estimados por despachos independientes especializados contratados por cada activo.

k) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Los valores razonables de los instrumentos derivados que se negocian en mercados reconocidos se determinan con base en las cotizaciones emitidas por estos mercados. En aquellos casos en los que los instrumentos son negociados en mercado extrabursátil (“Over The Counter”), el valor razonable de los instrumentos financieros se estima con base en modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, utilizando principalmente el de flujos futuros esperados descontados a valor presente y con base en la información de mercado disponible a la fecha de valuación.

Para la determinación de los valores razonables, se han utilizado condiciones y supuestos basados principalmente en estructuras de tasas sobre TIIE 28, niveles de Tasas de Interés Interbancaria de Equilibrio mexicana (TIIE) y tipos de cambio bajo la paridad MXP/USD disponibles a la fecha de valuación.

La Compañía ha realizado las pruebas de efectividad requeridas para cumplir con la contabilidad de coberturas, mismas que se encuentran en los rangos permitidos por las Normas de Contabilidad NIIF.

l) Reconocimiento de ingresos

Determinación de si los ingresos por servicios se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

m) Arrendamientos

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo se describen a continuación:

		2023	2022
Efectivo en caja y bancos	\$	1,140,436	986,260
Inversiones de realización inmediata		398,333	398,100
Total	\$	1,538,769	1,384,360

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricciones en su disponibilidad.

(6) Cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

		2023	2022
Clientes	\$	2,704,780	2,399,906
Deudores diversos		129,346	296,909
Total de cuentas por cobrar		2,834,126	2,696,815
Menos total de cuentas por cobrar a largo plazo (*)		509,327	119,155
Total de cuentas por cobrar a corto plazo		2,324,799	2,577,660
Estimación para pérdidas crediticias a corto plazo		(354,574)	(443,978)
Total de cuentas por cobrar a corto plazo netas	\$	1,970,225	2,133,682

(*) La cuenta por cobrar a largo plazo con su otra inversión permanente Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. (Altán), se deriva del contrato de crédito celebrado el 9 de junio de 2022, en donde Telefonía por Cable, S.A. de C.V., se compromete a realizar aportaciones de capital a Altán, mediante un esquema de facturas vencidas, al 31 de diciembre de 2023, se ha reconocido una cuenta por cobrar por \$509,327 a largo plazo, la cual el Grupo considera que será cobrada cuando se cumplan las condiciones estipuladas en el contrato.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en general los importes de las cuentas por cobrar cumplen integralmente con los términos contractuales.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación, se muestra la siguiente información relacionada con contratos con clientes:

		Mercado empresarial		Mercado masivo	
		2023	2022	2023	2022
Saldo de apertura	\$	2,058,582	1,687,584	341,324	287,994
Saldo al cierre	\$	2,251,120	2,058,582	453,660	341,324

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía tiene pasivo por contratos con clientes como se muestra a continuación:

		Mercado empresarial		Mercado masivo	
		2023	2022	2023	2022
Saldo de apertura	\$	731,860	767,373	220,083	220,367
Saldo al cierre	\$	775,831	731,860	177,695	220,083

Los valores en libros de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar del Grupo están denominados en pesos mexicanos principalmente.

A continuación se muestran las cuentas por cobrar circulantes a más de 180 días:

		2023	2022
Más de 180 días	\$	377,307	585,459

El movimiento de la estimación para pérdidas crediticias se muestra a continuación:

		2023	2022
Saldo al inicio del año	\$	443,978	404,269
Incremento en resultados		39,533	50,773
Aplicaciones y otros movimientos		(128,937)	(11,064)
Saldo al final del año	\$	354,574	443,978

El incremento de la estimación para cuentas por cobrar deterioradas se incluye en los gastos de operación en el estado de resultados integral (ver en nota 22). Los montos cargados a la provisión generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo adicional. Las otras partidas de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no están deterioradas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada. El Grupo no solicita colaterales en garantía.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El valor en libros de los clientes y otras cuentas por cobrar que están denominados en dólares son las siguientes:

	2023	2022
Dólar americano (miles)	\$ 5,096	5,381

(7) Inventarios-

Los inventarios se integran como sigue:

	2023	2022
Materiales y equipo para operaciones	\$ 855,972	737,317
Estimación de inventarios obsoletos	(87,599)	(84,736)
Total	\$ 768,373	652,581

El movimiento de la estimación de inventarios obsoletos se muestra a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	\$ 84,736	79,118
Incremento	7,286	6,183
Aplicaciones o cancelaciones	(4,423)	(565)
Saldo al final del año	\$ 87,599	84,736

(8) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados fueron efectuados para la adquisición de:

	2023	2022
Propiedades, redes y equipo	\$ 135,448	904,060
Servicios	228,561	179,534
Otros anticipos a proveedores	882,078	500,472
Total de pagos anticipados	1,246,087	1,584,066
Menos pagos anticipados a corto plazo	1,110,639	680,006
Pagos anticipados a largo plazo (*)	\$ 135,448	904,060

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(*) Los pagos anticipados otorgados corresponden principalmente para la construcción de infraestructura de fibra con tecnología GPON la cual consiste principalmente de una red FTTH (Fiber To The Home o fibra hasta la casa), misma que se implementará en las principales ciudades en donde el Grupo tiene presencia. Ver nota 25.

(9) Inversión en acciones en negocio conjunto-

La inversión en acciones en negocio conjunto y otras inversiones en las que se tiene control se compone por las siguientes entidades:

(1) Negocio conjunto-

Subsidiaria	Participación		Objeto social
	2023	2022	
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (negocio conjunto) (1)	33.33 %	33.33%	Concesionario de los derechos para operar la fibra oscura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

El negocio conjunto que se presenta a continuación tiene un capital social que consiste únicamente de acciones ordinarias, el cual posee el Grupo de manera directa. Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC) obtuvo un contrato de 20 años de arrendamiento (mediante licitación) por un par de hilos de fibra óptica que mantiene la Comisión Federal de Electricidad y una concesión para operar una red pública de telecomunicaciones en México con vencimiento en 2030.

Naturaleza de la inversión en negocio conjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	% de participación	Naturaleza de relación	Método de medición
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V.	Cd. de México	33.33	Proveedor de capacidad troncal	Método de participación

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Estado de situación financiera resumida:

	Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.	
	2023	2022
<u>Circulante</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 91,561	50,905
Otros activos circulantes	858,900	676,613
Total activos circulantes	950,461	727,518
Otros pasivos circulantes (incluyendo cuentas por pagar)	408,508	345,380
Total pasivos circulantes	408,508	345,380
<u>Largo plazo</u>		
Activos	2,245,699	1,966,938
Otros pasivos - Total pasivos largo plazo	3,096,287	2,667,000
Activos - Pasivos netos	\$ (308,635)	(317,924)

	Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.	
	2023	2022
Estado de resultado integral resumido:		
Ingresos	\$ 801,365	567,138
Depreciación y amortización	(3,569)	(5,989)
Gastos	(427,860)	(346,782)
Ingresos financieros	21,608	169,313
Gastos financieros	(377,439)	(261,209)
Total resultado integral	\$ 14,105	122,471

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo tiene déficit de capital por lo que la inversión en el negocio conjunto fue valuada en cero. Las utilidades no reconocidas de su participación en GTAC ascienden al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$4,701 y \$40,819, respectivamente; y las pérdidas acumuladas no reconocidas ascienden a \$102,868 y \$105,964 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(2) Otras subsidiarias en las que se tiene control-

El Grupo tiene las siguientes subsidiarias en las que participa con el 51% y se incluyen en la consolidación (todas son S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (excepto en * y **).

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	Naturaleza del negocio	Proporción de acciones ordinarias mantenida por los tenedores (%)	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por el Grupo (%)	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por la participación no controladora	Proporción de acciones preferentes mantenidas por el Grupo (%)
Myc Red	Michoacán	Operadora de Sistema de cable.	51	51	49	-
Servicio y Equipo en Telefonía Internet y Televisión	Michoacán	Operadora de Sistema de cable.	51	51	49	-
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL (*)	Michoacán	Arrendamiento de activos fijos.	51	51	49	-
Construcciones TQR (**)	Michoacán	Arrendamiento de activos fijos.	51	51	49	-

(*) Compañía perteneciente al Grupo hasta el 2 de mayo de 2023.

(**) Compañía incorporada al Grupo a partir del 2 de mayo de 2023.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Todas las compañías subsidiarias se incluyen en la consolidación. La proporción de los derechos de voto en las empresas subsidiarias mantenidas directamente por la tenedora no difieren de la proporción de acciones ordinarias mantenidas. La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. El Grupo es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controladora en el estado de resultados en 2023 y 2022 es de \$167,255 y \$168,411, respectivamente y en el capital contable en el 2023 y 2022 es de \$850,942 y \$1,487,616, respectivamente. A continuación, se presenta la información financiera resumida para cada subsidiaria que tiene participaciones no controladas que son materiales para el Grupo.

Estado de situación financiera resumido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (todas son S.A. de C.V.):

	Myc Red		Servicio y Equipo en Telefonía Internet y Televisión (*)		Construcciones TQR	Corporativo de Comunicación y Redes de GDL
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<u>Corto plazo</u>						
Activos	\$ 33,199	21,904	352,794	300,658	160,559	582,822
Pasivos	(65,783)	(22,512)	(753,571)	(1,084,099)	(936,574)	(158,679)
Total activos (pasivos) netos a corto plazo	(32,584)	(608)	(400,777)	(783,441)	(776,015)	424,143
<u>Largo plazo</u>						
Activos	133,868	84,151	1,777,136	1,649,891	2,048,876	1,014,995
Pasivos	(15,454)	(10,525)	(250,260)	(278,237)	(7,962)	(34,255)
Total activos netos a largo plazo	118,414	73,626	1,526,876	1,371,654	2,040,914	980,740
Activos, netos	\$ 85,830	73,018	1,126,099	588,213	1,264,899	1,404,883

Estado de resultados resumido por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (todas son S.A. de C.V.):

	Myc Red		Servicio y Equipo en Telefonía Internet y Televisión (*)		Construcciones TQR	Corporativo de Comunicación y Redes de GDL
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Ingresos	\$ 124,044	118,726	1,488,645	1,312,554	52,848	54,219
Utilidad antes de impuestos	18,894	13,968	420,254	304,015	1,088,265	310,633
Gasto por impuesto, neto	(6,080)	(4,057)	(132,369)	(84,937)	(18,816)	(5,453)
Total resultado integral	\$ 12,814	9,911	287,885	219,078	1,069,449	305,180

La información anterior representa el monto antes de eliminaciones entre partes relacionadas.

(*) Compañía subsidiaria de Construcciones TQR a partir de 2 de mayo de 2023 y anterior a esa fecha subsidiaria de Corporativo de Comunicación y Redes de GDL.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ninguna de estas subsidiarias tiene algún compromiso o pasivos contingentes, que pudieran afectar las cifras.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(10) Propiedades, redes y equipos-

Las propiedades, redes y equipos se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023	Terreno	Edificios	Red y equipo técnico para distribución y señal	Equipo de cómputo mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Equipo de Telecomunicaciones	Proyectos en proceso, herramientas y equipos	Total
Saldo inicial neto al 31 de diciembre de 2022	\$ 292,345	295,707	39,996,072	434,173	737,435	212,072	71,233	3,175,416	45,214,453
Adiciones	107,557	14,920	11,189,212	208,062	676,630	44,803	-	748,490	12,989,674
Reclasificaciones y/o aplicaciones de proyectos	36	(34)	1,461,882	(25,366)	(798)	-	(71,233)	(1,364,487)	-
Disposiciones	-	-	(291,536)	(465)	(24,575)	-	-	(396)	(316,972)
Cargo por depreciación	-	(9,126)	(5,238,933)	(125,708)	(138,993)	(76,540)	-	(89,784)	(5,679,084)
Saldo final neto en libros al 31 de diciembre de 2023	399,938	301,467	47,116,697	490,696	1,249,699	180,335	-	2,469,239	52,208,071
Costo	399,938	405,905	84,109,235	2,058,842	1,972,564	740,341	-	3,082,141	92,768,966
Depreciación acumulada	-	(104,438)	(36,992,538)	(1,568,146)	(722,865)	(560,006)	-	(612,902)	(40,560,895)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2023	\$ 399,938	301,467	47,116,697	490,696	1,249,699	180,335	-	2,469,239	52,208,071

Al 31 de diciembre de 2022	Terreno	Edificios	Red y equipo técnico para distribución y señal	Equipo de cómputo mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Equipo de Telecomunicaciones	Proyectos en proceso, herramientas y equipos	Total
Saldo inicial neto al 31 de diciembre de 2022	\$ 167,085	290,794	32,286,459	304,064	589,210	160,863	81,543	2,639,853	36,519,871
Adiciones	125,260	14,569	12,956,856	210,662	251,302	108,267	734	601,569	14,269,219
Disposiciones	-	-	(269,644)	(388)	(17,024)	-	-	(325)	(287,381)
Cargo por depreciación	-	(9,656)	(4,977,599)	(80,165)	(86,053)	(57,058)	(11,044)	(65,681)	(5,287,256)
Saldo final neto en libros al 31 de diciembre de 2022	292,345	295,707	39,996,072	434,173	737,435	212,072	71,233	3,175,416	45,214,453
Costo	292,345	386,373	71,622,067	1,914,581	1,325,058	695,538	152,309	3,745,113	80,133,384
Depreciación acumulada	-	(90,666)	(31,625,995)	(1,480,408)	(587,623)	(483,466)	(81,076)	(569,697)	(34,918,931)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2022	\$ 292,345	295,707	39,996,072	434,173	737,435	212,072	71,233	3,175,416	45,214,453

- a) El total del gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$6,696,602 y \$5,813,497, respectivamente, de los cuales en el rubro de costo de los servicios fue registrado un importe de \$6,067,469 y \$5,232,147, respectivamente y el complemento por \$629,133 y \$581,350, respectivamente, fue registrado en los gastos de venta y administración.
- b) Por el incremento de frecuencia de nuevos suscriptores de cable durante el año 2023 y 2022 se capitalizaron en el activo de redes costos de acometidas por \$3,034,195 y \$2,487,996 (materiales y mano de obra necesario para el extender y conectar físicamente la Red al domicilio del nuevo cliente), respectivamente, los costos de acometidas se amortizan en un periodo de 3 años.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(11) Crédito mercantil-

De acuerdo con su origen el crédito mercantil se integra al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la siguiente manera:

	Acotel	TCO	IMATEL	IRA	SIGETEL	Otros	Total
Saldo inicial neto en libros al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,296,815	381,098	331,811	240,378	54,893	1,073,402	4,378,397
Deterioro (registrado) acumulado	-	-	-	-	-	(12,339)	(12,339)
Saldo final neto en libros al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,296,815	381,098	331,811	240,378	54,893	1,061,063	4,366,058

Pruebas de deterioro del crédito mercantil:

La Administración revisa el desempeño del negocio basándose en la geografía y el tipo de negocio. Se ha identificado a las zonas geográficas como los estados de la República donde el Grupo tiene presencia. En todas las áreas geográficas, el Grupo mantiene los servicios de cable, telefonía e internet. El crédito mercantil es analizado por la administración a nivel zona geográfica para el mercado masivo (Cable, Telefonía e Internet) y empresarial (Metrocarrier). El siguiente es un resumen de la asignación del crédito mercantil para cada área geográfica:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022	Saldo inicial	Disminución	Saldo final
Norte	\$ 134,645	-	134,645
Occidente	265,569	-	265,569
Pacífico	429,492	-	429,492
Sureste	693,805	-	693,805
TCO	318,640	-	318,640
Bajío	1,242,205	-	1,242,205
Centro	1,104,865	-	1,104,865
Golfo	86,511	-	86,511
Metrocarriers	102,665	(12,339)	90,326
Total	\$ 4,378,397	(12,339)	4,366,058

El valor de recuperación de todas las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) se determina sobre la base de cálculos de valor en uso. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el periodo de cinco años son extrapolados usando las tasas de crecimiento estimadas que se mencionan más adelante. Las tasas de crecimiento no exceden a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo para el negocio de telecomunicaciones en el que opera la UGE.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los valores de recuperación de cada una de las UGE son los siguientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de	2023	2022
Norte	\$ 5,069,508	6,002,202
Occidente	14,164,723	11,845,224
Pacífico	17,451,606	19,189,665
Sureste	9,494,806	10,020,870
TCO	3,748,813	4,695,068
Bajío	11,603,199	12,620,623
Centro	7,801,468	7,270,308
Golfo	5,034,562	5,944,550
Metrocarriers	29,423,392	19,704,008
Expansión (*)	30,637,797	17,568,454

- (*) Durante 2022 el Grupo determino una nueva UGE (expansión), la cual empezó a operar en 2022, ya que el Grupo realizó un lanzamiento de sus servicios en ciudades en donde tenía poca o nula presencia, entre las principales ciudades se encuentran: Ciudad de México, Zapopan, Monterrey, Tijuana, Cancún, Mexicali, Manzanillo, Puerto Vallarta, Saltillo, Pachuca, Celaya, Cd. Juárez, Tapachula, Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Acapulco, Cuernavaca, Saltillo, Cd. Guzmán, San Luis Potosí, entre otras.

Los supuestos clave usados en los cálculos del valor en uso de 2023 y 2022 son los siguientes:

2023	% de Margen bruto	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento
Norte	45.9%	6.4%	9.8%
Occidente	44.1%	6.0%	9.8%
Pacífico	48.6%	5.0%	9.8%
Sureste	44.8%	6.1%	9.8%
TCO	46.0%	4.6%	9.8%
Bajío	46.9%	6.0%	9.8%
Centro	44.7%	6.3%	9.8%
Golfo	42.1%	5.3%	9.8%
Metrocarriers	97.7%	9.9%	9.8%
Expansión	39.7%	57.6%	9.8%

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

2022	% de Margen bruto	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento
Norte	54.2%	8.5%	10.60%
Occidente	43.5%	8.1%	10.60%
Pacífico	53.7%	8.1%	10.60%
Sureste	49.0%	8.9%	10.60%
TCO	57.5%	6.0%	10.60%
Bajío	52.6%	8.2%	10.60%
Centro	44.3%	8.2%	10.60%
Golfo	47.8%	8.9%	10.60%
Metrocarriers	60.6%	11.8%	10.60%
Expansión	39.1%	71.3%	10.60%

Estos supuestos han sido usados en el análisis de cada UGE dentro del segmento operativo.

La Administración determinó los márgenes brutos presupuestados sobre la base de resultados pasados y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas promedio de crecimiento ponderado usadas son consistentes con las proyecciones incluidas en los informes sobre la industria. Las tasas de descuento usadas son antes de impuestos y reflejan los riesgos específicos relativos a las áreas geográficas relevantes.

El volumen de ventas es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante un periodo pronosticado de cinco años. Se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la Administración sobre el desarrollo del mercado.

El precio de venta es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante el periodo pronosticado de cinco años. Se basa en las tendencias actuales de la industria e incluye pronósticos a largo plazo de inflación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(12) Otros activos intangibles, neto-

Los otros activos intangibles se integran como sigue:

	2023	2022
Con vida definida:		
Base de clientes (i)	\$ 2,095,020	2,095,020
Amortización acumulada	(2,089,357)	(2,045,101)
	5,663	49,919
Con vida definida:		
Marcas y patentes, neto (ii)	202	150
Total	\$ 5,865	50,069

- i) Corresponde al costo de las adquisiciones de cartera/suscriptores con vida útil de 4 años. Los movimientos en la base de clientes neto, se integra de la siguiente manera:

Base de clientes, neto:		
Al 1o. de enero de 2022	\$	49,867
Adiciones		3,534
Otros		52,185
Amortización		(55,667)
Al 31 de diciembre de 2022		49,919
Adiciones		-
Otros		2,800
Amortización		(47,056)
Al 31 de diciembre de 2023	\$	5,663

La amortización de la base de clientes se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos misma que asciende a cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se registró en el costo de servicios \$47,056 y \$55,667, respectivamente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

ii) Las marcas y patentes se integra de la siguiente manera:

Marcas y patentes:

Al 1o. de enero de 2022	\$	1
Compras, netas		149
Al 31 de diciembre de 2022		150
Otros movimientos		52
Al 31 de diciembre de 2023	\$	202

(13) Instrumentos financieros por categoría-

Los instrumentos financieros por categoría se integran como sigue:

		2023	2022
		Préstamos y cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar
Activos según estado de situación financiera:			
Cuentas por cobrar a corto plazo, neto	\$	1,970,225	2,133,682
Cuentas por cobrar a largo plazo		509,327	119,155
Partes relacionadas		1,162,900	996,475
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,538,769	1,384,360
Total	\$	5,181,221	4,633,672

		2023	2022
		Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado
Pasivos según estado de situación financiera:			
Préstamos bancarios y emisión de certificados bursátiles	\$	20,870,264	13,734,637
Proveedores		3,340,798	4,166,996
Partes relacionadas		788,125	757,478
Otras cuentas por pagar, ingresos por realizar, excluyendo pasivos no financieros		2,886,444	2,004,234
Total	\$	27,885,631	20,663,345

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo cuenta con instrumentos financieros por \$62,355 por cobertura de opciones europeas sobre la paridad cambiaria MXN/USD, contratadas con la contraparte financiera Banco Intercam, estas operaciones reciben el tratamiento contable de instrumentos financieros clasificados con fines de negociación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(14) Documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles-

a) Los préstamos bancarios se integran como sigue:

	2023	2022
Préstamo de crédito simple celebrado con Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 25 de julio de 2019, por \$3,000,000 (nominal), el cual se integra de dos disposiciones una de \$2,000,000 la cual causa intereses mensuales a tasa fija de 7.88% con vencimiento el 29 de julio de 2024 y otra de \$1,000,000 la cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de julio de 2022, esta última pagada el 29 de julio de 2022. (1)	\$ 1,991,181	1,970,585
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 25 de julio de 2019, por \$1,500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa fija de 7.89%, con vencimiento el 29 de julio de 2024. (1)	1,493,386	1,477,939
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, el 26 de abril de 2023, por \$500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.45 puntos porcentuales, con vencimiento el 26 de abril de 2028. (2)	498,511	-
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 26 de abril de 2023, por \$1,100,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.50 puntos porcentuales, con vencimiento el 26 de abril de 2028. (2)	1,096,725	-
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 27 de abril de 2023, por \$500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 27 de abril de 2028. (2)	498,669	-
Total a la hoja siguiente	\$ 5,578,472	3,448,524

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2023	2022
Total de la hoja anterior	\$ 5,578,472	3,448,524
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 27 de abril de 2023, por \$2,500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 27 de abril de 2028. (2)	2,493,343	-
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 27 de abril de 2023, por \$2,000,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.48 puntos porcentuales, con vencimiento el 27 de abril de 2028. (2)	1,994,674	-
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 12 de julio de 2023, por \$55,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.95 puntos porcentuales, con vencimiento el 10 de julio de 2026. (2)	55,000	-
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Institución de Desarrollo, el 8 de agosto de 2023, por \$1,700,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.53 puntos porcentuales, con vencimiento el 08 de agosto de 2030. (2)	1,694,937	-
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 27 de octubre de 2023, por \$800,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.38 puntos porcentuales, con vencimiento el 23 de febrero de 2024. El 23 de febrero de 2024 se firmó una renovación, con vencimiento el 24 de mayo de 2024. (3)	800,000	-
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 22 de noviembre de 2023, por \$250,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 28 de febrero de 2024. El 28 de febrero de 2024 se firmó una renovación, con vencimiento el 29 de mayo de 2024. (3)	250,000	-
Total a la hoja siguiente	\$ 12,866,426	3,448,524

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2023	2022
Total de la hoja anterior	\$ 12,866,426	3,448,524
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 01 de diciembre de 2023, por \$150,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.38 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de marzo de 2024, pagado el 1 de abril de 2024. (3)	150,000	-
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 01 de diciembre de 2023, por \$60,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.38 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de marzo de 2024, pagado el 1 de abril de 2024. (3)	60,000	-
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 21 de diciembre de 2023, por \$500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.50 puntos porcentuales, con vencimiento el 20 de marzo de 2024, pagado el 20 de marzo de 2024. (3)	500,000	-
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 06 de octubre de 2022, por \$1,100,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.35 puntos porcentuales, pagado el 4 de abril de 2023. (4)	-	1,093,665
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 15 de noviembre de 2022, por \$1,000,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.30 puntos porcentuales, con vencimiento el 12 de mayo de 2023. (4)	-	994,240
Préstamo de crédito simple celebrado con Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 15 de noviembre de 2022, por \$1,000,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.30 puntos porcentuales, con vencimiento el 12 de mayo de 2023. (4)	-	994,240
Total a la hoja siguiente	\$ 13,576,426	6,530,669

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2023	2022
Total de la hoja anterior	\$ 13,576,426	6,530,669
Intereses por pagar de préstamos bancarios	87,240	-
Intereses por pagar de certificados bursátiles (ver nota 14 b))	206,598	203,968
Total de préstamos bancarios	\$ 13,870,264	6,734,637
Menos:		
Porción a corto plazo de préstamos bancarios a largo plazo y emisión de certificados bursátiles por pagar	5,538,405	3,286,113
Préstamos bancarios con vencimientos a plazo mayor de un año	\$ 8,331,859	3,448,524

- 1) El 25 de julio de 2019, Mega Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., Telefonía por Cable S.A. de C.V., Servicios Especiales Turandot, S.A.P.I de C.V. y Werther Administración Integral, S.A.P.I. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con banco Scotiabank Inverlat, S.A. por \$2,000,000 y \$1,000,000, BBVA Bancomer, S.A. \$1,500,000, Banco Santander, S.A. por \$500,000, y Banco Nacional de México, S. A. por \$500,000, dichos contratos vencieron el 29 de julio de 2022 y establecen vencimiento el 29 de julio de 2024.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 para el primero es de 7.88% y el segundo es de 7.89%, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por los dos créditos es de \$3,484,567, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado fija y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Durante 2022 se realizaron pagos de créditos bancarios por \$2,975,000, el Grupo determinó tasas de interés efectiva de 7.88% y 6.91% para los diferentes créditos bancarios pagados.

Los contratos de préstamos del punto 1 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- 2) El 26 de abril de 2023, el 27 de abril de 2023, 12 de julio de 2023 y 8 de agosto de 2023, Telefonía por Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con Banco Nacional de México, S.A. por \$500,000, Banco Santander México, S.A. \$1,100,000, BBVA Bancomer, S.A. \$500,000, \$2,500,000, \$2,000,000, \$55,000 y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. por \$1,700,000, dichos contratos establecen vencimiento el 26 de abril de 2028, 27 de abril de 2028, 10 de julio de 2026 y el 8 de agosto de 2030.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 de 8.14%, 8.97%, 8.19%, 8.19%, 8.33%, 5.92% y 4.04%, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$8,497,950, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIE más 0.45, 0.50, 0.28, 0.28, 0.48, 0.95 y 0.53 puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 2 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

- 3) El 27 de octubre de 2023, el 22 de noviembre de 2023, 1 de diciembre de 2023 y 21 de diciembre de 2023, Telefonía por Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con BBVA Bancomer, S.A. \$800,000, \$250,000, \$150,000, \$60,000 y Banco Santander México, S.A. por \$ 500,000, dichos contratos establecen vencimiento el 24 de mayo de 2024, 29 de mayo de 2024, y 29 de marzo de 2024 y 20 de marzo de 2024.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 de 2.15%, 1.02%, 0.99% para los últimos dos, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$1,760,000, los cuales fueron de terminados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIE más 0.38, 0.28, 0.38, 0.38, y 0.50 puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 3 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias en donde las principales son que cumplan con ciertas ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

- 4) El 6 de octubre de 2022 y el 15 de noviembre de 2022, Telefonía por Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con Banco Santander, S.A. por \$1,100,000, BBVA Bancomer, S.A. \$1,000,000 y Scotiabank Inverlat, S.A. por \$1,000,000, dichos contratos establecen vencimiento el 4 de abril de 2023 y 12 de mayo de 2023 para los últimos dos respectivamente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2022 de 9.98% y 9.94%, para los últimos dos, respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$3,082,145, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 0.35 y 0.30 puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 4 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias en donde las principales son que cumplan con ciertas ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

La exposición de los préstamos del Grupo a cambios en las tasas de interés y a las fechas contractuales son los siguientes:

		2023	2022
Menos de 6 meses	\$	2,053,838	3,286,113
De 6 meses hasta 12 meses		3,484,567	-
Más de 1 año hasta 5 años		8,331,859	3,448,524
Menos Intereses devengados		(293,838)	(203,968)
	\$	13,576,426	6,530,669

El valor en libros y el valor razonable de los préstamos a corto y largo plazo es el siguiente:

		Valor en libros		Valor razonable	
		2023	2022	2023	2022
Préstamos	\$	13,576,426	6,530,669	13,742,517	6,429,834

Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) La emisión de certificados bursátiles por pagar se integra como sigue:

	2023	2022
Certificados bursátiles con garantía quirografaria en pesos, emitidos en el mercado mexicano el 15 de julio de 2022, por \$2,527,600 bajo la clave "MEGA 22", a una tasa de interés variable de TIIE a 28 días más 0.24 puntos base, a un plazo de 5 años, con vencimiento al 9 de julio de 2027. (5)	\$ 2,527,600	2,527,600
Certificados bursátiles con garantía quirografaria en pesos, emitidos en el mercado mexicano el 15 de julio de 2022, por \$4,472,400 bajo la clave "MEGA 22-2", a una tasa de interés fija de 9.82%, a un plazo de 10 años, con vencimiento al 2 de julio de 2032. (5)	4,472,400	4,472,400
Intereses por pagar de certificados bursátiles	206,598	203,968
Total de certificados bursátiles por pagar	7,206,598	7,203,968
Menos:		
Porción de intereses devengados de certificados bursátiles por pagar a corto plazo (ver nota 14 a)	206,598	203,968
Certificados bursátiles por pagar con vencimientos a plazo mayor de un año	\$ 7,000,000	7,000,000

5) El 15 de julio de 2022, Megacable Holdings, S. A. B. de C. V., como acreditada emitió certificados bursátiles en el mercado mexicano de deuda por \$2,527,600 y \$4,472,400, dichos certificados bursátiles establecen vencimiento el 9 de julio de 2027 y 2 de julio de 2032, respectivamente.

En relación con los certificados bursátiles indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2023 de 11.79% y 9.82% respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho certificado bursátil; asimismo su valor razonable por los certificados bursátiles es de \$7,032,884, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 24 puntos porcentuales y fija, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En relación con los certificados bursátiles indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2022 de 8.55% y 9.82% respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho certificado bursátil; asimismo su valor razonable por los certificados bursátiles es de \$7,121,779, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 24 puntos porcentuales y fija, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los certificados bursátiles vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: a) fusionarse o consolidarse con terceros; b) entregar estados financieros consolidados de manera trimestral (internos) y anual (auditados) c) utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el correspondiente título, d) mantener contabilidad, registros y libros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF al igual como de sus subsidiarias e) contar con al menos dos dictámenes de calidad crediticia vigente emitidos por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México, f) mantener los bienes necesarios para la realización de sus actividades y las actividades de sus subsidiarias.

La exposición de los certificados bursátiles por pagar del Grupo a cambios en las tasas de interés y a las fechas contractuales son los siguientes:

	2023 y 2022	
Menos de 1 año	\$	-
De 1 año hasta 5 años		2,527,600
Más 5 años		4,472,400
	\$	7,000,000

El valor en libros y el valor razonable de los certificados bursátiles por pagar es el siguiente:

		Valor en libros		Valor razonable	
		2023	2022	2023	2022
Certificados bursátiles por pagar	\$	7,000,000	7,000,000	7,032,884	7,121,779

Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

En el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 se incurrieron en gastos de emisión, colocación y registro de certificados bursátiles por \$18,500.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(15) Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados-

Las otras cuentas por pagar y pasivos acumulados se integran como sigue:

	2023	2022
Prestaciones por pagar	\$ 201,239	158,387
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	935,268	472,339
Ingresos por devengar (1 y 2)	953,525	951,943
Participación de los trabajadores en las utilidades	102,277	82,728
Total de otras cuentas por pagar, pasivos acumulados e ingresos por devengar	2,192,309	1,665,397
Menos ingresos por devengar a corto plazo (1 y 2)	334,708	266,368
Menos ingresos por devengar a largo plazo (1)	618,817	685,575
Total de otras cuentas por pagar y pasivos acumulados a corto plazo	\$ 1,238,784	713,454

- (1) En el periodo de diciembre de 2019 a diciembre del 2020, la Compañía celebró varios contratos en los que otorga el derecho irrevocable de uso de fibra óptica para la conducción de señales de telecomunicaciones, los cuales tienen plazos que van de 10 y hasta 15 años, principalmente con las empresas Ener Telecom, S.A.P.I. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L de C.V. (AT&T) así como la renta de espacio de data center con AT&T con vigencia de 10 años. La suma de la contraprestación de dichos contratos asciende a aproximadamente 800 millones de pesos distribuidos en los periodos indicados.
- (2) El Grupo recibe principalmente ingresos del mercado masivo cobrados por adelantado lo cuales se reconocen en base a la prestación del servicio.

(16) Provisiones-

Las provisiones de integran como sigue:

	Provisiones acreedores	Provisiones de prestaciones laborales	Total provisiones
Saldo al 1o. de enero de 2022	\$ 272,283	12,455	284,738
Incremento neto (disminución neta)	62,156	(8,057)	54,099
Saldo al 31 de diciembre de 2022	334,439	4,398	338,837
Incremento neto	252,261	103,037	355,298
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 586,700	107,435	694,135

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(17) Beneficios a los empleados-

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos se muestra a continuación:

	2023	2022
Prima de antigüedad	\$ 345,462	268,683
Beneficios por retiro	41,659	30,625
Total	\$ 387,121	299,308

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	2023	2022
Prima de antigüedad	\$ 76,780	62,005
Beneficios por retiro	11,034	13,912
	\$ 87,814	75,917

a) Prima de antigüedad

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	2023	2022
Tasa de descuento	9.25%	9.25%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de la unidad de medida y actualización (UMA)	3.50%	3.50%

El costo neto del período se integra como sigue:

	2023	2022
Costo laboral	\$ 28,994	21,212
Costo financiero	22,260	14,815
Pérdidas actuariales	25,526	25,978
Costo neto del período	\$ 76,780	62,005

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	2023	2022
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 345,462	268,683
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	\$ 345,462	268,683

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial al 1o. de enero	\$ 268,683	206,678
Costo laboral	28,994	21,212
Costo financiero	22,260	14,815
Remediación:		
Pérdidas actuariales	25,525	25,978
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 345,462	268,683

b) Beneficios por retiro

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	2023	2022
Tasa de descuento	9.25%	9.25%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de la UMA	3.50%	3.50%

El costo neto del período se integra como sigue:

	2023	2022
Costo laboral	\$ 8,887	8,095
Mejoras o modificaciones al plan	(5,915)	5,000
Costo financiero	8,062	817
Costo neto del período	\$ 11,034	13,912

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	2023	2022
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 41,659	30,625
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	\$ 41,659	30,625

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial al 1o. de enero	\$ 30,625	16,713
Costo laboral	8,887	8,095
Costo financiero	8,062	817
Remediación:		
Pérdidas por experiencia	(5,915)	5,000
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 41,659	30,625

Dentro de la subsidiaria Tele Asesores, S.A. de C.V., se tiene un activo al plan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$90,206 y \$86,650, respectivamente.

El análisis de sensibilidad de los principales supuestos de las obligaciones por beneficios definidos fueron los siguientes:

	Impacto en las obligaciones por beneficios definidos	
	Cambio de suposición	Cambio en obligación
Tasa de descuento	+1%	Disminuye en un 3.56%
Tasa de descuento	-1%	Aumenta en un 3.91%

El promedio ponderado de la duración de la obligación de beneficio definido es de 3.98 años.

c) Plan de pensiones

Para efectos del plan de pensiones, la Administración cuenta con un plan de aportaciones de manera anual de 10 años. Estas aportaciones se manejan en la cuenta de inversión de Sura Investment Management México. Al 31 de diciembre de 2023 no hubo aportaciones anuales por pagar y al 31 de diciembre de 2022 las aportaciones anuales por pagar fueron de \$6,917.

De acuerdo a lo establecido en el plan, son elegibles para participar en el plan los empleados que cumplan con lo siguiente: ser empleado con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, ser empleado de nivel ejecutivo con 3 o más años de servicio pensionable a la fecha de implementación del plan, permanecer en la empresa por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la fecha de implementación del plan, determinar el porcentaje de ahorro que destinará al vehículo de ahorro a largo plazo, así como la designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios. El periodo de servicio pensionable se considerará en años y meses completos de servicios no interrumpido desde la contratación del empleado hasta su fecha de retiro, fallecimiento o declaración de invalidez total o permanente. La fecha de retiro será el primer día del mes inmediatamente posterior a la fecha en que cumpla 65 años. La contribución definida deberá ser de un mínimo equivalente al 1% del sueldo definido para estos efectos. La empresa realizará aportaciones por un porcentaje equivalente al que el empleado realice. De acuerdo con lo establecido siempre y cuando el comité del plan lo autorice, el empleado puede solicitar retiro anticipado (60 años), o continuar laborando posterior a los 65 años.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(18) Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento-

El Grupo tienen celebrados diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de las oficinas, locales de atención a clientes (CIS) y bodegas. Los plazos estipulados en dichos contratos fluctúan principalmente entre uno y 10 años y la mayoría contienen opciones para su renovación automática. Los montos mínimos por pagar se ajustan principalmente con base en el INPC y todos son en pesos. En algunos contratos, el Grupo tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento

La Compañía arrienda equipos de Tecnología de la Información (TI) con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Compañía es un arrendatario.

Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	Red y equipo técnico para distribución de señal, neto	Edificio (oficinas, bodegas y CIS)	Red de fibra oscura	Total
Saldo al 1o. de enero de 2022	\$ 2,497,982	283,827	-	2,781,809
Adiciones	165,182	323,905	298,302	787,389
Depreciación del año	(1,479,783)	(130,114)	(17,862)	(1,627,759)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,183,381	477,618	280,440	1,941,439
Adiciones y/o bajas	1,043,576	359,679	(120,808)	1,282,447
Depreciación del año	(1,017,518)	(146,677)	(14,263)	(1,178,458)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,209,439	690,620	145,369	2,045,428

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los pasivos por arrendamiento a corto y largo plazo se integran como sigue:

	2023	2023	2022	2022
	Circulante	No circulante	Circulante	No circulante
Contratos de arrendamiento para el derecho exclusivo e irrevocable de uso y goce de uno hasta seis pares de hilos de Fibra Óptica Oscura con ATC Holding Fibra México, S. de R.L. de C.V., Canalizaciones y Accesos Profesionales, S.A. de C.V., Mexico Tower Partners, S.A.P.I. de C.V., Neutral Networks S. de R.L. de C.V. y Operador Quatrocomm, S.A. de C.V. con vigencia desde 3 años a 20 años a partir de la fecha de disposición de cada segmentó.	\$ 27,561	150,037	4,725	288,840
Total de arrendamientos con partes relacionadas	69,198	718,927	165,020	592,458
Total de arrendamientos oficinas, bodegas y CIS	168,172	553,999	116,105	408,227
Total de pasivos por arrendamientos	264,931	1,422,963	285,850	1,289,525
Menos arrendamientos con partes relacionadas (1) (nota 26)	69,198	718,927	165,020	592,458
Total de pasivo por arrendamientos según estado de situación financiera relacionado a oficinas, bodegas y CIS y fibra oscura	\$ 195,733	704,036	120,830	697,067

1) Arrendamiento por Red y equipo técnico para distribución de señal (contratado antes de 2018)

Con fecha 30 de Junio de 2011, la subsidiaria Mega Cable S.A. de C.V., (MEGA) celebró un contrato de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones de alta capacidad con la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad S.A.P.I. de C.V. (GTAC) a la cual le fue otorgada por medio de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes un Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para prestar el servicio de emisión conducción, transmisión de señales a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, la cual tiene una vigencia de 20 años y podrá ser renovada total o parcialmente.

Estas concesiones cubren las áreas del Pacífico, Centro y Golfo en la República mexicana, por lo que MEGA estará efectuando pagos anuales anticipados por \$41,400 a partir del mes de julio de 2013 hasta el año 2029, para la utilización de la capacidad troncal hasta el año 2029, dichos pagos son para que GTAC pueda dar mantenimiento y reparación a la red pública.

A continuación, se presentan el detalle del pasivo y pagos, así como los vencimientos del arrendamiento financiero cuyo pasivo se encuentra registrado en la nota de partes relacionadas (Ver nota 26).

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los pagos mínimos futuros se resumen a continuación:

	2023	2022
Hasta 1 año	\$ 69,198	165,020
Más de 1 año y hasta 5 años	472,185	364,003
Más de 5 años	246,742	228,455
	\$ 788,125	757,478

A continuación, se desglosa la conciliación de pagos:

	2023	2022
Total de arrendamiento financiero:		
Al 1o. de enero	\$ 757,478	747,830
Incrementos	350,727	165,182
Pagos	(320,080)	(155,534)
	\$ 788,125	757,478

Montos reconocidos en resultados de edificio (oficinas, bodegas y CIS), fibra oscura y red y equipo técnico para distribución de señal:

Arrendamientos bajo la Normas de Contabilidad NIIF 16	2023	2022
Intereses en resultados por arrendamientos	\$ 85,829	124,968

Salidas de efectivo totales por arrendamiento de edificio (oficinas, bodegas y CIS) y red y equipo técnico para distribución de señal:

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento por edificio (oficinas, bodegas y CIS) durante 2023 y 2022 fueron de \$227,696 y \$186,459, respectivamente.

(19) Capital contable-

- a. El capital social exhibido y el número de acciones se muestran a continuación:

	No. Acciones serie "A"	
	Variable	Importe
Capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022	1,721,355,673	\$ 910,244

Las acciones representativas del capital social del Grupo emitidas y en circulación, se encuentran completamente pagadas, sin valor nominal.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, había en circulación 1,721,355,673 acciones.

Las acciones de la Serie "A" tienen las siguientes características: otorgan derechos de voto únicamente en las asambleas ordinarias de accionistas que sean celebradas y tienen la misma preferencia en la distribución de utilidades del Grupo.

A continuación, se muestra la conciliación de las acciones en circulación al inicio y final del año:

	2023	2022
	Acciones Ordinarias	
Al 1o. de enero	1,715,234,843	1,714,952,191
Movimiento en el año, (compras) ventas netas (i)	1,765,780	282,652
Al 31 de diciembre	1,717,000,623	1,715,234,843
Acciones en tesorería	4,355,050	6,120,830
Total acciones suscritas	1,721,355,673	1,721,355,673

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo tenía posesión de 4,355,050 y 6,120,830 respectivamente, acciones emitidas serie "A" (acciones en tesorería).

Recompra de acciones

Los Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) son títulos nominativos representativos del derecho provisional sobre los rendimientos y otros beneficios de títulos o bienes integrados en un fideicomiso irrevocable emitidos por el Grupo para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, un CPO equivale a dos acciones serie "A".

- i. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el Grupo compró 2,178,317 CPOs, los cuales equivalen a 4,356,634 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha compra fue de \$87,516.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el Grupo vendió 3,061,207 CPOs, los cuales equivalen a 6,122,414 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha venta fue de \$120,066.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores generó un efecto de ventas netas de CPOs por 882,890, que equivalen a 1,765,780 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el 0.01% del total de acciones, resultando un movimiento neto de \$(32,550).

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- ii. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo compró 3,060,415 CPOs, los cuales equivalen a 6,120,830 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha compra fue de \$145,427.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo vendió 3,201,741 CPOs, los cuales equivalen a 6,403,482 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha venta fue de \$151,127.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores generó un efecto de ventas netas de CPOs por 141,326, que equivalen a 282,652 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el 0.01% del total de acciones, resultando un movimiento neto de \$(5,700).

- iii. En Asamblea a General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de abril de 2023 se acordó tener una reserva de recompra de acciones de \$400,000.

Dividendos

En la Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2023 los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo vía transferencia bancaria por un monto neto de \$2,547,606, al 31 de diciembre de 2023 se han pagado \$2,538,547. Dicho dividendo representó un dividendo por acción de \$1.48 por serie "A" y de \$2.96, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

En la Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2022 los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo vía transferencia bancaria por un monto neto de \$2,427,111, al 31 de diciembre de 2022 se han pagado \$2,418,083. Dicho dividendo representó un dividendo por acción de \$1.41 por serie "A" y de \$2.82, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

Accionistas minoritarios: Reembolso, dividendos decretados, cancelación dividendos y salida y entrada de accionistas minoritarios

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de enero de 2023, la que fue subsidiaria hasta 2 de mayo de 2023, Corporativo de Comunicación y Redes de Gdl, S.A. de C.V., realizó un decreto de dividendos de los cuales \$783, fueron a la participación no controladora.

En la Asambleas General Ordinaria de Accionistas de su subsidiaria Construcciones TQR, S.A. de C.V., celebrada el 31 de julio de 2023, se acordó un reembolso de capital por \$1,300,000 de los cuales \$637,000 fueron realizados a la participación no controladora.

El 2 de mayo de 2023 Corporativo de Comunicación y Redes de Gdl, S.A. de C.V., salió del Grupo y a su vez el 2 de mayo de 2023, Construcciones TQR, S.A. de C.V. se incorporó al Grupo ambas compañías con una participación minoritaria del 49% por lo cual se derivó un efecto de reestructura de la participación no controladora por \$166,929.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- b. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable de la Compañía (Megacable Holdings) son:

	2023	2022
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 6,167,650	5,893,034
¿Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	279,955	265,404

- c. Disposiciones fiscales relacionadas con el capital contable:

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados en México aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1o. de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(20) Utilidad por acción-

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Compañía durante el ejercicio, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

	2023	2022
Utilidad de la participación controladora	\$ 2,841,835	3,584,776
Promedio ponderado de acciones	1,721,355,673	1,721,355,673
Utilidad por acción (pesos) ordinaria	\$ 1.65	2.08
Utilidad por CPO ⁽¹⁾	\$ 3.30	4.17

⁽¹⁾ Cabe señalar que un CPO corresponde a dos acciones serie "A".

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(21) Impuestos a la utilidad-Impuesto sobre la Renta

La Ley del ISR que entró en vigor el 1o. de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

a) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

		2023	2022
ISR causado	\$	(532,130)	(1,244,969)
ISR diferido		(743,912)	(273,398)
Total	\$	(1,276,042)	(1,518,367)

b) La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR consolidado se muestran a continuación:

		2023	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$	4,285,132	5,271,554
Tasa causada		30%	30%
ISR a la tasa legal vigente		1,285,540	1,581,466
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:			
Ajuste anual por inflación, neto		(221,596)	(451,174)
No deducibles		173,417	148,025
Impuestos de ejercicios anteriores		-	431,222
Deducción fiscal de infraestructura		-	(191,172)
Otros		38,681	-
	\$	1,276,042	1,518,367
Tasa efectiva		30%	29%

Durante 2022 el Grupo, las autoridades fiscales y con la participación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) se acordó la conclusión de unas revisiones directas correspondientes al ejercicio fiscal 2009 y 2014 de tres de las subsidiarias en la cual se le cuestionó la existencia de pérdidas fiscales aplicadas, como resultado de dicho acuerdo, el Grupo realizó pagos de \$900,744 correspondientes a \$431,222 (los que incluyen un acreditamiento del ISR sobre dividendos por \$91,692) de ISR registrados dentro del ISR del año y \$469,522 de actualizaciones y recargos los cuales se registraron dentro del costo financiero.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

c) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	2023	2022
<u>ISR diferido activo</u>		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 327,209	279,703
Activos intangibles	236,528	300,475
Estimación de pérdidas crediticias	106,372	133,194
Reserva de inventarios	26,283	25,421
Obligaciones laborales	61,552	57,064
Provisiones	208,241	194,650
Otros activos diferidos	145,044	101,651
Anticipos de clientes	286,058	273,678
	<u>1,397,287</u>	<u>1,365,836</u>
<u>ISR diferido pasivo</u>		
Propiedades, redes y equipo, neto	(4,197,262)	(3,430,617)
Pagos anticipados	(250,793)	(244,139)
Arrendamiento, neto	(343,698)	(337,062)
	<u>(4,791,753)</u>	<u>(4,011,818)</u>
Total de impuestos a la utilidad diferidos, neto	\$ (3,394,466)	(2,645,982)

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

d) El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos en el año, es el siguiente:

ISR diferido activo:	Pérdidas fiscales por amortizar	Activos Intangible	Estimación para pérdidas crediticias	Obligaciones laborales y otros	Total
Al 1o. de enero de 2022	\$ 452,396	381,346	121,281	531,158	1,486,181
Abonado (cargado) al estado de resultados	(172,693)	(80,871)	11,913	121,306	(120,345)
Al 31 de diciembre de 2022	279,703	300,475	133,194	652,464	1,365,836
Abonado (cargado) al estado de resultados	42,399	(63,947)	(26,822)	79,821	31,451
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 322,102	236,528	106,372	732,285	1,397,287

ISR diferido pasivo:	Propiedades redes y equipo	Inventarios y otros	Total
Al 1o. de enero de 2022	\$ (3,314,947)	(543,818)	(3,858,765)
(Cargado) al estado de resultados	(115,670)	(37,383)	(153,053)
Al 31 de diciembre de 2022	(3,430,617)	(581,201)	(4,011,818)
Cargado al estado de resultados	(766,645)	(13,290)	(779,935)
Al 31 de diciembre de 2023	\$ (4,197,262)	(594,491)	(4,791,753)

Para efectos de los impuestos diferidos de las inversiones en subsidiarias y asociadas el Grupo no reconoce impuestos diferidos.

e) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo mantiene pérdidas fiscales consolidadas acumuladas por un total de \$1,073,674 y \$932,344, respectivamente, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras consolidadas caduca como se muestra a continuación:

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Año en que se generó la pérdida	31 de diciembre de 2023	
	Importe actualizado	Año de vencimiento
2014	\$ 1,049	2024
2017	19,714	2027
2018	4	2028
2019	423,748	2029
2020	126	2030
2021	9,483	2031
2022	41,356	2032
2023	578,194	2033
	\$ 1,073,674	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han reconocido activos por impuestos diferidos relacionados con otra inversión permanente (nota 27), ya que no es probable que existan ganancias futuras contra las que el Grupo pueda utilizar los beneficios correspondientes, no obstante, este activo no fue reconocido ya que el Grupo no tiene intenciones de venderlo.

	Otra inversión permanente 2023 (reservada al 100%)	Activo por impuesto diferido no reconocido 2023	Otra inversión permanente 2022 (reservada al 100%)	Activo por impuesto diferido no reconocido 2022
Otra inversión permanente Altan Redes, S.A.P.I. de C.V.	\$ 624,762	187,429	624,762	187,429

(22) Costos y gastos por naturaleza-

El costo de servicios, los gastos de venta y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

	2023	2022
Costo de servicios:		
Depreciación	\$ 6,067,469	5,232,147
Programación y equipo	2,782,555	2,660,338
Mano de obra personal técnico	3,070,928	2,150,602
Enlaces	527,706	438,513
Publicidad y promoción	757,833	628,863
Fuentes de poder	269,778	309,264
Amortización	346,197	258,540
Depreciación de arrendamientos	160,940	147,975
Trabajos externos	125,302	133,647
Otros menores	10,232	11,934
Deterioro del crédito mercantil	12,339	-
Costo de materiales	590,247	699,661
Tráfico de llamadas	478,450	370,009
Total del costo de servicios	\$ 15,199,976	13,041,493

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2023	2022
<u>Gastos de venta</u>		
Mano de obra y prestaciones	\$ 3,150,692	2,846,974
Gastos de mantenimiento y conservación	1,660,144	1,543,158
Depreciación	583,159	538,867
Arrendamientos	456,216	335,907
Comisiones por venta	594,669	242,959
Energía eléctrica	301,765	253,549
Seguros	254,525	217,540
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	2,661	2,850
No deducibles	111,842	89,297
Gastos de viaje	108,269	102,742
Traslado de valores	98,436	86,305
Papelería y artículos de oficina	50,926	63,822
Fletes	77,124	70,821
Seguridad e higiene	94,205	83,833
Capacitación y reclutamiento	74,193	37,869
Servicios de vigilancia	62,161	42,543
Teléfonos	76,263	86,228
Convenciones	1,677	17,743
Recuperación de equipo	13,750	9,464
Cuotas y licencias	61,680	24,464
Costo laboral	38,016	29,860
Otros gastos de venta	102,460	51,755
Total de gastos de venta	\$ 7,974,833	6,778,550
<u>Gastos de administración</u>		
Servicio de asesoría	\$ 212,634	324,062
Mano de obra y prestaciones	248,391	224,447
Comisiones bancarias	81,579	157,834
Depreciación	45,974	42,483
Arrendamientos	20,469	15,071
Seguridad e higiene	7,427	6,609
Total de gastos de administración	\$ 616,474	770,506

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2023	2022
<u>Costo de servicios, gastos de venta, administración y estimación para pérdidas crediticias</u>		
Mano de obra y prestaciones (*)	\$ 6,470,011	5,222,023
Depreciación	6,696,602	5,813,497
Programación	2,782,555	2,660,338
Gastos de mantenimiento y conservación	1,660,144	1,543,158
Enlaces	527,706	438,513
Publicidad y promoción	757,833	628,863
Comisiones por venta	594,669	242,959
Costo de materiales	590,247	699,661
Arrendamientos	476,685	350,978
Depreciación de arrendamientos	160,940	147,975
Fuentes de poder	269,778	309,264
Amortización	346,197	258,540
Servicios de asesoría	222,867	335,726
Energía eléctrica	301,765	253,549
Seguros	254,525	217,540
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	2,661	2,850
No deducibles	111,842	89,297
Comisiones bancarias	81,579	157,834
Gastos de viaje	108,269	102,742
Traslado de valores	98,436	86,305
Papelería y artículos de oficina	50,926	63,822
Estimación para pérdidas crediticias	39,533	50,773
Trabajos externos	125,302	133,647
Tráfico de llamadas	478,450	370,009
Fletes	77,124	70,821
Seguridad e higiene	101,632	90,442
Capacitación y reclutamiento	74,193	37,869
Servicios de vigilancia	62,161	42,543
Teléfonos	76,263	86,228
Convenciones	1,677	17,743
Recuperación de equipo	13,750	9,464
Cuotas y licencias	61,680	24,464
Costo laboral	38,016	29,860
Deterioro del crédito mercantil	12,339	-
Otros gastos de venta	102,459	52,025
Total	\$ 23,830,816	20,641,322

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(*) Las remuneraciones y beneficios al personal se integran como sigue:

		2023	2022
Sueldos, prestaciones y gratificaciones	\$	4,388,411	3,334,901
Comisiones		376,902	605,375
Impuestos y cuotas		1,646,498	1,204,146
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		58,200	77,601
	\$	6,470,011	5,222,023

(23) Análisis de otros ingresos, neto-

Los otros ingresos, netos se integran como sigue:

		2023	2022
Otros ingresos			
Bonificaciones recibidas	\$	80,236	17,239
Ingresos exentos		21,166	24,406
Actualización de impuestos		9,648	5,622
Sobrantes en caja		8,177	5,653
Recuperaciones de equipos		7,178	5,434
Cancelaciones de provisiones		-	726
Otros		29,574	2,693
Total otros ingresos		155,979	61,773
Otros gastos			
Pérdida en venta de activo fijo		(4,313)	(1,661)
Total otros gastos		(4,313)	(1,661)
Total otros ingresos, neto	\$	151,666	60,112

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(24) Ingresos y costos financieros-

Los ingresos y costos financieros se integran como siguen:

	2023	2022
Costos financieros:		
Intereses por préstamos bancarios y emisión de certificados bursátiles	\$ (2,090,938)	(1,230,068)
Actualización y recargos por pago de ISR de ejercicios anteriores	-	(214,467)
Intereses por préstamos con partes relacionadas (nota 26)	(40,966)	(60,395)
Intereses por arrendamientos	(85,829)	(124,968)
Pérdida en cambios, neta	(38,006)	-
Costos financieros	(2,255,739)	(1,629,898)
Ingresos financieros:		
Ingresos por intereses de depósitos bancarios	148,969	167,001
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas (nota 26)	150,176	101,270
Ingreso por instrumentos financieros derivados	50,336	-
Utilidad en cambios, neta	-	102,637
Ingresos financieros	349,481	370,908
Total	\$ (1,906,258)	(1,258,990)

(25) Compromisos y contingencias-

a) Compromisos

i. Concesiones

Conforme a los términos y condiciones de las concesiones, las Compañías subsidiarias que tienen títulos de concesión por parte de la SCT y/o IFT para operar los servicios, deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte del Grupo respecto de dichas obligaciones podría implicar sanciones contra la misma. Además, las concesiones del Grupo están sujetas a revocación solo por causas graves, como puede ser la interrupción del servicio, la falta reiterada de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones en contravención a lo dispuesto en Ley.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a Mega Cable, S. A. de C. V., si el IFT revocara alguna de las concesiones al Grupo, ésta no podría operar dentro del área de la concesión revocada ni obtener nuevas concesiones para operar en dicha o cualquier otra área durante un plazo de cinco años.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La revocación de cualquiera de las concesiones de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación.

ii. Contractuales

El Grupo tiene contratos celebrados desde 2019 y hasta fecha, de prestación de servicios de implementación y suministro bajo la modalidad de "llave en mano" de la red GPON la cual consiste principalmente de una red FTTH (Fiber To The Home o fibra hasta la casa), misma que se está implementando en las principales ciudades en donde el Grupo tiene presencia.

El Grupo tiene obligaciones de hacer y no hacer con instituciones financieras en relación con los contratos de préstamos vigentes. Dichos contratos incluyen cláusulas que prohíben al Grupo realizar actividades tales como la venta de activos fijos o la fusión con un tercero (salvo previo aviso y autorización de la institución financiera).

Adicionalmente, el contrato de préstamo requiere del cumplimiento de ciertas razones financieras.

b) Contingencias

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados se tiene los siguientes litigios relevantes en contra del Grupo que pudieran representar una afectación económica:

- i) Diversos litigios laborales con un monto inicial reclamado de \$368,418 de los cuales los Abogados del Grupo han confirmado que los litigios de alto riesgo de obtener un fallo desfavorable ascienden a \$70,961, sobre este último monto el Grupo realizó una reserva contable desde años anteriores.
- ii) En el caso de una auditoría por parte de las autoridades fiscales, se podrían identificar discrepancias en los criterios aplicados por el Grupo para determinar sus impuestos. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada. Las autoridades fiscales no han reportado ninguna inconsistencia en los impuestos determinados y pagados por el Grupo, excepto por lo que se muestra a continuación:

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, en sus subsidiarias se tienen notificaciones por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes (SAT), en la cual se están determinando créditos fiscales a cargo de las subsidiarias por \$3,563,006 por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), ambos incluyen recargos y multas por los ejercicios fiscales 2008 y 2011 sin embargo, la Administración del Grupo como sus abogados confirman que se cuentan con elementos necesarios para obtener un fallo favorable, en los medios de defensa que ha interpuesto.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(26) Partes relacionadas y operaciones-

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	2023	2022
<u>Cuentas por cobrar largo plazo:</u>				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽¹⁾	Negocio conjunto	Préstamo otorgado	\$ 1,162,900	996,475
<u>Cuentas por pagar:</u>				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽²⁾	Negocio conjunto	Arrendamiento	\$ 788,125	757,478
Menos cuentas por pagar a corto plazo			(69,198)	(165,020)
Total de cuentas por pagar a largo plazo			\$ 718,927	592,458

⁽¹⁾ La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, a largo plazo es originado por un préstamo en cuenta corriente otorgado a su negocio conjunto GTAC, hasta por la cantidad de \$20 millones de dólares americanos. El préstamo tiene vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2030 y devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria a 28 días más dos puntos porcentuales. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue 13.61% y 9.91%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de la cuenta por cobrar es de \$1,213,346 y \$1,028,855, respectivamente, y se encuentra en el nivel 2 de valor razonable.

⁽²⁾ La cuenta por pagar por arrendamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al contrato celebrado de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones con GTAC celebrado el 1o. de agosto de 2012. En dicho contrato especifica que el Grupo pagará en los próximos 18 años, pagos anuales de \$41,400, mismos que se incrementarán anualmente a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), también establece que se podrán adelantar los pagos correspondientes a los años 10 al 18. Adicionalmente corresponde dicha cuenta por pagar a las adiciones de arrendamiento financieros adquiridas por una subsidiaria del Grupo, la cual es pagadera a 10 años, de acuerdo al valor presente. Ver nota 18.

La tasa de intereses anual implícita determinada para los pagos que el Grupo realizará será de TIIE más 1.22 puntos porcentuales o 6%, lo que resulte menor. La tasa efectiva en 2023 y 2022 fue de 6.0%.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la cuenta por pagar es de \$706,277 y \$763,987, respectivamente, dicho valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Durante el año se celebraron las siguientes operaciones:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	2023	2022
Altán Redes, S. A. P. I. de C. V.	Otra inversión permanente	Ingresos por Servicios	\$ 434,919	302,410
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Gasto por Mantenimiento	127,255	115,589
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingresos por Intereses	150,176	101,270
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingreso por mantenimiento	6,300	5,864
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Gastos por Intereses	40,966	60,395

Los bienes que se adquieren del negocio conjunto son en términos y condiciones comerciales normales.

c) Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores. La compensación pagada o por pagar a estos ejecutivos por sus servicios se muestra a continuación:

	2023	2022
Beneficios a corto plazo	\$ 89,459	86,719
Beneficios por terminación	36,593	40,269
	\$ 126,052	126,988

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

d) Préstamos a partes relacionadas por cobrar a largo plazo

	2023	2022
Total de préstamos a partes relacionadas ⁽¹⁾ :		
Al 1 de enero	\$ 996,475	916,876
Préstamos otorgados en el año	227,343	211,077
Cobros del préstamo	(100,352)	(114,963)
Intereses cobrados	(110,642)	(117,785)
Intereses cargados	150,076	101,270
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1,162,900</u>	<u>996,475</u>

1) Véase inciso a).1) anterior.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen saldos de préstamos otorgados al personal clave de la Administración.

(27) Otros activos-

Los otros activos se integran como sigue:

	2023	2022
Otra inversión permanente Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. (1)	\$ 624,762	624,762
Otra inversión permanente	1,800	-
Total de otras inversiones permanentes brutas	626,562	624,762
Deterioro de otra inversión permanente (2)	(624,762)	(624,762)
Total de otra inversión permanente, netas	\$ 1,800	-
Comisiones, netas	926,941	378,777
Depósitos en garantía	69,057	60,185
Total otros activos no circulantes, netos	<u>\$ 997,798</u>	<u>438,962</u>

(1) Corresponde a otra inversión permanente en acciones de Altán Redes, S. A. P. I. de C. V. (Altán).

En 2016 Altán resultó ganador del concurso internacional que promovió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la construcción y operación de la red compartida mayorista. En enero de 2017, Altán obtuvo un título de concesión para uso comercial con carácter de red compartida mayorista con una vigencia de 20 años.

Grupo Megacable al 31 de diciembre de 2021 tenía una participación accionaria equivalente al 3.9216% del capital social de Altán, obtenida mediante aportaciones en efectivo y a través de un esquema de prestación de servicios de telecomunicaciones. Grupo Megacable no podrá tener influencia significativa en la operación de Altán por lo que su participación se realiza mediante la adquisición de una serie especial de acciones sin derecho de voto, aportando en gran medida servicios y capacidades.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., del 1o. de junio de 2022, se aprobaron entre otros puntos, una reestructura societaria que dio como resultado que la participación de la Compañía en el Capital Social de Altán se incrementara de 3.9216% a un total de 4.2059%, sin embargo, esta participación no otorga derecho a voto en el Consejo de Administración de Altán.

En la misma Asamblea, se aprobó un nuevo financiamiento por parte de varios acreedores mediante la celebración del contrato de crédito "Financiamiento Jumbo-DIP". Parte sustancial de este financiamiento provino de acreditantes del Sector Público Gubernamental, incluyendo el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo; Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo y al Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo.

- (2) Mediante el cálculo a valor de mercado de las inversiones de Altán, se determinó un deterioro en la inversión al 31 de diciembre de 2022, el Grupo registró \$43,932 como deterioro, al 31 de diciembre de 2023, está deteriorada al 100%. Hasta el momento de la reestructura Grupo Megacable además de accionista es proveedor y cliente de servicios de telecomunicaciones con Altán.

(28) Cambios referentes de efectivo considerados como parte de las actividades de financiamiento-

La deuda neta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

Deuda neta (pasivos que surgen en actividades de financiamiento)	2023
Préstamos bancarios pagaderos en 1 año	\$ (5,244,567)
Préstamos bancarios pagaderos después de 1 año	(8,331,859)
Préstamos bancarios pagaderos en 1 año (intereses)	(87,240)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos en 1 año (intereses)	(206,598)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos después de 1 año	(7,000,000)
Pasivo por arrendamientos pagaderos en 1 año con terceros	(195,733)
Pasivo por arrendamientos pagaderos a más de 1 año con terceros	(704,036)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas en 1 año	(69,198)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas a más de 1 año	(718,927)
Deuda neta al 31 de diciembre de 2023	\$ (22,558,158)
Deuda neta (pasivos que surgen en actividades de financiamiento)	2022
Préstamos bancarios pagaderos en 1 año	\$ (3,082,145)
Préstamos bancarios pagaderos después de 1 año	(3,448,524)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos en 1 año (intereses)	(203,968)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos después de 1 año	(7,000,000)
Pasivo por arrendamientos pagaderos en 1 año con terceros	(120,830)
Pasivo por arrendamientos pagaderos a más de 1 año con terceros	(697,067)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas en 1 año	(165,020)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas a más de 1 año	(592,458)
Deuda neta al 31 de diciembre de 2022	\$ (15,310,012)

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Deuda neta al 31 de diciembre de		Pasivos por arrendamiento a menos de un año con partes relacionadas	Pasivos por arrendamiento a más de un año con partes relacionadas	Pasivos por arrendamiento a menos de un año con terceros	Pasivos por arrendamiento a más de un año con terceros	Préstamos	Préstamos	Total
						bancarios y emisión de certificados bursátiles con vigencia menor a 1 año	bancarios y emisión de certificados bursátiles con vigencia mayor a 1 año	
Deuda neta al 1o. de enero de 2023	\$	(165,020)	(592,458)	(120,830)	(697,067)	(3,286,113)	(10,448,524)	(15,310,012)
Intereses devengados		(40,966)	-	(85,829)	-	(2,090,938)	-	(2,217,733)
Flujo de efectivo - Pagos principal (1)		277,844	-	227,696	-	3,250,071	-	3,755,611
Flujo de efectivo - Pagos interés		40,966	-	85,829	-	1,797,100	-	1,923,895
Incremento cuenta por pagar		(177,963)	(130,528)	(27,129)	(282,439)	(10,091,860)	-	(10,709,919)
Traspaso a corto plazo		(4,059)	4,059	(275,470)	275,470	4,883,335	(4,883,335)	-
Deuda neta al 31 de diciembre de 2023	\$	(69,198)	(718,927)	(195,733)	(704,036)	(5,538,405)	(15,331,859)	(22,558,158)

Deuda neta al 31 de diciembre de		Pasivos por arrendamiento a menos de un año con partes relacionadas	Pasivos por arrendamiento a más de un año con partes relacionadas	Pasivos por arrendamiento a menos de un año con terceros	Pasivos por arrendamiento a más de un año con terceros	Préstamos	Préstamos	Total
						bancarios y emisión de certificados bursátiles con vigencia menor a 1 año	bancarios y emisión de certificados bursátiles con vigencia mayor a 1 año	
Deuda neta al 1o. de enero de 2022	\$	(135,316)	(612,514)	(1,624,901)	(228,250)	(2,917,588)	(3,458,069)	(8,976,638)
Intereses devengados		(60,395)	-	(124,968)	-	(1,230,068)	-	(1,415,431)
Flujo de efectivo - Pagos principal (1)		95,450	-	1,531,200	-	2,927,133	-	4,553,783
Flujo de efectivo - Pagos interés		60,395	-	124,968	-	1,026,100	-	1,211,463
Incremento cuenta por pagar		(105,098)	-	(27,129)	(468,817)	(10,082,145)	-	(10,683,189)
Traspaso a corto plazo		(20,056)	20,056	-	-	6,990,455	(6,990,455)	-
Deuda neta al 31 de diciembre de 2022	\$	(165,020)	(592,458)	(120,830)	(697,067)	(3,286,113)	(10,448,524)	(15,310,012)

(1) Incluye el pago correspondiente al arrendamiento financiero con partes relacionadas.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La cuenta por cobrar neta con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Total de préstamos a partes relacionadas:		
Al 1o. de enero	\$ 996,475	916,876
Préstamos otorgados en el año	227,343	211,077
Cobros del préstamo	(100,352)	(114,963)
Intereses cobrados	(110,642)	(117,785)
Intereses cargados	150,076	101,270
Al 31 de diciembre	\$ 1,162,900	996,475

Las actividades de financiamiento relacionadas a los movimientos de capital 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	Reserva por recompra de acciones	Utilidades retenidas	Reserva legal	Participación no controladora
Saldos al 1o. de enero de 2023	\$ 273,628	30,930,210	494,223	1,487,616
Flujo de efectivo por compra-venta de acciones	30,723	-	-	-
Flujo por reembolso de capital a la participación minoritaria	-	-	-	(637,000)
Efecto reestructura de la participación no controladora	-	-	-	(166,929)
Flujo de efectivo por pago de dividendos	-	(2,538,547)	-	-
Partidas relacionadas al flujo de efectivo	\$ 304,351	28,391,663	494,223	683,687
Partidas no relacionadas al flujo de efectivo	95,649	(137,134)	5,177	-
Resultado integral	-	2,841,835	-	167,255
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 400,000	31,096,364	499,400	850,942
	Reserva por recompra de acciones	Utilidades retenidas	Reserva legal	Participación no controladora
Saldos al 1o. de enero de 2022	\$ 146,291	29,875,528	493,808	1,460,363
Flujo de efectivo por compra-venta de acciones	127,337	(121,637)	-	-
Flujo de efectivo por pago de dividendos	-	(2,418,083)	-	(141,158)
Partidas relacionadas al flujo de efectivo	\$ 273,628	27,335,808	493,808	1,319,205
Partidas no relacionadas al flujo de efectivo	-	9,626	415	-
Resultado integral	-	3,584,776	-	168,411
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 273,628	30,930,210	494,223	1,487,616

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(29) Información financiera por segmentos operativos-

El Director General es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. En consecuencia, la Administración ha determinado los segmentos operativos a reportar basándose en los reportes internos de gestión revisados por ese órgano para tomar las decisiones estratégicas del negocio. El Director General analiza el negocio desde la perspectiva geográficamente y por productos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron cambios con base a este análisis.

El Director General evalúa el desempeño de los segmentos operativos con base en la utilidad operativa. El resultado por intereses ganados y perdidos no se asigna a los segmentos, ya que esta actividad es responsabilidad de tesorería, la cual administra la liquidez del Grupo.

La información por segmentos es reportada con base en la información utilizada por el Director General para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente.

Los ingresos de los segmentos del Grupo son los siguientes:

Cable

Incluye la operación de sistemas de televisión por cable de diferentes estados de México y genera ingresos principalmente de servicios básicos y premier. Este segmento también incluye instalación de suscriptores de cable, cuotas de pago por evento, ventas locales y nacionales de publicidad.

Internet

Incluye servicios de alta velocidad prestados a clientes residenciales y comerciales.

Telefonía

Aunque el segmento de Telefonía no cumple con los límites cuantitativos requeridos bajo la Normas de Contabilidad NIIF 8 para ser reportado por separado, la Administración del Grupo lo ha hecho porque considera que el crecimiento potencial de este segmento implicará que el mismo contribuya de forma importante a los ingresos del Grupo en el futuro. La telefonía recibe sus ingresos de telefonía fija digital del protocolo de internet, de servicios prestados a clientes residenciales y comerciales.

Empresarial

Comprende las unidades Metrocarrier, MCM, Ho1a y PCTV, enfocadas a los diferentes segmentos de conectividad, equipamiento, servicios administrativos y contenido.

Otros segmentos

Representa segmentos operativos que de forma individual comprenden menos del 10% del total consolidado. Otros incluyen operaciones de producción de programas de TV y difusión, servicios de distribución desde puntos, red privada virtual y otros servicios de red.

Los costos corporativos se distribuyen en los diferentes segmentos.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Normas de Contabilidad NIIF 8 requiere la revelación de los activos y pasivos de un segmento si la medición es regularmente proporcionada al órgano que toma las decisiones, sin embargo, en el caso del Grupo, el Director General únicamente evalúa el desempeño de los segmentos operativos basado en el análisis de los ingresos, utilidad de operación y de los activos, pero no de los pasivos de cada segmento.

Los ingresos que reporta el Grupo representan los ingresos generados por clientes externos ya que no existen ventas inter segmentos.

a) Ingresos y resultados por segmento:

31 de diciembre de 2023	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total Consolidado
Ingresos por servicios	\$ 10,791,852	10,316,756	2,571,517	5,402,984	787,431	29,870,540
Costo de servicios, gastos de venta, administración y estimación para pérdida crediticia	8,609,775	8,230,742	2,051,565	4,310,519	628,215	23,830,816
Utilidad antes de otros ingresos	2,182,077	2,086,014	519,952	1,092,465	159,216	6,039,724
Otros ingresos, neto	54,795	52,383	13,057	27,433	3,998	151,666
Utilidad de operación	2,236,872	2,138,397	533,009	1,119,898	163,214	6,191,390
Costo financiero, neto						(1,906,258)
Impuestos a la utilidad						(1,276,042)
Utilidad neta consolidada	\$					3,009,090

31 de diciembre de 2022	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total Consolidado
Ingresos por servicios	\$ 9,867,238	8,994,848	2,461,689	5,179,860	652,051	27,155,686
Costo de servicios, gastos de venta, administración y estimación para pérdida crediticia	7,500,191	6,837,078	1,871,156	3,937,266	495,631	20,641,322
Utilidad antes de otros ingresos	2,367,047	2,157,770	590,533	1,242,594	156,420	6,514,364
Otros ingresos, neto	21,842	19,911	5,449	11,466	1,444	60,112
Utilidad de operación	2,388,889	2,177,681	595,982	1,254,060	157,864	6,574,476
Costo financiero, neto						(1,258,990)
Deterioro en valuación de otra inversión permanente						(43,932)
Impuestos a la utilidad						(1,518,367)
Utilidad neta consolidada	\$					3,753,187

(*) El segmento de "Otros" lo componen principalmente los ingresos por servicios de telefonía móvil, megacanal, videorola, etc.

La presentación por segmentos antes revelados es la misma utilizada por la administración en los procesos de revisión periódica sobre el desempeño del Grupo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los impuestos y costos financieros son manejados a nivel Grupo y no dentro de cada uno de los segmentos reportados. Como resultado de esto, dicha información no se presenta distribuida en cada uno de los segmentos reportados. La utilidad de operación es el indicador de desempeño clave para la administración de la Compañía, la cual se reporta mensualmente al Director General.

b) Otra información por segmentos:

31 de diciembre de 2023		Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total consolidado
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$	38,174,525	6,701,146	196,261	7,128,225	7,914	52,208,071
Adquisiciones y disposiciones netas en el año de propiedad, redes y equipos	\$	10,889,553	1,823,903	47,709	210,722	17,787	12,989,674
Depreciación de activos fijos	\$	4,152,544	728,937	21,349	775,393	861	5,679,084

31 de diciembre de 2022		Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total consolidado
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$	27,321,025	7,564,976	775,974	7,405,095	2,147,383	45,214,453
Adquisiciones y disposiciones netas en el año de propiedad, redes y equipos	\$	7,776,980	1,532,090	26,059	546,386	4,387,704	14,269,219
Depreciación de activos fijos	\$	3,194,847	884,628	90,740	865,932	251,109	5,287,256

Algunos activos fijos incluidos en el segmento de cable también se utilizan en otros segmentos, como internet y telefonía, sin embargo, el costo de dichos activos se asigna únicamente a cable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

c) Información por ubicación geográfica:

i. Análisis de ingresos netos por ubicación geográfica:

	Total de ingreso por servicios	
	2023	2022
<u>Estado</u>		
Jalisco	\$ 3,364,689	3,144,706
Sonora	2,667,271	2,633,515
Ciudad de México	2,561,620	1,950,426
Estado de México	2,548,214	2,368,348
Guanajuato	2,337,656	2,204,224
Sinaloa	2,301,129	2,227,424
Puebla	2,242,327	2,096,365
Michoacán	2,302,895	2,147,125
Veracruz	1,875,363	1,790,261
Durango y Coahuila	1,686,495	1,549,825
Querétaro	1,323,594	1,223,578
Chiapas	803,076	755,377
Nuevo Leon	504,699	324,659
Baja California Sur	502,540	458,953
Nayarit	443,412	477,530
Oaxaca	386,029	360,078
Colima	355,875	353,483
Zacatecas	349,844	337,358
Chihuahua	242,085	106,814
Morelos	225,817	187,717
Guerrero	145,952	138,045
Baja California Norte	134,094	9,887
Aguascalientes	111,705	9,529
Quintana Roo	96,646	96,997
San Luis Potosi	92,226	9,456
Hidalgo	78,134	58,101
Tlaxcala	68,986	50,961
Tabasco	31,868	11,345
Campeche	20,662	15,603
Yucatán	40,362	22,729
Otros	25,275	35,267
Total consolidado	\$ 29,870,540	27,155,686

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	Propiedades, redes y equipos		Adquisiciones de redes y equipos	
	2023	2022	2023	2022
<u>Estado</u>				
Jalisco	\$ 23,057,940	16,386,748	4,123,516	6,938,060
Estado de México / CDMX	4,688,968	2,851,483	620,982	663,884
Puebla	2,559,694	2,700,049	846,865	460,656
Veracruz	2,336,966	2,699,756	586,007	685,069
Sonora	2,335,692	3,986,236	724,591	1,218,370
Guanajuato	2,184,966	2,260,041	689,811	356,101
Sinaloa	2,049,254	2,717,660	573,912	443,727
Durango y Coahuila	1,876,818	2,200,301	605,140	586,534
Querétaro	1,611,939	1,900,219	476,442	342,502
Michoacán	1,493,948	1,910,985	60,025	381,997
Nuevo León	1,016,410	741,495	387,201	309,750
Chiapas	871,949	893,131	215,064	207,128
Chihuahua	845,155	203,745	495,678	101,730
Baja California Norte	815,975	206,606	465,071	289,215
Nayarit	573,439	425,656	223,090	287,103
Baja California Sur	452,811	450,564	146,093	135,728
Colima	433,121	475,964	280,582	93,149
Aguascalientes	377,071	167,901	105,740	150,163
Zacatecas	376,400	342,367	164,704	44,346
Morelos	313,478	233,829	136,196	48,249
Guerrero	302,761	341,650	123,578	71,568
San Luis Potosí	310,807	107,059	194,189	107,595
Oaxaca	283,170	446,333	81,887	131,179
Quintana Roo	276,314	122,509	130,210	91,811
Yucatán	271,751	135,579	190,274	49,835
Otros menores	491,274	306,587	342,826	73,770
Total consolidado	\$ 52,208,071	45,214,453	12,989,674	14,269,219

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

ii. Análisis de ingresos por servicios a clientes externos por producto:

	2023	2022
<u>Segmento de Cable</u>		
Cable básico	\$ 3,438,502	3,678,550
Cable premier	3,698,782	3,290,354
Cable lifeline	3,654,568	2,898,334
Total segmento de cable	10,791,852	9,867,238
<u>Segmento de Internet</u>		
Internet residencial de alta velocidad	8,872,224	7,913,789
Internet comercial de alta velocidad	1,444,532	1,081,059
Total segmento Internet	10,316,756	8,994,848
<u>Segmento de telefonía</u>		
Telefonía residencial	2,370,473	2,241,216
Telefonía comercial	201,044	220,473
Total segmento telefonía	2,571,517	2,461,689
<u>Segmento de Empresarial</u>		
Metrocarrier	2,678,375	2,592,401
MCM	1,263,385	1,205,421
Ho1a	929,665	1,016,019
PCTV	531,559	366,019
Otros	5,402,984	5,179,860
Total segmento empresarial y otros	6,190,415	5,831,911
Total ingresos por servicio consolidado	\$ 29,870,540	27,155,686

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(30) Hechos posteriores-

El 13 de marzo de 2024 el Grupo contrato mediante un arrendamiento financiero en pesos equipo técnico y red para distribución de señal celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, por un monto de \$700,000, con vencimiento el 1 de diciembre de 2024, con intereses mensuales a la tasa fija de 11.72%.

El Grupo emitió certificados bursátiles con garantía quirografaria en pesos en el mercado mexicano el 26 de abril de 2024, por \$1,621,789 bajo la clave "MEGA 24X" a una tasa de interés variable de TIIE + 45 pb, con vencimiento al 23 de marzo de 2027 y por \$2,323,071 bajo la clave "MEGA 24-2X", a una tasa de interés fija de \$10.00%, con vencimiento al 18 de marzo de 2031.

En el mes de marzo de 2024 el Grupo realizó el pago de dos contratos de créditos simples con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple por \$210,000 y un contrato de crédito simple con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple por \$500,000.

(31) Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados-

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por Enrique Yamuni Robles (Director General) y Luis Antonio Zetter Zermeño (Director de Administración y Finanzas), el 24 de abril de 2024, para la aprobación del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración. Estos estados financieros consolidados serán presentados en la Asamblea de Accionistas para su aprobación.



DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

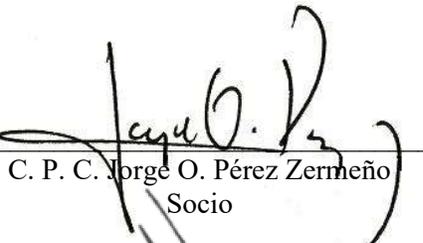
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, sub-numeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (la “Compañía”) y subsidiarias al 31 de diciembre 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

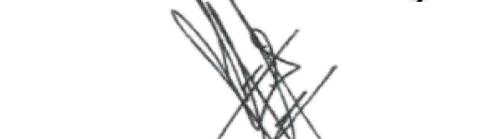
“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 26 de abril de 2023 y 28 de abril de 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.


C. P. C. Jorge O. Pérez Zermeno
Socio


C. P. C. Luis Fernando Amador Monroy
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco a 2 de mayo de 2023

Al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a los Accionistas de

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.:

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de ***Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.*** (la “Emisora”) y subsidiarias por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o “CUAE”), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Licenciado en Contaduría Pública y cuento con la certificación vigente número 4149 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la “Firma” o “KPMG”). Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público 13302 expedido el 10 de febrero de 1997 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.



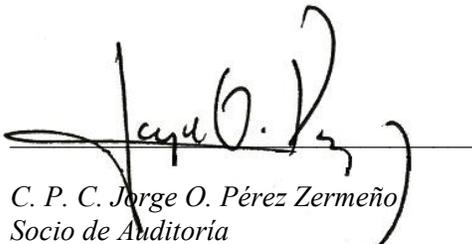
III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de la Emisora.

Me permito señalar que, el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, ha intervenido en esa calidad en la auditoría de la Emisora por 4 años, y que KPMG ha auditado a la Emisora por 4 años.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge O. Pérez Zermeno', written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large flourish at the end.

C. P. C. Jorge O. Pérez Zermeno
Socio de Auditoría

Guadalajara, Jalisco a 2 de mayo de 2023

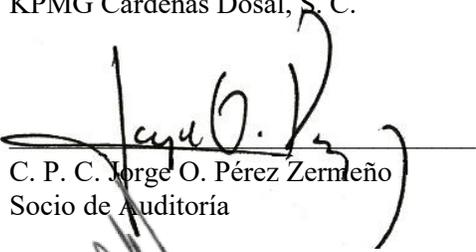
Al Consejo de Administración y a los Accionistas de

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.:

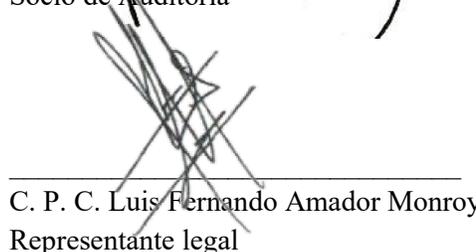
De conformidad con el artículo 39 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las “*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que **Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.** (la “Emisora”) y subsidiarias incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 (el “Reporte Anual”), ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., el informe de auditoría que emití con fecha 26 de abril de 2023 y 28 de abril de 2022, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, respectivamente (en conjunto, los “Estados Financieros Consolidados”). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del informe de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Jorge O. Pérez Zermeno
Socio de Auditoría



C. P. C. Luis Fernando Amador Monroy
Representante legal

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Ver nota 11 a los estados financieros consolidados	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2022 fue de \$4,378,397 y representa el 7.2% del total de activos consolidados del Grupo a esa fecha, de los cuales \$4,054,576 corresponden a las siguientes Unidades Generadoras de Efectivo (UGE); \$1,242,205 de la UGE del Bajío, \$1,104,865 de la UGE del Centro, \$693,805 de la UGE del Sureste, \$429,492 de la UGE del Pacífico, \$318,640 de la UGE de Michoacán y \$265,569 de la UGE de Occidente.</p> <p>El Grupo analiza el deterioro del crédito mercantil ante la ocurrencia de indicadores internos o externos de deterioro, o al menos una vez al año.</p> <p>Hemos identificado la evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil de estas seis UGEs como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del valor de recuperación involucra juicios significativos. Específicamente, los supuestos de la tasa de crecimiento a largo plazo, tasa de descuento y razonabilidad de proyecciones de flujo de efectivo utilizadas para calcular el valor de recuperación de las UGEs son complejos y cualquier cambio menor a dichos supuestos representaría un impacto significativo.</p>	<p>Los principales procedimientos que realizamos para abordar esta cuestión clave de auditoría incluyeron lo siguiente:</p> <p>Realizamos un análisis de sensibilidad sobre los supuestos de la tasa de crecimiento a largo plazo y la tasa de descuento para evaluar su impacto en la determinación del valor de recuperación de las UGEs mencionadas.</p> <p>Evaluamos las tasas de crecimiento de largo plazo proyectadas por el Grupo para estas UGEs, comparando los supuestos de crecimiento con información pública disponible.</p> <p>Comparamos las proyecciones históricas del Grupo sobre flujos de efectivo con los resultados actuales, para evaluar la habilidad del Grupo en la realización de proyecciones. En adición, involucramos a nuestros especialistas de valuación, quienes nos asistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Evaluar la tasa de descuento utilizada en la valuación, al compararla con un rango de tasa de descuento que fue estimada de manera independiente utilizando información pública disponible para entidades comparables; y — Calcular el valor de recuperación de las UGEs mencionadas, usando las proyecciones de flujos de efectivo del Grupo previamente evaluadas y utilizando la tasa de descuento calculada de manera independiente, y comparar los resultados con las estimaciones realizadas por el Grupo.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual del Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores ("el Reporte Anual") pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



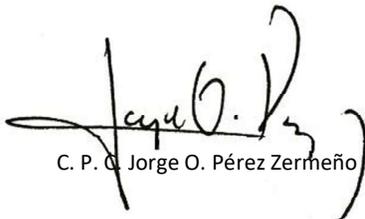
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Jorge O. Pérez Zermeno

Guadalajara, Jalisco a 26 de abril de 2023



Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

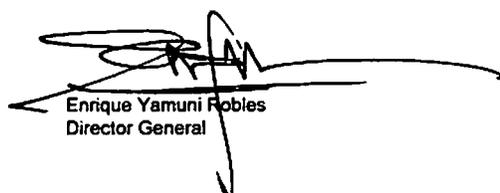
Estados Consolidados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

	Notas	2022	2021
ACTIVOS			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 1,384,360	3,696,307
Cuentas por cobrar, neto	6	2,133,682	2,000,302
Impuesto al valor agregado y otros		1,714,652	1,241,856
Inventarios, neto	7	652,581	430,809
Pagos anticipados	8	680,006	346,581
Suman los activos circulantes		6,565,281	7,715,855
Activos no circulantes:			
Pagos anticipados	8	904,060	1,178,024
Cuentas por cobrar	6	119,155	-
Propiedades, redes y equipo, neto	10	45,214,453	36,519,871
Activos por derecho de uso, neto	17	1,941,439	2,781,809
Partes relacionadas	25	996,475	918,876
Crédito mercantil, neto	11	4,378,397	4,378,397
Otros activos intangibles, neto	12	50,069	49,868
Otros activos	26	438,962	243,880
Suman los activos no circulantes		54,043,010	46,068,725
Suman los activos		\$ 60,608,291	53,784,580
PASIVOS			
Pasivos circulante:			
Documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles por pagar	14 a) y 14 b)	\$ 3,286,113	2,917,588
Porción circulante de pasivo por arrendamientos	17	120,830	1,624,901
Proveedores		4,166,996	5,221,634
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	15	1,052,291	995,025
Ingresos por devengar	15	266,368	328,830
Partes relacionadas	17 y 25	165,020	135,316
Suman los pasivos circulantes		9,057,618	11,223,294
Pasivos no circulante:			
Documentos por pagar a bancos	14 a)	3,448,524	3,458,069
Emisión de certificados bursátiles por pagar	14 b)	7,000,000	-
Pasivo por arrendamientos a largo plazo, neto de porción circulante	17	697,067	228,250
Partes relacionadas	17 y 25	592,458	612,514
Beneficio a los empleados	16	299,308	223,391
Ingresos por devengar	15	685,575	658,910
Impuestos a la utilidad, diferidos	20	2,645,982	2,372,584
Suman los pasivos no circulantes		15,368,914	7,553,718
Suman los pasivos		24,426,532	18,777,012
CAPITAL CONTABLE			
Participación controladora: 18			
Capital social		910,244	910,244
Prima neta en colocación de acciones		2,117,560	2,117,560
Reserva por recompra de acciones		273,628	146,291
Utilidades retenidas		30,930,210	29,875,528
Reserva legal		494,223	493,808
Otros resultados integrales		(31,722)	3,774
Participación controladora		34,694,143	33,547,205
Participación no controladora		1,487,616	1,460,363
Suma del capital contable		36,181,759	35,007,568
Suman los pasivos y el capital contable		\$ 60,608,291	53,784,580

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


 Enrique Yamuni Robles
 Director General


 Luis Antonio Zetter Zermeno
 Director de Administración y Finanzas



Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Resultado Integral

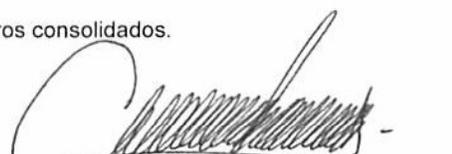
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

	Notas	2022	2021
Ingresos por servicios	25 y 28	\$ 27,155,686	24,634,158
Costo de servicios	21 y 28	13,041,493	11,251,275
Utilidad bruta		14,114,193	13,382,883
Gastos de venta	21 y 28	6,778,550	5,828,512
Gastos de administración	21 y 28	770,506	621,887
Estimación para pérdidas crediticias	6 y 21	50,773	125,266
Otros ingresos, neto	22 y 28	60,112	61,189
Utilidad de operación		6,574,476	6,868,407
Ingresos financieros	23 y 25	370,908	191,129
Costos financieros	23 y 25	(1,629,898)	(1,033,860)
Costos financieros, neto		(1,258,990)	(842,731)
Deterioro en valuación de otra inversión permanente	26	(43,932)	(492,330)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		5,271,554	5,533,346
Impuestos a la utilidad	20	(1,518,367)	(1,903,989)
Utilidad neta		3,753,187	3,629,357
Otra utilidad integral:			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados:			
Remediones de las obligaciones por beneficios post-empleo		(35,496)	37,644
Utilidad integral, neta		3,717,691	3,667,001
Utilidad neta atribuible a:			
Accionistas de la Compañía		3,584,776	3,468,606
Participación no controladora		168,411	160,751
Utilidad neta		3,753,187	3,629,357
Utilidad integral atribuible a:			
Accionistas de la Compañía		3,549,280	3,506,250
Participación no controladora		168,411	160,751
Utilidad integral		\$ 3,717,691	3,667,001
Utilidad por acción básica y diluida:			
Utilidad atribuible por acción ordinaria de la participación controladora	19	2.08	2.02
Utilidad por Certificados de Participación Ordinaria (CPO)	19	4.17	4.03

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


 Enrique Yamuni Robles
 Director General


 Luis Antonio Zetter Zermeno
 Director de Administración y Finanzas

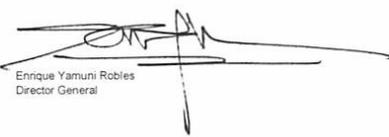


Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Miles de pesos)

	Nota 18	Capital social	Prima neta en colocación de acciones	Reserva por recompra de acciones	Utilidades retenidas	Reserva legal	Otros resultados integrales	Total del capital contable participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2020		\$ 910,244	2,117,560	322,560	28,673,790	493,808	(33,870)	32,484,092	1,392,924	33,877,016
Compra y venta de acciones propias		-	-	(178,269)	-	-	-	(178,269)	-	(178,269)
Reembolso de accionistas minoritarios		-	-	-	-	-	-	-	(200)	(200)
Dividendos decretados		-	-	-	(2,202,490)	-	-	(2,202,490)	(93,112)	(2,295,602)
Efecto de On de norma NIC 19		-	-	-	(64,378)	-	-	(64,378)	-	(64,378)
Resultado integral		-	-	-	3,488,606	-	37,844	3,506,250	160,751	3,667,001
Saldos al 31 de diciembre de 2021		910,244	2,117,560	146,291	29,875,528	493,808	3,774	33,547,205	1,460,363	35,007,568
Aplicación a la reserva legal		-	-	-	(415)	415	-	-	-	-
Compra y venta de acciones propias		-	-	127,337	(121,637)	-	-	5,700	-	5,700
Dividendos decretados		-	-	-	(2,418,083)	-	-	(2,418,083)	(141,158)	(2,559,241)
Efecto de On de norma NIC 19		-	-	-	10,041	-	-	10,041	-	10,041
Resultado integral		-	-	-	3,584,776	-	(35,496)	3,549,280	168,411	3,717,691
Saldos al 31 de diciembre de 2022		\$ 910,244	2,117,560	273,628	30,930,210	494,223	(31,722)	34,694,143	1,487,616	36,181,759

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Enrique Yamuni Robles
Director General


Luis Antonio Zetler Zermeno
Director de Administración y Finanzas

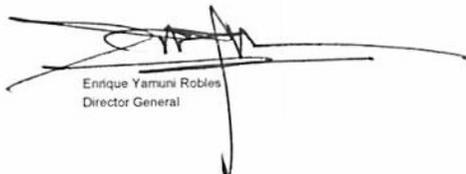


Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Miles de pesos)

	2022	2021
Actividades de operación:		
Utilidad neta	\$ 3,753,167	3,629,357
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Estimación para pérdidas crediticias	50,773	125,266
Depreciación	5,813,497	4,834,545
Depreciación de arrendamientos	147,975	132,642
Amortización	258,540	306,328
(Utilidad) pérdida en venta de propiedades, sistema y equipo	(258,049)	233,985
Intereses a favor	(268,271)	(191,129)
Reserva de inventarios obsoletos	6,183	13,385
Deterioro en valuación de otra inversión permanente	43,932	492,330
Impuestos a la utilidad	1,518,367	1,903,989
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	1,415,431	609,222
Fluctuación cambiaria no realizada	2,634	(1,671)
Subtotal	12,484,199	12,088,249
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(182,419)	(280,077)
Impuesto al valor agregado y otros	(472,796)	(461,919)
Partes relacionadas, neto	9,648	(113,771)
Inventarios	(227,955)	(8,655)
Pagos anticipados	(333,425)	(95,000)
Proveedores	(1,074,295)	1,978,736
Otras cuentas por pagar	1,539,161	(76,442)
Ingresos por realizar	(35,797)	95,857
Beneficio a empleados	75,917	20,106
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	11,782,238	13,147,084
Participación de los trabajadores pagada	(218,895)	(122,221)
Impuestos a la utilidad	(1,294,806)	(1,536,566)
Efectivo neto generado por actividades de operación	10,268,537	11,488,297
Actividades de inversión:		
Pagos anticipados	282,947	836,381
Cuentas por cobrar a largo plazo	(119,155)	-
Cobros de préstamos otorgados a partes relacionadas	114,963	200,258
Recursos provenientes de la venta de propiedades, redes y equipo	19,189	20,381
Adquisiciones de maquinaria, mobiliario y equipo	(14,269,219)	(10,050,635)
Otros activos no circulantes	(423,477)	(55,720)
Disminución en activos intangibles	(201)	56,430
Adquisición de intangible	(3,534)	(10,486)
Intereses cobrados	284,786	188,137
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(14,113,701)	(8,815,254)
Actividades de financiamiento:		
Financiamiento para adquisición de activos	-	1,531,200
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(211,077)	(103,302)
Pago de préstamos bancarios	(2,927,133)	(459)
Pago de pasivos por arrendamiento	(1,626,650)	(1,557,358)
Pagos de dividendos	(2,559,241)	(2,295,602)
Reembolsos de accionistas minoritarios	-	(200)
Otros movimientos de capital	(25,455)	(26,734)
Compra y venta de acciones propias	5,700	(176,269)
Préstamos y emisión de certificados bursátiles obtenidos	10,082,145	-
Intereses pagados	(1,211,463)	(609,222)
Flujos neto de efectivo de actividades de financiamiento	1,526,826	(3,237,946)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,318,338)	(564,903)
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al principio del año	3,696,307	4,259,590
Fluctuación cambiaria no realizada de efectivo y equivalentes de efectivo	6,391	1,620
Al fin del año	\$ 1,384,360	3,696,307

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Enrique Yamuni Robles
Director General


Luis Antonio Zetter Zermeno
Director de Administración y Finanzas



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

(1) Información del Grupo-

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (la “Compañía” o “Grupo”) es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable incorporada bajo las leyes mexicanas, así como su subsidiaria Mega Cable, S. A. de C. V. (Mega Cable). El Grupo es controlado de manera indirecta por las Familias Bours, Mazón y el Fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo. Asimismo, la subsidiaria Mega Cable es a su vez tenedora de un grupo de empresas que se dedican a la instalación, operación, mantenimiento y explotación de redes Públicas de Telecomunicaciones que distribuyen los sistemas de señal de televisión por cable, internet y telefonía al segmento masivo, así como a las soluciones de negocios proporcionadas al segmento empresarial. El Grupo se encuentra inscrito en la Bolsa Mexicana de Valores y tiene presencia en más de 26 estados de la República Mexicana. El Grupo ha definido que su ciclo normal de operaciones abarca del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

Las oficinas centrales del Grupo se encuentran en Av. Lázaro Cárdenas 1694, Col. Del Fresno, C.P. 44900, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Grupo, incluyendo los negocios conjuntos y asociadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en las cuales el Grupo ejerce control e influencia significativa, respectivamente. (Ver nota 2 b)

Reforma en Telecomunicaciones

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 95 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “Telecomunicaciones”, el cual establece la obligación al Congreso de la Unión para que expida el Ordenamiento Legal único que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

A partir del 10 de septiembre de 2013, quedó constituido el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o “Instituto”) y el 14 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiofusión (la “Ley”) y se reforman y se derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiofusión, la cual entró en vigor el 13 de agosto de 2014.

En cumplimiento al Artículo Octavo Transitorio, fracción III del Decreto de Reformas constitucionales, el Pleno del IFT en su V Sesión Extraordinaria aprobó la Resolución de Preponderancia y se establecieron diversas medidas a los Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia, mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76, de las cuales el Grupo tuvo un impacto con la medida correspondiente y de manera asimétrica al cobro de tarifa de interconexión en las llamadas que terminan en la red del Agente Económico Preponderante “AEP” en Telecomunicaciones TELCEL/TELMEX/TELNOR.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Así mismo, en dicha Resolución, se estableció, en el Anexo 3, las medidas que permiten la desagregación efectiva de la red local AEP de manera que otros concesionarios de telecomunicaciones puedan acceder, entre otros, a los medios físicos, técnicos y lógicos de conexión entre cualquier punto terminal de la red pública de telecomunicaciones y el punto de acceso a la red local perteneciente a dicho agente. Así el 27 de febrero de 2018 se aprobó, mediante Acuerdo P/IFT/270218/130, el plan final de implementación de separación funcional del AEP, mismo que después de cambios aprobados por la Autoridad, tuvo como fecha límite para los planes de migración de personal, transferencia de recursos y transferencia de elementos de red e infraestructura el 30 de septiembre de 2019, dando lugar así a la separación funcional de Telmex y Telnor.

En consecuencia, mediante la implementación del plan final de separación funcional y la aplicación de diversas medidas impuestas al AEP, el 4 de marzo de 2020, el IFT aprobó los títulos de concesión para Red Nacional Última Milla, S.A.P.I de C.V. y Red última Milla del Noroeste, S.A.P.I de C.V, compañías creadas para la prestación de servicios de la división mayorista de telecomunicaciones del AEP. De tal forma, a partir del 6 de marzo de dicho año, dichas compañías iniciaron operaciones de forma independiente a Telmex y Telnor.

En concordancia con la Resolución de Preponderancia y la Ley, el Pleno del Instituto ha adoptado diversas Disposiciones Administrativas de carácter general y resoluciones, incluyendo las Condiciones Técnicas Mínimas y Modelos de Costos utilizados para determinar las tarifas de Interconexión anualmente desde 2015, siendo así que en 2021 se publicó la aplicable para 2022. De igual forma, Las ofertas de referencia del Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones, que incluyen Servicios Mayoristas de Enlaces Dedicados, Compartición de Infraestructura y Desagregación del Bucle Local, así como las Medidas impuestas de forma bianual al AEP y la aprobación de diversos modelos de costos, permiten determinar los precios para los servicios de Enlaces Dedicados, Desagregación y Compartición de Infraestructura, que permiten a MEGA CABLE, solicitar y/o disputar tarifarias en los servicios ofertados, así como el aprovechamiento de infraestructura disponible de TELMEX y TELNOR así como Red Nacional Última Milla y Red última Milla del Noroeste.

En cuanto al Grupo, en enero de 2016, se otorgó a MEGACABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, que permite prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible, que su infraestructura le permita prestar en cualquier parte del territorio nacional (únicamente debiendo solicitar, en su caso, espectro radioeléctrico que sea necesario). En dicho título se establecen las obligaciones correspondientes al concesionario, tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación dirigida a niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados, entre otras.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Marco Jurídico - Regulatorio Interconexión de redes con otros operadores 2022 y 2021.

Desde 2015, la disputa de tarifas de interconexión se ha realizado de una forma mecánica y con conocimiento previo de los términos de la resolución que emita el IFT, toda vez que, en el último trimestre de cada año, el Instituto publica las tarifas de interconexión que aplicarán al año siguiente, por lo cual quedaron establecidas las tarifas aplicables para los desacuerdos de interconexión entre operadores durante 2022 y 2021:

Otros Operadores Distintos al Preponderante			
Concepto		Tarifa 2022	Tarifa 2021
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios móviles bajo la modalidad "El que llama paga"	\$	0.068363	0.073714
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles		0.016256	0.017242
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios fijos		0.003520	0.003491
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios fijos		0.011844	0.011764
Por servicios de originación del servicio local en usuarios fijos	\$	N/A	N/A
Por servicios de tránsito		N/A	N/A

En 2019, dejó de tener efecto la obligación de que TELCEL/TELMEX/TELNOR como parte del AEP, no cobren al Grupo por los servicios de terminación de llamadas en la red dicho Agente Económico Preponderante, pero siguieron prevaleciendo tarifas asimétricas.

Por lo tanto, para el año 2022 en relación con el 2021, aplicaron las siguientes tarifas de Interconexión con el AEP:

Concepto		Tarifa 2022	Tarifa 2021
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios móviles bajo la modalidad "El que llama paga"	\$	0.017118	0.018489
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles		0.009419	0.009889
Por servicios de originación del Servicio Local en usuarios fijos		0.003097	0.003071
Por servicios de tránsito en red móvil		0.002194	0.002184
Por servicios de terminación del Servicio Local en usuarios fijos		0.002862	0.002842
Por servicios de tránsito en red fija		0.003561	0.003554

Los operadores que solicitaron al IFT resuelva disputas respecto a las tarifas de interconexión para 2022 con MEGA CABLE fueron:

AXTEL, TELEvisa, ROBOT COMUNICACIONES, TELCEL, TELMEX/ TELNOR, OPENIP COMUNICACIONES, COMUNÍCALO DE MÉXICO, DIRECTO TELECOM, ALESTRA SERVICIOS MOVILES, DIALOGA.

Las referidas disputas para la obtención de tarifas de interconexión encuentran su sustento en el artículo 129 de la Ley, donde dispone que a más tardar el 15 de julio de cada año, los concesionarios deberán presentar ante el Instituto la disputa correspondiente a las tarifas de interconexión aplicables al año próximo, en caso de no hacerlo no se tendrá derecho de ejercer las tarifas por resolución del año siguiente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Instituto resolvió las tarifas aplicables para el ejercicio 2022, con base en el modelo de costo total que una concesionaria podría evitar en el largo plazo si dejara de proveer el servicio de interconexión relevante pero continuara proveyendo el resto de los servicios, además de permitir recuperar los costos comunes por medio de asignaciones de costos y para el ejercicio 2022 con base en modelos de costos con un enfoque de Costo Incremental Promedio de Largo Plazo, empleado para determinar la actualización, tomando en cuenta la información de demanda de los servicios, los precios de los insumos empleados, el costo del capital promedio ponderado, el tipo de cambio y la inflación con base al promedio esperado para 2022, lo que resultó en un impacto para el Grupo como consecuencia del aumento o disminución económica en cuanto a las contraprestaciones por servicios de interconexión pagados por MEGA CABLE, para los operadores que disputen dichas tarifas para esa anualidad, tal y como se señala en el párrafo que precede; toda vez que, algunas de estas, termina un mayor número de minutos en las redes de otros concesionarios, debido a la mayor masa de suscriptores con los que cuenta. El referido impacto dependerá de la cantidad mensual de minutos que MEGA CABLE termine en la red de cada concesionario durante 2022. Entre los operadores distintos al AEP por el costo marginal de las tarifas de terminación, no representa cambios significativos en cuanto a los ingresos o los gastos.

Los operadores de Telecomunicaciones a los cuales MEGA CABLE solicitó negociaciones para nuevas condiciones de interconexión y gestionó ante el IFT los desacuerdos de interconexión en 2021, son los que se listan a continuación y con los cuales se firmaron Convenios de Interconexión conforme a las resoluciones del Instituto para el ejercicio 2022.

AXTEL, GRUPO TELEVISA, ROBOT COMUNICACIONES, TELCEL, TELMEX – TELNOR, MARCATEL COM, IENTC, PEGASO PCS, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, STARSATEL, MAXCOM TELECOMUNICACIONES, GRUPO AT&T, CELMAX MÓVI

Para tener acceso a las tarifas establecidas por el Instituto es necesario contar con una resolución por parte de dicha autoridad, previa disputa, la cual respaldará la tarifa por los servicios del año del que se trate, en el entendido que dicha resolución es de carácter impositiva, es decir genera la obligación para los concesionarios correspondientes respecto a su aplicación y cumplimiento, el fundamento legal que sustenta las disputas de tarifas de Interconexión se encuentra en el artículo 129 de la Ley, dentro del cual se menciona la mecánica del proceso de disputa y los plazos que tiene el Instituto para resolver. Mientras los operadores no soliciten conforme a la Ley la aplicación de las nuevas tarifas MEGA CABLE aplica las tarifas acordadas en los Convenios de Interconexión.

RETRANSMISION DE SEÑALES

Continúa la obligación y derecho de la retransmisión de los canales de señal abierta de TELEVISA, IMAGEN y TVAZTECA, entre otras señales locales, de forma gratuita en la red de MEGA CABLE dentro de las mismas zonas de cobertura, exceptuando los mercados declarados con poder sustancial, siendo obligatorio para este último su retransmisión, así como aquellas señales de Instituciones Públicas Federales.

En señales multiprogramadas, la obligación es únicamente retransmitir la de mayor audiencia, con excepción de las Instituciones Públicas Federales ya que, en este caso si aplica su retransmisión.

En relación con todos los procesos descritos en los párrafos anteriores de esta nota, se concluye que a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados no hay un impacto relevante en la situación financiera.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(2) Resumen de las principales políticas contables significativas-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Compañía, a menos que se especifique lo contrario:

(a) Bases de preparación y autorización-

Los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("International Accounting Standards Board" o "IASB"). Las NIIF comprenden: i) Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"); ii) Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC"); iii) Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las NIIF ("CINIF"); y iv) Interpretaciones del Comité Permanente de las Interpretaciones ("SIC"). Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF, requiere que se realicen ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados del período. La Administración considera que los supuestos son apropiados. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas en que las estimaciones y supuestos son importantes para los estados financieros consolidados se revelan en la nota 4.

(b) Consolidación e inversiones en acciones y acuerdos conjuntos-**a) Subsidiarias**

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene el control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Cuando la participación del Grupo en las subsidiarias es menor al 100%, la participación atribuida a accionistas externos se refleja como participación no controladora.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Grupo y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control. Para efectos de la consolidación del Grupo, consolida a 3 subsidiarias con un 51% de participación, por las cuales se tiene el control.

El Grupo utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Grupo. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. El Grupo reconoce la participación no controladora en la entidad adquirida ya sea a su valor razonable a la fecha de adquisición o al valor proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Si la combinación de negocios se presenta en etapas, el valor en libros de la participación previa del adquirente en la adquirida a la fecha de la adquisición se ajusta al valor razonable a la fecha de la adquisición reconociendo cualquier diferencia en resultados.

El exceso de la contraprestación transferida, la participación no controladora en la entidad adquirida y el valor razonable de cualquier participación previa (en caso de ser aplicable) del Grupo en la entidad adquirida (en caso de ser aplicable) sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se reconoce como crédito mercantil. Si dicha comparación resulta en una compra ventajosa, como en el caso de una compra a precio de ganga, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultados integral.

Cualquier contraprestación contingente a ser pagada por el Grupo se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores al valor razonable de la contraprestación contingente reconocida como un activo o pasivo se reconocen de conformidad con la NIC 39 ya sea en resultados o en la utilidad integral. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no requiere ajustarse, y su liquidación posterior se registra dentro del capital.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre compañías del Grupo han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fue necesario.

Las entidades en las que se tiene control se incluyen en los estados financieros consolidados se listan a continuación (todas las compañías son S.A. de C.V., excepto Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las tres subsidiarias S.A. P.I. de C.V.):

Subsidiaria	Tenencia accionaria		Objeto social
	2022	2021	
Mega Cable	100	100	Tenedora y arrendadora de infraestructura a subsidiarias.
Telefonía por Cable	100	100	Operaciones en los sistemas de cable de Sinaloa, Sonora, Occidente, Centro, Golfo, Chiapas, Estado de México, León, Los Cabos, entre otros.
MCM Holding (MCM)	100	100	Servicios de telefonía local en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información (Ho1a)	100	100	Tenedora y sus subsidiarias se dedica a la prestación de servicios de instalación y la compraventa de servicios de comunicación en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Cancún entre otras.
Productora y Comercializadora de Televisión (PCTV)	82.52	82.52	Compraventa de señales de televisión nacionales e internacionales, venta de anuncios y espacios publicitarios de televisión, producción y coproducción de programas.
Myc Red	51.00	51.00	Operaciones en los sistemas de cable principalmente de Sahuayo y Jiquilpan, Michoacán.
TV Cable del Golfo	100	100	Servicio de personal técnico.
Servicios Técnicos de Visión por Cable	100	100	Servicio de personal técnico.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Subsidiaria	Tenencia accionaria		Objeto social
	2022	2021	
Mega Ventas	100	100	Servicio de personal de ventas.
Servicios de Administración y Operación	100	100	Servicio de personal administrativo.
Tele Asesores	100	100	Servicio de personal administrativo.
Entretenimiento Satelital	95.00	95.00	Operación del canal "video rola".
Servicios Especiales Turandot	100	100	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Werther Administración Integral	100	100	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	51.00	51.00	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de cable, internet y telefonía.
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	51.00	51.00	Tenedora de los derechos de suscriptores de los sistemas de Michoacán y Zacatecas, entre otros.

b) Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

El Grupo reconoce las transacciones con accionistas no controladores como transacciones entre accionistas del Grupo. Cuando se adquiere una participación no controladora, la diferencia entre cualquier contraprestación pagada y la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor en libros se registra en el capital contable. Las utilidades o pérdidas por disposición de una participación en una subsidiaria que no implique la pérdida de control por parte del Grupo también se reconocen en el capital contable.

c) Disposición de subsidiarias

Cuando el Grupo pierde el control en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados del ejercicio.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

d) Acuerdos conjuntos

El Grupo ha aplicado la NIIF 11 para todos sus acuerdos conjuntos. Bajo la NIIF 11 las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican ya sea como una operación conjunta o como un negocio conjunto dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversionista. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que se tratan de negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de participación.

Bajo el método de participación el interés en negocios conjuntos se reconoce inicialmente al costo y es ajustado posteriormente para reconocer la participación del Grupo en las pérdidas y ganancias posteriores a la adquisición, así como los movimientos en los otros resultados integrales. Cuando la participación del Grupo en la pérdida de un negocio conjunto iguala o exceden su interés en el negocio conjunto (el cual incluye cualquier interés a largo plazo que en sustancia forma parte de la inversión neta del Grupo en el negocio conjunto), el Grupo no reconoce mayores pérdidas, a menos que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos por cuenta del negocio conjunto.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre compañías del Grupo y sus negocios conjuntos son eliminadas hasta la extensión del interés del Grupo en el negocio conjunto. Las pérdidas no realizadas son también eliminadas a menos que la transacción provea alguna evidencia de deterioro del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han cambiado cuando ha sido necesario para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

El Grupo, así como los inversionistas Televisa y Telefónica invirtieron conjuntamente en la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC), ver nota 9.

(c) Cambios en políticas contables y revelaciones-

Las siguientes NIIF nuevas y/o revisadas han sido emitidas, pero aún no entran en vigor, aunque todas se pueden adoptar anticipadamente, el Grupo no las ha adoptado aún.

NIIF 17 Contratos de Seguro**Modificaciones a NIC 1 Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.****Modificaciones NIC 1 y****NIIF 2***Modificaciones a la NIC 1 y declaración de Práctica NIIF 2***Modificaciones NIC 8 Modificaciones a las definiciones de estimaciones de políticas contables****Modificaciones NIC 12 Impuestos a la utilidad diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción**

La Administración del Grupo no espera que la adopción de las normas antes mencionados tenga un impacto material en los estados financieros consolidados del Grupo en períodos futuros:

NIIF 17 Contratos de Seguro

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de seguro.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió las modificaciones a la NIIF 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la NIIF 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1° de enero de 2023.

Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la NIIF 9 en la NIIF 4 para periodos anuales empezando en o después del 1° de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la Compañía aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

La Administración del Grupo no anticipa que la aplicación de la Norma en el futuro tendrá un impacto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

Modificaciones a NIC 1 Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a NIC 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado consolidado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del 'acuerdo' para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

La Administración del Grupo no anticipa que la aplicación de la Norma en el futuro tendrá un impacto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Modificaciones NIC 1 y NIIF 2 – Modificaciones a la NIC 1 y declaración de Práctica NIIF 2

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar información a revelar sobre políticas contables que sean más útiles al:

- Reemplazar el requerimiento de que las entidades revelen sus políticas contables significativas.
- Agregar guías sobre como las entidades aplican el concepto de importancia relativa al tomar decisiones sobre la información a revelar sobre políticas contables.

Las modificaciones reemplazan el término “significativo” por “material”, en ausencia de una definición del término “significativo” en las NIIF, el consejo decidió reemplazarlo por “material” en el contexto de revelar información sobre políticas contables. “Material” es un término definido en las NIIF y es ampliamente comprendido por los usuarios de los estados financieros, según el consejo.

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deben considerar tanto el tamaño de las transacciones, otros eventos o condiciones como la naturaleza de los mismos.

Las modificaciones han añadido ejemplos de circunstancias en las que es probable que una entidad considere que la información sobre políticas contables es material.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1° de enero de 2023, con opción de aplicación anticipada.

La Administración del Grupo no anticipa que la aplicación de estas mejoras tendrá en el futuro un impacto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

Modificaciones NIC 8 – Modificaciones a las definiciones de estimaciones de políticas contables

Las modificaciones introducen a una nueva definición de “estimaciones contables, donde las modificaciones aclaran la distinción entre los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran como las entidades utilizan técnicas de medición para desarrollar estimaciones contables.

Las modificaciones especifican que los efectos sobre una estimación contable de un cambio en un input o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de periodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de una nueva información. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

Las modificaciones se aplican a cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del inicio de la fecha vigencia.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1° de enero de 2023, con opción de aplicación anticipada.

La Administración del Grupo no anticipa que la aplicación de estas mejoras tendrá en el futuro un impacto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Modificaciones NIC 12 – Impuestos a la utilidad diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

Las modificaciones aclaran que deben ser reconocidos impuestos diferidos sobre este tipo de transacciones.

Aplicando principalmente al reconocimiento inicial del activo por derecho de uso y al pasivo por arrendamiento bajo NIC 16 Arrendamientos y en el reconocimiento de los activos y pasivos cuando se tienen provisiones por desmantelamiento bajo NIC 37 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1° de enero de 2023.

La Administración del Grupo no anticipa que la aplicación de estas mejoras tendrá en el futuro un impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

(d) Información financiera por segmentos-

La información financiera por segmentos operativos se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. Esta máxima autoridad es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos del Grupo y la ejerce el Consejo Directivo integrado por la Dirección General y las distintas Direcciones (con sede en las instalaciones de Guadalajara).

Estos segmentos se administran en forma independiente (masivo y empresarial) debido a que los servicios que se prestan y los mercados que atienden son distintos. Sus actividades son desempeñadas a través de diversas compañías subsidiarias. Ver nota 28.

(e) Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado consolidado de resultados integral. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en ingresos/gastos financieros.

Moneda funcional y de presentación

Debido a que tanto la moneda funcional y la de presentación de la Compañía y sus subsidiarias es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo-

En el estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista, otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos. Las inversiones a corto plazo se realizan a través de instituciones bancarias, las cuales consisten en instrumentos financieros de deuda gubernamentales como son Certificados de la Tesorería (CETES) de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los vencimientos de estas inversiones son a 28 días, respectivamente. Ver nota 5.

(g) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados representan erogaciones (derechos) efectuadas por el Grupo en donde no se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado consolidado de situación financiera dentro de la línea pagos anticipados en el corto o largo plazo en atención a la clasificación de la partida de destino. Ver nota 8.

(h) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro adeudados por los clientes y son originadas por servicios prestados por el Grupo en el curso normal de su operación. Si las cuentas por cobrar se esperan recuperar en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la estimación de pérdidas crediticias, en caso de corresponder. La estimación de pérdidas crediticias esperadas se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas. El importe de la estimación para pérdidas crediticias es la diferencia entre el valor contablemente reconocido y la cantidad estimada a recuperar. Ver nota 6.

(i) Activos y pasivos financieros-

Activos financieros -

Atendiendo a la adopción de la NIIF 9 Instrumentos financieros, la Compañía clasifica y mide subsecuentemente sus activos financieros en función del modelo de negocio de la Compañía para administrar sus activos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos. De esta forma, los activos financieros pueden ser clasificados a costo amortizado, a valor razonable a través otros resultados integrales, y a valor razonable a través de resultados. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad, así como el control del activo financiero.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

i. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

ii. Activos financieros a su valor razonable a través de otros resultados integrales

Los activos financieros a su valor razonable a través de otros resultados integrales (ORI), son aquellos cuyo modelo de negocio se basa en obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, además de que sus condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no mantiene activos financieros para ser medidos a su valor razonable a través de otros resultados integrales.

iii. Activos financieros a su valor razonable a través de resultados

Los activos financieros a su valor razonable a través de resultados, además de los descritos en el punto i de esta sección, son aquellos que no cumplen con las características para ser medidos a costo amortizado o a su valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que i) tienen un modelo de negocio distinto a aquellos que buscan obtener flujos de efectivo contractuales, u obtener flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros, o bien, ii) los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

A pesar de las clasificaciones anteriores, la Compañía puede hacer las siguientes elecciones irrevocables en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

a. Presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable de un instrumento de capital en otros resultados integrales, siempre y cuando dicha inversión (en la que no se mantenga influencia significativa, control conjunto o control) no sea mantenida con fines de negociación, o sea una contraprestación contingente reconocida como consecuencia de una combinación de negocios.

b. Designar un instrumento de deuda, que cumpla los criterios para ser medido subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, para ser medido a valor razonable a través de resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no ha realizado ninguna de las designaciones irrevocables descritas anteriormente.

Pasivos financieros –

i. Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros – incluyendo cuentas pagar – se reconocen inicialmente cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado.

ii. Baja en cuentas

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(j) Compensación de instrumentos financieros-

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando es legalmente exigible el derecho de compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser ejecutable en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o bancarrota del Grupo o de la contraparte.

(k) Deterioro de activos financieros valuados a costo amortizado-

La Compañía utiliza el modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, aplicable a los activos financieros sujetos a dicha evaluación. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman desde el origen del activo en cada fecha de reporte, tomando como referencia la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores o grupos de deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual, como de la previsión de condiciones futuras.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, la falta de pago o retrasos en el pago de intereses, la probabilidad de que entre en quiebra o de una reorganización financiera, así como cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo estimados futuros, como los cambios en condiciones económicas que se correlacionan con la falta de pago.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuye y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada contractualmente. El Grupo puede medir el deterioro sobre la base del valor razonable de un instrumento financiero utilizando su precio de mercado observable.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado.

(l) Inventarios-

El inventario está integrado básicamente por material de operación consumible y algunas piezas de repuesto que son utilizadas para garantizar el adecuado mantenimiento del sistema de señal por cable (red) en el curso normal de operaciones. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que el Grupo espera utilizar durante más de un período, y que sólo pudieran ser utilizados en relación con un elemento de activo fijo, es reconocido como parte del rubro de propiedades, redes y equipos. Los inventarios se registran al costo de adquisición o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variables correspondientes. Ver nota 7.

(m) Propiedades, redes y equipos-

Las propiedades, redes y equipos se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes. Ver nota 10.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo y el costo se pueda medir confiablemente. Cabe indicar que el Grupo construye la mayoría de sus redes de sistemas de cable e instalaciones y los costos internos, tales como costos laborales en proyectos de construcción y gastos de redistribución y adaptación directamente asociados para que el activo esté en el lugar y condiciones necesarias para que funcione son capitalizados toda vez que generan beneficios económicos futuros. De tal manera los costos de acometidas por clientes nuevos del mercado masivo de cable se capitalizan como parte del activo fijo, considerando como costo de acometida el costo de materiales y mano de obra incurrida durante la actividad de extensión de la Red al domicilio del cliente.

El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación relacionados con el servicio diario de propiedades, redes y equipos son reconocidos en el estado consolidado de resultados integral en el período que se incurrían.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los terrenos no son depreciados. La depreciación del resto de las propiedades, redes y equipos se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, las cuales se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual y considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, que son las siguientes:

Descripción del Activo	Tasa de depreciación 2022	Tasa de depreciación 2021	Vida útil estimada 2022	Vida útil estimada 2021
Terrenos	N/A	N/A	-	-
Edificios	2.5%	2.5%	40	40
<i><u>Red y equipo técnico para distribución y señal</u></i>				
Redes	6.64%	6.64%	15	15
Convertidores	10.00%	10.00%	10	10
Equipos	6.65%	6.65%	15	15
Cable módems	10.00%	10.00%	10	10
Equipo de laboratorio	7.11%	7.11%	14	14
Mobiliario y equipo de oficina	5.67%	5.67%	18	18
Equipo de cómputo	12.50%	12.50%	8	8
Equipo de transporte	11.11%	11.11%	9	9
Mejoras a local arrendados	5.67%	5.67%	18	18
Equipo de Telecomunicaciones	5.67%	5.67%	18	18
<i><u>Otros</u></i>				
Herramientas y equipo	8.33%	8.33%	12	12

Las mejoras a locales arrendados se deprecian en un periodo de cinco años, independientemente de la vigencia de los contratos de arrendamiento. Los valores residuales y vidas útiles de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

El valor de las propiedades, redes y equipos se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. En los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hubo indicios de deterioro. Ver nota 2 o).

(n) Crédito mercantil y activos intangibles-

a) Crédito mercantil

El crédito mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable de la participación no controladora en la adquirida.

El crédito mercantil relacionado con la adquisición de una subsidiaria se presenta en el rubro activos intangibles y se reconoce a su costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro, las cuales no se revierten.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la entidad a la que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento operativo.

Las revisiones del deterioro en el crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro. El valor en libros del crédito mercantil se compara con la cantidad recuperable, que es el valor más alto entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y no se reversa posteriormente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se reconocieron pérdidas por deterioro en el crédito mercantil. Ver nota 11.

b) Bases de clientes

Los activos intangibles adquiridos durante 2022 que no fueron en una combinación de negocios se registraron a su costo de adquisición. Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se valúan a su valor razonable a la fecha de la compra. Los principales intangibles reconocidos por las adquisiciones es cartera de suscriptores, los cuales de acuerdo al estudio realizado tiene una vida útil de 4 años aproximadamente. Se amortizan por el método de línea recta. Ver nota 12.

c) Marcas y patentes

Las marcas y las patentes adquiridas individualmente se reconocen al costo histórico. Las marcas y las patentes adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Las marcas y las patentes tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su deterioro y amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de las marcas y las patentes con base en sus vidas útiles estimadas de 20 años. Ver nota 12.

(o) Deterioro de activos no financieros-

Los activos que tienen vida útil indefinida, por ejemplo, el crédito mercantil, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos estimados para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(p) Proveedores y otras cuentas por pagar-

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Grupo. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

(q) Préstamos bancarios-

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado consolidado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios para mantener líneas de crédito vigentes se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período de vigencia del acuerdo.

(r) Provisiones-

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

(s) Impuestos a la utilidad corriente y diferido-

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado consolidado de resultados integral, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con sus declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El impuesto sobre la renta diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Sin embargo, el impuesto a las utilidades diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal, no se registra, tampoco se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto a las utilidades diferido se determina utilizando las tasas y leyes fiscales que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las utilidades diferido activo se realice o el impuesto a las utilidades pasivo se pague. Ver nota 20.

El impuesto a las utilidades diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

El impuesto a las utilidades diferido se genera sobre la base de las diferencias temporales de las inversiones en negocio conjunto y subsidiarias, excepto cuando la posibilidad de que se revertirán las diferencias temporales se encuentra bajo el control del Grupo y es probable que la diferencia temporal no se revierta en el futuro previsible.

Los saldos de impuesto a las utilidades diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal o sea la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales en donde exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

(t) Beneficios a los empleados-

a) Planes de beneficios definidos:

Un plan de beneficios es definido como un monto de beneficio por pensión que un empleado recibirá en su retiro, usualmente dependiente de uno o más factores tales como la edad, los años de servicio y la compensación.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Prima de antigüedad

Las compañías del Grupo tienen establecido un plan conforme lo requerido por la Ley Federal del Trabajo (LFT) respecto del cual, las compañías del Grupo que cuentan con personal están obligadas a pagarles a sus trabajadores y estos tienen derecho a recibir, una prima de antigüedad al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios.

El pasivo o activo reconocido en el estado consolidado de situación financiera respecto de la prima de antigüedad se clasifica como de beneficios definidos y es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

Las remediaciones que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de pensiones estén sujetos a que el empleado continúe en servicio por un periodo de tiempo determinado (el periodo que otorga el derecho).

b) Planes de contribución definida:**Plan de pensiones**

La subsidiaria Tele Asesores, S. A. de C. V., cuenta con un plan de contribución definida, mediante el cual la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo independiente. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio actual y pasado. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad fiscal después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión por gratificación cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(u) Capital social-

El Capital social, la prima neta en colocación de acciones, la reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico. Las acciones comunes se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

a) Prima neta en colocación de acciones

La prima neta en colocación de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva el Grupo, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Reserva por recompra de acciones

Cuando cualquier entidad del Grupo, compra acciones emitidas por la Compañía (acciones recompradas), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos) se reconoce como una disminución del capital contable del Grupo hasta que las acciones se cancelan o reemiten. Cuando tales acciones son reemitidas, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el capital contable del Grupo.

(v) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato el Grupo evalúa si un contrato es o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período a cambio de una contraprestación.

I. Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades el Grupo ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes de ésta, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos de desmantelamiento y remoción del activo subyacente o de restauración del activo subyacente o del sitio en que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que el Grupo va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Grupo. En general, el Grupo usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos incluyendo los pagos fijos en esencia;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de ampliación, y los pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no terminar por anticipado el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación del Grupo del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades de inversión en propiedades, planta y equipo y pasivos por arrendamiento en préstamos y obligaciones en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, incluyendo algunos equipos de tecnología informática (TI). El Grupo reconoce los pagos por arrendamiento asociados a esos arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamientos, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, determina al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no era así, es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores como por ejemplo si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Grupo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(w) Costos por préstamos-

Los costos por préstamos generales y específicos que son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables para los cuales se requiere de un periodo prolongado para ponerlo en condiciones requeridas para su uso o venta, se capitalizan formando parte del costo de esos activos hasta que los activos están sustancialmente (12 meses) listos para su uso o venta. Los intereses ganados por inversiones temporales de los fondos de préstamos específicos para la adquisición de activos calificables se deducen de los costos elegibles para ser capitalizados.

El resto de los costos derivados de los préstamos se reconocen al momento de incurrirse o devengarse en el estado de resultados.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(x) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos derivados de la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones del Grupo se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos de bonificaciones y descuentos y luego de eliminadas las ventas entre las empresas del Grupo. El Grupo reconoce un ingreso cuando las partes del contrato han aprobado el contrato, la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir, el contrato tiene fundamento comercial puede ser medido de manera confiable, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y se cumplen los criterios específicos para cada tipo de actividad, que se describen a continuación.

Los ingresos reconocidos son conforme a la naturaleza del compromiso, dentro de las transacciones reconocidas por el Grupo este actúa como principal, dado que el Grupo puede satisfacer la obligación de desempeño de proporcionar el bien o servicio especificado al cliente por sí misma, a través de las diferentes compañías del grupo y controla el bien o servicio especificado antes de que sea transferido al cliente.

Los servicios se proporcionan en paquetes y el precio de la transacción se distribuye utilizando el precio de venta relativo independiente entre las obligaciones de desempeño identificadas siguientes:

Servicios de señal de televisión por cable

El servicio de señal de televisión por cable está representado básicamente por los pagos mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Los pagos mensuales del servicio son reconocidos como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de televisión por cable y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

Servicios de internet

El servicio de señal de internet está representado básicamente por los pagos mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Los pagos mensuales del servicio son reconocidas como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de internet y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Los cargos de instalación y otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos conforme el cliente consume los servicios recibidos.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Telefonía

Los ingresos por servicios de telefonía están representados por la renta mensual de dicho servicio. Los pagos mensuales de las llamadas locales son reconocidas como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes.

Los ingresos por venta de los sistemas de comunicación se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: se ha transferido al comprador el control de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos.

Bonificaciones

Los ingresos del Grupo por servicios de señal de televisión por cable, internet y telefonía; son disminuidos por concepto de bonificaciones que son otorgadas a los suscriptores que contratan “paquetes (Triple Pack, Doble Pack)” dichos paquetes son otorgados a razón de posicionarse en el mercado, así como de incentivar la contratación de un mayor número servicios por parte de los suscriptores, así como la atracción de nuevos.

Las bonificaciones son reconocidas como una disminución de los ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo durante la vigencia del contrato.

Instalación de suscriptores de cable, internet y telefonía.

El Grupo reconoce los ingresos por concepto de instalación principal en suscriptores de cable, internet y/o telefonía, a través del tiempo de la vida promedio de los suscriptores, sin considerarlo como una obligación de desempeño separada, el cual es determinado por la administración a razón del promedio de antigüedad de los suscriptores.

Ingresos por venta de bienes

El grupo realiza venta de equipos bienes. El precio de venta de los bienes se determina sobre un precio fijo acordado entre las partes. El grupo reconoce los ingresos por concepto de venta de bienes en un punto en el tiempo en el momento en el que se transfiere el control de los bienes y no existe ninguna obligación incumplida que pueda afectar la aceptación del cliente del producto.

Ingresos por Publicidad

Los ingresos por publicidad son reconocidos como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es en un punto del tiempo, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferidos al cliente, lo cual ocurre al momento de la transmisión de los spots en televisión o en medios impresos y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Términos de pago significativos

Derivado de las actividades del Grupo se tienen dos términos de pago relativos a la mayoría de sus operaciones.

Mercado masivo

Para el caso de mercado masivo (el cual refiere a los clientes de los segmentos de Televisión por Cable, Internet y Telefonía) el periodo de pago es dentro de los primeros diez días posteriores a la fecha del corte mensual establecido en el contrato de cada suscriptor.

Mercado empresarial

Para el caso de mercado empresarial el derecho a recibir la contraprestación es de manera mensual, conforme a los importes acordados por ambas partes, siendo el periodo de pago de dichos ingresos dependiente de las negociaciones realizadas entre el Grupo y el Cliente, sin embargo, en ningún caso se contempla que las mismas sean superiores a los 36 meses.

Cuando se tenga un derecho incondicional de recibir una contraprestación antes de que se transfiera el control sobre un bien y/o servicio al cliente se reconoce un Pasivo del Contrato; cuando se recibe el pago se reconoce un anticipo de clientes y se debe dar de baja (y reconocer un ingreso) cuando transfiera el control sobre los bienes o servicios y, con esto, satisfaga su obligación por cumplir.

Las cantidades a cargo o favor de los clientes, relativos a los proyectos de larga duración en proceso, se reconocen como activos y pasivos circulantes, según el caso, sin compensar los saldos entre estas cuentas. Estas cuentas incluyen los cobros realizados, los costos incurridos y las utilidades y pérdidas reconocidas.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa efectiva de interés. Los ingresos por intereses son derivados principalmente de los préstamos otorgados a partes relacionadas y son reconocidos en los resultados del periodo conforme el método de la tasa efectiva de interés. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar se deteriora, su valor en libros se ajusta a su valor de recuperación, el cual se determina descontando el flujo de efectivo futuro estimado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. Los ingresos por intereses sobre un préstamo o cuentas por cobrar deteriorados se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

Derivado de las condiciones de pago que el Grupo mantiene tanto para los clientes de mercado masivo y de mercado empresarial, se espera que el periodo que transcurre entre la transferencia del control del bien o servicio y el momento en que el cliente pague sea menor a un año no se requirió ajustar el precio de transacción por efectos de un componente de financiamiento significativo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(y) Obligaciones de desempeño por cumplir pendientes-

La siguiente tabla muestra las obligaciones de desempeño por cumplir pendientes resultantes de los contratos de mercado empresarial a largo plazo que están parcial o totalmente insatisfechos y se determinan con base en el precio pactado de las mensualidades por el número de meses pendientes al cierre del ejercicio:

		2023	2024	2025
Metrocarrier	\$	3,202,370	3,458,560	3,666,073
Ho1a		1,078,677	1,402,280	1,836,986

El Grupo espera que el 29% del monto total de la transacción asignada en los contratos no satisfechos al 31 de diciembre de 2022 se reconozca como un ingreso durante el 2023. El 71% restante se reconocerá en los ejercicios 2024 y 2025. La cantidad revelada anteriormente no incluye la contraprestación variable derivado de que no son representativas. Dichos ingresos se reconocen a través del tiempo de forma mensual.

El Grupo no revela la información sobre sus obligaciones por cumplir pendientes para el mercado masivo debido a que los contratos celebrados por el Grupo en este segmento establecen plazos forzosos menores a doce meses.

Durante 2022 y 2021 no se reconocieron ingresos procedentes de obligaciones de desempeño que hayan sido satisfechas parcial o totalmente en ejercicios anteriores.

(z) Costos por contratos con clientes (comisiones)-

La Administración reconoce como activos los costos directamente relacionados para obtener o cumplir con un contrato, ya que considera que estos podrán ser recuperados. Los costos para obtener un contrato (comisiones de venta pagadas a empleados), se determinan considerando que pueden relacionarse directamente con un contrato específico, son recuperables y pueden cuantificarse confiablemente. Su amortización se reconoce conforme a la vida útil de los suscriptores (3 años).

Las pérdidas por deterioro se reconocen dentro de la utilidad o pérdida neta del periodo, cuando el valor en libros de un activo supera el monto pendiente de reconocer como ingreso a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo, menos, los costos relacionados directamente con el suministro de esos bienes o servicios que aún no han sido reconocidos como gastos.

(aa) Utilidad por acción-

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se tienen componentes de dilución de utilidades, por lo que no se calcula ni revela la utilidad por acción diluida ya que es el mismo importe que la utilidad por acción. Ver nota 19.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(bb) Distribución de dividendos-

Los dividendos distribuidos a los accionistas del Grupo se reconocen en los estados financieros consolidados como pasivo en el periodo en el que son aprobados por los accionistas del Grupo.

(cc) Ingresos financieros y costos financieros-

Los ingresos y costos financieros del Grupo incluyen lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- Ingreso o gasto por intereses reconocido usando el método del interés efectivo.
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

(dd) Otras reformulaciones inmatrimales-

Con posterioridad a la emisión de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha, la Administración del Grupo identificó una reformulación inmaterial en la clasificación de los ingresos por realizar y en cuentas por cobrar. La Administración de la Compañía evaluó el impacto de esta reclasificación y concluyó que no es material para los estados financieros consolidados por ninguno de los períodos presentados de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Sin embargo, la Administración del Grupo determinó que era apropiado hacer la reclasificación al 31 de diciembre del 2021 para presentar adecuadamente según sus vencimientos.

(3) Administración de riesgos financieros:**a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Grupo tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de lo impredecible de los mercados en el desempeño financiero del Grupo.

La Administración de riesgos financieros del Grupo está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. El Consejo de Administración ha emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como: el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de excedentes de fondos.

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluido los cambios por tasas de interés, tipo de cambio y tasas de inflación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de tasa de interés, tipo de cambio y tasa de inflación. Las actividades de la administración de riesgos son monitoreadas por el Comité de Administración y reportadas al Comité Ejecutivo.

ii. Riesgo cambiario

La totalidad de los ingresos del Grupo son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo cambiario derivado de diversas monedas extranjeras. El riesgo cambiario surge por las actividades de financiamiento, principalmente por la exposición del peso mexicano con respecto del dólar estadounidense, debido a las operaciones con programadores y proveedores expresados en dicha moneda.

La Administración ha establecido una política que requiere que las compañías de Grupo administren el riesgo por tipo de cambio respecto de su moneda funcional. Las compañías del Grupo deben cubrir su exposición al riesgo por tipo de cambio a través de la Tesorería del Grupo. El riesgo por tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales y de financiamiento futuras y los activos y pasivos reconocidos se celebran en una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.

Como política de administración de riesgos, el Grupo mantiene una cuenta de inversión de realización inmediata expresada en dólares que busca cubrir sus flujos de efectivo anticipados de los próximos 12 meses (principalmente por pasivos bancarios y con proveedores) para disminuir el riesgo de tipo de cambio.

Sin embargo, el Grupo está efectuando las siguientes actividades para disminuir el riesgo del tipo cambiario:

Negociación con proveedores para pesificar insumos. Desde hace tres años el Grupo se dio a la tarea de negociar con proveedores para pesificar lo más posible los contratos, como resultado de esto algunos programadores han adecuado su tarifa ahora en pesos para tener todos mayor certeza de negocio en cuanto a costos y ellos para asegurar que sus canales se siguen incluyendo en la programación. De igual manera se ha negociado con proveedores de tecnología para que el mantenimiento que implica mano de obra sea denominado en pesos. Como resultado general, el Grupo bajo la exposición desde 2020 de un 12% a un 13% de los egresos de operación a niveles de 5% o 6%. De la misma manera el contrato de mantenimiento trianual con Cisco de México por 21 millones de dólares se transfirió a pesos y tubo una vigencia de abril 2020 a marzo 2023, a partir de esa fecha se harán renovaciones de contratos de mantenimiento anuales con pagos trimestrales, mediante créditos comerciales.

Si al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la moneda se hubiera devaluado 10% en relación con el dólar estadounidense, y el resto de las otras variables hubieran permanecido constantes, la utilidad del año después de impuestos habría disminuido en \$15,824 y \$80,223, respectivamente principalmente como resultado de las utilidades/pérdidas en la conversión de las cuentas por pagar a proveedores y activos en moneda extranjera denominados en dólares estadounidenses.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares americanos como se muestra continuación:

		2022	2021
		Miles de	Dólares americanos
Activos	\$	53,091	84,659
Pasivos		(61,264)	(45,551)
Posición (pasiva) activa neta	\$	(8,173)	39,108

Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión en relación con la moneda de informe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los que se muestran a continuación:

	Moneda	Tipo de cambio	
		2022	2021
Estados Unidos de América	Dólares	\$ 19.3615	20.5157

iii. Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precios por los costos de los servicios que presta, toda vez que no están sujetos a índices de mercado. Asimismo, los precios de los insumos adquiridos para la prestación del servicio, durante 2022 y 2021 no tuvieron cambios relevantes.

iv. Riesgo del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de sus préstamos. Los préstamos a tasas variables exponen al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo que se compensa parcialmente con instrumentos financieros de deuda gubernamentales como son Certificados de la Tesorería (CETES) de bajo riesgo y con rendimientos moderados.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Grupo calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Con base de las simulaciones realizadas en tasas variables en documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles, el impacto en las utilidades después de impuestos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por un movimiento de 1% generaría un incremento o disminución máximo(a) de \$47,659 y \$28,540, respectivamente. Las simulaciones se preparan trimestralmente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tiene préstamos y emisión de certificados bursátiles a tasa fija y tasa variable.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se administra a nivel del Grupo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, cada compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera, el riesgo de crédito está limitado, toda vez que los montos por recuperar se refieren básicamente a los pagos mensuales de los servicios prestados y al hecho de que no existe una concentración importante de cartera debido al amplio número de suscriptores que la integran. Independientemente, el área de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera (estados de cuenta bancarios personales, tarjetas de crédito, etc.), la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito son establecidos de manera general de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Administración con base en la información histórica disponible del comportamiento de la cartera y en su caso de algunas calificaciones internas y/o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea en forma periódica.

Los límites de crédito no fueron excedidos durante el periodo de reporte y la Administración no espera que el Grupo incurra en pérdida alguna debido a su desempeño.

Finalmente, la máxima exposición al riesgo de crédito se limita al valor contable de cada una de las cuentas por cobrar (véase tabla a continuación). En consecuencia, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito.

Calidad crediticia de los activos financieros Metrocarrier

	2022	2021
Cuentas por cobrar:		
Grupo 1	\$ 709,751	618,217
Grupo 2	585,459	542,779
Total de cuentas por cobrar a clientes	\$ 1,295,210	1,160,996

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Partes relacionadas		2022	2021
Grupo 1	\$	-	-
Grupo 2		996,475	916,876
Total de cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$	996,475	916,876

Grupo 1 - Clientes nuevos - existentes/partes relacionadas (menos de 6 meses).

Grupo 2 - Clientes existentes/partes relacionadas (más de 6 meses).

		2022	2021
Efectivo en bancos y depósitos bancarios a corto plazo	\$	1,384,360	3,696,307
Máxima calidad, con mínimo riesgo crediticio (AAA)	\$	1,384,360	3,696,307

c) Riesgo de liquidez

La proyección de flujos de efectivo se realiza en las entidades operativas del Grupo y la información es concentrada por la Dirección de Administración y Finanzas del Grupo. La Dirección de Administración y Finanzas del Grupo supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas y manteniendo permanentemente un margen suficiente en las líneas de crédito no dispuestas, en forma tal que el Grupo no incumpla con los límites de crédito o los "covenants" de cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones consideran los planes de financiamiento a través de deuda, el cumplimiento de "covenants", el cumplimiento de las razones financieras con base en información financiera interna y, en su caso, los requisitos regulatorios aplicables.

Los excedentes de efectivo mantenidos por el Grupo y los saldos excedentes sobre el monto requerido para cumplir con sus obligaciones al corto y mediano plazo se transfieren a la Tesorería del Grupo quien invierte los excedentes de efectivo en depósitos a plazos y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes. En su caso y con previa autorización del Consejo de Administración, los excedentes podrán invertirse en expansiones de las instalaciones generadoras de flujo de efectivo.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados con base en el periodo entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de su vencimiento (incluyendo los intereses no devengados). El cuadro ha sido elaborado sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que el Grupo estará obligado a pagar.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022		Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Préstamos bancarios	\$	3,286,113	3,448,524	-
Intereses en instituciones bancarias no devengados		384,145	160,205	-
Emisión de certificados bursátiles por pagar		-	-	7,000,000
Intereses por certificados bursátiles no devengados		705,283	1,410,566	1,284,171
Pasivos por arrendamientos		120,830	697,067	-
Proveedores		4,166,996	-	-
Partes relacionadas		165,020	199,625	392,833
Intereses de partes relacionadas no devengados		13,009	18,223	34,090
Otras cuentas por pagar e ingresos por realizar		1,318,659	202,657	482,918
	\$	10,160,055	6,136,867	9,194,012

Al 31 de diciembre de 2021		Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Préstamos bancarios	\$	2,917,588	3,458,069	-
Intereses en instituciones bancarias no devengados		451,879	431,999	-
Pasivos por arrendamientos		1,624,901	228,250	-
Proveedores		5,221,634	-	-
Partes relacionadas		135,316	406,644	205,870
Intereses de partes relacionadas no devengados		11,171	28,294	23,100
Otras cuentas por pagar e ingresos por realizar		1,323,855	146,168	512,742
	\$	11,686,344	4,699,424	741,712

El análisis de vencimiento se aplica solo a los instrumentos financieros y por lo tanto no se incluye a los pasivos no financieros de la entidad, como lo son los pasivos fiscales.

d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al igual que otras entidades de la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón financiera se calcula dividiendo total pasivo entre el capital total según el estado consolidado de situación financiera.

Durante 2022 y 2021 la estrategia del Grupo fue mantener la razón financiera de apalancamiento dentro del rango de 0 a 3.00.

La calificación crediticia respecto la capacidad en general del Grupo para cumplir con obligaciones financieras ha sido mantenida a lo largo del periodo. La razón financiera de apalancamiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

		2022	2021
Total de pasivos	\$	24,426,532	18,777,012
Total capital contable		36,181,759	35,007,568
Razón financiera de apalancamiento		0.68	0.54

e) Estimación del valor razonable

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

Los activos y pasivos medidos a valor razonable para efectos de revelación, dentro de esta jerarquía son partes relacionadas por cobrar y por pagar y préstamos bancarios (nivel 2). Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se puede confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).

- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en mercados activos (es decir, información no observable) (nivel 3).

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si se tienen precios de cotización que están normalmente disponibles en una bolsa, negociadores, corredores, grupo de la industria, servicios de precios o de una agencia reguladora, y esos precios representan transacciones reales y recurrentes en el mercado sobre la base de libre competencia. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y deposita la menor confianza posible en estimados específicos de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se asemeja al valor razonable, derivado de que su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo que se describen en las notas 13, 14, 17 y 25.

El valor en libros de las cuentas por cobrar (clientes), otras cuentas por cobrar, proveedores y otras cuentas por pagar se asemeja al valor razonable, en virtud de que sería el monto exigible al corto plazo.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales.

a) Estimaciones y juicios contables críticos

El Grupo realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Juicios contables:

b) Concesiones otorgadas por el gobierno

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante concesiones otorgadas de manera gratuita por la autoridad competente en las regiones señaladas en la nota 28 c) a un plazo de 30 años que al término de su vigencia podrán renovarse.

En enero de 2016, se otorgó a MEGACABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitándola para prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (con excepción de aquellos que requieran uso de espectro radioeléctrico) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación que pueda afectar el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las concesiones que han concluido con su vigencia antes de enero 2016 fueron renovadas en la concesión única. Con posterioridad, el 24 de marzo de 2022, el Instituto Federal de Telecomunicaciones autorizó a Mega Cable la transición y, en consecuencia, la consolidación de los 115 títulos de concesión que tenía a dicha fecha, los cuales quedaron integrados en la concesión única para uso comercial que fue otorgada el 19 de enero de 2016, extinguiéndose los títulos de concesión, las entidades que cuentan con títulos de concesión son: Mega Cable, Megacable Comunicaciones de México, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV y Myc Red. Para efectos de su tratamiento contable, el Grupo ha evaluado que dichos títulos no caen en el alcance de la IFRIC 12, "Acuerdos de concesión de servicios" ya que, entre otros se registran tarifas ante el Gobierno, pero no existe ningún valor residual que se tenga que retornar al gobierno.

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo cuenta con las siguientes vigencias de concesiones:

Año		Número de concesiones a:
De Inicio	Vencimiento	30 años
2016	2046	2
2022	2052	1

Las principales características de las concesiones únicas son:

i. Generales

- Uso de la Concesión: La concesión se otorga para uso comercial y confiere el derecho de prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y de radiodifusión, a través de la infraestructura asociada a una red pública de telecomunicaciones.
- Programas y compromisos de inversión, calidad, cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad en sitios públicos de contribución a la cobertura universal.
- Prestación de los servicios: La prestación de los servicios podrá ser a través de agentes económicos del que forme parte el concesionario: previa autorización del Instituto siendo el concesionario el responsable ante el instituto o cualquier autoridad competente por el incumplimiento de las obligaciones y ejercicios de los derechos contenidos en el título.
- Información financiera: El concesionario deberá poner a disposición del Instituto y entregar cuando éste lo requiera, en los formatos que determine, sus estados financieros anuales desglosados por servicios y por área de cobertura, así como los estados financieros anuales correspondientes a cada persona quienes conformen el agente económico al cual pertenezca el concesionario.

ii. Disposiciones aplicables a los servicios

- Calidad en los servicios: se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.
- Registro de Servicios: El concesionario deberá presentar para la inscripción en el registro público de concesiones cada servicio que pretenda prestar y que sea diferente a los servicios que se refiere la concesión del título.
- No discriminación: En la prestación de los servicios queda prohibido establecer privilegios o distinciones que configuren algún tipo de discriminación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

iii. Verificación e información

- Información: el concesionario deberá entregar los estados financieros auditados de su empresa dentro de los 150 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.
- Información sobre la instalación de la red: el concesionario deberá informar trimestralmente sobre el avance de la instalación de la red.
- Información contable: el concesionario deberá proporcionar información contable por servicio, región, función y componentes de su Red.

iv. Compromisos

- El concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 3 o 5 años, cada una de las etapas del programa de cobertura señalado en el título de concesión.
- Plazo para iniciar la prestación del servicio: el concesionario deberá iniciar la prestación del servicio referido en la concesión a más tardar dentro de los 365 días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la misma, pudiéndose otorgarse una prórroga por la mitad del plazo.
- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo ha cumplido con todos estos compromisos revelados y los aspectos regulatorios a los que está sujeto.

v. Renovación

- A partir de enero 2016, todos los títulos de concesión que pierdan su vigencia serán adheridos al título de concesión única antes referido continuando con la prestación de los servicios de forma continua. La vigencia de la concesión única es de 30 años contados a partir del 4 de junio de 2015 la cual será renovable, de acuerdo con lo señalado por el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiofusión, que indica las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales a los originalmente establecidos. Para el otorgamiento de las prórrogas será necesario que el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar, lo solicite en el año a que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia Autoridad de acuerdo a la presente Ley y demás disposiciones aplicables. El IFT resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 180 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

vi. Garantías

- El concesionario, según su tipo de concesión, en enero o junio de cada año establecerá garantía a favor de la Tesorería de la Federación para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en cada concesión, mediante fianza contratada con institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por el equivalente a 4,000 UMAs (Unidad de Medida y Actualización vigente), el monto de la garantía debe actualizarse en el mes de enero de cada año, conforme a la UMA vigente, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La revocación de cualquiera de las concesiones del Grupo tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades en la situación financiera y resultados de operación, el cual se vería reflejado directamente en los ingresos y costos operativos, y posiblemente una reserva por deterioro en sus activos por dejar de generar flujos.

c) Consolidación de entidades en las que el Grupo participa en más del 51%

La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un Grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controlada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de \$168,411 y \$160,751, respectivamente.

Los factores determinantes que establecen dicho control están relacionados con el poder que se ejerce sobre las subsidiarias, el derecho a la obtención de rendimientos variables y la combinación de estos dos factores, que resulta en capacidad de ejercicio de dicho poder para influir en los rendimientos provenientes de tales inversiones. El Grupo tiene poder sobre sus subsidiarias ya que posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

El poder que tiene surge de derechos de voto concedidos por la participación que tienen en la tenencia accionaria sobre cada una de sus inversiones, la cual en todos los casos representan el 51% del total. En todos los casos el resto de la participación está dividida entre varios accionistas, en este sentido es importante mencionar que no existen acuerdos contractuales en los que se establezcan alianzas estratégicas de ningún tipo entre el resto de los accionistas con derechos de voto ni se tiene precedente de tales acuerdos.

La participación que tiene el Grupo sobre cada una de sus subsidiarias en todos los casos la exponen, y le otorgan el derecho a obtener rendimientos variables procedentes de su implicación en dichas empresas, teniendo también derechos de toma de decisiones que influyen directamente en la obtención de los rendimientos mencionados. No existen barreras legales o de ningún tipo que eviten que los derechos que posee el Grupo puedan ser ejercitados, y por el contrario se tiene mecanismos prácticos establecidos que permiten ejercer tales derechos en el momento que la administración del Grupo así lo decida.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración lo conforman en la mayoría de los casos el mismo número de miembros del Grupo y el resto de los accionistas, (pero uno de los consejeros del resto de los accionistas no tiene voto), así mismo el Grupo es quien asigna dentro del consejo al presidente y tesorero, adicionalmente en asamblea de accionistas, órgano supremo de la sociedad, sigue contando con la mayoría de los votos, lo que la faculta para la toma de decisiones sobre las actividades relevantes de las subsidiarias sin tener que contar con el consentimiento del resto de las partes. Las decisiones que se toman en asamblea son definitivas y no requieren de aprobación adicional o posterior del Consejo de Administración mientras se mantenga el mismo porcentaje de participación.

Los totales relevantes de activos, pasivos y resultados consolidados por estas subsidiarias se detallan en la nota 9.

Estimaciones Contables:

d) Deterioro del crédito mercantil estimado

El Grupo evalúa anualmente si el crédito mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la nota 2 o). Los montos recuperables de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Ver en nota 11).

En los años de 2022 y 2021 no se tuvieron efectos de deterioro de ninguna de las UGEs y las variables más sensitivas de los cálculos son la tasa de descuento y el margen bruto de operación.

Si el costo estimado de capital utilizado para determinar la tasa de descuento antes de impuestos aplicada para las UGEs de la compañía hubiera sido 10% mayor que la estimación de la Administración tampoco originaría un deterioro en el crédito mercantil.

La tasa de descuento en pesos y en términos nominales en México utilizada por la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 10.60% y 8.59%, respectivamente, es estimada a través del Costo Promedio Ponderado de Capital ("WACC" por sus siglas en inglés), y se descontaron flujos a 5 años.

e) Impuesto a la utilidad

El Grupo está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. En caso de que se iniciara un proceso de auditoría fiscal, el Grupo reconocería un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado, en caso de que el resultado final de estos procesos ocasionara un resultado diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocerían en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 5% generaría un incremento o disminución máximo de \$75,918 en 2022 y \$95,199 en 2021. Las simulaciones se preparan periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho. Al cierre de los años de 2022 y 2021, el Grupo no tiene posiciones fiscales inciertas.

f) Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

La metodología que aplica el Grupo para determinar el saldo de esta estimación se describe en la nota 2 k).

Si al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estimación de cuentas por deterioro de cuentas por cobrar se hubiera modificado con un 10% mayor y/o menor que los estimados por la Administración, el Grupo habría incrementado y/o disminuido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 dicha estimación con un importe \$44,398 y \$40,426, respectivamente, y los resultados de operación se hubieran visto deteriorados y/o beneficiados por el mismo importe.

g) Estimación de inventarios obsoletos

La administración del Grupo cuenta con una estimación para los inventarios que presentan diferentes defectos, así como por inventarios de lento movimiento. Las mercancías que no pueden ser utilizados para su propia operación son: productos con fecha de expiración en los próximos meses, que presentan etiqueta rota o en mal estado, o productos en mala condición. Dicha estimación se determina con base en los reportes de antigüedad y monitoreo que realiza la Administración respecto a dichos productos.

h) Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y redes y equipo.

El Grupo estima las vidas útiles de sus propiedades, redes, equipos para poder determinar el gasto por depreciación, a registrarse durante cualquier periodo de reporte. La vida útil de estos activos se calcula al momento en que el activo es adquirido y se basa en la experiencia pasada con activos similares, tomando en consideración los cambios tecnológicos anticipados o cambios de cualquier otra índole. Si ocurrieran cambios tecnológicos más rápido de lo que se estima, o de forma distinta a la anticipada, las vidas útiles asignadas a estos activos pueden necesitar ser acortadas. Esto resultaría en el reconocimiento de un gasto de depreciación y amortización mayor en periodos futuros. De forma alternativa, estos tipos de cambios tecnológicos pudieran resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro para reflejar la reducción en el valor de activos. El Grupo revisa los activos anualmente para saber si muestran signos de deterioro, o cuando ciertos eventos o circunstancias indican que el valor en libros pueda no ser recuperado a lo largo de la vida restante de los activos, en caso de que existan indicadores de deterioro, la Compañía realiza un estudio para determinar el valor en uso de los activos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían indicios de deterioro.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

i) Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando cierto número de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el costo neto (ingreso) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá un impacto en el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo utilizó como referencia para la tasa de descuento, la curva de bonos gubernamentales cupón cero de 9.25% y 8.00%, respectivamente.

Si la tasa de descuento usada al 31 de diciembre de 2022 y 2021, hubiera sido distinta en 1%, de los estimados de la Administración, el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión hubiera sido mayor o menor en aproximadamente \$23,449 y \$17,501, respectivamente.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado. Se revela información adicional en la nota 16.

j) Determinación de valores razonables

El Grupo aplica los lineamientos de la NIIF 13, Medición del valor razonable (“NIIF 13”) para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La NIIF 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras NIIF, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo NIIF, el valor razonable representa el “Precio de Venta”, el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

El concepto de precio de venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en éste para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, la NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía de mayor prioridad es la de los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (mediciones a nivel 1) y la menor prioridad es la de los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos, pero no observables (medición de nivel 3). Los tres niveles de jerarquización son como se menciona a continuación:

- (1) Los datos de nivel 1 son precios de mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que el Grupo tiene la habilidad de negociar a la fecha de medición.
- (2) Los datos de nivel 2 son distintos a los precios de mercado, pero son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo.
- (3) Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo.

El valor razonable de activos para su disposición junto con los datos de entrada no observables, son estimados por despachos independientes especializados contratados por cada activo.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

k) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Los valores razonables de los instrumentos derivados que se negocian en mercados reconocidos se determinan con base en las cotizaciones emitidas por estos mercados. En aquellos casos en los que los instrumentos son negociados en mercado extrabursátil ("Over The Counter"), el valor razonable de los instrumentos financieros se estima con base en modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, utilizando principalmente el de flujos futuros esperados descontados a valor presente y con base en la información de mercado disponible a la fecha de valuación.

Para la determinación de los valores razonables, se han utilizado condiciones y supuestos basados principalmente en estructuras de tasas sobre TIIE 28, niveles de Tasas de Interés Interbancaria de Equilibrio mexicana (TIIE) y tipos de cambio bajo la paridad MXP/USD disponibles a la fecha de valuación.

La Compañía ha realizado las pruebas de efectividad requeridas para cumplir con la contabilidad de coberturas, mismas que se encuentran en los rangos permitidos por las NIIF.

l) Reconocimiento de ingresos

Determinación de si los ingresos por servicios se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

m) Arrendamientos

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo se describen a continuación:

		2022	2021
Efectivo en caja y bancos	\$	986,260	1,942,446
Inversiones de realización inmediata		398,100	1,753,861
Total	\$	1,384,360	3,696,307

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricciones en su disponibilidad.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(6) Cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

		2022	2021
Cientes	\$	2,399,906	1,975,578
Deudores diversos		296,909	428,993
Total de cuentas por cobrar		2,696,815	2,404,571
Total de cuentas por cobrar a largo plazo (*)		119,155	-
Total de cuentas por cobrar a corto plazo		2,577,660	
Estimación para pérdidas crediticias a corto plazo		(443,978)	(404,269)
Total de cuentas por cobrar a corto plazo netas	\$	2,133,682	2,000,302

(*) La cuenta por cobrar a largo plazo con Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. (Altán), se deriva del contrato de crédito celebrado el 9 de junio de 2022, en donde Telefonía por Cable, S.A. de C.V., se compromete a realizar aportaciones de capital ha Altán, mediante un esquema de facturas vencidas, al 31 de diciembre de 2022, se ha reconocido una cuenta por cobrar por \$119,155, la cual el Grupo considera que será cobrada cuando se cumplan las condiciones estipuladas en el contrato.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en general los importes de las cuentas por cobrar cumplen integralmente con los términos contractuales.

A continuación, se muestra la siguiente información relacionada con contratos con clientes:

		Mercado empresarial		Mercado masivo		Otros	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021
Saldo de apertura	\$	1,781,031	1,667,063	1,054	457	54,259	113,136
Saldo al cierre	\$	2,086,454	1,781,031	1,066	1,054	68,899	54,259

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía tiene pasivo por contratos con clientes como se muestra a continuación:

		Mercado empresarial		Mercado masivo	
		2022	2021	2022	2021
Saldo de apertura	\$	767,373	685,392	81,133	67,256
Saldo al cierre	\$	731,860	767,373	88,923	81,133

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los valores en libros de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar del Grupo están denominados en pesos mexicanos principalmente.

A continuación se muestran las cuentas por cobrar a más de 180 días:

	2022	2021
Más de 180 días	\$ 585,459	542,779

El movimiento de la estimación para pérdidas crediticias se muestra a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	\$ 404,269	340,811
Incremento	50,773	125,266
Aplicaciones	(11,064)	(61,808)
Saldo al final del año	\$ 443,978	404,269

El incremento de la estimación para cuentas por cobrar deterioradas se incluye en los gastos de operación en el estado de resultados integral (ver en nota 21). Los montos cargados a la provisión generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo adicional. Las otras partidas de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no están deterioradas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada. El Grupo no solicita colaterales en garantía.

El valor en libros de los clientes y otras cuentas por cobrar que están denominados en dólares son las siguientes:

	2022	2021
Dólar americano (miles)	\$ 5,381	13,258

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(7) Inventarios-

Los inventarios se integran como sigue:

	2022	2021
Materiales y equipo para operaciones	\$ 737,317	509,927
Estimación de inventarios obsoletos	(84,736)	(79,118)
Total	\$ 652,581	430,809

El movimiento de la estimación de inventarios obsoletos se muestra a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	\$ 79,118	87,489
Incremento	6,183	13,385
Aplicaciones o cancelaciones	(565)	(21,756)
Saldo al final del año	\$ 84,736	79,118

(8) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados fueron efectuados para la adquisición de:

	2022	2021
Propiedades, redes y equipo	\$ 904,060	1,178,024
Servicios	179,534	58,030
Otros pagos anticipados a proveedores	500,472	288,551
Total de pagos anticipados	1,584,066	1,524,605
Menos pagos anticipados a corto plazo	680,006	346,581
Pagos anticipados a largo plazo (*)	\$ 904,060	1,178,024

(*) Los pagos anticipados otorgados corresponden principalmente para la construcción de infraestructura de fibra con tecnología GPON la cual consiste principalmente de una red FTTH (Fiber To The Home o fibra hasta la casa), misma que se implementará en las principales ciudades en donde el Grupo tiene presencia. Ver nota 24.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(9) Inversión en acciones en negocio conjunto-

La inversión en acciones en negocio conjunto y otras inversiones en las que se tiene control se compone por las siguientes entidades:

(1) Negocio conjunto-

Subsidiaria	Participación		Objeto social
	2022	2021	
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (negocio conjunto) (1)	33.33%	33.33%	Concesionario de los derechos para operar la fibra oscura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

El negocio conjunto que se presenta a continuación tiene un capital social que consiste únicamente de acciones ordinarias, el cual posee el Grupo de manera directa. Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC) obtuvo un contrato de 20 años de arrendamiento (mediante licitación) por un par de hilos de fibra óptica que mantiene la Comisión Federal de Electricidad y una concesión para operar una red pública de telecomunicaciones en México con vencimiento en 2030.

Naturaleza de la inversión en negocio conjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	% de participación	Naturaleza de relación	Método de medición
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V.	Cd. de México	33.33	Proveedor de capacidad troncal	Método de participación

Estado de situación financiera resumida:

	Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.	
	2022	2021
<u>Circulante</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 50,905	64,667
Otros activos circulantes	676,613	475,849
Total activos circulantes	727,518	540,516
Otros pasivos circulantes (incluyendo cuentas por pagar)	345,380	205,619
Total pasivos circulantes	345,380	205,619
<u>Largo plazo</u>		
Activos	1,966,938	1,601,628
Otros pasivos – Total pasivos largo plazo	2,667,000	2,367,979
Activos - Pasivos netos	\$ (317,923)	(431,454)

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Estado de resultado integral resumido:	Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.	
	2022	2021
Ingresos	\$ 567,138	819,924
Depreciación y amortización	(5,989)	(4,669)
Gastos	(346,782)	(338,443)
Ingresos financieros	169,313	1,437
Gastos financieros	(261,209)	(157,838)
Total resultado integral	\$ 122,471	320,411

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo tiene déficit de capital por lo que la inversión en el negocio conjunto fue valuada en cero. Las utilidades no reconocidas de su participación en GTAC ascienden al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$40,819 y \$106,803, respectivamente; y las pérdidas acumuladas no reconocidas ascienden a \$105,964 y \$143,817 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

(2) Otras subsidiarias en las que se tiene control-

El Grupo tiene las siguientes subsidiarias en las que participa con el 51% y se incluyen en la consolidación (todas son S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	Naturaleza del negocio	Proporción de acciones ordinarias mantenida por los tenedores (%)	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por el Grupo (%)	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por la participación no controladora	Proporción de acciones preferentes mantenidas por el Grupo (%)
Myc Red	Michoacán	Operadora de Sistema de cable.	51	51	49	-
Servicio y Equipo en Telefonía Internet y Televisión	Michoacán	Operadora de Sistema de cable.	51	51	49	-
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	Michoacán	Arrendamiento de activos fijos.	51	51	49	-

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Todas las compañías subsidiarias se incluyen en la consolidación. La proporción de los derechos de voto en las empresas subsidiarias mantenidas directamente por la tenedora no difieren de la proporción de acciones ordinarias mantenidas. La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. El Grupo es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controladora en el estado de resultados en 2022 y 2021 es de \$168,411 y \$160,751, respectivamente y en el capital contable en el 2022 y 2022 es de \$1,487,616 y \$1,460,363, respectivamente. A continuación, se presenta la información financiera resumida para cada subsidiaria que tiene participaciones no controladas que son materiales para el Grupo.

Estado de situación financiera resumido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (todas son S.A. de C.V.):

	Myc Red		Servicio y Equipo en Telefonía Internet y Televisión		Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<u>Corto plazo</u>						
Activos	\$ 21,904	39,791	300,658	212,106	582,822	652,396
Pasivos	(22,512)	(45,672)	(1,084,099)	(765,951)	(158,679)	(156,193)
Total activos (pasivos) netos a corto plazo	(608)	(5,881)	(783,441)	(553,845)	424,143	496,203
<u>Largo plazo</u>						
Activos	84,151	77,864	1,649,891	1,086,060	1,014,995	927,860
Pasivos	(10,525)	(8,877)	(278,237)	(32,893)	(34,255)	(43,769)
Total activos netos a largo plazo	73,626	68,987	1,371,654	1,053,167	980,740	884,091
Activos, netos	\$ 73,018	63,106	588,213	499,322	1,404,883	1,380,294

Estado de resultados resumido por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (todas son S.A. de C.V.):

	Myc Red		Servicio y Equipo en Telefonía Internet y Televisión		Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Ingresos	\$ 118,726	103,106	1,312,554	1,135,744	54,219	58,397
Utilidad antes de impuestos	13,968	5,863	304,015	295,270	310,633	180,735
Gasto por impuesto, neto	(4,057)	(3,597)	(84,937)	(75,605)	(5,453)	(2,117)
Total resultado integral	\$ 9,911	2,266	219,078	219,665	305,180	178,618

La información anterior representa el monto antes de eliminaciones entre partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ninguna de estas subsidiarias tiene algún compromiso o pasivos contingentes, que pudieran afectar las cifras.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(10) Propiedades, redes y equipos-

Las propiedades, redes y equipos se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022	Terreno	Edificios	Red y equipo técnico para distribución y señal	Equipo de cómputo mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Equipo de Telecomunicaciones	Proyectos en proceso, herramientas y equipos	Total
Saldo inicial neto al 31 de diciembre de 2021	\$ 167,085	290,794	32,286,459	304,064	589,210	160,863	81,543	2,639,853	36,519,871
Adiciones	125,260	14,569	12,956,856	210,662	251,302	108,267	734	601,569	14,269,219
Disposiciones	-	-	(269,644)	(388)	(17,024)	-	-	(325)	(287,381)
Cargo por depreciación	-	(9,656)	(4,977,599)	(80,165)	(86,053)	(57,058)	(11,044)	(65,681)	(5,287,256)
Saldo final neto en libros	292,345	295,707	39,996,072	434,173	737,435	212,072	71,233	3,175,416	45,214,453
Costo	292,345	386,373	71,622,067	1,914,581	1,325,058	695,538	152,309	3,745,113	80,133,384
Depreciación acumulada	-	(90,666)	(31,625,995)	(1,480,408)	(587,623)	(483,466)	(81,076)	(569,697)	(34,918,931)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2022	\$ 292,345	295,707	39,996,072	434,173	737,435	212,072	71,233	3,175,416	45,214,453

Al 31 de diciembre de 2021	Terreno	Edificios	Red y equipo técnico para distribución y señal	Equipo de cómputo mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Equipo de Telecomunicaciones	Proyectos en proceso, herramientas y equipos	Total
Saldo inicial neto al 31 de diciembre de 2020	\$ 148,375	264,890	27,380,746	273,808	595,834	139,752	90,665	2,664,077	31,558,147
Adiciones	18,710	34,031	9,701,255	140,802	102,780	68,938	-	31,945	10,098,461
Disposiciones	-	-	(737,533)	(16,340)	(48,783)	-	-	(310)	(802,966)
Cargo por depreciación	-	(8,127)	(4,058,009)	(94,206)	(60,621)	(47,827)	(9,122)	(55,859)	(4,333,771)
Saldo final neto en libros	167,085	290,794	32,286,459	304,064	589,210	160,863	81,543	2,639,853	36,519,871
Costo	167,085	371,804	58,934,855	1,704,307	1,090,780	587,271	151,575	3,143,869	66,151,546
Depreciación acumulada	-	(81,010)	(26,648,396)	(1,400,243)	(501,570)	(426,408)	(70,032)	(504,016)	(29,631,675)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2021	\$ 167,085	290,794	32,286,459	304,064	589,210	160,863	81,543	2,639,853	36,519,871

- a) El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a \$5,813,497 y \$4,834,545, respectivamente, de los cuales en el rubro de costo de los servicios fue registrado un importe de \$5,232,147 y \$4,351,091, respectivamente y el complemento por \$581,350 y \$483,454, respectivamente, fue registrado en los gastos de venta y administración.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- b) Por el incremento de frecuencia de nuevos suscriptores de cable durante el año 2022 y 2021 se capitalizaron en el activo de redes costos de acometidas por \$2,487,996 y \$1,815,327 (materiales y mano de obra necesario para el extender y conectar físicamente la Red al domicilio del nuevo cliente), respectivamente, los costos de acometidas se amortizan en un periodo de 3 años.

(11) Crédito mercantil-

De acuerdo con su origen el crédito mercantil se integra al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la siguiente manera:

	Acotel	TCO	IMATEL	IRA	SIGETEL	Otros	Total
Saldo inicial neto en libros al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,296,815	381,098	331,811	240,378	54,893	1,073,402	4,378,397
Deterioro (registrado) acumulado	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final neto en libros al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,296,815	381,098	331,811	240,378	54,893	1,073,402	4,378,397

Pruebas de deterioro del crédito mercantil:

La Administración revisa el desempeño del negocio basándose en la geografía y el tipo de negocio. Se ha identificado a las zonas geográficas como los estados de la República donde el Grupo tiene presencia. En todas las áreas geográficas, el Grupo mantiene los servicios de cable, telefonía e internet. El crédito mercantil es analizado por la administración a nivel zona geográfica para el mercado masivo (Cable, Telefonía e Internet) y empresarial (Metrocarrier). El siguiente es un resumen de la asignación del crédito mercantil para cada área geográfica:

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021		Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Norte	\$	134,645	-	134,645
Occidente		265,569	-	265,569
Pacífico		429,492	-	429,492
Sureste		693,805	-	693,805
TCO		318,640	-	318,640
Bajío		1,242,205	-	1,242,205
Centro		1,104,865	-	1,104,865
Golfo		86,511	-	86,511
Metrocarriers		102,665	-	102,665
Total	\$	4,378,397	-	4,378,397

El valor de recuperación de todas las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) se determina sobre la base de cálculos de valor en uso. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el periodo de cinco años son extrapolados usando las tasas de crecimiento estimadas que se mencionan más adelante. Las tasas de crecimiento no exceden a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo para el negocio de telecomunicaciones en el que opera la UGE.

Los valores de recuperación de cada una de las UGE son los siguientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Al 31 de diciembre de		2022	2021
Norte	\$	6,002,202	13,217,262
Occidente		11,845,224	26,416,948
Pacífico		19,189,665	31,469,298
Sureste		10,020,870	17,239,579
TCO		4,695,068	8,062,868
Bajío		12,620,623	19,212,526
Centro		7,270,308	14,310,040
Golfo		5,944,550	10,503,984
Metrocarriers		19,704,008	15,348,288
Mega 2024 (*)		17,568,454	-

(*) Durante 2022 el Grupo determino una nueva UGE (Mega 2024), la cual empezó a operar en 2022, ya que el Grupo realizó un lanzamiento de sus servicios en ciudades en donde tenía poca o nula presencia, entre las principales ciudades se encuentran: Ciudad de México, Zapopan, Monterrey, Tijuana, Cancún, Mexicali, Manzanillo, Puerto Vallarta, Saltillo, Pachuca, Celaya, Cd. Juarez, Tapachula, Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Acapulco, Cuernavaca, Saltillo, Cd. Guzman, San Luis Potosí, entre otras.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los supuestos clave usados en los cálculos del valor en uso de 2022 y 2021 son los siguientes:

2022	% de Margen bruto	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento
Norte	54.2%	8.5%	10.60%
Occidente	43.5%	8.1%	10.60%
Pacífico	53.7%	8.1%	10.60%
Sureste	49.0%	8.9%	10.60%
TCO	57.5%	6.0%	10.60%
Bajío	52.6%	8.2%	10.60%
Centro	44.3%	8.2%	10.60%
Golfo	47.8%	8.9%	10.60%
Metrocarriers	60.6%	11.8%	10.60%
Mega 2024	39.1%	71.3%	10.60%

2021	% de Margen bruto	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento
Norte	54.8%	10.8%	8.59%
Occidente	46.2%	11.0%	8.59%
Pacífico	52.7%	9.4%	8.59%
Sureste	47.8%	11.5%	8.59%
TCO	53.7%	11.4%	8.59%
Bajío	50.4%	10.5%	8.59%
Centro	43.0%	11.9%	8.59%
Golfo	47.7%	10.6%	8.59%
Metrocarriers	37.8%	15.8%	8.59%

Estos supuestos han sido usados en el análisis de cada UGE dentro del segmento operativo.

La Administración determinó los márgenes brutos presupuestados sobre la base de resultados pasados y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas promedio de crecimiento ponderado usadas son consistentes con las proyecciones incluidas en los informes sobre la industria. Las tasas de descuento usadas son antes de impuestos y reflejan los riesgos específicos relativos a las áreas geográficas relevantes.

El volumen de ventas es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante un periodo pronosticado de cinco años. Se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la Administración sobre el desarrollo del mercado.

El precio de venta es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante el periodo pronosticado de cinco años. Se basa en las tendencias actuales de la industria e incluye pronósticos a largo plazo de inflación.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(12) Otros activos intangibles, neto-

Los otros activos intangibles se integran como sigue:

	2022	2021
Con vida definida:		
Base de clientes (i)	\$ 2,095,020	2,039,301
Amortización acumulada	(2,045,101)	(1,989,434)
	49,919	49,867
Con vida definida:		
Marcas y patentes, neto (ii)	150	1
Total	\$ 50,069	49,868

- i) Corresponde al costo de las adquisiciones de cartera/suscriptores con vida útil de 4 años. Los movimientos en la base de clientes neto, se integra de la siguiente manera:

Base de clientes, neto:		
Al 1o. de enero de 2021	\$	106,280
Adiciones		10,486
Amortización		(66,899)
Al 31 de diciembre de 2021		49,867
Adiciones		3,534
Otros		52,185
Amortización		(55,667)
Al 31 de diciembre de 2022	\$	49,919

La amortización de la base de clientes se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos misma que asciende a cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se registró en el costo de servicios \$55,667 y \$66,899, respectivamente.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- ii) Se refiere al título de registro de marca de “Video Rola música para tus ojos” y su diseño, otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (renovable de acuerdo a las disposiciones legales aplicables) y que se aplica al esparcimiento a través de video y elaboración de los mismos, discos, cassettes y videos amparados en esta clase. Se amortiza a la tasa anual del 5%.

Marcas y patentes:

Al 1o. de enero de 2021	\$	18
Bajas, netas		(17)
Al 31 de diciembre de 2021		1
Adiciones, netas		149
Al 31 de diciembre de 2022	\$	150

(13) Instrumentos financieros por categoría-

Los instrumentos financieros por categoría se integran como sigue:

	2022	2021
	Préstamos y cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar
Activos según estado de situación financiera:		
Cuentas por cobrar a corto plazo, neto	\$ 2,133,682	2,000,302
Cuentas por cobrar a largo plazo	119,155	-
Partes relacionadas	996,475	916,876
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,384,360	3,696,307
Total	\$ 4,633,672	6,613,485

	2022	2021
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado
Pasivos según estado de situación financiera:		
Préstamos bancarios y emisión de certificados bursátiles	\$ 13,734,637	6,375,657
Proveedores	4,166,996	5,221,634
Partes relacionadas	757,478	747,830
Otras cuentas por pagar, ingresos por realizar, excluyendo pasivos no financieros	2,004,234	1,982,765
Total	\$ 20,663,345	14,327,886

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no cuenta con instrumentos financieros y al 31 de diciembre de 2021, cuenta con instrumentos financieros derivados, registrados en el activo dentro del rubro de deudores diversos por \$1.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(14) Documentos por pagar a bancos y emisión de certificados bursátiles-

a) Los préstamos bancarios se integran como sigue:

	2022	2021
Préstamo de crédito simple celebrado con Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 25 de julio de 2019, por \$3,000,000 (nominal), el cual se integra de dos disposiciones una de \$2,000,000 la cual causa intereses mensuales a tasa fija de 7.88% con vencimiento el 29 de julio de 2024 y otra de \$1,000,000 la cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de julio de 2022, esta última pagada el 29 de julio de 2022. (1)	\$ 1,970,585	2,964,689
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 25 de julio de 2019, por \$1,500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa fija de 7.89%, con vencimiento el 29 de julio de 2024. (1)	1,477,939	1,481,609
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 25 de julio de 2019, por \$1,000,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, del cual se dispusieron únicamente \$975,000, con vencimiento el 29 de julio de 2022. Pagado el 29 de julio de 2022. (1)	-	963,046
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 25 de julio de 2019, por \$500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de julio de 2022. Pagado el 29 de julio de 2022. (1)	-	495,925
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 25 de julio de 2019, por \$500,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.28 puntos porcentuales, con vencimiento el 29 de julio de 2022. Pagado el 25 de julio de 2022. (1)	-	470,388
Total a la hoja siguiente	\$ 3,448,524	6,375,657

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2022	2021
Total de la hoja anterior	\$ 3,448,524	6,375,657
Préstamo de crédito simple celebrado con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 06 de octubre de 2022, por \$1,100,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.35 puntos porcentuales, pagado el 4 de abril de 2023. (2)	1,093,665	-
Préstamo de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 15 de noviembre de 2022, por \$1,000,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.30 puntos porcentuales, con vencimiento el 12 de mayo de 2023. (2)	994,240	-
Préstamo de crédito simple celebrado con Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 15 de noviembre de 2022, por \$1,000,000 (nominal), el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.30 puntos porcentuales, con vencimiento el 12 de mayo de 2023. (2)	994,240	-
Total de préstamos bancarios	6,530,669	6,375,657
Menos:		
Porción a corto plazo de préstamos bancarios a largo plazo	3,082,145	2,917,588
Préstamos bancarios con vencimientos a plazo mayor de un año	\$ 3,448,524	3,458,069

- 1) El 25 de julio de 2019, Mega Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., Telefonía por Cable S.A. de C.V., Servicios Especiales Turandot, S.A.P.I de C.V. y Werther Administración Integral, S.A.P.I. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con banco Scotiabank Inverlat, S.A. por \$2,000,000 y \$1,000,000, BBVA Bancomer, S.A. \$1,500,000 y \$975,000, Banco Santander, S.A. por \$500,000, y Banco Nacional de México, S. A. por \$500,000, dichos contratos establecen vencimiento el 29 de julio de 2022 y 29 de julio de 2024.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2022 de 7.88%, 6.91%, 7.89% y para los últimos tres 6.91%, respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$3,347,689, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado fija y TIIE más 0.28% puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2021 de 7.88%, 4.85%, 7.89% y para los últimos tres 4.85%, respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos del punto 1 es de \$6,454,011, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado fija y TIEE más 0.28% puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 1 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

- 2) El 6 de octubre de 2022 y el 15 de noviembre de 2022, Telefonía por Cable, S.A. de C.V., como subsidiaria acreditada así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., como obligados solidarios contrataron créditos con banco Santander, S.A. por \$1,100,000, BBVA Bancomer, S.A. \$1,000,000 y Scotiabank Inverlat, S.A. por \$1,000,000, dichos contratos establecen vencimiento el 4 de abril de 2023 y 12 de mayo de 2023 para los últimos dos respectivamente.

En relación con los préstamos indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2022 de 9.98% y 9.94%, para los últimos dos, respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable por todos los créditos es de \$3,082,145, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIEE más 0.35 y 0.30 puntos porcentuales, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos del punto 2 vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias en donde las principales son que cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

La exposición de los préstamos del Grupo a cambios en las tasas de interés y a las fechas contractuales son los siguientes:

		2022	2021
Menos de 6 meses	\$	3,082,145	-
De 6 meses hasta 12 meses		-	2,917,588
Más de 1 año hasta 5 años		3,448,524	3,458,069
	\$	6,530,669	6,375,657

El valor en libros y el valor razonable de los préstamos a corto y largo plazo es el siguiente:

		Valor en libros		Valor razonable	
		2022	2021	2022	2021
Préstamos	\$	6,530,669	6,375,657	6,429,834	6,454,011

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

b) La emisión de certificados bursátiles por pagar se integra como sigue:

	2022
Certificados bursátiles con garantía quirografaria en pesos, emitidos en el mercado mexicano el 15 de julio de 2022, por \$2,527,600 bajo la clave "MEGA 2022", a una tasa de interés variable de TIIE a 28 días más 0.24 puntos base, a un plazo de 5 años, con vencimiento al 9 de julio de 2027. (1)	\$ 2,527,600
Certificados bursátiles con garantía quirografaria en pesos, emitidos en el mercado mexicano el 18 de julio de 2022, por \$4,472,400 bajo la clave "MEGA 2022-2", a una tasa de interés fija de 9.82%, a un plazo de 10 años, con vencimiento al 2 de julio de 2032. (1)	4,472,400
Intereses por pagar de certificados bursátiles	203,968
Total de certificados bursátiles por pagar	7,203,968
Menos:	
Porción a corto plazo de certificados bursátiles por pagar a largo plazo	203,968
Certificados bursátiles por pagar con vencimientos a plazo mayor de un año	\$ 7,000,000

3) El 15 de julio de 2022, Megacable Holdings, S. A. B. de C. V., como acreditada emitió certificados bursátiles en el mercado mexicano de deuda por \$2,527,600 y \$4,472,400, dichos certificados bursátiles establecen vencimiento el 9 de julio de 2027 y 2 de julio de 2032, respectivamente.

En relación con los certificados bursátiles indicados en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2022 de 8.55% y 9.82% respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho certificado bursátil; asimismo su valor razonable por los certificados bursátiles es de \$7,121,779, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIE más 24 puntos porcentuales y fija, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los certificados bursátiles vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: a) fusionarse o consolidarse con terceros; b) entregar estados financieros consolidados de manera trimestral (internos) y anual (auditados) c) utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el correspondiente título, d) mantener contabilidad, registros y libros de conformidad con las NIIF al igual como de sus subsidiarias e) contar con al menos dos dictámenes de calidad crediticia vigente emitidos por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México, f) mantener los bienes necesarios para la realización de sus actividades y las actividades de sus subsidiarias.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La exposición de los certificados bursátiles por pagar del Grupo a cambios en las tasas de interés y a las fechas contractuales son los siguientes:

	2022	
Menos de 1 año	\$	-
De 1 año hasta 5 años		2,527,600
Más 5 años		4,472,400
	\$	7,000,000

El valor en libros y el valor razonable de los certificados bursátiles por pagar es el siguiente:

	Valor en libros 2022	Valor razonable 2022
Certificados bursátiles por pagar	\$ 7,000,000	7,121,779

Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

(15) Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados-

Las otras cuentas por pagar y pasivos acumulados se integran como sigue:

	2022	2021
Prestaciones por pagar	\$ 158,387	130,506
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	472,339	493,807
Ingresos por devengar (1)	951,943	987,740
Provisiones (3)	338,837	284,738
Participación de los trabajadores en las utilidades	82,728	85,974
Total de otras cuentas por pagar, pasivos acumulados e ingresos por devengar	2,004,234	1,982,765
Menos ingresos por devengar a corto plazo (1 y 2)	266,368	328,830
Menos ingresos por devengar a largo plazo (1)	685,575	658,910
Total de otras cuentas por pagar y pasivos acumulados a corto plazo	\$ 1,052,291	995,025

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (1) En el periodo de diciembre de 2019 a diciembre del 2020, la Compañía celebró varios contratos en los que otorga el derecho irrevocable de uso de fibra óptica para la conducción de señales de telecomunicaciones, los cuales tienen plazos que van de 10 y hasta 15 años, principalmente con las empresas Ener Telecom, S.A.P.I. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L de C.V. (AT&T) así como la renta de espacio de data center con AT&T con vigencia de 10 años. La suma de la contraprestación de dichos contratos asciende a aproximadamente 800 millones de pesos distribuidos en los periodos indicados.
- (2) El Grupo recibe principalmente ingresos del mercado masivo cobrados por adelantado lo cuales se reconocen en base a la prestación del servicio.
- (3) Las provisiones de integran como sigue:

		Provisiones acreedores	Provisiones de prestaciones laborales	Total provisiones
Saldo al 1o. de enero de 2021	\$	300,956	25,481	326,437
(Disminución neta)		(28,673)	(13,026)	(41,699)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		272,283	12,455	284,738
Incremento neto (disminución neta)		62,156	(8,057)	54,099
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	334,439	4,398	338,837

(16) Beneficios a los empleados-

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos se muestra a continuación:

		2022	2021
Prima de antigüedad	\$	268,683	206,678
Beneficios por retiro		30,625	16,713
Total	\$	299,308	223,391

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

		2022	2021
Prima de antigüedad	\$	62,005	17,455
Beneficios por retiro		13,912	(2,989)
	\$	75,917	14,466

a) Prima de antigüedad

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	2022	2021
Tasa de descuento	9.25%	8.00%
Tasa de inflación	3.50%	7.36%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de la unidad de medida y actualización (UMA)	3.50%	3.50%

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El costo neto del período se integra como sigue:

	2022	2021
Costo laboral	\$ 21,212	14,344
Pérdidas actuariales reconocida en el OCI	14,815	11,556
Costo financiero	25,978	(8,445)
Costo neto del período	\$ 62,005	17,455

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	2022	2021
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 268,683	206,678
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	\$ 268,683	206,678

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	2022	2021
Saldo inicial al 1o. de enero	\$ 206,678	183,583
Costo laboral	21,212	14,344
Costo financiero	14,815	11,556
Remediación:		
Incrementos	-	5,640
Pérdidas por experiencia	25,978	(8,445)
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 268,683	206,678

b) Beneficios por retiro

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	2022	2021
Tasa de descuento	9.25%	8.00%
Tasa de inflación	3.50%	7.36%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de la UMA	3.50%	3.50%

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El costo neto del período se integra como sigue:

	2022	2021
Costo laboral	\$ 8,095	2,273
Mejoras o modificaciones al plan	5,000	(9,958)
Costo financiero	817	4,695
Costo neto del período	\$ 13,912	(2,990)

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	2022	2021
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 30,625	16,713
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	\$ 30,625	16,713

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	2022	2021
Saldo inicial al 1o. de enero	\$ 16,713	19,702
Costo laboral	8,095	2,273
Costo financiero	817	4,695
Remedición:		
Pérdidas por experiencia	5,000	(9,957)
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 30,625	16,713

Dentro de la subsidiaria Tele Asesores, S.A. de C.V., se tiene un activo al plan por \$86,650.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El análisis de sensibilidad de los principales supuestos de las obligaciones por beneficios definidos fueron los siguientes:

	Impacto en las obligaciones por beneficios definidos	
	Cambio de suposición	Cambio en obligación
Tasa de descuento	+1%	Disminuye en un 4.78%
Tasa de descuento	-1%	Aumenta en un 5.34%

El promedio ponderado de la duración de la obligación de beneficio definido es de 4.96 años.

c) Plan de pensiones

Para efectos del plan de pensiones, la Administración cuenta con un plan de aportaciones de manera anual de 10 años. Estas aportaciones se manejan en la cuenta de inversión de Sura Investment Management México. Las aportaciones anuales por pagar durante los ejercicios 2022 y 2021 fueron por \$6,917 y \$7,065, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en el plan, son elegibles para participar en el plan los empleados que cumplan con lo siguiente: ser empleado con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, ser empleado de nivel ejecutivo con 3 o más años de servicio pensionable a la fecha de implementación del plan, permanecer en la empresa por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la fecha de implementación del plan, determinar el porcentaje de ahorro que destinará al vehículo de ahorro a largo plazo, así como la designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios. El periodo de servicio pensionable se considerará en años y meses completos de servicios no interrumpido desde la contratación del empleado hasta su fecha de retiro, fallecimiento o declaración de invalidez total o permanente. La fecha de retiro será el primer día del mes inmediatamente posterior a la fecha en que cumpla 65 años. La contribución definida deberá ser de un mínimo equivalente al 1% del sueldo definido para estos efectos. La empresa realizará aportaciones por un porcentaje equivalente al que el empleado realice. De acuerdo con lo establecido siempre y cuando el comité del plan lo autorice, el empleado puede solicitar retiro anticipado (60 años), o continuar laborando posterior a los 65 años.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(17) Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento-

El Grupo tienen celebrados diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de las oficinas, locales de atención a clientes (CIS) y bodegas. Los plazos estipulados en dichos contratos fluctúan principalmente entre uno y 10 años y la mayoría contienen opciones para su renovación automática. Los montos mínimos por pagar se ajustan principalmente con base en el INPC y todos son en pesos. En algunos contratos, el Grupo tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento

La Compañía arrienda equipos de Tecnología de la Información (TI) con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Compañía es un arrendatario.

Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Red y equipo técnico para distribución de señal, neto	Edificio (oficinas, bodegas y CIS)	Red de fibra oscura	Total
Saldo al 1o. de enero de 2021	\$	2,251,340	322,781	-	2,574,121
Adiciones		1,402,678	93,688	-	1,496,366
Depreciación del año		(1,156,036)	(132,642)	-	(1,288,678)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		2,497,982	283,827	-	2,781,809
Adiciones		165,182	323,905	298,302	787,389
Depreciación del año		(1,479,783)	(130,114)	(17,862)	(1,627,759)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	1,183,381	477,618	280,440	1,941,439

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los pasivos por arrendamiento a corto y largo plazo se integran como sigue:

	2022	2022	2021	2021
	Circulante	No circulante	Circulante	No circulante
Con fecha de abril de 2021 se firma contrato de arrendamiento con ATC Holding Fibra México, S. de R.L. de C.V. para el derecho exclusivo e irrevocable de uso y goce de uno a seis pares de hilos de Fibra Óptica Oscura a través de distintos segmentos de Fibra Óptica, dicho contrato que tendrá una vigencia de 14 años forzosos contados a partir de la fecha de disposición de cada segmentó.	\$ 4,725	288,840	-	-
Contrato individual de arrendamiento en pesos de Red y equipo técnico para distribución de señal celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 15 de diciembre de 2021, por un monto de \$1,320,000, con vencimiento 1o. de diciembre de 2022 pagaderos a partir del 1o. de febrero de 2022 mediante 11 mensualidades y devenga intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.85% puntos. (1)	-	-	1,531,200	-
Total de arrendamientos con partes relacionadas	165,020	592,458	135,316	612,514
Total de arrendamientos oficinas, bodegas y CIS y fibra oscura	116,105	408,227	93,701	228,250
Total de pasivos por arrendamientos	285,850	1,289,525	1,760,217	840,764
Menos arrendamientos con partes relacionadas (2) (nota 25)	165,020	592,458	135,316	612,514
Total de pasivo por arrendamientos según estado de situación financiera	\$ 120,830	697,067	1,624,901	228,250

- 1) El 15 de diciembre de 2021, Telefonía por Cable, S.A. de C.V., así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., como obligados solidarios contrataron un contrato de arrendamiento financiero en pesos con banco BBVA Bancomer, S.A. por \$1,320,000 más IVA, dicho contratos establecen vencimiento el 1o. de diciembre de 2022, los pagos mínimos totales serán menores a un año.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En relación con el contrato indicado en el párrafo anterior, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2021 de 6.08% ya que los mismos se empezaron a pagar a partir del 1o. de febrero de 2022 mediante 11 mensualidades; asimismo su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 por el contrato es de \$1,531,200 y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

2) Arrendamiento por Red y equipo técnico para distribución de señal (contratado antes de 2018)

Con fecha 30 de Junio de 2011, la subsidiaria Mega Cable S.A. de C.V., (MEGA) celebró un contrato de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones de alta capacidad con la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad S.A.P.I. de C.V. (GTAC) a la cual le fue otorgada por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para prestar el servicio de emisión conducción, transmisión de señales a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, la cual tiene una vigencia de 20 años y podrá ser renovada total o parcialmente.

Estas concesiones cubren las áreas del Pacífico, Centro y Golfo en la República mexicana, por lo que MEGA estará efectuando pagos anuales anticipados por \$41,400 a partir del mes de julio de 2013 hasta el año 2029, para la utilización de la capacidad troncal hasta el año 2029, dichos pagos son para que GTAC pueda dar mantenimiento y reparación a la red pública.

A continuación, se presentan el detalle del pasivo y pagos, así como los vencimientos del arrendamiento financiero cuyo pasivo se encuentra registrado en la nota de partes relacionadas (Ver nota 25).

Los pagos mínimos futuros se resumen a continuación:

		2022	2021
Hasta 1 año	\$	165,020	135,316
Más de 1 año y hasta 5 años		364,003	406,644
Más de 5 años		228,455	205,870
	\$	757,478	747,830

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación, se desglosa la conciliación de pagos:

	2022	2021
Total de arrendamiento financiero:		
Al 1o. de enero	\$ 747,830	829,234
Incrementos	165,182	83,010
Pagos	(155,534)	(164,414)
	\$ 757,478	747,830

Montos reconocidos en resultados de edificio (oficinas, bodegas y CIS), fibra oscura y red y equipo técnico para distribución de señal:

Arrendamientos bajo la NIIF 16	2022	2021
Intereses en resultados por arrendamientos	\$ 124,968	49,538

Salidas de efectivo totales por arrendamiento de edificio (oficinas, bodegas y CIS) y red y equipo técnico para distribución de señal:

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento por edificio (oficinas, bodegas y CIS) durante 2022 y 2021 fueron de \$186,459 y \$182,563, respectivamente.

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento de red y equipo técnico para distribución de señal durante 2022 y 2021 fueron de \$1,531,200 y \$1,166,394, los cuales incluyen Impuesto al Valor Agregado, respectivamente.

(18) Capital contable-

- a. El capital social exhibido y el número de acciones se muestran a continuación:

	No. Acciones serie "A"	
	Variable	Importe
Capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021	\$ 1,721,355,673	910,244

Las acciones representativas del capital social del Grupo emitidas y en circulación, se encuentran completamente pagadas, sin valor nominal.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, había en circulación 1,721,355,673 acciones.

Las acciones de la Serie "A" tienen las siguientes características: otorgan derechos de voto únicamente en las asambleas ordinarias de accionistas que sean celebradas y tienen la misma preferencia en la distribución de utilidades del Grupo.

A continuación, se muestra la conciliación de las acciones en circulación al inicio y final del año:

	2022	2021
	Acciones Ordinarias	
Al 1o. de enero	\$ 1,714,952,191	1,720,075,673
Movimiento en el año, (compras) ventas netas (i)	282,652	(5,123,482)
Al 31 de diciembre	1,715,234,843	1,714,952,191
Acciones en tesorería	6,120,830	6,403,482
Total acciones suscritas	\$ 1,721,355,673	1,721,355,673

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tenía posesión de 6,120,830 y 6,403,482 respectivamente, acciones emitidas serie "A" (acciones en tesorería).

En el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 se incurrieron en gastos de emisión, colocación y registro de certificados bursátiles por \$18,500.

Recompra de acciones

Los Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) son títulos nominativos representativos del derecho provisional sobre los rendimientos y otros beneficios de títulos o bienes integrados en un fideicomiso irrevocable emitidos por el Grupo para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, un CPO equivale a dos acciones serie "A".

- i. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo compró 3,060,415 CPOs, los cuales equivalen a 6,120,830 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha compra fue de \$145,427.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo vendió 3,201,741 CPOs, los cuales equivalen a 6,403,482 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha venta fue de \$151,127.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores generó un efecto de ventas netas de CPOs por 141,326, que equivalen a 282,652 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el 0.01% del total de acciones, resultando un movimiento neto de \$(5,700).

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- ii. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el Grupo compró 3,201,741 CPOs, los cuales equivalen a 6,403,482 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha compra fue de \$221,753.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el Grupo vendió 640,000 CPOs, los cuales equivalen a 1,280,000 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha venta fue de \$45,484.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores generó un efecto de compras netas de CPOs por 2,561,741, que equivalen a 5,123,482 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el 0.29% del total de acciones, resultando un movimiento neto de \$176,269.

Dividendos

En la Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2022 los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo vía transferencia bancaria por un monto neto de \$2,427,111, al 31 de diciembre de 2022 se han pagado \$2,418,083. Dicho dividendo representó un dividendo por acción de \$1.41 por serie "A" y de \$2.82, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

En la Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2021 los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo vía transferencia bancaria por un monto neto de \$2,203,335, al 31 de diciembre de 2021 se han pagado \$2,202,490. Dicho dividendo representó un dividendo por acción de \$1.28 por serie "A" y de \$2.56, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas de la subsidiaria, Corporativo de Comunicación y Redes de Gdl, S.A. de C.V., decretaron dividendos por \$93,112 en 2021 correspondientes a los accionistas minoritarios de ambas compañías.

Reembolso de accionistas minoritarios

En 2021, en Asambleas Ordinarias de Accionistas de las subsidiarias, Werther Administración Integral, S.A.P.I. de C.V. y Servicios Especiales Turandot, S.A.P.I. de C.V., realizaron un reembolso de acciones por \$200, correspondientes a los accionistas minoritarios.

- b. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable de la Compañía (Megacable Holdings) son:

	2022	2021
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 5,893,034	5,466,130
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	265,404	165,996

- c. Disposiciones fiscales relacionadas con el capital contable:

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados en México aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1o. de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(19) Utilidad por acción-

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Compañía durante el ejercicio, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

		2022	2021
Utilidad de la participación controladora	\$	3,584,776	3,468,606
Promedio ponderado de acciones	\$	1,721,355,673	1,721,355,673
Utilidad por acción (pesos) ordinaria	\$	2.08	2.02
Utilidad por CPO ⁽¹⁾	\$	4.17	4.03

⁽¹⁾ Cabe señalar que un CPO corresponde a dos acciones serie "A".

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(20) Impuestos a la utilidad-Impuesto sobre la Renta

La Ley del ISR que entró en vigor el 1o. de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

a) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

		2022	2021
ISR causado	\$	(1,244,969)	(1,487,401)
ISR diferido		(273,398)	(416,588)
Total	\$	(1,518,367)	(1,903,989)

b) La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR consolidado se muestran a continuación:

		2022	2021
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$	5,271,554	5,533,346
Tasa causada		30%	30%
ISR a la tasa legal vigente		1,581,466	1,660,004
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:			
Ajuste anual por inflación, neto		(451,174)	(90,298)
No deducibles		148,025	189,543
Impuestos de ejercicios anteriores		431,222	297,220
Deducción fiscal de infraestructura		(191,172)	(152,480)
	\$	1,518,367	1,903,989
Tasa efectiva		29%	34%

Durante 2022 el Grupo, las autoridades fiscales y con la participación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) se acordó la conclusión de unas revisiones directas correspondientes al ejercicio fiscal 2009 y 2014 de tres de las subsidiarias en la cual se le cuestionó la existencia de pérdidas fiscales aplicadas, como resultado de dicho acuerdo, el Grupo realizó pagos de \$900,744 correspondientes a \$431,222 (los que incluyen un acreditamiento del ISR sobre dividendos por \$91,692) de ISR registrados dentro del ISR del año y \$469,522 de actualizaciones y recargos los cuales se registraron dentro del costo financiero.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Durante 2021 el Grupo, las autoridades fiscales y con la participación de Prodecon se acordó la conclusión de una revisión directa correspondientes al ejercicio fiscal 2012 y 2013 de una de las subsidiarias en la cual se le cuestionó la existencia de pérdidas fiscales aplicadas, como resultado de dicho acuerdo, el Grupo realizó pagos de \$755,983 correspondientes a \$382,731 (los que incluyen un acreditamiento del ISR sobre dividendos por \$198,242) de ISR registrados dentro del ISR del año y \$373,252 de actualizaciones y recargos los cuales se registraron dentro del costo financiero.

c) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	2022	2021
<u>ISR diferido activo</u>		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 279,703	452,396
Activos intangibles	300,475	381,346
Estimación de pérdidas crediticias	133,194	121,281
Reserva de inventarios	25,421	23,735
Obligaciones laborales	57,064	35,519
Provisiones y otros	296,301	178,647
Anticipos de clientes	273,678	293,257
	1,365,836	1,486,181
<u>ISR diferido pasivo</u>		
Propiedades, redes y equipo, neto	(3,430,617)	(3,314,947)
Pagos anticipados	(244,139)	(265,221)
Arrendamiento, neto	(337,062)	(278,597)
	(4,011,818)	(3,858,765)
Total de impuestos a la utilidad diferidos, neto	\$ (2,645,982)	(2,372,584)

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

d) El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos en el año, es el siguiente:

ISR diferido activo:	Pérdidas fiscales por amortizar	Activos Intangible	Estimación para pérdidas crediticias	Obligaciones laborales y otros	Total
Al 1o. de enero de 2021	\$ 412,183	414,206	102,243	436,243	1,364,875
Abonado (cargado) al estado de resultados	40,213	(32,860)	19,038	94,915	121,306
Al 31 de diciembre de 2021	452,396	381,346	121,281	531,158	1,486,181
Abonado (cargado) al estado de resultados	(172,693)	(80,871)	11,913	121,306	(120,345)
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 279,703	300,475	133,194	652,464	1,365,836

ISR diferido pasivo:	Propiedades redes y equipo	Inventarios y otros	Total
Al 1o. de enero de 2021	\$ (2,399,517)	(921,355)	(3,320,872)
(Cargado) abonado al estado de resultados	(915,430)	377,537	(537,893)
Al 31 de diciembre de 2021	(3,314,947)	(543,818)	(3,858,765)
Cargado al estado de resultados	(115,670)	(37,383)	(153,053)
Al 31 de diciembre de 2022	\$ (3,430,617)	(581,201)	(4,011,818)

Para efectos de los impuestos diferidos de las inversiones en subsidiarias y asociadas el Grupo no reconoce impuestos diferidos.

e) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo mantiene pérdidas fiscales consolidadas acumuladas por un total de \$932,344 y \$1,507,987, respectivamente, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras consolidadas caduca como se muestra a continuación:

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Año en que se generó la pérdida	31 de diciembre de 2022		Año de vencimiento
	Importe actualizado		
2014	\$	15,293	2024
2016		175	2026
2017		19,845	2027
2018		8,008	2028
2019		413,558	2029
2020		130,459	2030
2021		315,164	2031
2022		29,842	2032
	\$	932,344	

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han reconocido activos por impuestos diferidos relacionados con otra inversión permanente (nota 26), ya que no es probable que existan ganancias futuras contra las que el Grupo pueda utilizar los beneficios correspondientes, no obstante, este activo no fue reconocido ya que el Grupo no tiene intenciones de venderlo.

	Otra inversión permanente 2022	Activo por impuesto diferido no reconocido 2022	Otra inversión permanente 2021	Activo por impuesto diferido no reconocido 2021
Otra inversión permanente	\$ 624,762	187,429	580,830	174,249

(21) Costos y gastos por naturaleza-

El costo de servicios, los gastos de venta y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

	2022	2021
Costo de servicios:		
Depreciación	\$ 5,232,147	4,351,091
Programación	2,660,338	2,642,838
Mano de obra personal técnico	2,150,602	1,923,820
Enlaces	438,513	356,748
Publicidad y promoción	628,863	464,310
Acometidas	699,661	467,438
Fuentes de poder	309,264	303,797
Amortización	258,540	306,328
Depreciación de arrendamientos	147,975	132,642
Trabajos externos	133,647	76,818
Otros menores	11,934	6,607
Tráfico de llamadas	370,009	218,838
Total del costo de servicios	\$ 13,041,493	11,251,275

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2022	2021
<u>Gastos de venta</u>		
Mano de obra y prestaciones	\$ 2,846,974	2,560,568
Gastos de mantenimiento y conservación	1,543,158	1,352,417
Depreciación	538,867	448,125
Arrendamientos	335,907	303,723
Comisiones por venta	242,959	256,641
Energía eléctrica	253,549	227,318
Seguros	217,540	114,984
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	2,850	38,837
No deducibles	89,297	50,539
Gastos de viaje	102,742	55,375
Traslado de valores	86,305	81,674
Papelería y artículos de oficina	63,822	47,866
Fletes	70,821	46,652
Seguridad e higiene	83,833	77,270
Capacitación y reclutamiento	37,869	25,970
Servicios de vigilancia	42,543	37,687
Teléfonos	86,228	33,252
Convenciones	17,743	1,680
Recuperación de equipo	9,464	2,699
Cuotas y licencias	24,464	19,373
Costo laboral	29,860	-
Otros gastos de venta	51,755	45,862
Total de gastos de venta	\$ 6,778,550	5,828,512
<u>Gastos de administración</u>		
Servicio de asesoría	\$ 324,062	231,702
Mano de obra y prestaciones	224,447	200,506
Comisiones bancarias	157,834	134,631
Depreciación	42,483	35,329
Arrendamientos	15,071	13,627
Seguridad e higiene	6,609	6,092
Total de gastos de administración	\$ 770,506	621,887

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2022	2021
<u>Costo de servicios, gastos de venta, administración y estimación para pérdidas crediticias</u>		
Mano de obra y prestaciones (*)	\$ 5,222,023	4,684,894
Depreciación	5,813,497	4,834,545
Programación	2,660,338	2,642,838
Gastos de mantenimiento y conservación	1,543,158	1,352,417
Enlaces	438,513	356,748
Publicidad y promoción	628,863	464,310
Acometidas	699,661	467,438
Comisiones por venta	242,959	256,641
Arrendamientos	350,978	317,350
Depreciación de arrendamientos	147,975	132,642
Fuentes de poder	309,264	303,797
Amortización	258,540	306,328
Servicios de asesoría	335,726	231,702
Energía eléctrica	253,549	227,318
Seguros	217,540	114,984
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	2,850	38,837
No deducibles	89,297	50,539
Comisiones bancarias	157,834	134,631
Gastos de viaje	102,742	55,375
Traslado de valores	86,305	81,674
Papelería y artículos de oficina	63,822	47,866
Estimación para pérdidas crediticias	50,773	125,266
Trabajos externos	133,647	76,818
Tráfico de llamadas	370,009	218,839
Fletes	70,821	46,652
Seguridad e higiene	90,442	83,362
Capacitación y reclutamiento	37,869	25,970
Servicios de vigilancia	42,543	37,687
Teléfonos	86,228	33,252
Convenciones	17,743	1,680
Recuperación de equipo	9,464	2,699
Cuotas y licencias	24,464	19,373
Costo laboral	29,860	-
Otros gastos de venta y administración	52,025	52,468
Total	\$ 20,641,322	17,826,940

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(*) Las remuneraciones y beneficios al personal se integran como sigue:

		2022	2021
Sueldos, prestaciones y gratificaciones	\$	2,967,716	2,792,800
Comisiones		972,560	824,199
Impuestos y cuotas		1,204,146	1,018,907
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		77,601	48,988
	\$	5,222,023	4,684,894

(22) Análisis de otros ingresos, neto-

Los otros ingresos, netos se integran como sigue:

		2022	2021
Otros ingresos			
Bonificaciones recibidas	\$	17,239	28,123
Ingresos exentos		24,406	19,316
Recuperaciones de equipos		5,434	9,083
Actualización de impuestos		5,622	2,539
Sobrantes en caja		5,653	2,523
Cancelaciones de provisiones		726	643
Otros		2,693	14,151
Total otros ingresos		61,773	76,378
Otros gastos			
Pérdida en venta de activo fijo		(1,661)	(15,189)
Total otros gastos		(1,661)	(15,189)
Total otros ingresos, neto	\$	60,112	61,189

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(23) Ingresos y costos financieros-

Los ingresos y costos financieros se integran como siguen:

	2022	2021
Costos financieros:		
Intereses por préstamos bancarios y emisión de certificados bursátiles	\$ (1,230,068)	(518,588)
Actualización y recargos por pago de ISR de ejercicios anteriores	(214,467)	(373,252)
Intereses por préstamos con partes relacionadas (nota 25)	(60,395)	(41,096)
Intereses por arrendamientos	(124,968)	(49,538)
Pérdida en cambios, neta	-	(51,386)
Costos financieros	(1,629,898)	(1,033,860)
Ingresos financieros:		
Ingresos por intereses de depósitos bancarios	167,001	126,851
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas (nota 25)	101,270	64,278
Utilidad en cambios, neta	102,637	-
Ingresos financieros	370,908	191,129
Total	\$ (1,258,990)	(842,731)

(24) Compromisos y contingencias-

a) Compromisos

i. Concesiones

Conforme a los términos y condiciones de las concesiones, las Compañías subsidiarias que tienen títulos de concesión por parte de la SCT y/o IFT para operar los servicios, deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte del Grupo respecto de dichas obligaciones podría implicar sanciones contra la misma. Además, las concesiones del Grupo están sujetas a revocación solo por causas graves, como puede ser la interrupción del servicio, la falta reiterada de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones en contravención a lo dispuesto en Ley.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a Mega Cable, S. A. de C. V., si el IFT revocara alguna de las concesiones al Grupo, ésta no podría operar dentro del área de la concesión revocada ni obtener nuevas concesiones para operar en dicha o cualquier otra área durante un plazo de cinco años.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La revocación de cualquiera de las concesiones de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación.

ii. Contractuales

El Grupo tiene contratos celebrados en 2019 y 2020 de prestación de servicios de implementación y suministro bajo la modalidad de “llave en mano” de la red GPON la cual consiste principalmente de una red FTTH (Fiber To The Home o fibra hasta la casa), misma que se está implementando en las principales ciudades en donde el Grupo tiene presencia.

El Grupo tiene obligaciones de hacer y no hacer con instituciones financieras en relación con los contratos de préstamos vigentes. Dichos contratos incluyen cláusulas que prohíben al Grupo realizar actividades tales como la venta de activos fijos o la fusión con un tercero (salvo previo aviso y autorización de la institución financiera).

Adicionalmente, el contrato de préstamo requiere del cumplimiento de ciertas razones financieras.

b) Contingencias

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados se tiene los siguientes litigios relevantes en contra del Grupo que pudieran representar una afectación económica:

- i) Diversos litigios laborales con un monto inicial reclamado de \$353,226 de los cuales los Abogados del Grupo han confirmado que los litigios de alto riesgo de obtener un fallo desfavorable ascienden a \$47,207, sobre este último monto el Grupo realizó una reserva contable desde años anteriores.
- ii) En el caso de una auditoría por parte de las autoridades fiscales, se podrían identificar discrepancias en los criterios aplicados por el Grupo para determinar sus impuestos. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada. Las autoridades fiscales no han reportado ninguna inconsistencia en los impuestos determinados y pagados por el Grupo, excepto por lo que se muestra a continuación:

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, en sus subsidiarias se tienen notificaciones por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes (SAT), en la cual se están determinando créditos fiscales a cargo de las subsidiarias por \$3,563,006 por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), ambos incluyen recargos y multas por los ejercicios fiscales 2008 y 2011 sin embargo, la Administración del Grupo como sus abogados confirman que se cuentan con elementos necesarios para obtener un fallo favorable, en los medios de defensa que ha interpuesto.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(25) Partes relacionadas y operaciones-

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	2022	2021
<u>Cuentas por cobrar largo plazo:</u>				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽¹⁾	Negocio conjunto	Préstamo otorgado	\$ 996,475	916,876
<u>Cuentas por pagar:</u>				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽²⁾	Negocio conjunto	Arrendamiento	\$ 757,478	747,830
Menos cuentas por pagar a corto plazo			(165,020)	(135,316)
Total de cuentas por pagar a largo plazo			\$ 592,458	612,514

⁽¹⁾ La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, a largo plazo es originado por un préstamo en cuenta corriente otorgado a su negocio conjunto GTAC, hasta por la cantidad de \$20 millones de dólares americanos. El préstamo tiene vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2030 y devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria a 28 días más dos puntos porcentuales. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue 9.91% y 6.63%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor razonable de la cuenta por cobrar es de \$1,028,855 y \$878,140, respectivamente, y se encuentra en el nivel 2 de valor razonable.

⁽²⁾ La cuenta por pagar por arrendamiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al contrato celebrado de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones con GTAC celebrado el 1o. de agosto de 2012. En dicho contrato especifica que el Grupo pagará en los próximos 18 años, pagos anuales de \$41,400, mismos que se incrementarán anualmente a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), también establece que se podrán adelantar los pagos correspondientes a los años 10 al 18. Adicionalmente corresponde dicha cuenta por pagar a las adiciones de arrendamiento financieros adquiridas por una subsidiaria del Grupo, la cual es pagadera a 10 años, de acuerdo al valor presente. Ver nota 17.

La tasa de intereses anual implícita determinada para los pagos que el Grupo realizará será de TIIIE más 1.22 puntos porcentuales o 6%, lo que resulte menor. La tasa efectiva en 2022 y 2021 fue de 6.0%.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la cuenta por pagar es de \$763,987, y \$690,069, respectivamente, dicho valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Durante el año se celebraron las siguientes operaciones:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	2022	2021
Altán Redes, S. A. P. I. de C. V.	Negocio conjunto	Ingresos por Servicios	\$ 302,410	317,885
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Gasto por Mantenimiento	115,589	100,312
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingresos por Intereses	101,270	64,278
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingreso por mantenimiento	5,864	5,652
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Gastos por Intereses	60,395	41,096

Los bienes que se adquieren del negocio conjunto son en términos y condiciones comerciales normales.

c) Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores. La compensación pagada o por pagar a estos ejecutivos por sus servicios se muestra a continuación:

	2022	2021
Beneficios a corto plazo	\$ 86,719	84,823
Beneficios por terminación	40,269	37,497
	\$ 126,988	122,320

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

d) Préstamos a partes relacionadas por cobrar a largo plazo

	2022	2021
Total de préstamos a partes relacionadas ⁽¹⁾ :		
Al 1 de enero	\$ 916,876	978,473
Préstamos otorgados en el año	211,077	103,302
Cobros del préstamo	(114,963)	(200,258)
Intereses cobrados	(117,785)	(28,919)
Intereses cargados	101,270	64,278
Al 31 de diciembre	\$ 996,475	916,876

1) Véase inciso a).1) anterior.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen saldos de préstamos otorgados al personal clave de la Administración.

(26) Otros activos-

Los otros activos se integran como sigue:

	2022	2021
Otra inversión permanente (1)	\$ 624,762	580,830
Deterioro de otra inversión permanente (2)	(624,762)	(580,830)
Total de otra inversión permanente	\$ -	-
Comisiones	378,777	196,108
Depósitos en garantía	60,185	47,772
Total otros activos no circulantes	\$ 438,962	243,880

(1) Corresponde a otra inversión permanente en acciones de Altán Redes, S. A. P. I. de C. V. (Altán).

En 2016 Altán resultó ganador del concurso internacional que promovió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la construcción y operación de la red compartida mayorista. En enero de 2017, Altán obtuvo un título de concesión para uso comercial con carácter de red compartida mayorista con una vigencia de 20 años.

Grupo Megacable al 31 de diciembre de 2021 tenía una participación accionaria equivalente al 3.9216% del capital social de Altán, obtenida mediante aportaciones en efectivo y a través de un esquema de prestación de servicios de telecomunicaciones. Grupo Megacable no podrá tener influencia significativa en la operación de Altán por lo que su participación se realiza mediante la adquisición de una serie especial de acciones sin derecho de voto, aportando en gran medida servicios y capacidades.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., del 1o. de junio de 2022, se aprobaron entre otros puntos, una reestructura societaria que dio como resultado que la participación de la Compañía en el Capital Social de Altán se incrementara de 3.9216% a un total de 4.2059%, sin embargo, esta participación no otorga derecho a voto en el Consejo de Administración de Altán.

En la misma Asamblea, se aprobó un nuevo financiamiento por parte de varios acreedores mediante la celebración del contrato de crédito "Financiamiento Jumbo-DIP". Parte sustancial de este financiamiento provino de acreditantes del Sector Público Gubernamental, incluyendo el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo; Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo y al Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo.

- (2) Mediante el cálculo a valor de mercado de las inversiones de Altán, se determinó un deterioro en la inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo registró \$43,932 y \$492,330 como deterioro, al 31 de diciembre de 2022, está deteriorada al 100%.

Hasta el momento de la reestructura Grupo Megacable además de accionista es proveedor y cliente de servicios de telecomunicaciones con Altán.

(27) Cambios referentes de efectivo considerados como parte de las actividades de financiamiento-

La deuda neta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Deuda neta (pasivos que surgen en actividades de financiamiento)	2022
Préstamos bancarios pagaderos en 1 año	\$ (3,082,145)
Préstamos bancarios pagaderos después de 1 año	(3,448,524)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos en 1 año (intereses)	(203,968)
Emisión de certificados bursátiles pagaderos después de 1 año	(7,000,000)
Pasivo por arrendamientos pagaderos en 1 año con terceros	(120,830)
Pasivo por arrendamientos pagaderos a más de 1 año con terceros	(697,067)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas en 1 año	(165,020)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas a más de 1 año	(592,458)
Deuda neta al 31 de diciembre de 2022	\$ (15,310,012)
Deuda neta (pasivos que surgen en actividades de financiamiento)	2021
Préstamos bancarios pagaderos en 1 año	\$ (2,917,588)
Préstamos bancarios pagaderos después de 1 año	(3,458,069)
Pasivo por arrendamientos pagaderos en 1 año con terceros	(1,624,901)
Pasivo por arrendamientos pagaderos a más de 1 año con terceros	(228,250)
Pasivo por arrendamientos con partes relacionadas pagaderas en 1 año	(135,316)
Pasivo por arrendamiento con partes relacionadas pagaderas a más de 1 año	(612,514)
Deuda neta al 31 de diciembre de 2021	\$ (8,976,638)

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Deuda neta al 31 de diciembre de		Pasivos por	Pasivos por	Pasivos por	Pasivos por	Préstamos	Préstamos	Total
		arrendamiento a menos de un año con partes relacionadas	arrendamiento a más de un año con partes relacionadas	arrendamiento a menos de un año con terceros	arrendamiento a más de un año con terceros	arrendamiento a más de un año vigencia menor a 1 año	bancarios y bancarios y emisión de emisión de certificados certificados bursátiles con bursátiles con vigencia mayor a vigencia mayor a 1 año	
Deuda neta al 1o. de enero de 2022	\$	(135,316)	(612,514)	(1,624,901)	(228,250)	(2,917,588)	(3,458,069)	(8,976,638)
Intereses devengados		(60,395)	-	(124,968)	-	(1,230,068)	-	(1,415,431)
Flujo de efectivo – Pagos principal (1)		95,450	-	1,531,200	-	2,927,133	-	4,553,783
Flujo de efectivo – Pagos interés		60,395	-	124,968	-	1,026,100	-	1,211,463
Incremento cuenta por pagar		(105,098)	-	(27,129)	(468,817)	(10,082,145)	-	(10,683,189)
Traspaso a corto plazo		(20,056)	20,056	-	-	6,990,455	(6,990,455)	-
Deuda neta al 31 de diciembre de 2022	\$	(165,020)	(592,458)	(120,830)	(697,067)	(3,286,113)	(10,448,524)	(15,310,012)
Deuda neta al 31 de diciembre de								
2021								
Deuda neta al 1o. de enero de 2021	\$	(100,149)	(729,085)	(1,291,230)	(231,510)	(459)	(6,358,954)	(8,711,387)
Intereses devengados		(41,096)	-	(49,538)	-	(518,588)	-	(609,222)
Flujo de efectivo – Pagos principal (1)		208,401	-	1,348,957	-	459	-	1,557,817
Flujo de efectivo – Pagos interés		41,096	-	-	-	518,588	-	559,684
Flujo de efectivo – Financiamiento para la obtención de activos ver nota 17		-	-	(1,531,200)	-	-	-	(1,531,200)
Incremento cuenta por pagar		(126,997)	-	(98,630)	-	(16,703)	-	(242,330)
Traspaso a corto plazo		(116,571)	116,571	(3,260)	3,260	(2,900,885)	2,900,885	-
Deuda neta al 31 de diciembre de 2021	\$	(135,316)	(612,514)	(1,624,901)	(228,250)	(2,917,588)	(3,458,069)	(8,976,638)

(1) Incluye el pago correspondiente al arrendamiento financiero con partes relacionadas.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La cuenta por cobrar neta con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra como sigue:

	2022	2021
Total de préstamos a partes relacionadas:		
Al 1 de enero	\$ 916,876	978,473
Préstamos otorgados en el año	211,077	103,302
Cobros del préstamo	(114,963)	(200,258)
Intereses cobrados	(117,785)	(28,919)
Intereses cargados	101,270	64,278
Al 31 de diciembre	\$ 996,475	916,876

Las actividades de financiamiento relacionadas a los movimientos de capital 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra como sigue:

	2022	2021
Compra de acciones	\$ 145,427	221,753
Venta de acciones	(151,127)	(45,484)
Dividendos pagados	2,559,241	2,295,602
	\$ 2,553,541	2,471,871

(28) Información financiera por segmentos operativos-

El Director General es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. En consecuencia, la Administración ha determinado los segmentos operativos a reportar basándose en los reportes internos de gestión revisados por ese órgano para tomar las decisiones estratégicas del negocio. El Director General analiza el negocio desde la perspectiva geográficamente y por productos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existieron cambios con base a este análisis.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Director General evalúa el desempeño de los segmentos operativos con base en la utilidad operativa. El resultado por intereses ganados y perdidos no se asigna a los segmentos, ya que esta actividad es responsabilidad de tesorería, la cual administra la liquidez del Grupo.

La información por segmentos es reportada con base en la información utilizada por el Director General para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente.

Los ingresos de los segmentos del Grupo son los siguientes:

Cable

Incluye la operación de sistemas de televisión por cable de diferentes estados de México y genera ingresos principalmente de servicios básicos y premier. Este segmento también incluye instalación de suscriptores de cable, cuotas de pago por evento, ventas locales y nacionales de publicidad.

Internet

Incluye servicios de alta velocidad prestados a clientes residenciales y comerciales.

Telefonía

Aunque el segmento de Telefonía no cumple con los límites cuantitativos requeridos bajo la NIIF 8 para ser reportado por separado, la Administración del Grupo lo ha hecho porque considera que el crecimiento potencial de este segmento implicará que el mismo contribuya de forma importante a los ingresos del Grupo en el futuro. La telefonía recibe sus ingresos de telefonía fija digital del protocolo de internet, de servicios prestados a clientes residenciales y comerciales.

Empresarial

Comprende las unidades Metrocarrier, MCM, Ho1a y PCTV, enfocadas a los diferentes segmentos de conectividad, equipamiento, servicios administrativos y contenido.

Otros segmentos

Representa segmentos operativos que de forma individual comprenden menos del 10% del total consolidado. Otros incluyen operaciones de producción de programas de TV y difusión, servicios de distribución desde puntos, red privada virtual y otros servicios de red.

Los costos corporativos se distribuyen en los diferentes segmentos.

La NIIF 8 requiere la revelación de los activos y pasivos de un segmento si la medición es regularmente proporcionada al órgano que toma las decisiones, sin embargo, en el caso del Grupo, el Director General únicamente evalúa el desempeño de los segmentos operativos basado en el análisis de los ingresos, utilidad de operación y de los activos, pero no de los pasivos de cada segmento.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los ingresos que reporta el Grupo representan los ingresos generados por clientes externos ya que no existen ventas inter segmentos.

a) Ingresos y resultados por segmento:

31 de diciembre de 2022	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total Consolidado
Ingresos por servicios	\$ 9,867,238	8,994,848	2,461,689	5,179,860	652,051	27,155,686
Costo de servicios y gastos de venta y administración	7,500,191	6,837,078	1,871,156	3,937,266	495,631	20,641,322
Utilidad antes de otros ingresos	2,367,047	2,157,770	590,533	1,242,594	156,420	6,514,364
Otros ingresos, neto	21,842	19,911	5,449	11,466	1,444	60,112
Utilidad de operación	2,388,889	2,177,681	595,982	1,254,060	157,864	6,574,476
Costo financiero, neto						(1,258,990)
Deterioro en valuación de otra inversión permanente						(43,932)
Impuestos a la utilidad						(1,518,367)
Utilidad neta consolidada	\$					3,753,187

31 de diciembre de 2021	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total Consolidado
Ingresos por servicios	\$ 9,485,693	8,225,288	2,349,568	4,197,818	375,791	24,634,158
Costo de servicios y gastos de venta y administración	6,864,488	5,952,374	1,700,306	3,037,824	271,948	17,826,940
Utilidad antes de otros ingresos	2,621,205	2,272,914	649,262	1,159,994	103,843	6,807,218
Otros ingresos, neto	23,562	20,431	5,836	10,427	933	61,189
Utilidad de operación	2,644,767	2,293,345	655,098	1,170,421	104,776	6,868,407
Costo financiero, neto						(842,731)
Deterioro en valuación de otra inversión permanente						(492,330)
Impuestos a la utilidad						(1,903,989)
Utilidad neta consolidada	\$					3,629,357

(*) El segmento de "Otros" lo componen principalmente los ingresos por megacanal, videorola, etc.

La presentación por segmentos antes revelados es la misma utilizada por la administración en los procesos de revisión periódica sobre el desempeño del Grupo.

Los impuestos y costos financieros son manejados a nivel Grupo y no dentro de cada uno de los segmentos reportados. Como resultado de esto, dicha información no se presenta distribuida en cada uno de los segmentos reportados. La utilidad de operación es el indicador de desempeño clave para la administración de la Compañía, la cual se reporta mensualmente al Director General.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Otra información por segmentos:

31 de diciembre de 2022		Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total consolidado
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$	27,321,025	7,564,976	775,974	7,405,095	2,147,383	45,214,453
Adquisiciones y disposiciones netas en el año de propiedad, redes y equipos	\$	7,776,980	1,532,090	26,059	546,386	4,387,704	14,269,219
Depreciación de activos fijos	\$	3,194,847	884,628	90,740	865,932	251,109	5,287,256
31 de diciembre de 2021		Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total consolidado
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$	23,537,329	5,836,131	771,583	2,446,641	3,928,187	36,519,871
Adquisiciones y disposiciones netas en el año de propiedad, redes y equipos	\$	5,991,015	1,485,485	196,393	622,750	999,852	9,295,495
Depreciación de activos fijos	\$	2,793,148	692,567	91,563	290,340	466,153	4,333,771

Algunos activos fijos incluidos en el segmento de cable también se utilizan en otros segmentos, como internet y telefonía, sin embargo, el costo de dichos activos se asigna únicamente a cable.

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

c) Información por ubicación geográfica:

i. Análisis de ingresos netos por ubicación geográfica:

	Total de ingreso por servicios	
	2022	2021
Estado		
Jalisco	\$ 4,511,069	2,811,238
Ciudad de México	584,063	1,740,166
Sonora	2,633,515	2,502,744
Sinaloa	2,227,424	2,100,854
Puebla	2,096,365	1,898,946
Estado de México	2,368,348	2,168,141
Guanajuato	2,204,224	1,987,943
Michoacán	2,147,125	1,922,638
Veracruz	1,790,261	1,655,524
Durango y Coahuila	1,549,825	1,483,482
Querétaro	1,223,578	1,078,584
Chiapas	755,377	654,420
Nayarit	477,530	517,945
Baja California Sur	458,953	400,523
Colima	353,483	348,782
Oaxaca	360,078	325,958
Zacatecas	337,358	316,812
Nuevo León	324,659	220,093
Morelos	187,717	170,152
Guerrero	138,045	123,390
Chihuahua	106,814	84,834
Quintana Roo	96,997	12,083
Hidalgo	58,101	43,143
Tabasco	11,345	6,410
San Luis Potosí	9,456	4,216
Otros	143,976	55,137
Total consolidado	\$ 27,155,686	24,634,158

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	Propiedades, redes y equipos		Adquisiciones de redes y equipos	
	2022	2021	2022	2021
<u>Estado</u>				
Jalisco	\$ 17,983,959	13,886,323	7,697,511	4,808,641
Sonora	3,986,236	2,462,971	1,218,370	389,446
Sinaloa	2,717,660	2,106,201	443,727	438,765
Puebla	2,700,049	2,485,536	460,656	455,301
Veracruz	2,699,756	2,179,557	685,069	409,867
Estado de México / CDMX	2,483,806	3,003,298	537,136	623,743
Guanajuato	2,260,041	2,161,095	356,101	434,113
Durango y Coahuila	2,200,301	1,746,887	586,534	356,827
Michoacán	1,910,985	1,708,832	381,997	495,564
Querétaro	1,900,219	1,699,563	342,502	382,909
Chiapas	893,131	737,876	207,128	122,734
Colima	475,964	338,432	93,149	32,477
Baja California Sur	450,564	408,679	135,728	87,654
Oaxaca	446,333	316,472	131,179	40,322
Nayarit	402,311	355,266	286,066	68,082
Zacatecas	342,367	292,053	44,346	25,876
Guerrero	341,650	194,479	71,568	10,907
Morelos	233,829	115,056	48,249	8,228
Chihuahua	203,745	141,033	101,730	27,033
Aguascalientes	167,901	35,506	150,163	35,235
Otros menores	413,646	144,756	290,310	41,771
Total consolidado	\$ 45,214,453	36,519,871	14,269,219	9,295,495

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

ii. Análisis de ingresos por servicios a clientes externos por producto:

	2022	2021
<u>Segmento de Cable</u>		
Cable básico	\$ 3,678,550	4,016,569
Cable premier	3,290,354	2,973,598
Cable lifeline	2,898,334	2,495,526
Total segmento de cable	9,867,238	9,485,693
<u>Segmento de Internet</u>		
Internet residencial de alta velocidad	7,913,789	7,255,522
Internet comercial de alta velocidad	1,081,059	969,766
Total segmento Internet	8,994,848	8,225,288
<u>Segmento de telefonía</u>		
Telefonía residencial	2,241,216	2,099,938
Telefonía comercial	220,473	249,630
Total segmento telefonía	\$ 2,461,689	2,349,568
<u>Segmento de Empresarial</u>		
Metrocarrier	\$ 2,592,401	2,104,157
MCM	1,205,421	1,062,084
Ho1a	1,016,019	707,695
PCTV	366,019	323,882
	5,179,860	4,197,818
Otros	652,051	375,791
Total segmento empresarial y otros	5,831,911	4,573,609
Total ingresos por servicio consolidado	\$ 27,155,686	24,634,158

(Continúa)



Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(29) Hechos posteriores-

El mes de enero de 2023 el Grupo contrato mediante un arrendamiento en pesos equipo técnico y red para distribución de señal celebrado con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, por un monto de \$1,500,000, con vencimiento a finales de 2023, con intereses mensuales a la tasa fija de 11.65%.

El 4 de abril de 2023 el Grupo realizó la liquidación de la disposición del crédito simple celebrado con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 06 de octubre de 2022, por \$1,100,000 (nominal), el cual causaba intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.35 puntos porcentuales, asimismo, con esa misma fecha el Grupo dispuso \$1,100,000 (nominal), los cuales causan intereses mensuales a la tasa TIIE más 0.40 puntos porcentuales y con vencimiento el 4 de mayo de 2023.

(30) Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados-

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por Enrique Yamuni Robles (Director General) y Luis Antonio Zetter Zermeño (Director de Administración y Finanzas), el 26 de abril de 2023, para la aprobación del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración. Estos estados financieros consolidados serán presentados en la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

